
BRENES
la tierra,
los hombres,
la historia


títulos publicados en esta colección
Sevilla la Roja.
José M. Macarro.
Droga, viaje sin retorno
Francisco Muñoz Bellido.
Las Cuevas, habitat insólito del Sur
Carlos Asenjo Sedano.
Toro Mundo
José María Requena.
La Espuela
Manuel Barrios.
Aben Humeya, rey de los andaluces
Carlos Asenjo Sedano.

Carmen Barrera

Muñoz Moya y Montraveta editores s.a.

Brenes (Sevilla)

Biblioteca Andaluza

colección: Pueblos y Comarcas

BRENES
la tierra, los hombres, la historia

por

Fernando Díaz del Olmo
Juán José Domínguez Morón
Javier Escalera Reyes
Mercedes Fresco Acosta
Esperanza Galindo Ocaña
Manuel García Fernández
Juan José Iglesias Domínguez
Manuel Marchena Gómez
José Ojeda Zújar
José Miguel Serrano Delgado
Enrique Vallespí Pérez

Este libro ha sido editado por el
Excmo. Ayuntamiento de Brenes.

Director y Coordinador

Manuel Marchena Gómez
Profesor titular de Análisis Geográfico Regional

José Rincón Rodríguez
Alcalde de Brenes.

PRÓLOGO

HA transcurrido ya una década desde que por primera vez me hice cargo del Gobierno Municipal de Brenes. Desde un primer momento, entre otros muchos deseos han estado que Brenes tuviera una biblioteca y que en un lugar de honor de ésta, se encontrara un libro sobre Brenes, en el que se pudiera estudiar: la historia, las peculiaridades lingüísticas, y, en general, todo aquello que determine el porqué, el cuándo, el cómo, la forma de ser, etc... de Brenes y sus habitantes.

El día 23 de agosto de 1989 fue inaugurada por Rafael Alberti, la que hoy es Biblioteca Pública "Rafael Alberti" de Brenes, con la cual ya disponíamos del lugar en el que albergar ese otro deseo (el libro de Brenes), sin el que no sería completo el logro cultural alcanzado. Por ello no he de negaros la gran satisfación que me embarga en estos momentos que me dedico a realizar el prólogo del mismo.

Libro que, despues de haber leído, me ha hecho sentir a Brenes, aún más de lo que ya lo siento, ya que en él he conocido un Brenes (Prehistórico, Romano, Arabe y Cristiano); (Monárquico, republicano, bajo una dictadura y en democracia), con sus peculiaridades en el habla, con sus costumbres propias, sus archivos, con una estructura económica y agraria, una estructura urbana y unas características sociológicas que lo identifican. En general he reconocido a BRENES.

Todo ello me hace recordar el momento en que comenté con Manuel Marchena Gómez la realización de un libro sobre Brenes, para lo cual él se ofreció como coordinador. Desde el momento en que nos pusimos de acuerdo, quedaron depositadas en él todas mis ilusiones. Ilusiones que no se han visto defraudadas y por lo cual quiero expre-

sar mi más sincero agradecimiento a este brenero que ha hecho posible ese gran deseo mío. Asimismo no quiero dejar de expresar mi agradecimiento a todos los profesionales que a instancia de Manuel Marchena han realizado una labor enconomiable a la hora de aportar sus estudios y conocimientos a esta obra de forma gratuita. Profesionales que, muchos de ellos, sin ser breneros han tratado la obra con igual cariño que los que han participado en ella y sí lo son.

Por no alargarme demasiado en el prólogo y dado que sus nombres aparecen impresos en diversas zonas del libro os remito a ellas para conocerlos.

Por último sólo quiero trasladar a Vd., lector de este libro, mis deseos de que esta primera obra sobre Brenes, le sirva no sólo para conocerlo mejor, tambien para que le entre la curiosidad de profundizar en los diversos temas que en él se desarrollan e incluso en alguno que por no hacer el libro excesivamente extenso no se han tocado, porque nada me agradaría más que ver que a este libro le acompañan otros en los cuales BRENES sea la temática principal.

Tambien dedicar esta obra a los BRENEROS (nacidos o no en Brenes) que han hecho posible que Brenes tenga un pasado, un presente y a los de ver el Brenes del futuro.

Manuel Marchena Gómez

INTRODUCCIÓN

ACERCARSE con cierto rigor a las sociedades locales es en la mayoría de las ocasiones un reto científico difícil de asumir. Por varias razones. La existencia de trabajos previos, de fuentes estadísticas fiables, en definitiva, de la misma complejidad que impone a la labor analítica del investigador hallarse ante un colectivo de población pequeño, donde no es posible la generalización y es necesario afinar para acertar, suscitan miedos al científico, habitualmente no resueltos.

En la obra que aquí se introduce se asocian tres hechos que han facilitado definitivamente la tarea. El primero, la generosidad de los autores, todos excepto el que suscribe estas líneas, de extraordinario prestigio profesional en las áreas que manejan. Todos han colaborado desinteresadamente, incluso costándoles los propios gastos de investigación en la realización de esta obra. El segundo, incluye un aspecto ya aludido: la valía científica de los expertos, que han hecho realidad este libro, junto con una coincidencia buscada: su ubicuidad generacional. Es decir, prácticamente todos son jóvenes y hace poco enfilaron el tramo de la treintena de años. El tercero, la fructífera relación entre autores no breneros, en su totalidad, profesores de la Universidad de Sevilla y entre los que hemos nacido en Brenes. Ello permite conjugar los acercamientos más condicionados por las propias vivencias de nosotros, y la de aquellos, los primeros, que miran el fenómeno a analizar, nuestro pueblo, con la objetividad y tranquilidad de la distancia.

Al ser un libro generacional, de jóvenes y brillantes profesionales, cada uno especialista en su materia, el libro se ha concebido en partes cerradas, pero con un hilo conductor: *la tierra,*

los hombres, la historia. Se trata de investigar a Brenes a través de su medio físico, de su devenir histórico en sus diferentes épocas convencionales, de la actualidad más expresas de sus gentes: demografía, habla, cultura, de su economía, en fin, de sus rasgos de identidad.

Porque presisamente la intención y estrategia de esta obra no es otra que la de la búsqueda de nuestras propias identidades colectivas. De hallar la lógica al presente más palpitante, a partir de los datos históricos, la geografía, la cultura particular, por si convienen, que creo que sin duda, para diseñar nuestro proyecto de futuro. Es reflexionar por escrito dónde está, qué fue, qué es y cómo es, ese colectivo de gentes que localizadas en las terrazas bajas del Guadalquivir, a pocos kilómetros de la capital, se llama: Brenes

Este libro, por tanto, para agilizar su lectura, se ha articulado en capítulos firmados bajo la responsabilidad de sus respectivos autores. Capítulos que siguen la lógica antes descrita, que por otra parte se ha ensayado con éxito en las denominadas "tesis regionales" de Geografía o en las llamadas "Historias locales". Pero, pensamos, que aquí, con la capacidad de renovación científica que poseen los autores, y la posibilidad de proveerse, dada la experiencia en las dos líneas mencionadas anteriormente, de los aciertos y de la suma positiva de ambas.

La obra se inicia con un comentario de la portada y contraportada del libro: dos imágenes satélite de nuestro territorio y núcleo urbano. El profesor *José Ojeda Zújar* en *Dos imágenes de Brenes desde el espacio,* nos explica las ventajas de la teledetección para medios como en el que se localiza nuestro pueblo. Una perspectiva nueva con interpretación digital que permite una percepción unitaria de los hechos territoriales. En el caso de Brenes, marcados por el discurrir del Guadalquivir. Pero, en síntesis, planitud organizada por núcleos urbanos ribereños.

Continúa, *Brenes. La tierra, los hombres, la historia,* con el capítulo titulado *Medio Físico y Poblamiento Cuaternario en Brenes,* debido a los profesores *Fernando Díaz del Olmo y Enrique Vallespí Pérez.* Aquí se describe y analiza la ubicación física de nuestro pueblo y la importancia del Guadalquivir en su configuración. Tanto es así que el municipio de Brenes se localiza en el contexto de las terrazas fluviales más recientes de la evolución geológica del río. Cuyos márgenes, de otro lado, foman el único espacio natural del término. Este territorio jóven acogió en el cuaternario, entre los años 100.000 al 30.000 a.C., aproximadamente, los primeros "breneros". Eran grupos, por los restos culturales hallados en las graveras especialmente, de los Homo Sapiens primigenius, los llamados, Neanderthales del Pacífico Medio, relacionados con las formas sociales musterienses.

El profesor *José Miguel Serrano Delgado* en *Panorama de una comarca ribereña del Guadalquivir en época romana: Brenes,* concluye en dos aspectos de sumo interés: la importancia agrícola, sobre todo del olivar, de un espacio donde aún no estaba formalizado el núcleo de Brenes. Lo que había era un territorio rural salpicado de villas o de fincas y de un villar de alfarería (el Puerto del Barco), para la fabricación de ánforas por donde contener la producción oleícola y trasladarla a muy diferentes mercados, a través del río. Por otra parte, se desmitifica el origen del nombre de Brenes. Este topónimo procede de la Figlina Virginensia (marcas de ánforas) y no de la nunca hallada documentalmente Santa Berenia.

En la *Aproximación a la historia medieval de la villa de Brenes,* el profesor *Manuel García Fernández,* divide con lógica el capítulo entre la época islámica y cristiana. Dice el autor con contundencia que Brenes, como pueblo tal como lo conocemos hoy nació en la Edad Media. Se poseen escasos datos del Brenes islámico, ahora bien, se conoce que los invasores árabes identificaron el territorio de la futura Villa de Brenes por la alquería de Qulumbira o Qulumbayra, que pasó a llamarse de los Bahríes. Esta alquería fue conquistada por los cristianos entre 1246-1247, cuya repoblación condujo a una organización de la vida social y económica de espaldas al río y más dedicada a las labores extensivas y ganaderas.

El profesor *Juan José Iglesias Rodríguez* nos narra el Brenes entre el siglo XVI hasta las elecciones municipales de 1979 en *Brenes en los tiempos modernos y contemporáneos (siglos XVI-XX).* Amplio período donde el autor aporta múltiples novedades. Extraería tres: la primera, la radiografía sintética que se hace de una Edad compleja de conocer en el caso de Brenes, la Epoca Moderna (S. XVI-XVIII). Se efectúa una aproximación sobre todos los aspectos destacables de este período de manera relacionada. La segunda, el análisis que se hace del tránsito entre los siglos XIX y XX (ferrocarril, territorio rural, regadío, oligarquías locales) hasta la Guerra Civil, con un fino y atinado acercamiento a la historia política. Y la tercera, la reflexión siempre difícil, por la cercanía histórica, del episodio clave en la conformación actual de las estructuras breneras. Nos referimos al franquismo y sus claves sociales en Brenes.

El capítulo: *El Archivo, Fuente de Historia. Los Archivos de Brenes,* realizado por la archivera *Mercedes Fresco Acosta,* trata de resaltar la importancia de los libros y documentos históricos para el conocimiento no sólo del pasado, sino de las características de hoy de nuestro pueblo. La autora estudia los dos Archivos que existen en Brenes: el Municipal y el Parroquial. Pero indica

que hay datos de nuestro pueblo en otros tantos, y que, sobre todo, aún queda por hacer la labor analítica de los archivos breneros, ya que la misma autora los ha ordenado y manejado.

El que escribe estas líneas es responsable de *Población, economía y territorio de Brenes.* Aquí se trata de describir la realidad geográfica, social y económica de Brenes en la actualidad. Se efectúa una contextualización de nuestra localidad en su entorno, un análisis exhaustivo de demografía estructural, para llegar a aproximarnos a los rasgos esenciales del territorio y la sociedad brenera: los cambios en el regadío, cierto rentismo e inmovilismo y la incapacidad industrializadora. Se realiza al final una reflexión sobre los asuntos que el autor considera claves para la viabilidad con éxito de Brenes. Se aporta un anexo demográfico.

El arquitecto técnico municipal *Juan José Domínguez Morón* escribe *Evolución Urbana de Brenes*. Es un capítulo cargado, sobre todo en sus anexos (uno de ellos sobre *La casa tipológica de Brenes,* debido a *Valme Moreno Vega*), de aportación gráfica. Se trata de analizar con los datos existentes y sistemáticamente, el crecimiento de la trama urbana de nuestro pueblo. Se define para ello el solar territorial (terrazas, veredas, arroyos y suelos inundables) donde se asienta Brenes y se delimita su Casco Antiguo. Desde éste surgen las expansiones posteriores, casi todas a partir de la postguerra Civil, considerándose las pautas de estos crecimientos, sus déficits y sus causas y consecuencias.

En *Habla, cultura y conciencia sociolingüística del pueblo de Brenes,* realizado por la filóloga *Esperanza Galindo Ocaña,* se hace un estimulante análisis de nuestra forma de hablar y de sus valores culturales. Para ello se acude al romancero y a las variantes particulares del saber popular de Brenes. Se concluye con la necesidad de recuperar nuestro acervo cultural de tradición oral, como fórmula para profundizar en nuestras señas de identidad. Un capítulo definitivo para avanzar por esa senda tan necesaria de nuestra diferenciación como sociedad local.

El último capítulo, escrito por el Profesor *Javier Escalera Reyes,* cierra la obra con el estudio de los mecanismos culturales que posee nuestro pueblo para reproducir simbólicamente su identidad. En *Nosotros los breneros: la simbolización de la identidad comunal,* se analizan los fenómenos de articulación social de Brenes y sus fórmulas de expresión (San Benito, Semana Santa, Fútbol, Feria-Virgen del Rosario), desde la perspectiva antropológica, más allá de cualquier subjetivismo y extrayendo significados muy útiles para comprender con lógica algunos de nuestros comportamientos sociales colectivos.

Por su rigor y calidad, pienso, con modestia,

pero sinceramente, que tienen ustedes entre sus manos un libro de escala local difícil de hallar, comparativamente para poblaciones de la entidad de Brenes, en el contexto andaluz. No es una obra que cierre el análisis de nuestro pueblo; todo lo contrario, trata de iniciarnos en el debate y la discusión sobre temas claves que deben ser, particularmente ahora, desarrollados. Y, por otro lado, además, el libro contiene en su construcción aportes metodológicos perfectamente aplicables a otras escalas locales, sobre todo, en comarcas como la Vega del Guadalquivir muy parcamente estudiadas.

En fin, y discúlpenme cierta debilidad sentimental, el poder escribir estas líneas como introducción al libro que sigue gracias al Excmo. Ayuntamiento de Brenes, me permite decir, con pleno gozo, que como ciudadano de Brenes, es para mí el día más feliz de mi vida.

José Ojeda Zújar
Profesor Titular de Geografía
de la Universidad de Sevilla.

DOS IMÁGENES DE BRENES TOMADAS DESDE EL ESPACIO

Datos Técnicos (portada y contraportada)

Imagen SPOT-HRV-XS. Escena nº 275-031,
fecha: 27-VII-1986, hora 11 h. 23 min.
Imagen 1: composición en "falso color". Canal 1 (azul), 2 (verde) y 3 (rojo). Realce: expansión del histograma y "zoom".
Imagen 2: Clasificación automática por agregación en torno a centros de gravedad móviles. Clases 16. Centros de clases por umbrales de equidensidad
Tratamientos: Agencia de Medio Ambiente (Junta de Andalucía)

LAS imágenes que se recogen en la portada y contraportada de esta publicación han sido obtenidas por el satélite frances **SPOT (Satélite Probatorie d´Observation de la Terre).** Desde una órbita casi polar situada a 832 Kms de la superficie de la tierra, el día 27 de Julio de 1986. Este satélite obtiene pemanentemente datos de la superficie terrestre a traves del sensor "HRV", el cual registra para cada parcela de terreno de 20 X 20 mts. (pixel) la energía reflejada en tres bandas espectrales que se corresponen con las regiones del verde, rojo e infrarrojo próximo, transformado su intensidad en un valor numérico que una vez transmitido a las estaciones terrestres de recepción, queda archivada en cintas magnéticas que posteriormente son distribuidas comercialmente.

Las dos imágenes recogidas en esta publicación prodecen del tratamento digital de estos datos que hemos realizado en un centro especializado (en este caso el desarrollado por la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía). En él, a cada uno de los valores numéricos recogidos en las cintas magnéticas para cada parcela del terreno se le puede asignar un código de color para construir una imagen muy parecida a una fotografía aérea, aunque totalmente difentente de ella tanto por la naturaleza de los datos como por el sistema de captación y visualización. La utilizada en la portada es una composición en "falso color" donde a los registros numéricos correspondientes a los canales verde, rojo e infrarrojo próximo, antes citados, se le han asignados, para visualizarlos, diferentes niveles de color dentro del azul, verde y rojo respectivamente. A esta visualización se le ha aplicado



Foto aérea oblícua de Brenes. Realizada en 1982, refleja la planitud de la Vega, la dirección del crecimiento urbano, el ferrocarril y los meandros del Guadalquivir

algunos tratamientos de realce y un "zoom" de gran simplicidad, el cual al ampliar la imagen original, pemite reconocer los "pixeles" que constituyen los elementos básicos de la misma. El color rojo predominante, está como hemos visto, en relación directa con la reflexión de los objetos en la región del infrarrojo próximo, y su intensidad es tanto mayor cuanto también lo sea la actividad clorofílica de la cubierta vegetal y cultivo. En este caso, al tratarse de un espacio incluido en la zona regable del Guadalquivir, presenta una repuesta muy fuerte y fácilmente contrastable con algunos terrenos situados al este del canal de riego, donde los tonos más claros indican una menor disponibilidad del agua y una actividad vegetal sensiblemente menor (verano), asociada a otros tipos de cultivos.

Junto a la elaboración de documentos graficos como el antes comentado, los datos proporcionados por los satélites de reconocimento, presentan un importante número de ventajas derivadas, en gran medida, de su elevada periodicidad, y baste citar para valorar esta cualidad, que el satélite SPOT podría proporcionar una imagen del término municipal cada tres días. Por otra parte, el carácter digital de los datos posibilita su cartografía automática e incluso, como ocurre con la imagen de la contraportada, pueden ser de gran ayuda para su interpretación temática (cultivos, substratos...). En este caso, utilizando los datos correspondientes a los tres canales conocidos, hemos solicitado al ordenador del centro de tratamiento que realice una clasificación automática de sus valores numéricos, (agrupando) los píxeles según su parecido espectral a través de procedimento estadístico, es decir, clasificándolos según la semejanza de los valores obtenidos para cada porción del terreno. Se obtiene así una imagen donde aparecen 16 clases a las que se les asignaron 16 colores arbitrarios que reflejan los principales tipos de usos a los que está sometido el territorio del término municipal de Brenes (frutales, cultivos bajo plásticos, agua, suelo urbano...)

Fernando Díaz del Olmo
Profesor Titular de Geografía Física.
Universidad de Sevilla.
Enrique Vallespí Pérez
Profesor Titular de Prehistoria.
Universidad de Sevilla.

MEDIO FÍSICO Y POBLAMIENTO CUATERNARIO EN BRENES

INTRODUCCIÓN.
ALUVIONAMIENTOS DEL GUADALQUIVIR.
LAS MÁRGENES DEL RÍO: ÚNICO ESPACIO NATURAL MUNICIPAL.
CONDICIONES CLIMÁTICAS Y RASGOS EDAFOLÓGICOS.
GEOMORFOLOGÍA Y CUATERNARIO.
EL POBLAMIENTO CUATERNARIO EN BRENES.
BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN

La Vega o Ribera del Guadalquivir es una significativa e ineludible comarca natural de la Andalucía central y occidental. Su personalidad le viene dada por el elemento físico configurador, el río, que en su evolución geomorfológica ha llegado a delimitar primero un ancho valle, y posteriormente una llanura aluvial prácticamente adosada al pie de Sierra Morena, que en su tramo final, a pastir de la población de Alcalá del Río, se dirige hacia el sur posibilitando la génesis de otra nítida unidad regional, las marismas del Guadalquivir.

La Vega tiene pues un contenido de área fluvial, inundable, de fértiles suelos agrícolas; tiene asimismo un fuerte contenido histórico reflejado tanto en la abundancia de yacimientos arqueológicos en sus límites, como en la tradición documental y urbanística de los márgenes.

El entorno geográfico de Brenes participa plenamente de estos riesgos y se completa con otros de caracter bioclimático que redundan en la clásica tipificación de un medio mediterráneo.

El asentamiento urbano de Brenes se hace directamente sobre la terraza que bordea la llanura aluvial y domina los aterrados inferiores de carácter histórico. Es pues un asentamiento típico de los valles fluviales: ubicación inmediata al río aprovechando el escarpe natural de la terraza, pero en una topografía que le ponga a salvo de los frecuentes desbordamientos de los ríos mediterráneos; y presencia de un ámbito agrícola conectado con la vega fluvial. La calle Real de Brenes limita la terraza del primitivo núcleo urbano el cual se desarrolla hacia el sureste a través

de la topografía plana de la morfología de la terraza baja, cerrando el límite municipal en el siguiente escarpe de terraza, allí donde se emplazan los Antiguos Viveros y más al suroeste Las Jarillas y San José de la Rinconada.

Así pues, presentar los rasgos básicos del medio físico del ámbito de Brenes, entendemos que debe subrayar los tres aspectos más significativo del mismo, a saber:

-El medio aluvial que da pie a la configuración básica del soporte territorial;

-El enclave naturalístico que supone la presencia de bosques mesófilos acoplados al margen fluvial del Guadalquivir;

-Y finalmente, la caracterización y cualificación de los suelos agrícolas del municipio en el contexto climático dela región del bajo Guadalquivir.

ALUVIONAMIENTOS DEL GUADALQUIVIR

La dinámica cuaternaria del Guadalquivir es objeto de un epígrafe posterior, por lo que ahora prescindiremos de detallar su secuencia y características. Unicamente resaltar de ella, la dilatada evolución y la amplitud del valle, que refiere a todas luces una variación ostensible en el desarrollo del río a lo largo del cuaternario. Es durante este período cuando la sucesión de episodios de aluvionamientos seguidos de otros de incisión de la red fluvial, genera el marco físico y territorial del entorno de Brenes, constituido por terrazas fluviales, esto es rellenos topográficamente sucesivos constituidos por aluviones dispuestos paralelamente al discurrir del río.

Pero si hace ahora aproximadamente unos 25.000 años estaba ya constituido el paisaje geomorfológico básico del municipio de Brenes, los últimos 5.000 años, y más concretamente los 2.000 años de nuestra era, han visto variar abundantemente el paisaje fluvial de la vega, tanto en la dinámica de los aluvionamientos como en el trazado de los cauces.

La ribera del Guadalquivir entre Alcolea y Alcalá presenta pequeños aterrazados protohistóricos e históricos, reconocibles por debajo de cotas de +3/4m, en ellos los sedimentos dominantes son limos. En la llanura aluvial el cauce fluvial es de tipo sinuoso, con frecuentes muestras de acreción y estrangulamiento de meandros, que fuerzan al río a una activa erosión lateral en las partes externas de estos meandros. Ejemplos notables de esta dinámica se registran en los notables meandros de Alcolea-Tocina, de Cantillana, o en la propia curvatura del río en Brenes que muerde la terraza de esta población en el paraje adyacente del Toruño. A través de la cartografía y documentos históricos, textos y fotogramas, hemos podido seguir la evolución

de estos meandros, y comprender la importancia que en su génesis y dearrollo tienen los aportes aluviales del Genil, así como la regularización de la pendiente longitudinal del Guadalquivir en este tramo, tanto la natural como la artificial introducidas progresivamente en los últimos decenios con las sucesivas cortas fluviales.

Aguas abajo, en la transvesal de Sevilla-Itálica, la llanura aluvial del gran río andaluz ha mostrado un relleno de arenas y limos posterior al período romano, con abundantes depósitos de cronología musulmán-mudéjar, renacimento-barroco y modernos.

Las crecidas de Guadalquivir y su dinámica de inundaciones han hecho de esta llanura aluvial un área marginal de ocupación ocasional o estacional; y solo la regularización del sistema hidrológico del río ha traído una mayor definición de los cauces y márgenes, al tiempo que el mantenimiento de una tradición despreocupada, desgradante o agresiva sobre estos espacios. Resaltar tanto más necesario cuanto mayores son los impactos ambientales que éstas sufren a los largo del trayecto que compone el Bajo Guadalquivir.

LOS MÁRGENES DEL RÍO: ÚNICO ESPACIO NATURAL MUNICIPAL

La histórica ocupación de las áreas adyacentes a la ribera de Guadalquivir ha conllevado la recesión definitiva de las formaciones vegetales autóctonas del valle, refugiadas en forma de manifestaciones muy degradadas de matorral o herváceas en determinados setos y linderos de propiedades o parcelaciones. Con ello igualmente la componente faunística de aquellos ecosistemas.

Han sido de una parte la marginalidad aludida del territorio ribereño, y de otra las cualidades ambientales de estos ecotopos, los causantes del mantenimiento hasta nuestros días de interesantes, aunque reaquíticos y maltrechos, restos del paisaje vegetal típico de las riberas mediterráneas.

Dos son las especies arbóreas dominantes, álamos y sauces, dando paso cuando el bosquete es más denso a graminoides y zarzales en los estratos inferiores. Los factores ecológicos condicionantes del mantenimiento y desarrollo de estos bosquetes son variados: los hay de caracter edáfico, correspondiendo a suelo porosos; hidrológicos, al ser medios altamente influenciados por el nivel de las aguas superficiales o subterráneas; o climático, por la variación de humedad que supone la presencia del agua y el mantenimiento de sombras. Y todo en franco contraste con el resto del espacio municipal.

Se trata por tanto del único conjunto natural que permanece en unas condeciones aceptables de recuperación, preservación y ordenación del

uso público. La ley de Aguas y los diversos documentos urbanísticos apoyan una gestión integrada en el marco de su propiedades naturalísticas de estos paisajes, y a atender a su mantenimiento deben orientarse las acciones que en él se emprendan.

CONDICIONES CLIMÁTICAS Y RASGOS EDAFOLÓGICOS

El pasillo que forma el curso bajo del Guadalquivir en la provincia de Sevilla entre la campiña y Sierra Morena, posibilita el desarrollo de un típico clima medíterraneo de caracter fuertemente continental. Los aproximadamente 600mm de pluviometría anual distribuida especialmente en los máximos de otoño, primavera e invierno, dejan paso a la marcada sequía estival, cuando el balance hídrico se hace deficitario y las temperaturas medias de los meses más cálidos alcanzan 27-30ºC.

Estos condicionantes junto a la dinámica geomorfológica y la evolución cuaternaria del entorno regional, han posibilitado el desarrollo de suelos y paleosuelos típicos de los valles del dominio mediterráneo, junto a las clásicas formaciones de suelos aluviales. Los primeros se presentan en una extensa variedad, desde suelos rojos fersialíticos lavados, hasta pardos y pardos fersialíticos. Son en general suelos con buena capacidad agrológica tanto para secano como regadío, concentrando su problemática específicamente en aquellos lugares donde la presencia de gravas u horizontes carbonatados compactos y potentes, impotuna las labores agrícolas o los tratamientos agronómicos. De otra parte los suelos de vega aluvial, son los más aptos para el mantenimiento de regadíos y cultivos hortícolas, siendo suelos profundos laborables y con un bajo contenido en carbonatos.

GEOMORFOLOGIA Y CUATERNARIO

Ribereño al curso bajo del Guadalquivir, el municipio de Brenes se ubica, como ya hemos indicado, en el contexto de las terrazas fluviales más recientes de las evolución geológica del río.

El estudio de la evolución cuaternaria del valle del Guadalquivir aguas abajo del río Genil, muestra una compleja dinámica de episodios de erosión y sedimentación ligados tanto a la propia evolución de la gran depresión geológica donde se desarrolla, como a la sucesión de los cambios climáticos y paisajísticos acaecidos durante los últimos 2 millones de años. El resultado es la expresión geomorfológica de numerosos niveles de terrazas fluviales con sedimentos compuestos de gravas, arenas, limos y arcillas, que soportan perfiles edáficos diferenciados según su ubicación cronosedimentaria.

Brenes forma parte de una amplia transversal que, en el margen izquierdo del Guadalquivir, ofrece un total de 12 terrazas aluviales. La nivelación topográfica de estos episodios geomorfológicos a partir del nivel actual del río, y su ubicación corográfica más representativa queda como sigue:

Secuencia de terrazas Sector Carmona (Sevilla)

Terraza 1. (T-1)+133-139m........Cerro HigosoI
Terraza 2. (T-2)+120-128m......Cerro HigosoII
Terraza 3. (T-3)+110-115m.....Cerro HigosoIII
Terraza 4. (T-4) +95-105m.............San Pedro
Terraza 5. (T-5) +75-80m........Gastaembalde
Terraza 6. (T-6) +45-55m............Chamorritos
Terraza 7. (T-7) +30-40m...............Tarazona
Terraza 8. (T-8) +20-30m...Antiguos Viveros
Terraza 9. (T-9) +13-20m.......Morilla-Brenes
Terraza 10. (T-10) +6-16m...............Guadajoz
Terraza 11. (T-11) +3-6m...................Tocina
Terraza 12. (T-12) Aluvial Histórico.

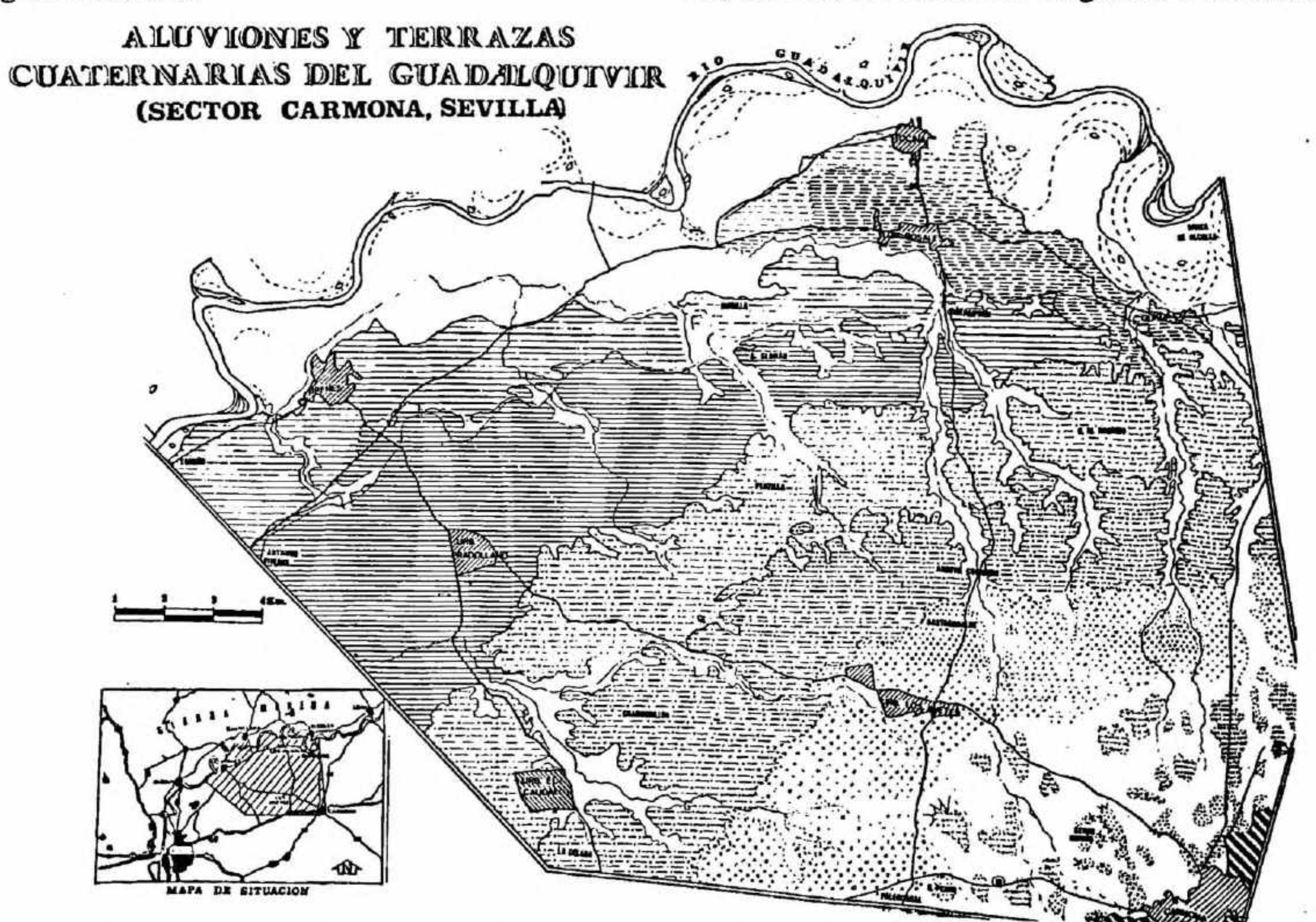
A nivel geomorfológico la sucesión de todas estas terrazas pone de manifiesto la presencia de dos grandes grupos. El primero compueto desde la T-1 a la T-5, presenta un modelo geométrico de terrazas escalonadas con afloramiento nítido del substrato neógeno entre cada una de ellas; mientras que la restantes, desde T-6 hasta la T-12, conforma una sucesión imbricada de los sedimentos aluviales sin dejar ver en el contacto de las terrazas el substrato de la depresión.

Mayor complejidad muestra la secuencia edafológica sobrepuesta a los sedimentos aluviales que componen las terrazas. Aquí cabe mantener una triple división, con terrazas altas, medias y bajas, cuyos rasgos principales serían, respectivamente, la presencia de suelos rojos fersialíticos con evidencias de procesos de erosión-sedimentación; rojos con costras calcáreas; y suelos pardos con o sin nódulos y encostramientos calcáreos y suelos aluviales.

Litológicamente los sedimentos aluviales de las distintas terrazas ofrecen bastante homogeneidad. El material fundamental está representado por la cuarcita de grano fino, generalmente en bosque o cantos de tamaño variable, desde grandes piezas de más de 15 cms. de diámetro hasta pequeñas gravillas de longitud infracentimétrica. Le sigen en impotancia la pizarras y esquistos que confieren a los cantos un aspecto aplanado característico; areniscas de granos finos y gruesos; cantos y bloques graníticos; y en las terrazas medias y bajas, abundantes manifestaciones de silexs. De ello se infiere la preponderancia del área de Sierra Morena en el aporte de cantos ro-

dados cuarcíticos, y de los colectores de la margen izquierda, especialmente en esta zona los ríos Genil y Corbones, en la incorporación masiva de silexs procedentes de las cordilleras Subbéticas y Béticas del centro y sureste de la región andaluza.

La terraza donde se asienta el núcleo urbano de Brenes (T-9) tiene un amplio desarrollo morfológico entre Los Rosales, en las proximidades de Tocina, y la ciudad de Sevilla. Según la posición que tomemos en las transversales concretas del río, éste con su meandros resguarda o erosiona



En el mapa se distingue como la terraza discurre justo por la calle Real de Brenes

los niveles morfotopográficos inferiores. Donde mayor incidencia erosiva tiene el Guadalquivir es sin duda en el tramo entre Brenes y Toruño, donde la migración del cauce deja apoyado el lecho actual en el borde externo dela terraza. Las gravas y cantos rodados de esta terraza demuestran la abundancia de cuarcita, pizarras y silexs antes aludida; la secuencia sedimentaria estudiada en los afloramientos visibles muestran secuencia de amplias barras de canales, con sucesión de episodios de energía fluvial contrastada, terminado la sedimentadión en 2m, aproximadamente, de limos compactos. Es este paquete el que ofrece una mayor edafización, con presencia de un suelo pardo fersialítico con horizonte textural y pequeñas concentraciones de nodulillos carbonatados.

Por encima de este nivel, la terraza superior (T-8) tiene un mayor desarrollo geográfico, tanto longitudinal en paralelo al río, como en espesor de sedimento y sección transversal. Edafológicamente mantiene un suelo fersialítico más evolucionado que el anterior con gruesos nódulos carbonatados.

Tomando como referencia la sucesión de ambos niveles, y situándolos en su marco geomorfológico comarcal y regional, podemos decir que la evolución cuaternaria del valle del Guadalquivir está controlada en este sector por la dinámica paleoclimática de este período. Del conocimiento actual de las facies del alteración en las terrazas inferiores, inferimos que las condiciones ambientales estuvieron dominadas por climas con estacionalidad contrastada, con gradientes térmicos próximos a los tipos actuales, y períodos de lluvias más acusados en cantidad anual que la pluviometría actual. Los restos paleontológicos y de cantos tallados hallados en sus niveles (comentados más ampliamente en el epígrafe posterior), plantean una cronología de ambas terrazas como Pleistoceno Superior.

EL POBLAMIENTO CUATERNARIO EN BRENES

En el ambiente de estas formaciones fluviales vivieron unos grupos humanos cuya presencia en los alrededores de Brenes, entre los años 100.000 al 30.000 aproximadamente, los convierten en los primeros habitantes del espacio local. Eran grupos de los Homo Sapiens primigenius, los llamados Neanderthales del Pacífico Medio, relacionados con las culturas musterienses. En la baja Andalucía las gentes de este poblamiento se concentraban en las llanuras fluviales del Guadalquivir, en el Guadalete y Tinto y Odiel asociándose al litoral Atlántico, cuya franja costera debieron ocupar así mismo permanentemente. En estos territorios eran los descendientes directos de pobladores anteriores,

las últimas gentes del Paleolítico Inferior, cuyos antepasados remotos, los Homos Erectus, vivieron en la región en los tiempos del Viejo Pleistoceno, de las culturas achelenses del Paleolítico Inferior, desde hace más de 300.000 años.

La Historia en estos primeros pobladores de la Baja Andalucía empieza ahora a ser conocida y aparece inseparablemente vinculada al larguísimo proceso de formación geomorfológica del propio Guadalquivir, donde, desde tiempos muy tempranos del Cuaternario, cuando el río empezaba a discurrir por sus niveles superiores, hay testimonios de la presencia humana en los depósitos de sus terrazas altas de los alrededores de Carmona y desde entonces se mantendría un poblamiento permanente ocupado en las orillas del gran río y de sus arroyos confluentes, primero en sus terrazas más altas y mientras el cauce fluvial fue encajando sus nuevos lechos en los niveles descendentes de su aterrazado sucesivo, el poblamiento ribereño descendería paulatinamente a las nuevas llanuras aluviales inferiores, hasta la terraza más baja, formada en los últimos tiempos glaci-pluviales.

De este modo, la presencia de unos primeros grupos humanos en el espacio local de Brenes se sitúa al final del proceso y se iniciaría en relación con el nivel inferior de las terrazas medias, durante los tiempos avanzados del último interglaci-pluvial, para proseguir con la formación geológica y ocupación humana consiguiente de la terraza baja, ya en la primera mitad del Pleistoceno Superior Antiguo. Este proceso local ocuparía, por lo tanto, los tiempos completos del Paleolítico Medio, desde fines del Achelense, hacia los años 100.000, hasta los años 30.000, en delimitación cronológica orientadora, y supondría, como hemos señalado, el epílogo del largo proceso de la formación geológica del aterrazado de este tramo inferior del Guadalquivir y los comienzos de la Historia humana local del término municipal de Brenes.

En este ámbito local, sabemos que los hombres del Achelense Final, calificables teóricamente de anteneanderthales, ocuparon el nivel anterior al de la terraza de Brenes, según se desprende de las conexiones de sus Industrias con los depósitos detríticos, controladas en nuestro estudio, en la margen derecha del Guadalquivir, en el término municipal de Cantillana y sobre todo en la izquierda, en los de Carmona, Dos Hermanas cerca de la Universidad Laboral y La Rinconada. En los alrededores del último lugar y su extensión al término colindante de Carmona, dichos testimonios arqueológicos se densifican y delatan la presencia de un grupo compacto, en una antigua zona de encharcamientos, con abundantes restos fósiles de elefante antiguo, el Paleodoxon Antiquus, y de un asno salvaje primitivo o hemión, el Equus Hydruntinus, junto a

abundante instrumental lítico y restos de su talla en cantos rodados de las graveras. La actividad de este grupo tendría lugar durante los comienzos del Pleistoceno Superior, en los tiempos teóricos de transición al glaci-pluvial último, aproximadamente entre los años 120.000 al 80.000.

Al poblamiento que les sucedió, los Homo Sapiens primigenius, llamados tradicionalmente Neanderthales, pertenecían las gentes que pisaron por vez primera los sedimentos de la terraza baja en Brenes, depositados entonces por el descenso continuado del cauce fluvial, que estaba encajándose en su definitiva llanura aluvial. De ellos tenemos numerosos testimonios en las graveras circundantes de Alcalá del Río y, en la margen izquierda, además de Brenes, en los términos municipales de La Rinconada, Sevilla y dos Hermanas.

Dichos testimonios se limitan exclusivamente a las piezas líticas del equipo instrumental de aquellas gentes, que aparecen en las graveras y areneros, junto a los desechos de los cantos rodados empleados para su talla, pues carecemos de hallazgos de restos antropológicos, muy difíciles de conservar en estos medios fluviales, así como de cualquier otro documento arqueológico, por lo que para la evocación concreta de estos grupos humanos locales debemos delimitarnos a la consideración de las localizaciones controladas y a las reflexiones deducidas del análisis tipológico de las muestras de sus industrias líticas recogidas.

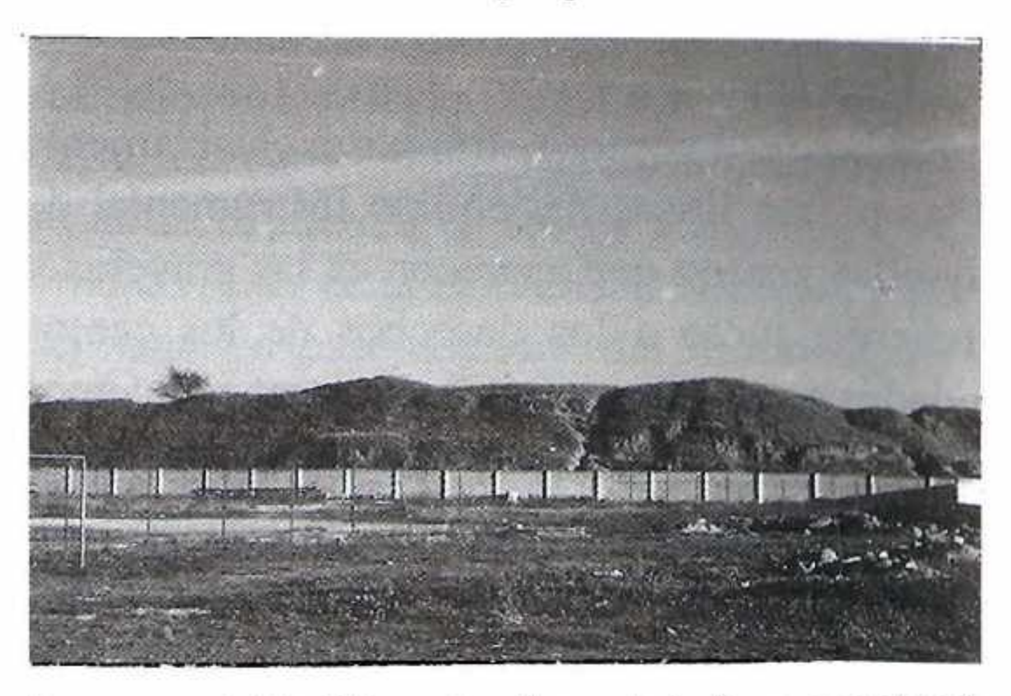
Dos son los lugares de los alrededores inmediatos de Brenes donde hemos recogido las muestras en cuestión: una localización en las afueras mismas de la población, en la zona del Polideportivo, y la otra, en nivel de la terraza ligeramente inferior, en las canteras de Toruño, en zona limítrofe del término municipal de La Rinconada. De la primera localización procede un conjunto de casi un centenar de piezas, extraídas buena parte de ellas del interior de las graveras y recogidas las demás en superficie, del desmantelamiento de la terraza, materiales depositados provisionalmente en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, donde estamos estudiándolos. Su clasificación tipológica comprende 5 núcleos de lascas, 28 lascas, 13 desechos indefinidos de talla, 3 cantos tallados de filo unifacial, 1 punta levallois, 1 punta pseudolevallois, 4 raederas, 1 perforado, 1 cuchillo de dorso natural, 2 muescas, 1 denticulado y 12 diversos o piezas rotas. De la gravera de Toruño tenemos sólo 3 núcleos, 3 lascas y un canto tallado de filo unifacial, procedentes asimismo del interior de los depósitos detríticos y de superficie, de su desmantelado.

Condicionado el comportamiento de aquellos

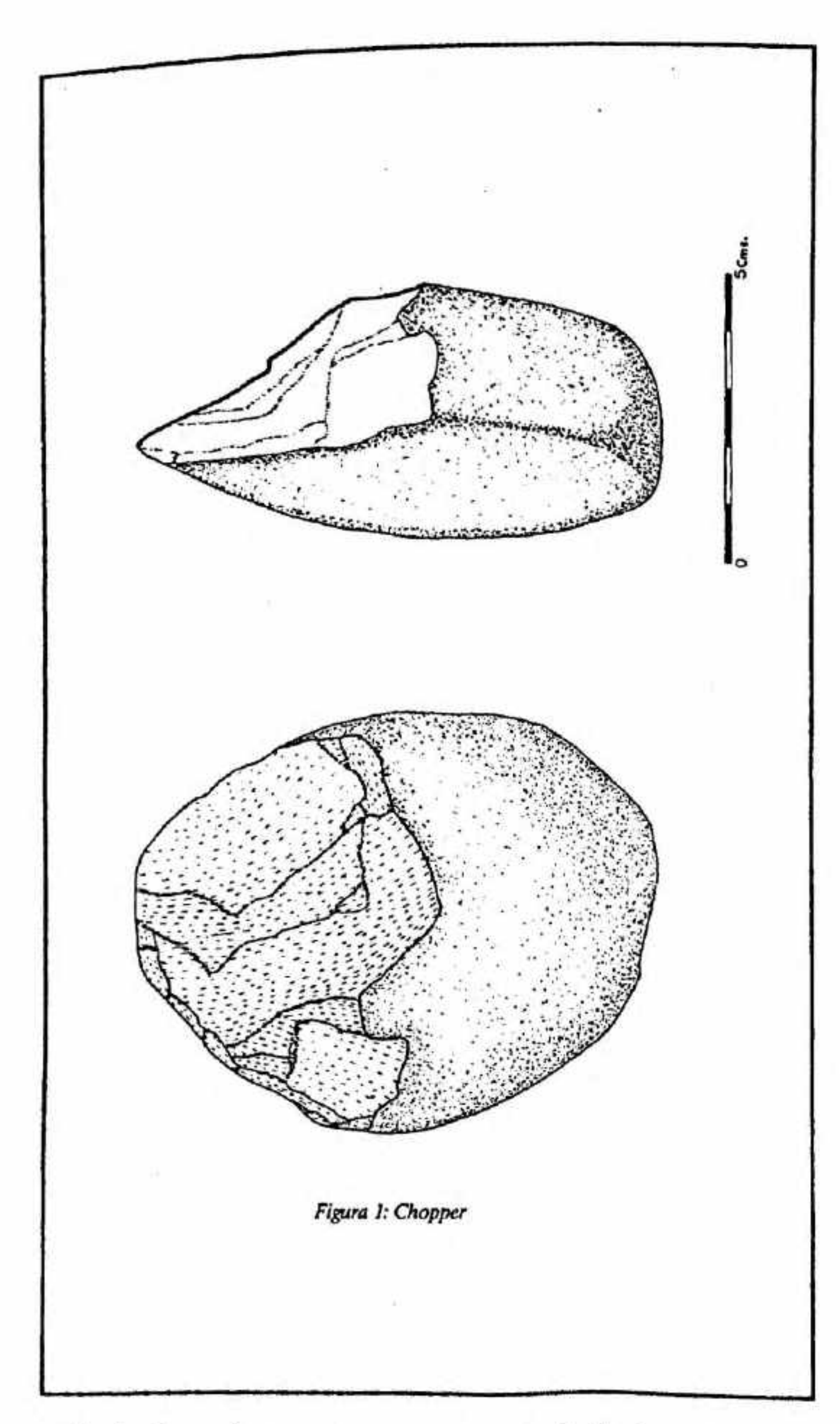
grupos humanos por el medio fluvial, el Bajo Guadalquivir constituiría para ellos una amplia área de recursos, entre cuya fauna fósil -lamentablemente perdida para la ciencia en continuos hallazgos incontrolados- ha podido controlarse sobre todo restos de elefantes y también de hemión, especie de asno primitivo salvaje, y cérvido en sendas localizadas en La Rinconada, y de hipopótamo anfibio y rinoceronte en otra localización de los alrededores suburbanos de Sevilla, cerca de la Universidad Laboral. No es de extrañar la relativa abundancia de restos de elefantes en esta zona, con hallazgos controlados en la derecha del Guadalquivir, en término de Cantillana, y en la margen izquierda, en la Rinconada y en los alrededores de Sevilla, junto al cementerio de San Fernando, en el Parque Alcosa, Miraflores y cercanías de San Jerónimo, en relación siempre con niveles de terraza baja, pues es sabido el interés de nuestra región, referente a estos especímenes paleontológicos, en el rico ámbito andaluz y peninsular.

Sin más datos, no sé si podemos pensar que el Bajo Guadalquivir sería un área de recursos privilegiada para el desenvolvimiento de la vida de aquellas poblaciones paleolíticas, pero sí cabe suponer que permitiría la holgada satisfacción de las necesidades elementales de recolecciones y de caza a unos grupos humanos pequeños y dispersos, que parecen ser los que hemos registrado en nuestra investigación hasta el momento.

Nada podemos decir sobre hábitats ni modelo de ocupación del territorio. De la situación de las localizaciones en la secuencia fluvial parece deducirse cierta preferencia de los grupos por los escalones de rebode de las terrazas sobre el cauce, por arroyos afluentes, que tan abundantes debieron ser, a juzgar por la trama de paleocanales observada, y por los lugares de encharcamiento, especialmente amplios en la zona que nos ocupa. Las escasas localizaciones que parecen corresponder a yacimientos en posición estratigráfica primaria, a nivel de ocupación, indican que en todos los casos estamos ante talleres y algunos de ellos, lugares también de permanencia restringida para otras actividades, por el aumento en éstos de la proporción de utensilios



La terraza del Polideportivo, lugar de hallazgos prehistóricos.



Dibujo de un instumento cuaternario hallado en las graveras cercanas a Brenes

entre los desechos de talla recogidos.

Podemos, en cambio, asegurar que estas formaciones fluviales del Guadalquivir, con sus inmensos guijarrales de cantos rodados de excelentes calidades constituyeron, para aquellos grupos humanos paleolíticos, una cantera inagotable de recursos para la talla de los artefactos líticos de su equipamiento instrumental. A falta de otras evidencias, la colección de piezas líticas acumuladas en nuestro estudio de estas redes de yacimientos, notable por la cantidad de piezas y más aún por sus calidades tipológicas, se convierte en la fuente documental por excelencia de nuestro acercamiento intelectual a tales primeros pobladores de la región.

Bastante, ciertamente, podríamos decir de estas industrias líticas, objeto de atención especial en nuestro estudio. En general, basta recordar que los cantos rodados que se utilizaron para su talla se seleccionaron por su tamaño y forma, entre las cuarcitas de mejores cualidades y con atención selectiva a los cantos de sílex que aparecen con más notoriedad en las terrazas bajas. Las piezas se tallaban por percusión directa, piedra contra piedra (el percutor contra el núcleo) y en los lugares de taller quedaron nucleos y lascas de desecho, mientras que los soportes seleccionados se convertían allí mismo en piezas acabadas por medio de un retoque complementario para definir los tipos instru-

mentales. Así elaborados, los instrumentos líticos que hemos controlado de estas industrias componen un cuadro general muy variado, que a lo largo de toda la secuencia aparecen definidos por tres grandes bloques: de cantos tallados, de bifaces, hendedores y triedros y de piezas sobre lasca, a su vez muy diversificadas. Los cantos tallados, junto a los habituales de filo uni y bifacial (choppers y choppings), presentan también cantos apuntados de filo convergente, perforadores atípicos (becs) y picos burilantas, sobre canto, cantos truncados y asimismo hay cantos afacetados o bolas poliédricas, y en lascas hay raederas variadas, cuchillos, perforadores, lascas truncadas, muescas, denticulados, picos burilantes, cepillos o rabots y, finalmente algunas puntas levallois, lo que evidencia la diversificación funcional de estos equipos instrumentales. Con ellos podía trabajarse en maderas, asta y hueso y ayudarse eficazmente en las tareas recolectoras y en la caza y tratamiento de las piezas cobradas, aunque sabemos poco de las funciones concretas de tales instrumentos líticos, que debieron utilizarse casi todos cogidos directamente con las manos y sólo alguno con el empleo de enmangaduras, en tiempos avanzados de estas series, concretamente las puntas del Paleolítico Medio de los grupos que estamos evocando en su espacio local, de las que tenemos algún ejemplar y que se enmangaban como venablos o lanzas.

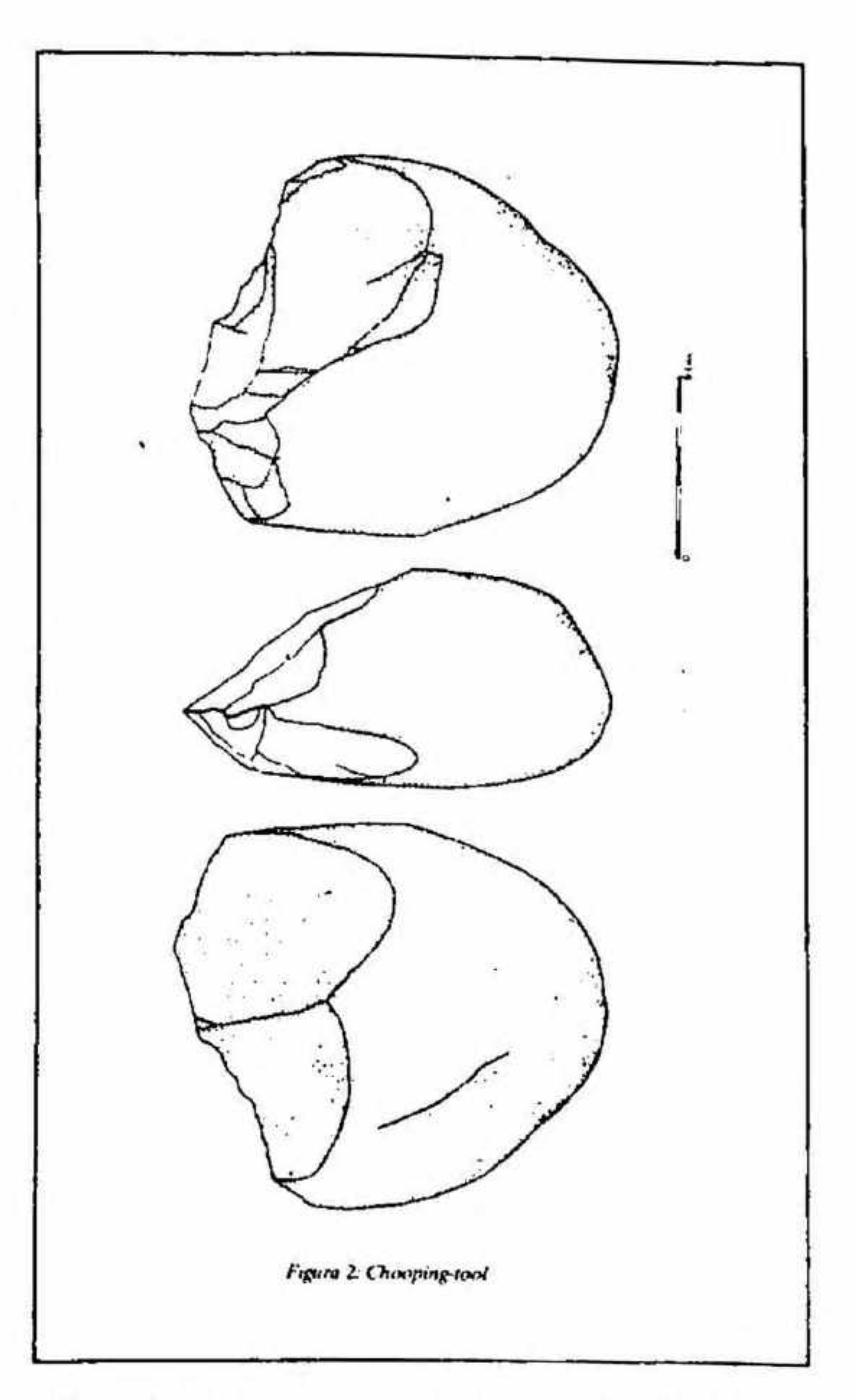


Figura 2: Chopping-tool

Dibujo de otro instrumento encontrado sobre las terrazas cuaternarias

Respecto a los materiales concretos de la localización de Brenes, cabe matizar que sus autores preferían para la talla los cantos rodados de Sílex puesto que siendo mucho menos abundantes que las cuarcitas en estas formaciones que ocuparon, se emplearon para la talla aproximadamente en proporción equivalente, prueba de que el sílex fue objeto de una seleccion especial; emplearon las técnicas de talla ordinaria levallois de lascas y de puntas y limitaron el retoque casi exclusivamente al simple; y la muestra de tipos reseñada nos permite imaginárnoslo en labores de tajar o hendir o escarbar, cortar, raspar, taladrar, aserrar, manipulado de madera o hueso y uso de lanzas o venablos.

Culturalmente estos grupos regionales pertenecen a lo que nosotros hemos calificado de Paleolítico Medio de aspecto postachelense, en graveras de ámbitos fluviales.

El final del poblamiento regional representado por estos grupos locales que estamos evocando hay que situarlos hacia los años 30.000, o probablemente varios milenios más tarde, pues faltan los testimonios arqueológicos en la región hasta la llegada de poblaciones neolíticas muchos milenios más tarde, hacia el milenio V, lo que supondría el despoblamiento del Bajo Guadalquivir, que hemos tratado de explicar en varios trabajos publicados. Se trata de un fenómeno regional de gran alcance, que hay que examinar desde unas perspectivas muy amplias, marcadas por el hecho antropológico de la transformación de los Homo Sapiens primigenius en el nuevo tipo del Sapiens sapiens. En el ámbito andaluz se produciría desde los tiempos de finales del Paleolítico Inferior una reordenación del poblamiento, dirigido preferentemente a la ocupación de las zonas montañosas de la Alta Andalucía, quedando marginados, relegados a niveles tecnológicos secundarios, los grupos que optaron por su permanencia residual en los medios de graveras de vieja tradición, como es el caso del Bajo Guadalquivir que nos ocupa, cuyas anchas llanuras desiertas pudieron ser visitadas durante el Paleolítico Superior y Epipaleolítico por algunos grupos desde las áreas limítrofes de poblamiento, que mantendrían presumiblemente presencias esporádicas en los aledaños montañosos circundantes, aunque ni siquiera de éstos se ha podido controlar, hasta el momento, el menor testimonio. Conviene aclarar que tales episodios de poblamientos y despoblamientos territoriales son habituales en el transcurso de la historia paleolítica, limitados frecuentemente a ámbito regionales y locales y a veces, como eneste caso de la difusión de los Sapiens sapiens, con carácter más generalizado.

En suma, este poblamiento inicial y el despoblamiento posterior constituyen el primer gran capítulo de la historia local, seguido de la ocupa-

BIBLIOGRAFÍA

DÍAZ DEL OLMO, F., Y MENANTEAU, L., "La llanura aluvial del Guadalquivir" en *Historia de la Cartuja de Sevilla*, Ed. Turner, Madrid 1989.

DÍAZ DEL OLMO, F., Y VALLESPÍ, E., "Evolución geomorfológica, Secuencia paleolítica y Geoarqueología reciente del sistema fluvial del bajo Guadalquivir" en Aluviómetros Cuaternarios, AEQUA, Sevilla, 1988.

VALLESPÍ, E.,"El poblamiento paleolítico inicial", *Sevilla y su provincia*, t. II, Sevilla, 1983, p. 15-21.

Poblamiento y primeras culturas, Cuadernos de Trabajo de Historia de Andalucía, Carpeta I, Fascículo I, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1984, 30p.

"La primera ocupación humana del espacio local de Sevilla", Archivo Hispalense, 2ª Epoca, Tomo LXVIII, Núm. 209, 1985, p. 57-75.

"El Paleolítico Inferior y Medio en Andalucía", *Homenaje a Luis Siret*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1986, p. 59-66.

"Paleolítico Medio de aspecto postachelense en la Depresión Inferior del Guadalquivir", *Homenaje al Prof. E. Ripoll Perelló*, UNED, Madrid, en prensa.

José Miguel Serrano Delgado
Departamento de Historia Antigua.
Universidad de Sevilla.

PANORAMA DE UNA COMARCA RIBEREÑA DEL GUADALQUIVIR EN ÉPOCA ROMANA: BRENES.

INTRODUCCIÓN

En la margen izquierda del río Guadalquivir, o Betis según la toponimia romana, por encima del importante hito fluvial que supone *Ilipa Magna* (Alcalá del Río), se define una comarca centrada en la actual población de Brenes. Ya tras una primera aproximación constatamos una abundante presencia de material arqueológico de época romana, con yacimientos tan importantes como Puerto El Barco o Cruz Verde, a lo que se le añade una situación privilegiada dentro de la provincia Bética, tan dinámica social y económicamente. Nos encontramos, por tanto, con un adecuado modelo para ejemplificar la vida de las zonas rurales ribereñas del gran río de Andalucía en la Antigüedad romana.

SITUACIÓN GEOPOLÍTICA.

La Bética era una de las provincias del Imperio Romano que tradicionalmente se citaba con paradigma de riqueza y prosperidad, sobre todo en relación a los recursos agrícolas. Tal como lo transmite Estrabón, exportaba "trigo, mucho vino y aceite; éste no sólo en cantidad sino de calidad insuperable" (III, 2, 6). Por su parte el geógrafo y naturalista Plinio el Viejo refiere que "la Bética, así llamada por el río que la cruza por la mitad, aventaja a todas las demás provincias por la riqueza de su aspecto y por cierto esplendor peculiar de su fertilidad" (*NH, III, 7*).

Este importante territorio estaba articulado en una serie de circunscripciones o divisiones para hacer más efectiva la administración y la explotación, según la práctica que Roma aplicó en

general al Imperio. Los **conuentus** eran distritos cuya finalidad primera estaba en agilizar la administración de justicia; la comarca brenera se integraba en el que tenía por capital *Hispalis* (Sevilla) y que remontando el río alcanzaba hasta *Celti* (Peñaflor) (1).

Más importante será determinar la ciudad a la que estaba adscrita. No hay que olvidar que Roma entendía su Imperio y sus provincias básicamente como un conjunto de ciudades en principio autónomas, con su propio gobierno y su **territorium** bien delimitado según el modelo clásico de convivencia y organización sociopolítica. Núcleo urbano y campo eran concebidos como elementos inseparables e íntimamente relacionados. Todos, habitantes de la ciudad o campesinos, eran considerados partícipes de la comunidad política ciudadana, sin discriminaciones apreciables desde el punto de vista legal. Pero si difícil es a veces fijar con precisión el emplazamiento de una ciudad antigua, la empresa de delimitar cual habría sido su **territorium**, siquiera de forma aproximada, es normalmente incierta y desalentadora (2). La presencia de barreras u obstáculos naturales, como vías de agua o relieves notables, permiten lanzar hipótesis en cuanto a los límites; en este sentido, el Betis será un punto de referencia con el que siempre habrá que contar. Por otra parte la margen izquierda del río entre *Ilipa* y el Corbones da paso a un territorio llano sin grandes elevaciones hasta llegar a los Alcores. Siendo la Bética la zona de Hispania que con diferencia cuenta con la mayor densidad de núcleos urbanos, con una especial concentración en la cuenca del río, hay que suponer que los dominios territoriales de las ciudades serían relativamente pequeños, con complejas situaciones limítrofes; a ello se le añade la práctica conocida de los enclaves, es decir, la existencia de territorios dependientes de una ciudad englobados en los de otra, a veces muy distanta (3).

En fin, teniendo en cuenta estos factores, N. Mackie establece el modelo ideal de extensión territorial de una ciudad Bética en 457 km² (4). Aplicando esta cifra, observamos que la comarca objeto de nuestro estudio pudo estar bajo el control de *Ilipa o Naeva* (Cantillana), pero en contra de esta propuesta está la interposición del río. Seguramente habría también que descartar *Carmo* (Carmona), tradicionalmente volcada hacia la vega del Corbones y sus feraces tierras. En cambio encontramos muchos elementos favorables en el caso de *Hispalis*: no sólo se trata de la capital del **conuentus**, sino que funciona como un importante centro económico, agrupando a poderosas familias provinciales (5); además es la única ciudad que se yergue en la orilla izquierda del Betis a partir de la desembocadura del Corbones. Todo ésto, con la salvedad del problema de

la localización de *Oducia*, que merece le dediquemos unas líneas.

Oducia es una localidad bien conocida por las fuentes epigráficas, pero que ofrece incertidumbres en cuanto a su situación. Una inscripción de Lora del Río menciona un *oduciensis* (*CIL*, II, 1156); otra, aparecida en Sevilla, cita unas corporaciones de banqueros fluviales (lyntrarii) de *Canania* o *Canama* (Villanueva del Río), *Oducia* y *Naeva* (CIL, II, 1982), por este orden, lo que permite, de entrada, suponer el tramo del río en donde estaría situada esta ciudad (entre Cantillana y Villanueva del Río). Bonsor la situó a la altura de Tocina, pero en la orilla derecha, en el lugar llamado "Villartilla", donde aún pudo ver importantes restos arquitectónicos (6), por lo que perdería relevancia para nuestro estudio. Otros autores más recientes definen la identificación con la actual Tocina (cuyo nombre sería una derivación, muy transformada del toponimio latino), ya en la orilla izquierda, y tan solo a una decena de kilómetros de Brenes. Ponsich, desestimando el emplazamiento de Villartilla por considerarlo impracticable para un puerto, se decanta por Tocina, lugar asimismo fecundo en cuanto a restos romanos y que desempeñaría una importante función en la zona como "único puerto sobre la orilla izquierda en época romana, que debía ser utilizado por toda la colonización de esa vertiente del río, incluido el valle del Corbones" (7). Si esta hipótesis es cierta, entonces muy posiblemente la comarca brenera dependería de esta ciudad. Dado que en ocasiones las demarcaciones territoriales o límites administrativos se mantienen a través de los cambios históricos, esa interpretación puede encontrar un apoyo adicional en el hecho de que en época islámica los topónimos localizables en las proximidades de Brenes dependían de la circunscripción o *Iqlim* de Tocina (8).

No es tampoco fácil presentar la zona brenera en relación con la red viaria de la provincia Bética. Ninguna de las grandes rutas o calzadas la cruzaba, y el hecho de tratarse de una zona rural, sin ninguna aglomeración urbana de importancia, dificulta su reconocimiento en las menciones de los Itinerarios u otros textos antiguos. Sabemos que su valor estratégico distaba mucho de ser desdeñable, o eso al menos podemos deducir de los movimientos que enmarcaron uno de los episodios más importantes del desarrollo de la II Guerra Púnica en la Península, la batalla de Ilipa. Hito fundamental en la conquista romana, significó además privar a Aníbal y a Cartago de una de sus principales bases de operaciones y de recursos tanto materiales como humanos. En el año 210 a. C. Publio Cornelio Escipion llegará a España con la resolución de relanzar la ofensiva romana. En el 206 el planteamiento estratégico final conllevaba ocupar el

bajo Guadalquivir y amenazar finalmente a Gades (Cádiz), el gran baluarte cartaginés. La maniobra de Escipion se concretó en un avance por la margen derecha del Guadalquivir, mientras que el ejercito púnico, que se encontraba acampado en *Carmo*, se puso asimismo en movimiento, atravesando el río a la altura de *Ilipa*: posiblemente la ruta que siguió coincidiría con la única vía transversal que Ponsich reconstruye entre *Carmo* y el río a la altura de *Naeva*, continuando luego por la orilla izquierda (atravesando pues la zona brenera), hasta alcanzar el vado de las Estacas (9). Además, el encuentro definitivo, que se saldó con un gran desastre cartaginés, no tuvo lugar en la misma *Ilipa*, sino más al este, en el cerro Pelagatos, justamente frente a Brenes, en la orilla opuesta del río (10).

La organización viaria del valle del Guadalquivir se articulaba en dos grandes rutas que corrían, respectivamente, al norte y al sur del río. Esta última, la célebre *vía Augusta*, pasaba por *Hispalis* separándose a continuación bastante del río para alcanzar *Carmo y Astigi* (Ecija); no cabe duda de que su trazado respondía, entre otras razones, a la necesidad de resguardarse de las crecidas del río, sin obtáculo por la orilla izquierda. La orilla derecha, en cambio, al ser más alta y protegida en general, permitió el trazado de una segunda vía que enlaza *Hispalis y Corduba* (Córdoba) atravesando y uniendo el rosario de ciudades que bordeaban al Betis por el norte. Se puede apuntar sin embargo la posibilidad de que existiera una ruta secundaria que remontara el río por la margen izquierda. Una de las formas de navegación fluvial durante la Antigüedad que sin duda se practicaría también en el Betis requería el concurso de la sirga, es decir, el remolque desde la orilla, lo que implicaba la existencia y mantenimiento de caminos de sirga, para lo cual el tramo de orilla izquierda río arriba de Alcalá del Río parece particularmente propicio; también al estar salpicado de asentamientos rurales, fincas, alfarerías, embarcaderos, etc., se intuye la necesidad de esta vía de comunicación (11).

Las fuentes de época islámica concurren aquí de nuevo como inesperado apoyo, ya que los estudiosos no dejan de señalar el origen antiguo, en ocasiones evidente, de la red viaria de la Andalucía musulmana (12). Y sabemos que en el siglo VIII una de las rutas que unía Córdoba y Sevilla discurría por la margen izquierda del río: en el año 756 el emir Abd-Al-Rhaman al Dajil, avanzando hacia Córdoba para enfrentarse a Yusuf b. Abd-Al-Rhaman al Fihri hace un alto en el emplazamiento en la actual Brenes (13). Según R. Valencia, habría hasta una doble ruta, por ambas márgenes, que se reunirían finalmente a la altura de Alcolea (14). Conservamos además algunos de los nombres de las postas que janolaban esa vía por la orilla izquierda: una de ellas

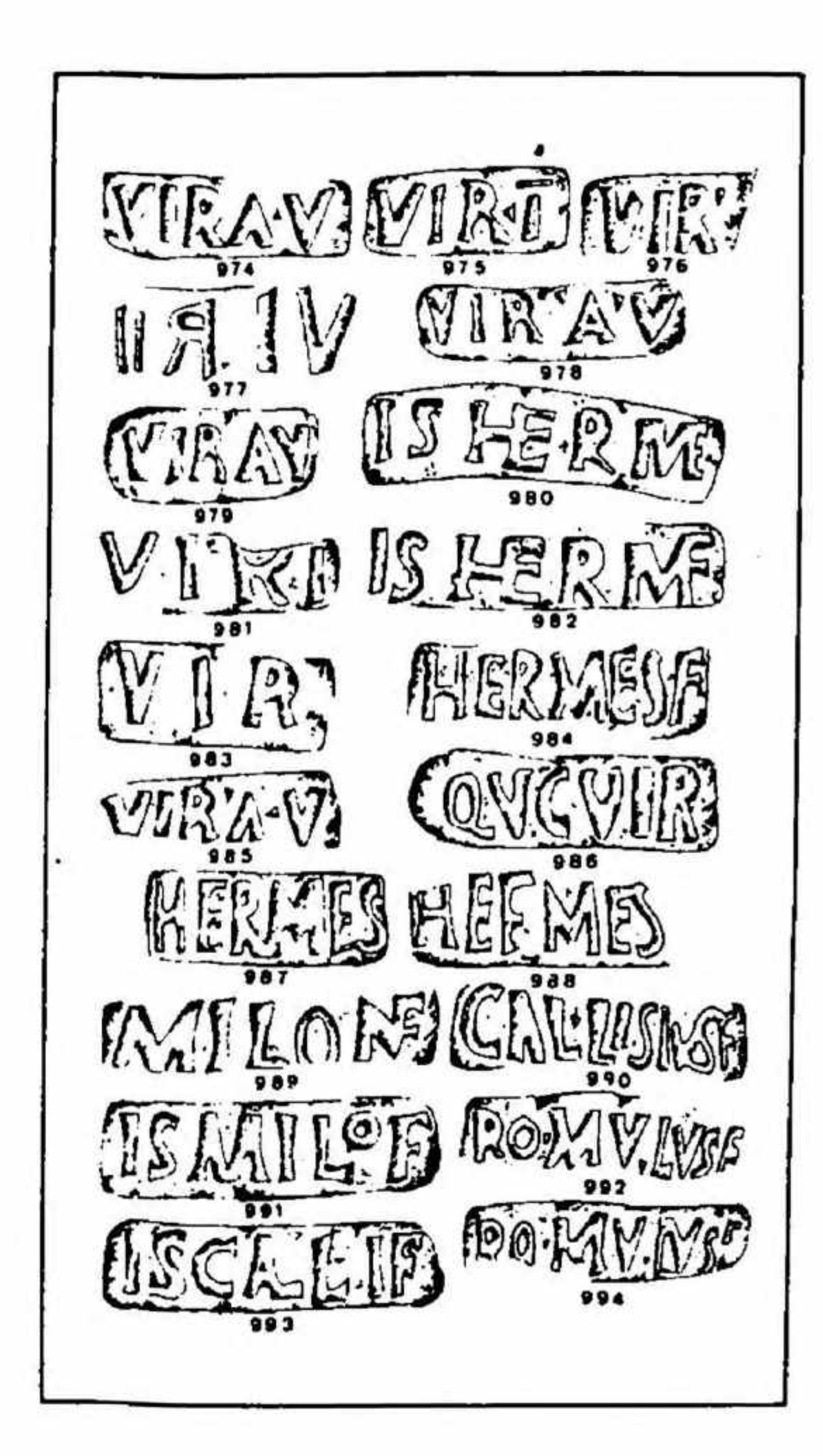
era Marlis, que se ha querido localizar en las proximidades de la misma Brenes; otra era Manzil Aban (15). Este último deriva sin duda del latín *mansio*, que igualmente significa lugar de parada, de reposo, de fin de etapa; se trata por tanto, si la derivación es cierta, de una buena evidencia de la existencia de esa ruta y de su importancia y funcionalidad.

ESTUDIO TOPONÍMICO.

La toponimia es una de las fuentes fundamentales de conocimiento que con más frecuencia se ofrece en los estudios locales de época romana. El nombre de Brenes aparece por primera vez en el siglo XIII, con la Reconquista, citado en diversos documentos, principalmente en el Repartimiento, que presenta las variantes Brenes, Brens, Bienes y Bris (16). No hay dificultad para establecer la derivación del latín *Virginensia*, topónimo que se conoce a través de las marcas de ánforas y que habría que relacionar en última instancia con algún latifundio o gran propiedad de la zona. Julio González establece la secuencia evolutiva Virginenses-Virinenses-Ureneses-Brenes (17).

Eslabón fundamental de estas transformaciones toponímicas al que no se ha prestado la suficiente atención es el período islámico, que nos ofrece una notable información. Ya R. Dozy registró *Al-Bahriyyin* como la denominación islámica del solar de la actual Brenes (18). En lo que no reparó es en que el topónimo complejo era *Billa Nuba Al-Bahriyyin*, alquería situada en la orilla izquierda del río, en la ruta de Sevilla a Córdoba, perteneciente al *iqlim* de Tocina (19). R. Valencia lo agrupa con otros cuatro topónimos Villanueva que aparecen en el Repartimiento considerándolos formas islámicas derivadas del latín (20). Quizás a través de ello se pueda adivinar la existencia, que otros datos confirman, de una *villa* o nucleo de explotación rural de alguna importancia en la zona, lo que sería tentador relacionar incluso con el *fundus Virginesis* que conocemos por la epigrafía anfórica (ver más adelante).

Pero aún hay más. *Billa Nuba Al-Bahriyyin*, como dijimos, es citado como lugar donde hizo un alto en su avance hacia Córdoba Abd-Al-Rahman Al-Dajil. Pues bien, en otros documentos este sitio se pone en relación con un topónimo *Qulumbira* o *Qulumbayra* (21), terminó muy claramente derivado del latino *columbarium*, que designa generalmente un tipo de mausoleo a base de nichos. Ya que no existían núcleos urbanos en la comarca brenera, hay que suponer que se trataba de un monumento funerario de un centro rural, quizá de la *villa* a la que acabamos de hacer alusión; en todo caso debería tratarse de



Marcas de ánforas de la Figlina Virginensia (G. CHIC, 1985), procedentes de Brenes

una edificación suficientemente importante como para dejar huella en el paisaje y generar el topónimo. Sabemos que los ricos propietarios no desdeñaban ser enterrados en sus fincas, a veces espléndidamente (22); así en *CIL*,II, 6031 se hace mención a un *Cn. Baebius Eros* cuyo sepulcro estaba *in suis horteis;* en la zona de Herrera aparece un liberto enterrado *fundo suo pago Singiliense* (23)... Sabemos, por otra parte, que en la ordenación arquitectónica de la *villa* hispanorromana no es fácil diferenciar a veces las estancias de tipo religioso o funerarias de otras tales como termas. Y justamente en algunos de los yacimientos próximos a Brenes se han localizado construcciones que en principio han sido interpretadas como de carácter termal (24).

En cuanto al origen del topónimo *Virginensia*, y dado que en época romana existe la práctica de construir los nombres de las fincas o latifundios sobre el del propietario, es probable que derivara de *Virginius*, que identificaría a un gran personaje o familia con implantación en la zona (25). Sabemos que *Verginius*, y su derivación *Virginius*, es de raiz itálica, más concretamente etrusca, apareciendo en Roma ya en la temprana fecha del siglo VI a. C. (26). Sin embargo su difusión fuera de la península italiana, en el occidente romano, es extremadamente débil; no se conoce en las inmensa epigrafía africana, y en la Galia sólo aparece en alguna inscripción de Antípolis

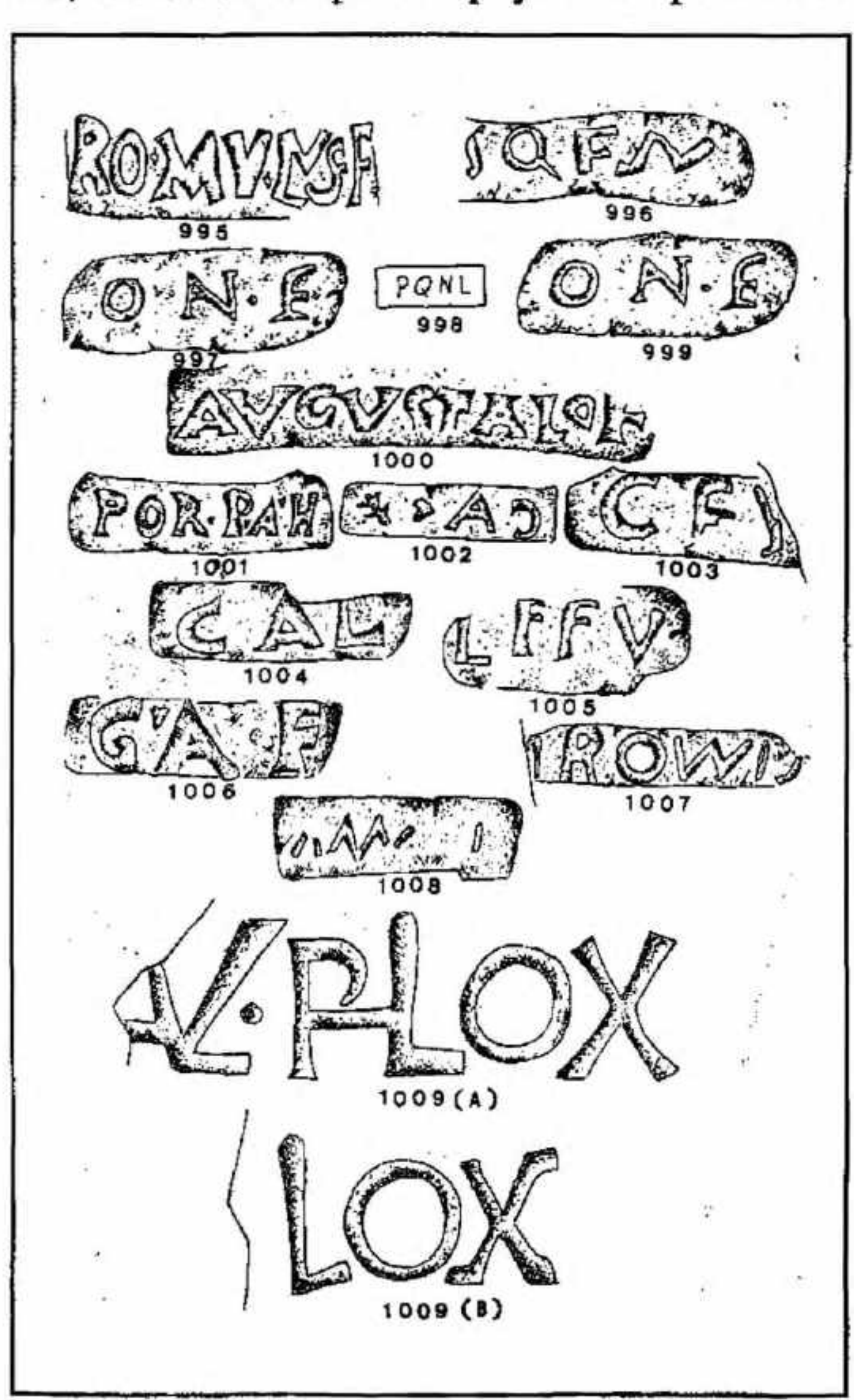
(CIL, XII,182 y 234).. En la península Ibérica sólo hallamos la forma evolucionada *Virgilius*, concentrada además claramente en un conjunto de inscripciones muy antiguas de *Cartago Nova* (Cartagena) (27), mientras que la Bética sólo tenemos un caso, y además dudoso *(CIL,* II, 2215). Existe por otra parte la posibilidad de que se trate de un término prerromano o indígena que posteriormente se latinizaría. De una rápida encuesta por los testimonios de lenguas prerromanas, atendiendo principalmente al sur peninsular, resultan interesante similitudes morfológicas. Albertos Firmat recoge el antropónimo *Virganus* en Lara de los Infantes (28); la epigrafía ibérica, por otra parte, pese a su escaso volúmen y las dificultades para su compresión, presenta al menos con una cierta frecuencia la raiz *bir-*(29). Pero es sin duda la toponimia la que proporciona los resultados más interesantes: Ptolomeo menciona un río *Vir*, situado en *Gallaecia* (30). Plinio el Viejo, al presentar los pueblos del *conuentus* de *Cartago Nova* (limítrofe con la Bética), cita unos *Virgilienses* entre los *stipendiarii,* condición que se aplica muy frecuentemente a colectivos indígenas sometidos a la administración romana *(NH,* III, 4, 25). Posiblemente haya que asimilarlos con la *Vergilia* de Ptolomeo, ciudad de la Bastetania que F. Fita ha tratado de localizar en Albuniel de Cambil, a una veintena de kilómetros al SE de Jaen (31) e igualmente con la *Vergi* de la leyenda de los Siete VaronesApostólicos, que según la tradición piadosa fueron los responsables de la extensión de la evangelización partiendo del sur peninsular; cada uno de ellos se dirigirá en principio a una ciudad para comenzar su labor pastoral: Torcuato a *Acci* (Guadix), Cecilio a *Iliberri* (Granada), ... y Ctesifonte a *Vergi.* (32).

Nos queda aún por considerar el que probablemente sea el documento de más peso para apostar por el carácter indígena del topónimo *Virginensia.* Se trata de la célebre inscripción de los *Collegia agrimensorum* aparecida en *Carmo (CIL,* II, 128*), tradicionalmente considerada como falsa, y hoy día reivindicada en cuanto a su autenticidad (33). Incluye la mención de las asociaciones o *collegia agrimensorum* de ocho ciudades, entre ellas *Carmo, Axati* (Lora del Río), *Oducia, Obulcula* (La Monclova, Sevilla), etc. A cada una de ellas aparecen adscritas cuatro *centuriae*, con nombres claramente indígenas, y que si bien en un principio deberían designar agrupaciones gentilicias, ya en época romana, momento en que se confecciona la inscripción, tendrían un valor meramente toponímico. Una de las centurias de *Obulcula* aparece en la forma *Verges(es?)*; parece que no puede situarse en las proximidades de Brenes, pero al menos se demuestra la existencia en la zona de topónimos indígenas desarrollados a partir de la raiz *Virg-* o

Verg- (34).

La interpretación de la toponimia brenera ha estado marcada por una creencia bastante popularizada y desde nuestra perspectiva falsa que pretende derivar el nombre de Brenes de una Santa Verene, personaje de alguna forma ligado a esta localidad. Esta hipótesis ha contado con el apoyo de una autoridad tan respetable como es Rodrigo Caro, que siguiendo el llamado "Cronicón de Marco Maximo" situaba a principios del siglo VI de nuestra era en la zona de Alcalá del Río a San Gregorio Confesor y a Santa Verene, monja benedictina de la que llega a decir: *"retiene el nombre de Santa Verene una villa no lejos de Alcalá del Río que se llama Verenes o Brenes, donde la Sta. vivió o tuvo algún templo después de muerta, porque fue uso muy continuado en España mudar los lugares sus nombres y tomar el de los santos que allí están sepultados"* (35).

La primera apreciación que hay que realizar es que si bien hay topónimos que se han originado de esa forma, también es cierto que conservan una estructura que permite reconocerlos sin problema; es el caso de poblaciones como Santa Olalla, San Juan del Puerto, San Cugat, Santiago, etc. Pero no se constatan cambios o mutaciones aberrantes, y del mismo modo que en otro trabajo desestimamos la posibilidad de que Martos (Jaén), derive de Santa Marta, no nos parece aceptable la propuesta de Rodrigo Caro (36). Además el supuesto Cronicón de Marco Máximo, fuente en la que se apoya Caro para estos



Otra muesta de marcas de ánforas (G. CHIC, 1985).

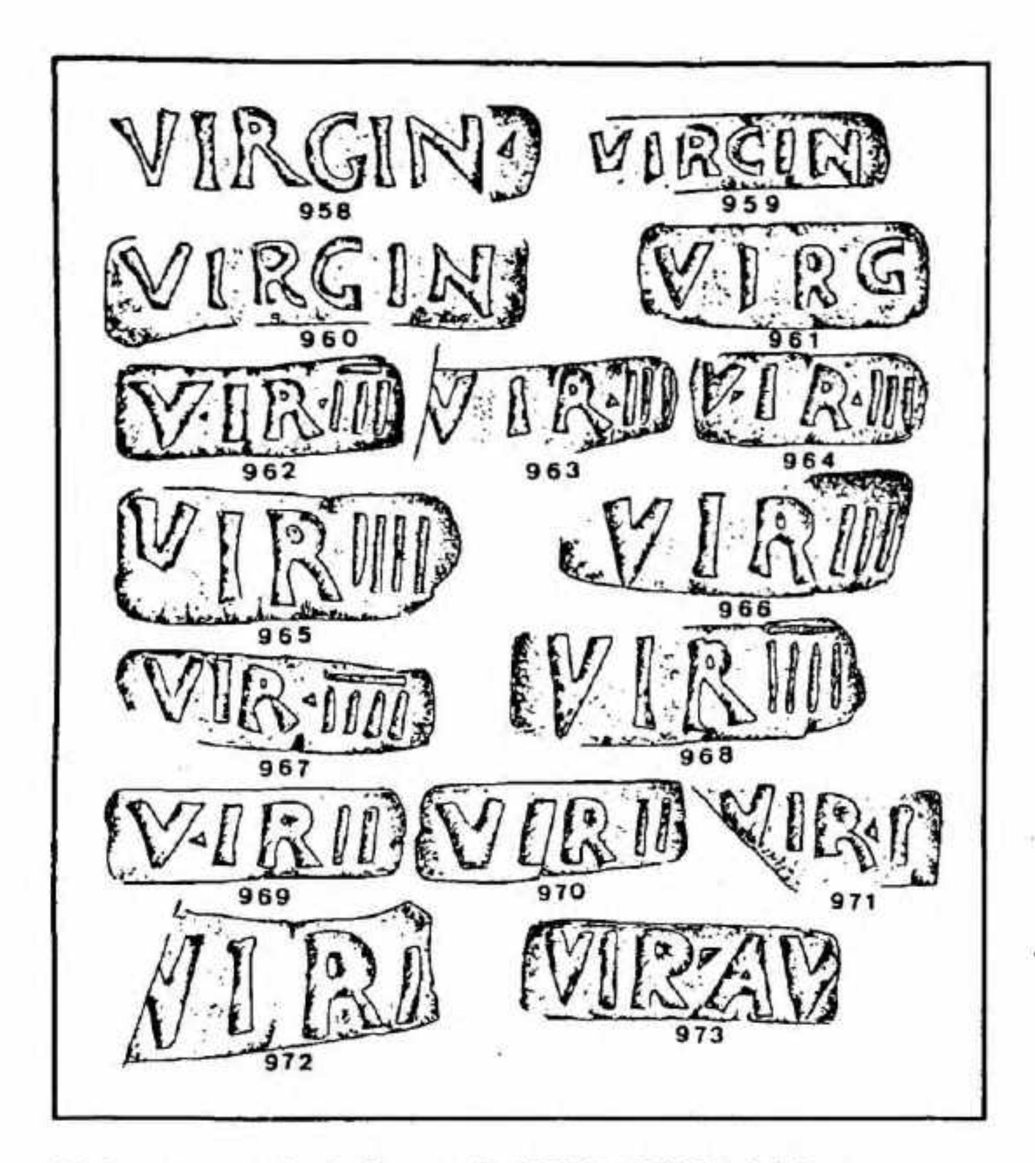
temas, es una falsificación de los fines del siglo XVI o inicios del XVII. Fue éste un momento de gran actividad erudita y publicista por parte del clero hispano. Existía un empeño por encontrar pruebas y testimonios sobre el origen de la evangelización en Hispania, (la venida de Santiago era, por supuesto, el problema nuclear), sobre la antigüedad y asiento de ciertas órdenes religiosas o simplemente se trataba de documentar los antiquísimos principios del cristianismo en ciudades y pueblos, ennobleciendo de esta forma su pasado. Es el momento en que se estudian, valoran y editan obras de incalculable valor, como la Crónica de Juan de Biclara, Lucas de Tuy, etc. (37), pero también apócrifos y falsificaciones. Uno de los más prolíficos autores de falsas crónicas fue el jesuita toledano Jerónimo Román de la Higuera. Aprovechando que San Isidoro menciona a Máximo, Obispo de Zaragoza muerto en el 619 y conocido además por suscripciones de concilios hispanos de los siglos VI y VII, destacándolo como autor de una historia por desgracia perdida, se inventa el llamado Cronicón de Máximo, que Rodrigo Caro creyó auténtico (38).

Fuertemente atacado por eruditos tan notables como Mayans, será finalmente desestimado por el P. Flores, que en la España Sagrada, monumental obra de inteligencia y crítica que constituye un punto de referencia obligado para el conocimiento del cristianismo primitivo hispano, no lo utiliza en absoluto.

Es curioso que Roman de la Higuera, deseoso de realzar la presencia y antigüedad de los benedictinos en Hispania, llama al autor de su falsa crónica *Marco Máximo*, combinando las figuras, por otra parte históricas, del obispo de Zaragoza ya citado y de un monje de Monte Casino, Marco, a quien se atribuye una biografía de San Benito. De la misma forma Santa Verene aparece reconocida en el Martirologio romano (primeros de Septiembre), tratándose efectivamente de una monja benedictina alemana que nuestro falsario encontró adecuado importar aprovechando entre otras cosas la similitud con el topónimo de Brenes (39).

EL RÍO, EJE DE VIDA EN LA ZONA.

No cabe duda de que la explotación y aprovechamiento de la riqueza de la provincia Bética y por supuesto de la zona que es objeto de nuestro estudio estaba en función del río, del Betis. Los antiguos eran conscientes de ello; ya vimos anteriormente cómo se expresaba Plinio. Según Estrabón: "Las orillas del Betis son las más pobladas; el río puede remontarse navegando, las tierras están cultivadas con gran esmero, tanto las ribereñas como las de sus breves islas. Además para recreo de la vista, la región presenta arbole-

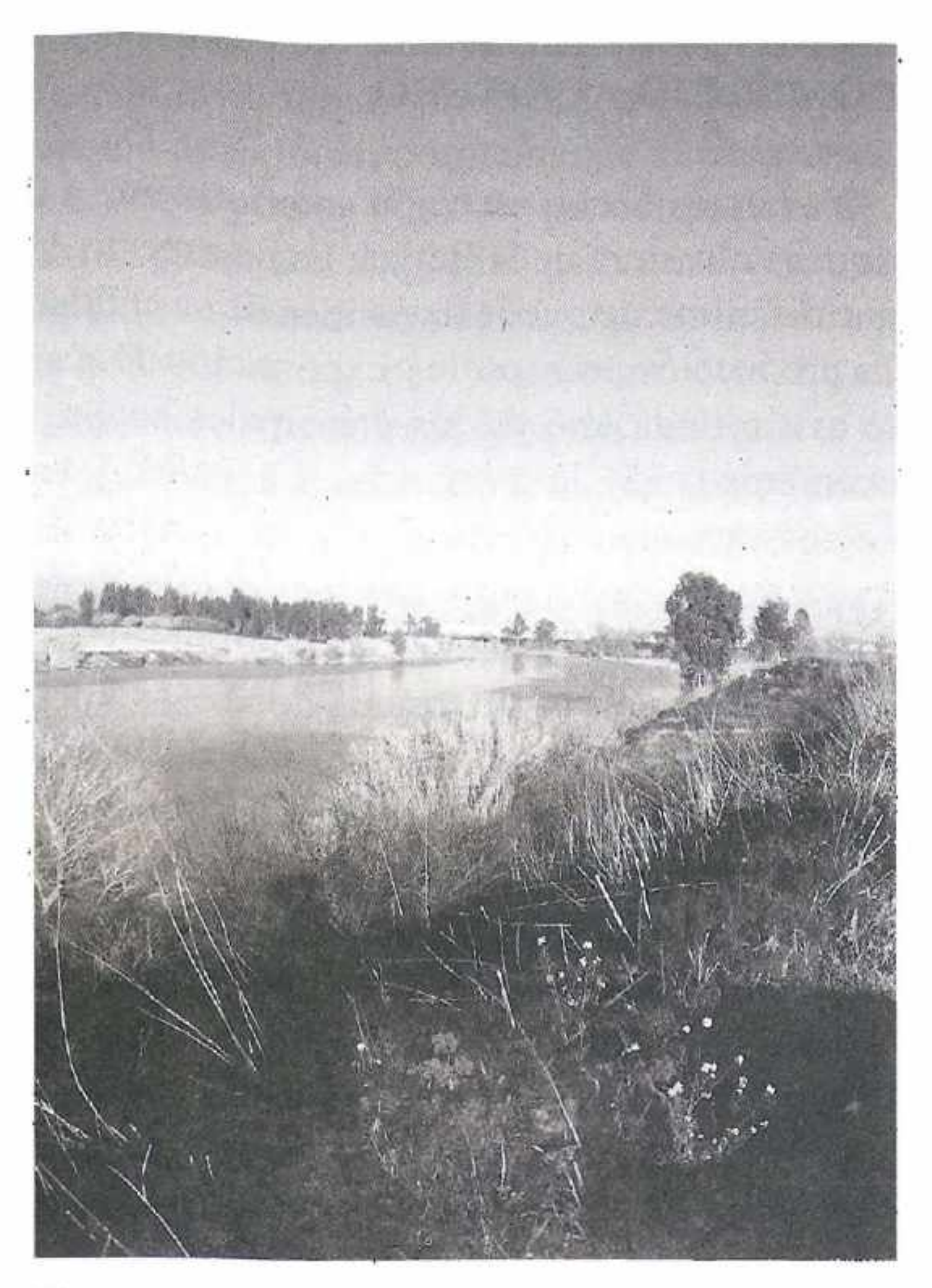


Más marcas de ánforas (G.CHIC, 1985) del Brenes romano

da y plantaciones de todas clases admirablemente cuidadas" (III, 2, 3). Los habitantes de la provincia reverenciaban al río, al que dedicaban culto y ofrendas bajo forma de *Genius Baetis* (40).

Elemento esencial para que el río cumpliera con su función eran las buenas condiciones de navegabilidad. Nuevamente encontramos en Estrabón el testimonio más elocuente al respecto: "Hasta Híspalis, lo que supone cerca de 500 estadios, pueden subir navíos de gran tamaño; hasta las ciudades de más arriba como Ilipa, sólo los pequeños; para llegar a Corduba es preciso usar ya barcas de ribera, hoy hechas de piezas ensambladas, pero que los antiguos construían de un solo tronco" (III, 2, 3). El río podía, pues, ser recorrido por un intenso tráfico, lo que explica la inexistencia de puentes hasta Corduba. De todas formas, era necesario un gran esfuerzo humano de regularización fluvial y adecuación para permitir la navegación, sobre todo aguas arriba de Ilipa, donde las condiciones naturales se hacen más difíciles. Bonsor relacionó ya importantes restos arqueológicos con este problema (41), pero es G. Chic García, en un reciente e importante trabajo, quien estudia el tema, resaltando la envergadura e integración de las obras de ingeniería que jalonaban el curso fluvial: restos en El Higuerón *(Celti)*, *Ilipa*, *Naeva*, *Oducia*, etc. (42). Al igual que sucedía con el gran río de Roma, el Tíber, el Betis tenía asignada una sección de la administración, encargada de la buena navegación por el río y de las actividades que en él se desarrollaban; a su frente como máximo responsable se hallaba el *procurador ad ripam Baetis*, conocido a través de varias inscripciones (43).

Además de lo dicho conocemos, sobre todo a



El río Guadalquivir: un elemento esencial para la comprensión de la historia de Brenes. Aquí, a su paso por el Puerto del Barco

través de la documentación de las ánforas, la existencia de puntos de embarque o pequeños puertos que jalonaban las orillas del Betis, y a los que se designaba generalmente con el término *portus*. *L. Abad* cree que se trataría sencillamente de embarcaderos que servían de escalas en el ir y venir de los navíos fluviales (44). Por el contrario Bonsor y Chic sugieren que bajo este término se podría entender también obras destinadas a facilitar la navegación, diques o esclusas fundamentalmente (45). Esto tiene su importancia para la zona que estudiamos, donde aún se conserva el topónimo de Puerto El Barco y por cuyas ánforas sabemos existió un *portus P.A.H.* (ver más adelante).

La animación del río debía ser muy intensa. La actividad pesquera tenía su importancia; en las monedas de Ilipa aparece significativamente representado un pez, probablemente un sábalo (46). Sin embargo debía ser el transporte de mercancías, aceite sobre todo (ver más adelante), lo que constituiría el grueso del tráfico fluvial. Conocemos bastante bien el caso del Tíber, con sus corporaciones de barqueros *(amnici)*, agrupados y distinguidos según el tipo de embarcación que utilizaban (47). De igual forma con referencia al Betis constatamos la presencia de asociaciones de *scapharii y lyntrarii* (48). Bonsor aclara que los primeros derivan de un tipo de embarcación llamada *scapha* que, destinada a tareas de remolque y transbordo, era propia de grandes puertos *(Hispalis*, donde la epigrafía evidencia su concentración, o Ilipa), mientras que los *Lintrarii*

trabajaban aguas arriba de Ilipa, afectando a la zona que estamos estudiando (49). G. Chic resume la cuestión: hasta Híspalis llegarían navíos de gran tonelaje (las *corbitae*, de hasta 400 toneladas); hasta Ilipa las naves *codicariae*, "de casco redondeado, completamente cubiertas, con bodega y con un mástil situado en la parte delantera, dedicado fundamentalmente a la sirga"; más arriba de esta ciudad circulaban sólo los *lyntres*, naves muy sencillas, sin velas, de forma igualmente redondeada y poco estables en general (50). Con referencia a la inscripción que ya hemos mencionado conteniendo una dedicación de los *lyntrarii de Naeva, Canama y Oducia* (*CIL*, II, 1182), Chic no deja de señalar que son precisamente "los barqueros que trabajan en la zona entre Alcalá del Río y el Corbones los que hacen una dedicatoria a su patrono... sin que aparezcan en la misma los restantes barqueros de *Arva, Axati o Celti*, que son las restantes ciudades del *conventus iuridicus hispalensis*", y lo pone en relación con la posible extensión del control fiscal de *Astigi* hasta el Corbones, punto en el cual comenzaría el de *Hispalis* (51). Parece como si cada *portus* tuviera su propia corporación de barqueros, (52) lo que también se podría suponer del *portus P.A.H.* de la ribera brenera.

LAS ALFARERÍAS, EL ACEITE Y EL COMERCIO ACEITERO.

Ya hemos hecho mención anteriormente a la riqueza olivarera de la Bética. Es un aspecto del que difícilmente puede darse idea de su entidad. La producción, transporte y exportación de aceite es sin duda uno de los principales soportes económicos de la provincia. La calidad era además excelente: para Plinio se trataba del mejor aceite del imperio después del de Venafrum e Istria. No olvidemos que la cultura clásica o grecorromana, mediterránea donde las hubo, tuvo en el aceite un elemento material fundamental para la dieta alimenticia, la iluminación (las lamparillas de aceite que tan frecuentes son en nuestros museos), incluso en la vida religiosa, formando parte de los rituales, en la actividad atlética y deportiva, y por supuesto en la cosmética y farmacopea.

El triángulo comprendido entre *Hispalis, Corduba y Astigi* se presenta como el núcleo de la producción olivarera (53), coincidiendo con las buenas condiciones de utilización del Betis como vía navegable y, arqueológicamente, con la concentración del alfares o *figlinae*. La producción olivarera era tratada en los mismos fundos, en estancias especialmente dedicadas a ello en el complejo de la *villa*, donde se extraía el aceite; éste era luego transportado en pellejos u

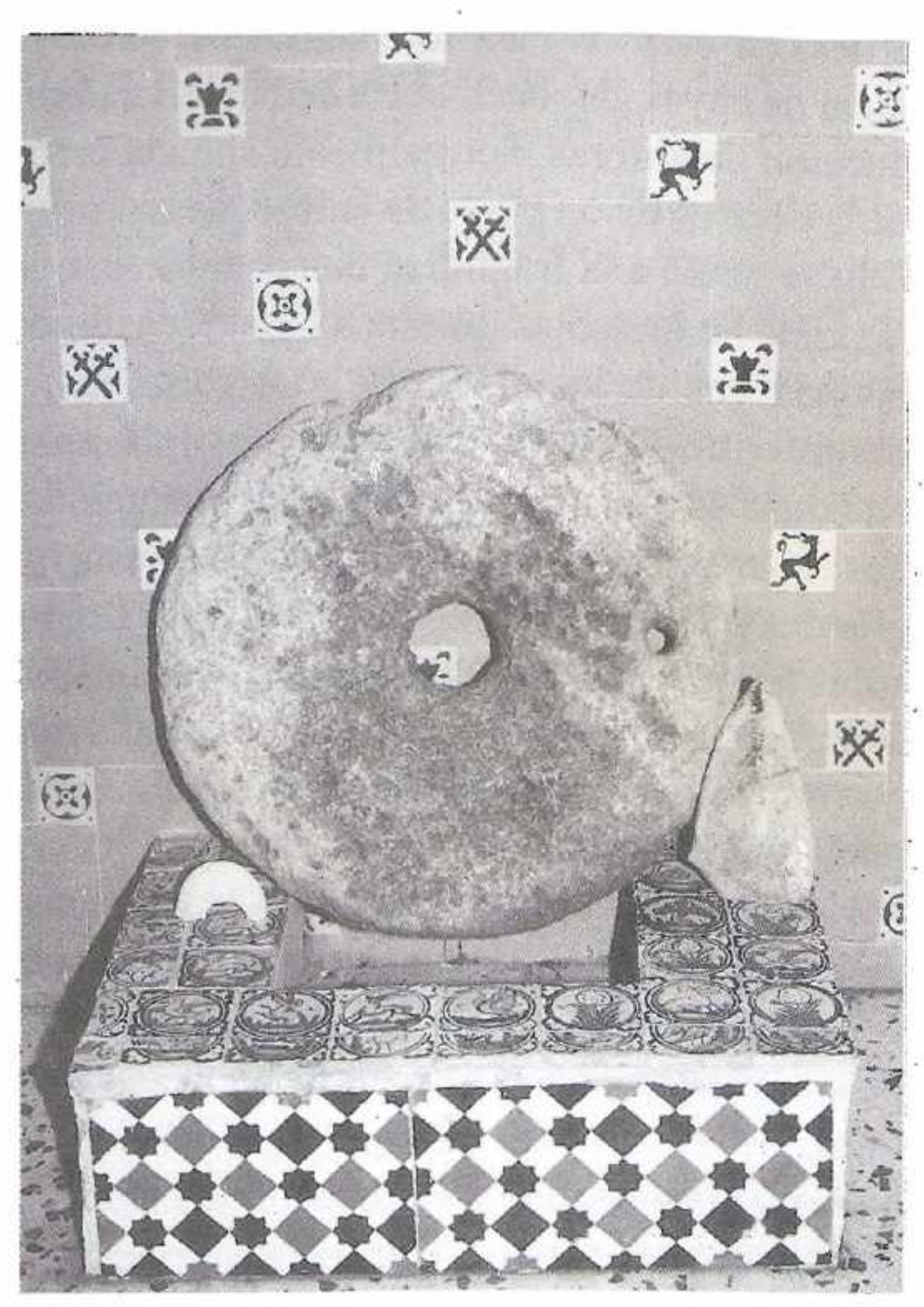
odres, en carro o incluso a hombros, hasta el lugar de envasado, la alfarería dedicada a la producción de ánforas, normalmente situada cerca de la ribera y de un punto de embarque o *portus*. Ello se debía a la fragilidad de las ánforas, que imponía su inmediata puesta a buen recaudo en las bodegas de los navíos de transporte. En el tramo entre Corduba e Híspalis, el tráfico se realizaba en los navíos fluviales antes mencionados (*lyntres* o similares), dirigiéndose hasta los grandes puertos de reexportación como Ilipa y sobre todo Híspalis, que era el gran puerto en que se realizaba el transbordo a los navíos de alta mar que llevarían el aceite a Roma o a cualquier otro punto del Imperio.

Una detenida aproximación a la documentación arqueológica que ha salido a la luz en la comarca brenera y en sus alrededores ofrece un panorama que encaja perfectamente en la dinámica que acabamos de exponer. Hay una notable dispersión de vestigios romanos que evidencia gran actividad agrícola y rural en general, al menos hasta los siglos IV y V de nuestra era (54). Aparecen regularmente concentraciones de fragmentos de tejas, ladrillos, ánforas, cerámica común o incluso de calidad (*terra sigillata* hispánica fundamentalmente), señalando el emplazamiento de pequeñas granjas o casas de labor: Huerta del Lago, Casa de Buenavista, Cerro del Río, o en la misma Brenes, en la salida hacia La Rinconada, etc. Más interés presentan determinados lugares donde, por la cantidad y calidad de los materiales hallados se puede suponer la existencia de una *villa*, o sea, de un centro de una gran propiedad, las edificaciones desde las que se dirigiría una gran explotación agrícola: así en la Hacienda del Toruñillo, o en El Callejón, donde Bonsor quiso incluso ver los restos de un acueducto (55). En el camino entre Mairena y Brenes, en el lugar llamado Hacienda de El Corzo, se localizaba una importante *villa* que ha dejado destacados restos constructivos (depósitos de agua, *opus signinum*, etc.). En el Cerro de Carma, en dirección a Ilipa, aparecen múltiples fragmentos de cerámicas de calidad, fragmentos de relieves decorativos, e incluso restos de inscripción. Algunas de estas *villae* debían disponer de estancias o edificios específicamente destinados a la extracción de aceite. Fernández Castro, que estudia este tema, señala que en el Bajo Guadalquivir es relativamente frecuente que las construcciones destinadas a estos fines estén algo alejadas del conjunto central de la *villa*, y refiriéndose a nuestra zona, menciona el Cortijo de Mª Luisa (a pocos km. de Tocina), Las Sesentes (cerca de Brenes), y como probable el ya citado Cerro de Carma (57).

Estos centros rurales dependían para su prosperidad del río como vía de salida de sus productos, así como de la existencia de puntos de em-

barque próximos y practicables. Si la margen derecha del Betis es entre *Corduba e Hispalis* en general la más propicia para el establecimiento de ciudades, alfarerías y puertos por su mayor altura y seguridad (debido a la proximidad de los rebordes serranos), el tramo comprendido entre *Ilipa* y *Naeva* ofrece unas características diferenciadoras locales dignas de ser señaladas: la orilla derecha es la más inestable y cambiante, mientras que la izquierda, por el contrario, se presente firme y segura, con una pequeña elevación sobre el nivel del río que propicia la creación de establecimientos permanentes. Así se explica que justamente en esta última se aprecie un rosario de yacimientos que prácticamente dibujan el perfil antiguo de esa orilla fluvial (58); aquí también hay que esperar encontrar los centros de producción de ánforas (*figlinae*) y los puntos de embarque que den salida a la producción agrícola, esencialmente aceitera.

Dos son los yacimientos que deben retener nuestra atención. El primero de ellos se sitúa a unos dos kilómetros de Brenes, en el lugar llamado Puerto El Barco, que Bonsor, el primero que lo estudió, denominó Villar de Brenes (59). Se trata de un notable centro alfarero que constaba de varios hornos, uno de ellos al menos de columna central. Hoy día el sitio se presenta como un solar salpicado de restos de elementos constructivos, trozos de tejas y ladrillos y sobre todo fragmentos de ánforas, muchos de ellos con inscripciones de marcas impresas. No entra dentro de las intenciones de este trabajo adentrarse en los problemas que plantea la epigrafía anfórica;



Molino de mano romano, encontrado en los alrededores de El Soto.

se trata de una documentación de incalculable valor para el conocimiento de la economía y administración fiscal, pero al mismo tiempo con notables dificultades de interpretación debido, entre otras cosas, a su carácter breve y puntual y al uso sistemático de abreviaturas. Vamos a limitarnos sencillamente a resaltar algunos de los elementos de esta información que afectan a la comarca brenera.

Dentro del nutrido grupo de marcas de ánforas procedentes de Puerto El Barco se encuentran aquellas que nos revelan el topónimo local, la *figlina virginensia*. Aparecen las abreviaturas VIRGIN, VIRG, VIR, etc. ; la aparición de numerales tras algunas de estas marcas (VIR I, VIR II, VIR III, VIR IIII) ha sido explicada como referencias a distintos talleres o centros que estaban integrados en un mismo conjunto de alfares (60). Otras marcas muestran unas series de antropónimos (*Hermes, Callistus, Milo, Romulus, Augustalis*), que deben corresponder a los encargados o responsables, personas de extracción servil al parecer, que estaban al frente de los distintos talleres de la *figlina* . G. Chic ha sugerido que en un momento dado (quizá mediados del siglo II) este centro, junto con tierras, latifundios y fincas de la zona, podría haberse integrado en el patrimonio imperial (61). Un apoyo de esta hipótesis puede hallarse en el nombre de uno de los *figuli* antes mencionados, *Augustalis,* especialmente frecuente entre los miembros de la *familia Caesaris*, esclavos y libertos de emperador. Con relación a los rótulos pintados (*tituli picti*)), la interpretación es aún más compleja: aparecen nombres de personas, topónimos, cifras... No cabe duda de que se trata de datos referentes al fisco y al control de la salida y comercialización de los productos contenidos en las ánforas. Había cuatro distritos que centralizaban y administraban el comercio aceitero; las zonas que estamos estudiando estaba integrada en el que tenía como centro *Hispalis*. Parece que en cualquier punto del río en que se produjera el envasado y embarque del aceite se encontraban agentes fiscales que registraban, calibraban, en fin, que supervisaban las tareas de trasiego de la preciada mercancía oleícola. Algunos de los rótulos pintados sobre las ánforas de Puerto El Barco mencionan el nombre de fundos o propiedades de la zona: así en uno podemos reconstruir el *fundus V(irg)inesis*, sin duda el que da nombre a la *figlina* (62). Por otros sabemos que un tal *Iunianus* poseía propiedades en la zona; el *nomen Iunius*,del que deriva *Iunianus*, es uno de los más frecuentes de la Bética, distinguiendo además las poderosas familias provinciales que de seguro dispondrían unas grandes posesiones territoriales (63): en *Hispalis* hay una notable concentración, mereciendo la pena destacar a *Q. Iunius Venustus*, que es honrado por el *ordo* o senado de

esta ciudad (64); la capital, *Corduba*, ofrece también numerosos *Iunii* (65); hay que señalar igualmente la presencia de una *Iuniana* en la epigrafía astigitana (66) y de *L. Iunius Rufus*, importante personaje ligado a la aristocracia de *Carmo* (67).

El otro gran centro alfarero de la zona se localiza en el lugar llamado Cruz Verde, en la orilla del río a menos de un kilómetro de Puerto El Barco. Hace unos años aún podían verse los restos de tres hornos para ánforas y otros dos, más grandes, destinados a la producción de ladrillos y otros materiales de construcción. La proximidad con respecto a Puerto El Barco hace suponer que ambos formarían parte de un mismo complejo de producción de ánforas, envasado y embarque del aceite (68). Hay que suponer, por lo tanto, que existiría algún tipo de instalación portuaria en esa ribera del río. Con relación a ésto hay que señalar que Cruz Verde es el lugar en que se fabricaban las ánforas con la marca *port. P. A. H.* que, si es cierto el desarrollo *Port(us) P(ublii) A(elii) H(adriani),* nos confirma la existencia de dicho puerto proporcionando al mismo tiempo un dato más a favor del carácter de propiedades imperiales que, como dijimos, parece que se adquieren estos centros a partir de un determinado momento.

Quedaría, para terminar, dar una idea de la distribución en el espacio y en el tiempo de la producción salida a través del conjunto Puerto El Barco-Cruz Verde, o sea, de la *figlina Virginensia*. Por desgracia la documentación de que disponemos es ciertamente incompleta, y aunque Ponsich enmarca la actividad de este centro entre el primer tercio del siglo II e inicios del siglo III (69), hay que esperar que ulteriores hallazgos permitan ampliar notablemente el tiempo de funcionamiento próspero reconocido de estos alfares. Con respecto a la dispersión geográfica, aparte del gran mercado que supone Roma y de algunos vestigios ocasionales en puntos de Oriente como Alejandría o Volubilis, en Africa, la gran mayoría de la producción de la *figlina Virginensia*, como sucede general para la producción aceitera bética, era destinada a las guarniciones de las provincias septentrionales europeas del Imperio (Britania, Galia) y sobre todo a abastecer a las tropas que velaban frente a los Bárbaros en la gran línea fortificada fronteriza que constituía el *limes* (70).

CONCLUSIÓN

El paisaje que presenta la comarca de Brenes en épocas romanas es, en definitiva, bastante diferente del actual. No existe el núcleo urbano que hoy centraliza y cataliza las actividades del territorio. En su lugar nos encontramos con una

explotación agraria próspera y que a veces eran cabeza de grandes propiedades. El paisaje está intensamente marcado por varios cultivos; existe el cereal, por supuesto, pero sin duda el olivar es quien se impone, determinando la dinámica económica de esta zona.

El río es, como hoy o aún más si cabe, el gran protagonista: no solo es el hito natural principal en ordenación del territorio; tambien es agente provocador de una determinada actividad agraria y comercial. Las rutas de comunicación, la situación misma de los núcleos de las fincas, se hallan en función del río. Y sobre todo su calidad de vía navegable, propicia para el transporte, explica la dedicación prioritaria al olivo y la intensa actividad de producción de ánforas, por excelencia el recipiente para contener y facilitar el trasporte del aceite. Y junto a ellos suele haber un embarcadero o pequeño puerto donde se realiza el trasiego del producto a las barcazas que lo llevaban a Ilipa o Hispalis y de allí a cualquier lugar del mundo romano.

Poco sabemos de las gentes que habitaban la zona. Algunos nombres y topónimos quedan en las marcas y rótulos que cubren las ánforas. Merece la pena que destaquemos la *figlina Virginensia*, que contiene la raíz del actual topónimo de Brenes, que dará nombre al conjunto urbano que, a partir de la época medieval, crecerá y se convertirá en cabeza de este territorio entre campiña y río.

NOTAS

1.-N. Mackie, *Local Administration in Roman Spain A. D. 14-212*, Oxford, 1983 p.8.
2.-Para este tema ver: R. Chevallier, "Cité el territoire: solutions romaines aux problémes de l'organisation de l'espace", A.N.R.W., II, 1 (1974)pp. 649-788. N. Mackie, *o.c.*, pp. 27-28 y 39. S. Ordoñez Agulla, *Colonia Augusta Firma Astigi*, Sevilla, 1988, pp. 84 y ss.
3.- S. Ordoñez, *l.c.*
4.- Mackie, *o.c.* , p.39.
5.-S. Ordoñez Agulla, *Colonia Iulia Romula Hispalis*, Sevilla (en prensa).
6.-G. Bonsor, *The Archeological Expedition along the Guadalquivir*, Nueva York, 1931, pp. 44-5.
7.-M. Ponsich, *Implantation rurale antique sur le Guadalquivir*, 2 vols., Madrid 1974-Paris 1979, vol. I p.126. A favor todavía de la tesis de Bonsor G. Chic García, *Epigrafía Anfórica de la Bética I*, Sevilla, 1985, pp. 99-100.
8.-R. Valencia, *Sevilla musulmana hasta la caida del califato: contribución a su estudio*, Tesis Doct., Madrid, 1986, pp. 41-42 y 236. Ver más adelante.
9.-Ponsich, *o.c.*, fig. 42.
10.-Ver J. Millán León, *Ilipa Magna*, Mem. Lic. inédita, Sevilla 1987, pp. 47-68. Id, "la Batalla de Ilipa", *Habis*, 17 (1986), pp. 283-304 (incorporando la bibliografía anterior).
11.-Ponsich, *o.c.*, fig. 17.
12.-Ver R. Valencia, *o.c.* y M.E. Galvez, "Chorographia Hispalense", *Hist° Inst. Doct.* 9(1982) pp. 113-134.
13.-R. Valencia, *o.c.*, pp. 190 y 236.
14.-*Id.*, pp. 90 y 116-7.
15.-*Id.*, pp. 116, 122 y 243.
16.-*Id.*, p. 365.
17.-G. Chic García, *o.c.*, p. 103 y n. 824.
18.-R. Dozy, *Historia de los musulmanes en España hasta la Conquista de Andalucía por los Almorávides*, Madrid 1877 (r.1982), vol. I, p. 297 (cf. R. Valencia, *o.c.*, p.365).
19.-R. Valencia, "La pervivencia de la TA MARBUTA por construcción en IDAFA en la toponimia medieval sevillana de origen árabe", *Philologia Hispalensis II*, 1 (1986), p. 170.
20.-R. Valencia, *Sevilla Musulmana...*, pp. 190 y 236.
22.-J. Gorges, *Les villas hispano romaines*, París, 1979, p. 145.
23.-S. Ordónez, *Colonia Augusta...*, pp. 83-4.

24.-J. Gorges, *o.c.* p. 146. Ponsich, *o.c.*, vol. I, cap. II.
25.-Chic García, *o.c.* p. 103. La posible derivación de *ad Virgenes*, por analogía con otros topónimos, no cuenta con ninguna evidencia adicional. En cuanto a la derivación de *virgo* ("manantial", "fuente") parece igualmente menos probable que la que presentamos (cf. para ésto L. Abad, *El Guadalquivir, vía fluvial romana*, Sevilla 1975, p. 144).
26.-V. Schulze, *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen.* Berlín 1933, pp. 100-101.
27.-*CIL*, II, 3511-14, 3440, 5934-5.
28.-M. L. Albertos Firmat, *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca, 1966, pp. 249-50, donde recoge ejemplos de nombres formados con la radical *virg-*.
29.-J. Siles, *Léxico de Inscripciones Ibéricas*, Madrid, 1985 pp. 119-120 y 130.
30.-Ptolomeo, II, 6, 3.
31.-*Id.*, II, 6, 60. F. Fita, "Vergilia, ciudad bastetana en Albuniel de Cambil", *BRAH*, LXV (1914), p. 577.
32.-R. Thouvenot, *Essai sur la Province Romaine de Betique*, París, 1940, p. 306.
33.-J. M. Santero Santurino, *Las asociaciones populares en Hispania Romana*, Sevilla, 1978, p. 131-34. P. Saez Fernandez, "Las centurias de la Bética", *Habis* IX (1978), pp. 256.
34.-Sobre la difusión de términos en general indoeuropeos en la zona próxima en torno a Ilipa, ver J. Millán León, *Ilipa Magna*, pp. 27 y ss.
35.-Rodrigo Caro, *Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1634, p. 114.
36.-J. M. Serrano Delgado, *La colonia Romana de Tucci*, Jaén, 1987, pp. 29-30.
37.-J. de Mata Carriazo, *Protohistoria de Sevilla*, Sevilla 1980, pp. 65-66.
38.-*Id.*, pp. 63 y ss. J. Godoy y Alcántara, *Historia Crítica de los falsos Cronicones*, Madrid, 1868.
39.- Lo que se aprecia en Rodrigo Caro, *o.c.*, *l.c.*
40.-Así, por ejemplo en *CIL*, II, 1163 (Hispalis).
41.-Bonsor, *o.c.*, pp. 64 y ss.
42.-G. Chic García, "Consideraciones sobre la navegabilidad del Guadalquivir en época romana", *Gades*, 1 (1978), pp. 7-20. Ver también como introducción general P. Saez Fernandez, "El Betis en época romana", en *El Río: El Bajo Guadalquivir*, Madrid, 1988, pp. 21-24.
43.-*Id.*, pp. 19-20.
44.-L. Abad Casal, *o.c.*, p. 70.
45.-Bonsor, *o.c.*, pp. 65-66. Chic García, "Consideraciones...", p.17.
46.-J. Millán León, *Ilipa Magna*, pp. 95-96.
47.-J. Le Gall, *Le Tibre, fleuve de Rome dans l'Antiquité.* París, 1953.
48.-*CIL*, II, 1180, 1168, 1169, 1183 *(scapharii)*, 1182 *(lyntrarii)*.
49.-Bonsor, *o.c.*,. p. 59.
50.-G. Chic García, "El tráfico en el Guadalquivir y el transporte de las ánforas", *An. Univ. Cádiz*, I (1984) p. 36.
51.-*Id.*, p. 35.
52.-Sabemos que al menos en el Tiber éste era el caso. Cf. J. Le Gall, *o.c.*
53.-M.Ponsich, "Le facteur geographique dans les moyens de transport de l'huile bétique", *Producción y Comercio del aceite de la antigüedad: II Congreso Internacional*, Madrid, 1983, pp. 101 y ss. Para temas agrícolas en general ver P. Saez Fernandez, *Agricultura romana en la Bética*, Sevilla, 1987.
54.-Basta con ver Bonsor, *o.c.*, p. 46 y Ponsich, *Implantatión...*, vol. I, pp.96 ss.
55.-.-Bonsor, *o.c.*, p. 46. Ponsich, *Implantatión...*, vol. I, pp. 98 y 108.
56.-M. C. Fernandez Castro, "Fabricas de aceite en el

campo Hispanorromano", *Producción y Comercio del aceite en la Antigüedad: II congreso internacional*, Madrid, 1983, p. 569-600.
57.-J. Gorges, *o.c.*, p. 364. Ponsich, *Implantation...*, vol. I, pp.96 y 110,
58.-Ponsich, *Implantation...*, vol. I, fig. 17.
59.-Bonsor, *o.c.*, p. 46. Ponsich, *Implantation*, vol. I. pp.99 y ss. J. Remesal, "Reflejos económicos y sociales en la producción de ánforas olearias béticas (Dressel 20)"' *Producción y comercio del Aceite en la Antigüedad: I Congreso Internacional*, Madrid, 1980, pp. 136-140. G. Chic García, *Epigrafía Anfórica I*, p.103.
60.-Chic García, *Epigraphia Anfórica I*, p. 103.
61.-*Id.* pp. 105-106.
62.-*Id.* p. 103.
63.- C. Castillo, *Prosopographla Baetica*, Pamplona, 1965, pp.402-404.
64.-Ver S. Ordoñez Agulla, *Colonia Iulia...* (en prensa).
65.-R. C. Knapp. *Roman Corduba*, Berkeley, 1983, p. 84.
66.-*CIL*, II, 1499 (*Inuentia Iuniana*).
67.-C. Castillo, *o.c.*, p. 109.
68.-Ponsich, *Implantación...*, vol. I, p.106 y 108.
Chic García, *Epigrafía Anfórica I*, pp. 113-5.
69.- Ponsich, *Inplantation...*, vol. I, pp 113-5.
70.-Para la difusión de las ánforas de Puerto El Barco y Cruz Verde, ver Chic García, *Epigrafía anfórica I*, pp. 102 y ss.. Para el problema de la distribución del aceite bético en general, J. Remesal Rodríguez, *La Annona militaris y la exportación del aceite bético a Germania*, Madrid, 1986.

Manuel García Fernández
Profesor Titular de Historia Medieval.
Universidad de Sevilla.

APROXIMACIÓN A LA HISTORIA MEDIEVAL DE LA VILLA DE BRENES.

INTRODUCCIÓN.

BRENES nació en la Edad Media. Pero es muy poco lo que actualmente sabemos de su pasado medieval. Esta laguna de nuestro conocimiento viene motivada en parte por la pérdida del Archivo Arzobispal de la Catedral de Sevilla, y en parte también por la ausencia de historiografía local y regional al respecto. Sin embargo, la época fundacional de la villa constituye un período clave y fundamental para entender, o si se quiere justificar, sino todas si al menos muchas de sus actuales estructuras económicas, sociales, mentales, culturales, etc.

En las páginas que siguen intentamos aproximarnos a la Historia Medieval de Brenes, articulada para su mejor comprensión en dos grandes capítulos cronológicos. El primero lo titulamos LA EPOCA ISLAMICA, y abarca desde el siglo VIII hasta mediados del siglo XIII. En él estudiamos, hasta donde las fuentes lo permiten, los aspectos básicos del Brenes musulmán, dentro del contexto general de Al-Andalus. El segundo, tal vez más importante y transcendente, lo denominamos LA EPOCA CRISTIANA, y abarca desde la conquista castellana del año 1247 a principios del siglo XVI. En él analizamos un conjunto de aspectos tales como la repoblación cristiana, el régimen señorial, la explotación de la tierra, la ganadería, etc.

Con pesar hemos sacrificado el análisis exhaustivo de muchos de los datos vertidos en ambos capítulos en beneficio de una exposición coherente, sencilla y divulgativa. Nuestro objetivo ha sido siempre ofrecer al lector una *síntesis general*, pensada para un público que se acerca y

reencuentra, tal vez por primera vez, con su pasado histórico medieval. Sólo el lector estará en condiciones de interpretar si lo hemos conseguido o no.

1. LA EPOCA ISLÁMICA (SIGLOS VIII-XIII).

LA CONQUISTA Y ORGANIZACION DEL TERRITORIO. LA ALQUERÍA DE QULUMBIRA.

Para la mayor parte de los habitantes de Hispania, especialmente los de la provincia Bética, la conquista árabo-beréber, entre los años 711-713,fue fulminante. En cambio, para los árabes la invasión de España representó tan sólo una fase más de un largo proceso de invasión (1). Se trató, por tanto, de una conquista fructífera y afortunada, coronada por el éxito más absoluto ante sus enemigos y la rapidez más extraordinaria. Hechos únicamente explicables por la división y corrupción del estado visigodo (2).

En efecto, las tropas árabo-beréber de Tariq, que habían derrotado brillantemente al ejército visigodo de Don Rodrigo en julio de 771 en Wadi-Lakka, tenían abiertas ante sí las puertas de Andalucía y fundamentalmente el Valle del Guadalquivir (3). La Bética se les entregó sin resistencia alguna por medio de pactos de capitulación, tal vez a excepción de Ecija, y sobre todo como resultado del apoyo de los judíos y de amplios grupos de la población autóctona, descontentos con los cuadros políticos de la monarquía visigoda. Tariq comprendió rápidamente que Hispania entera se le abría ante sí; por lo que se dirigió a Toledo, capital del reino, siguiendo un itinerario, harto discutido, que las fuentes árabes sitúan por Medina Sidonia, Morón, Carmona y Sevilla para seguir posteriormente el cauce del río Guadalquivir hasta Córdoba (4).

Es muy posible que en el verano del año 711, en su camino hacia Córdoba, Tariq ocupase las diversas alquerías o villas rurales que encontraba a su paso, tanto en la Ribera del río como en la Campiña próxima. Y entre ellas *la alquería de Qulumbíra* o *Qulumbayra,* cuyo topónimo parece derivar de un romance latino *"Columba"* o *"Columbario"* es decir; alquería de la paloma o del palomar (5). Nombre con el que los conquistadores árabes identificaron por primera vez a la futura villa de Brenes.

En cualquier caso, debió ser ésta una ocupación militar, muy superficial, si es que llegó a producirse. Pues lo que Tariq pretendía, era el control de las villas y ciudades cabeceras de distritos rurales, y sobre todo Córdoba y Sevilla. Al desembarco de Tariq en el 711 sucedió el de

Musa ibn Nusayr, gobernador de Ifriqiya (Tunez), en el verano del año 712 con un contingente de soldados árabes (6). Musa avanzó sobre Sevilla, siguiendo el viejo camino de Tarifa, ocupando en su marcha una serie de plazas menores e innumerables villas y alquerías rurales y venciendo después la resistencia de los sevillanos.

Los conquistadores establecieron con las autoridades de Sevilla y también con las de su amplio distrito administrativo, al que evidentemente pertenecía la *alquería de Qulumbira*, un tratado de paz o pacto, mediante el pago dela "yizya" o capitulación, que suponía la entrega definitiva de la ciudad y sus villas rurales y alquerías a las tropas de Musa. Su finalidad era el paulatino control de las tierras ocupadas por Tariq en el año 711 mediante la creacción de fuertes dependencias fiscales con relativa aceptación de la población indígena(7).

En virtud de todo ello, los habitantes de la *alquería de Qulumbira*, como en general los de toda la provincia Bética, tenían o gozaban del estatus de "personas protegidas" o "dimmíes" y conservaban, en la mayoría de los casos, la propiedad de sus tierras, sus derechos y costumbres tradicionales; aunque pagaban a los conquistadores árabes, asentados en la comarca y en Sevilla, el "jaray" o impuesto territorial estipulado por las condiciones concretas de los pactos. El gobierno local preexistente fue respetado y el jefe de cada comunidad, villa o alquería, quedó responsabilizado ante las autoriades musulmanas sevillanas del pago de los tributos y otros impuestos, así como de garantizar el orden y la seguridad interna. La *alquería de Qulumbira* no fue evidentemente una excepción. Por el contrario, más bien parece que, en líneas generales, no hubo una ruptura violenta con la etapa anterior. Sin embargo los musulmanes constituían una casta militar dominante en toda la comarca.

Aunque los árabes no impusieron su religión a las poblaciones sometidas, numerosos indígenas de la *alquería de Qulumbira*, a quienes el oneroso régimen visigodo había privado de sus propiedades, optaron por la conversión al Islam como el vehículo más factible para asegurar su supervivencia; lo que les confería de forma automática el disfrute personal privilegiado de los musulmanes de nacimiento al pertenecer todos a la comunidad de los "creyentes". Estos neomusulmanes, llamados "muladíes", formaron los núcleos más numerosos de la población peninsular.

De esta forma la *alquería de Qulumbira*, -aún no nos atrevemos a denominarla Brenes-, entró a formar parte del dominio islámico en un vasto territorio llamado Al-Andalus. Para los árabes Al-Andalus era solamente una provincia, o parte de una provincia de un extenso imperio, que abarcaba desde la Península Ibérica hasta Asia Central. Hasta la creación del Emirato Omeya en

el año 756 Al-Andalus dependió del gobernador de Ifriqilla, residente en la ciudad de Qayruwan. El territorio peninsular bajo dominio islámico se dividió en coras, es decir; en circunscripciones administrativas apoyadas en ciudades de cierta importancia que actuaban como cabeceras de disritos menores. En la mayoría de los casos cada cora se correspondía, en líneas generales, con las antiguas diócesis cristianas de época visigoda (8).

En efecto, éste era el caso, por ejemplo, de la Cora de Sevilla que se extendía por la actual provincia de Sevilla así como por los extremos norte y este de la provincia de Huelva. A su vez la Cora de Sevilla se organizaba en varios distritos geográficos o "iqlim", semejantes a nuestros partidos judiciales, controlados por villas rurales de cierta entidad que actuaban como cabeceras jurídica, administrativa, política, etc. La *alquería de Qulumbaira* dependió del "iqlim" de "al-Wadi", es decir; del distrito natural del río Guadalquivir, de la Ribera, cuya cabecera administrativa estaba en la cercana población de Alcalá del Río. Otros investigadores la hacen depender del distrito de "Tusarra", o Tocina, e incluso del distrito de la propia ciudad de Sevilla.La Cora de Sevilla era administrada por un gobernador nombrado por el califa que reproducía a pequeña escala la corte cordobesa; una secretaría para la correspondencia y una oficina fiscal para la recaudación de los tributos de los respectivos distritos (9).

EL POBLAMIENTO Y LOS CONFLICTOS TRIBALES. LA ALQUERÍA DE LOS BAHRIES.

A mediados del siglo VIII, con el advenimiento de la dinastía Omeya de Abd-al-Ramán I, la antigua *alquería de Qulumbira* se identifica con el nombre de la *Billa Nuba al-Bahriyyín* o también *alquería de los Bahríes*, topónimo que posteriormente al latinizarse con la conquista cristiana daría lugar al actual nombre de Brenes. Así parece citada al menos en el año 756 como un lugar habitado del "iqlim" del río, donde acampan las tropas del futuro emir Abd-al-Raman I en su camino hacia Córdoba. Ese día y en ese mismo lugar, Abul Sabban Yanya al-Yahsubí, dirigente de todos los árabes "yemeníes" del occidente de Al-Andalus, partidarios del principe omeya, cede su turbante como bandera del emir (10).

El nuevo topónimo *-Bahríes-* hace referencia al definitivo poblamiento de la alquería, a su organización tribal, siguiendo un modelo de estructuración y comportamiento social característico del mundo islámico (11). Efectivamente, después de las conquistas de Tariq y Musa la mayor parte de la Cora de Sevilla fue ocupada

por árabes “yemeníes”, es decir; árabes del sur, sedentarios, que a nivel local encabezaban dos grandes clanes familiares los Lajm y los Yudam. Así mismo, en el Valle del Guadalquivir, entre Sevilla y Ecija, se habían asentado también ciertos grupos de árabes “qaysíes”, o árabes del norte, nómadas; incluso algunos beréberes, en número inferior, que se unieron por vía matrimonial con familias de muladíes, ya plenamente arabizadas. Así pues, los lazos tribales del mundo islámico se mantuvieron vivos en Al-Andalus hasta época muy avanzada. La base de la adhesión de aquellos grupos étnicos -yemeníes y qaysíes- era el parentesco patrilineal; todos se consideraban descendientes de un antepasado común. Pero por un vigoroso proceso de fragmentación -"fitna"- la tribu se dividía en clanes y estos a su vez en grandes familias. De modo que dentro de la tribu de los árabes “yemeníes”, existían grandes clanes familiares -los Lajmíes, por ejemplo-, del que se separaban a su vez clanes familiares hijos, como el de los Banu Bahr. La cohesión del grupo venía impuesta por razones de cosaguineidad. Se pretendía incluso incrementar la fuerza de los clanes hijos con la incorporación de clientes -"mawali"- fundamentalmente muladíes.

Uno de los grandes clanes “yemeníes” sevillanos, tal vez el más influyente en la Cora de Sevilla, era el de los Lajmíes, cuyos miembros más notables residían en la ciudad. Una familia de este linaje, los Banu Bahr, se asentaron en el año 712 en la antigua *alquería de Qulumbira*, a la que desde entonces se la conoció como la *alquería de los Bahríes* y también como *Billa Nuba al Bahriyyín*. Pues los Banu Bahr propiciaron el poblamiento de aquellas tierras ricas y fértiles, situadas al margen izquierdo del río Guadalquivir y bien comunicadas con Sevilla, mediante el asentamiento de otros miembros de su linaje, de su familia. No obstante estos árabes eran una minoria, pero ejercián su protección -"wala"- o clientela sobre una gran mayoría de muladíes, herederos de la antigua población hispanovisigoda convertida al Islam. Los muladíes de la *alquería de los Bahríes* se incorpararían a lo largo de los siglos VIII y IX no ya sólo al linaje de los Banu Bahr, sino al gran clan familiar de los Lakmíes como miembros de pleno derecho. En las centurias siguientes la mezcla entre árabes y muladíes en la Cora de Sevilla sería completa. Lo que daría lugar a la gestación de la nueva sociedad hispanoárabe, pues la presencia beréber fue muy reducida en las tierras sevillanas (13).

Ahora bien, la paulatina integración de los muladíes de *Billa Nuba al-Bahriyyín* en el clan familiar de los árabes “yemeníes”, en los Lajmíes, los hizo partícipes activos de las luchas tribales que a mediados del siglo VIII enfrentaban entre sí a árabes y beréberes en Al-Andalus.

En efecto, durante el siglo VIII la inmigración árabe no dejó de crecer en la Cora de Sevilla. La más importante fue la de los jinetes del general sirio "qaysí" Baly quien había acudido en el año 741 a pacificar una revuelta beréber en Al-Andalus. Pero una vez en la Península tomó parte activa en las luchas tribales que dividían a los árabes "yemeníes" y "qaysíes", instalando en Córdoba la preponderancia "qaysí". A la muerte de Baly en el año 742 los jinetes sirios, asentados en "yunds" o feudos tribales en la Cora de Sevilla, llegaron a un acuerto con los árabes "yemeníes" de la ciudad, basicamente con el clan de los Lajmíes, contra el gobernador "qaysí" de Córdoba, Yusuf al-Fihri. En estas circunstancias el príncipe omeya Abd al-Raman I envió a su emisario Bard a Al-Andalus, ganándose de inmediato el apoyo de todos los Lajmíes al trono de Córdoba (14).

ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. LA IMPORTANCIA DEL RÍO GUADALQUIVIR.

En otro orden de cosas debemos afirmar que la dominación islámica de Brenes supuso un paso adelante con relación a la etapa anterior. Pero la historia económica de la *alquería de los Bahríes* deberiamos escribirla basicamente con documentos de archivo; para el periodo musulmán carecemos de ellos. Por lo que en este terreno nos movemos con auténticas hipótesis de trabajo y sobre todo con mucha imaginación; o, en el mejor de los casos, con las referencias, cuando las hay, de los viajeros y geógrafos musulmanes que pasaron por esta comarca.

Por lo que actualmente sabemos, los conquistadores árabes introdujeron en las alquerías y villas rurales visigodas de la Ribera del Guadalquivir nuevos cultivos de carácter oriental, fundamentalmente agrios y frutales.

Asi mismo, intensificaron en el distrito o "iquim" del río el regadío sistemático de sus tierras por aceñas, norias y acequias. Sabemos que la *alquería de los Bahríes* contaba con abundantes huertas y con varios molinos de rueda hidraúlica próximos al Guadalquivir. Tal vez por todo ello, el distrito del río y también el de Tusarra o Tocina eran capaces de dar al año dos o tres cosechas mediante la rotación sistemática del regadío en las huertas. Esta superproducción agrícola estaba destinada a la demanda urbana de Sevilla, cada vez más exigente y abundante (15). Más alla del río, hacia los campos de Carmona, los musulmanes orientaron la explotación de las tierras más secas de la alquería a la producción de trigo duro, desconocido en la Península y mejor adaptado al calor y la sequedad estival. Pero también sembraron cebada y leguminosas, bási-

cas en la alimentación de la época (16). A pesar de la prohibición coránica, en toda la Cora de Sevilla se consumió vino. Sin embargo, el "iglim" del río no se caracterizaba por la calidad de sus vinos. En cambio, si tenemos constatada la producción de algodón en toda la Ribera del Guadalquivir (17).

Al margen de la agricultura, los musulmanes de *Billa Nuba al-Bahriyyín* explotaron de forma intensiva los abundantes bosques de coníferas que existían en la Ribera, como se demuestra por el notable tráfico fluvial de carbón. También la pesca fluvial fue objeto de atención, especialmente la captura de sábalos, esturiones y mujoles. Por último, no debemos olvidar la producción ganadera, sobre todo los abundantes rebaños de cabras que pastaban en las proximidades del río (18).

No obstante todo lo dicho hasta aquí, es muy poco lo que verdaderamente sabemos de la condición social de los hombres que poblaron Brenes durante el periodo de dominación islámica. En su mayor parte parece tratarse de pequeños y medianos propietarios, y sobre todo de arrendatarios que trabajan la tierra de los Banu Bahíes por diferentes contratos de aparcería. Los más importantes en la comarca fueron el "musagat", contrato de las tierras de regadío, por el que el arrendatario recibía un tercio de la cosecha, y el "muzara", para las tierras de secano, por el que el propietario y el aparcero se repartían a medias los posibles beneficios (19).

Ahora bien, a pesar de la existencia de una "clase" social que podríamos llamar aristocrática y terrateniente, descendiente de los árabes Lajmíes o Bahríes, su poder estaba muy limitado en la alquería. No olvidemos, en primer lugar, que los muladíes de la antigua alquería de Qulumbíra formaban parte integral del clan familiar de los Lajmíes, primero como clientes o "mawali" y después como miembros de pleno derecho. En segundo lugar, debemos considerar, la cercanía de Sevilla, residencia habitual de una "clase" urbana y mercantíl superior y también del poder estatal. De ahí que para algunos investigadores la sociedad rural próxima a Sevilla fuese en términos relativos "una sociedad sin señores" (20). Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Si bien todos los habitantes de la alquería eran musulmanes y por tanto miembros de una única comunidad, la de los "creyentes"; muy pronto parecen distinguirse dos grupos sociales, la "jassa"y la "amma" (21).

Desde los primeros emires omeyas la "jassa" constituía la capa más elevada de los hombres libres, es decir; la aristocracia musulmana. Estaba compuesta por dignatarios, terratenientes y nobles que vivian en las ciudades y que gozaban de rentas del suelo, a menudo exentas de cargas fiscales. Frente a ellos, la "amma" se presenta

como el extremo inferior de la escala social. La integran campesinos y artesanos, la gran masa de la población de Al-Andalus. Pero en los textos andaluces del siglo X se deja entrever incluso la existencia en la comarca de campesinos adscritos a la tierra; la situación precaria de muchos colonos, vinculados a terratenientes que vivían en las ciudades, mediante un contrato de aparcería y sujetos además al diezmo fiscal y al reclutamiento militar (22).

Sin embargo era el río Guadalquivir el elemento conformador y definitorio del "iqlim" donde estaba asentada al *alquería de los Bahríes*. Desde Cantillana hasta Coria, estas tierras fértiles estaban repletas de almurias, quintas, viñedos y álamos. Había incluso fincas de recreo para la aristocracia árabe sevillana. Abundaban las torres que de noche se alumbraban con candiles de aceite y desde las cuales se podía contemplar el fluido tráfico comercial por el río entre Sevilla y Córdoba (23). Pero el río, en otras ocasiones, traía la desolación y la miseria, la muerte de personas y ganados, a las alquerías y poblaciones próximas por las frecuentes riadas, como las de los años 850, 1178 y 1201. Todo ello no era sino otra cara de la misma moneda (24).

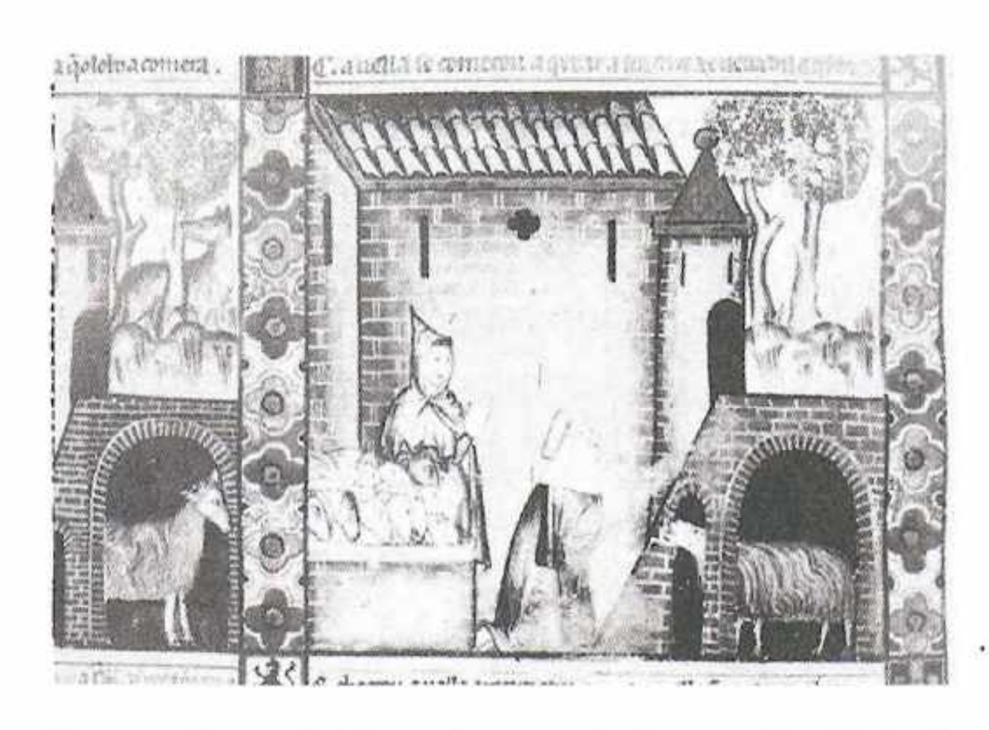
A partir de la caída del Califato de Córdoba el silencio sobre *Billa Nuba al-Bahriyyín* es absoluto. Las primeras noticias que volvemos a tener de esta alquería son ya de mediados del siglo XIII. Pero no proceden de geógrafos ni de viajeros musulmanes sino de fuentes documentales cristianas, del *Libro del Repartimiento de Sevilla*. Los conquistadores castellanos la identificarían a partir de entonces y hasta nuestros días con el nombre latino de Brenes (25).

2. LA ÉPOCA CRISTIANA (SIGLOS XIII-XV)

LA ETAPA FUNDACIONAL (S. XIII). EL ÉXODO MUDÉJAR Y LA SEÑORIALIZACIÓN DE BRENES

La conquista cristiana de la alquería de Brenes debió originarse entre los años 1246-1247, como consecuencia directa de una serie de campañas militares realizadas por Fernando III en el Valle del Guadalquivir, preparatorias de la definitiva toma de Sevilla. En el otoño de 1247 en un intento de aproximación a la ciudad desde Carmona, siguiendo el cauce del río hasta el sur, los castellanos ocuparon un conjunto de poblaciones ribereñas; Lora del Río, Setefilla, Cantillana y Tocina, desde allí penetraron en Brenes por el norte (26).

La alquería se entregó al rey de Castilla por medio de pacto o "pleitesía". En virtud del mis-



Junto a la agricultura, la ganadería constituyó el pilar básico de la economía de Brenes el tránsito a la Modernidad (Ilustración de las Cantigas de Alfonso X el Sabio, siglo XIII).

mo sus habitantes reconocían la autoridad del monarca, quedaban en condición de población sometida y cedían las fortalezas y las armas a los conquistadores (27). Más tarde los cristianos tomaron Guillena, Gerena y Alcalá del Río, cabecera del antiguo "iqlim al-wali". Por lo que a principios de 1248 todo el cauce norte del Guadalquivir era ya cristiano. Pero a diferencia de lo sucedido en la mayor parte de las poblaciones de la Ribera norte, Cantillana y Alcalá del Río, tal vez los núcleos rurales más importantes de la comarca, se conquistaron por la fuerza de las armas, sin acuerdo previo entre vencedores y vencidos. Lo que significaba según la práctica militar de la época que sus habitantes, sus bienes y propiedades quedaban a merced del rey, y como botín de guerra podían ser legítimamente repartidos y adjudicados entre los conquistadores. En este sentido, la *Primera Crónica General de España* nos informa de la matanza y en el mejor de los casos del cautiverio de la mayor parte de los moros de Alcalá y Cantillana (28).

Por el contrario, cuando medió un pacto de rendición los musulmanes conservaron sus propiedades, muebles e inmuebles, y permanecieron en sus alquerías. Esta modalidad de ocupación fue la más frecuente en la Ribera del Guadalquivir con anterioridad a la toma de Sevilla. En la conquista de este territorio había tenido una participación muy destacada la Orden de San Juan que recibiría del rey Fernando III su recompensa señorial en la donación de Lora del Río, Setefilla, Tocina y otras propiedades (29). Pero la capitulación de Sevilla el día 23 de noviembre de 1248 abrió para el antiguo distrito del río una nueva y definitiva época.

En efecto, a raíz del éxodo obligado de los musulmanes sevillanos, abundan los testimonios de la salida también de algunos mudéjares de la Ribera; Lora del Río, Guillena y Tocina quedaron prácticamente despobladas. Era éste un sector estratégico de vital importancia para el control de la ciudad; por lo que a la corona no

debió parecerle muy conveniente la presencia masiva de moros en las proximidades del Guadalquivir. De modo que ante la frecuente violación de los pactos y la fuerte presión fiscal y económica los mudéjares ribereños fueron paulatinamente liquidando sus propiedades y emigrando a territorio granadino y norteafricano. Así pues, entre 1248-1250 Fernando III pudo repartir entre los soldados y pobladores no sólo las tierras fiscales (el llamado "cillero o almacén" del rey), sino también los bienes de los huídos o emigrados (30).

¿Por qué los moros de la Ribera abandonaron la comarca en los años inmediatos a la conquista de Sevilla? La respuesta a esta pregunta nos conduce inevitablemente a una cuestión previa de gran importancia para el futuro de Brenes: el problema mudéjar (31). Como hemos indicado más arriba Brenes y la mayor parte de las poblaciones de la ribera del Guadalquivir, desde Córdoba a Sevilla, se entregaron a los cristianos por medio de pactos. En estos casos Fernando III tan sólo se contentó con la entrega de las fortalezas, si existían, y con el teórico sometimiento de la población musulmana. La ocupación cristiana fue exclusivamente militar. En la Ribera del Guadalquivir los cristianos eran una minoría, un reducido grupo de soldados y algunos pobladores. Pues los pactos aseguraron a los moros su libertad personal, sus propiedades, una forma especial de autogobierno, las prácticas de su religión y un régimen fiscal de tradición islámica. La ocupación del territorio se hizo depender básicamente del control de los castillos de Alcalá del Río y Setefilla, así como del sometimiento fiscal de la población mudéjar. Pero el régimen impositivo de los conquistadores era extraordinariamente duro; los musulmanes debían pagar el diezmo, la capitación personal o "pecho de los moros", el "almarajal" por la propiedad de la tierra, etc. A todo ello habría que añadir los derechos que los mudéjares satisfacían por cultivar tierras de cristianos: terrazgos, diezmo eclesiástico y un largo etcétera. Sólo de esta forma se explicaría, pues, que a raíz de la conquista de Sevilla en 1248, siguiendo el ejemplo sevillano, muchos mudéjares de la Ribera norte del Guadalquivir abandonasen sus alquerías y emigrasen a territorio islámico.

El problema mudéjar se agravó en todo Andalucía con la revuelta de 1264 alentada desde Granada. Los moros se quejaban de la contínua violación de los pactos, de la presión de los pobladores cristianos hacia sus tierras y propiedades, de la política ambigua del nuevo monarca de Castilla Alfonso X. Pero la sublevación de 1264 se saldó con la derrota mudéjar y la inmediata anulación de los pactos, cuya consecuencia más directa fue la disminución de la población mudéjar en el Valle del Guadalquivir. La tenue

emigración de los moros de la Ribera iniciada a la caída de Sevilla entre 1248-1250 se hizo general a partir de 1264-1266. No obstante, la población mudéjar existente en la comarca debió ser algo más numerosa de la que indican los textos oficiales -la única aljama documentada es la de la Algaba- pues posiblemente debieron existir pequeños grupos de moros o individuos aislados que trabajaban y vivían en algunas alquerías de la región, como los veinte moros "forros" o libres asentados en Cantillana en 1342 por el arzobispo hispalense Don Juan (32).

Sin embargo no debemos llevarnos a engaños. La mayor parte de las comunidades mudéjares de la Ribera del Guadalquivir eran pobres y pequeñas. Su número fue decreciendo a lo largo de los siglo XIII y XIV hasta desaparecer en el siglo XV tras una lenta agonía fruto de las emigraciones y del agotamiento biológico y cultural. A todo ello habría que añadir también la explotación fiscal y la marginación social (33). Así pues, siguiendo al prf. M. González Jiménez, debemos afirmar rotundamente que en la realidad y a la luz de los documentos relativos al problema mudéjar "no es posible ni menos aún honesto seguir hablando de la existencia de masas de mudéjares dedicadas, en régimen de servidumbre, al cultivo de las tierras de los guerreros cristianos conquistadores" (34).

Ahora bien, la paulatina emigración mudéjar de la Ribera entre 1248-1266 permitió a los castellanos llevar a cabo una nueva ordenación y organización del espacio recientemente ocupado; una ordenación que no se apoyaba exclusivamente en el control militar sino en una auténtica vivificación de la tierra dañada y olvidada por la guerra y la despoblación, en la *repoblación de sus villas y alquerías*.

En el caso de Brenes la repoblación y organización de su tierra aparece relacionada con su pronta vinculación señorial. Efectivamente en el *Libro del Repartimiento de Sevilla*, efectuado por orden de Alfonso X en 1253, la alquería de Brenes -Brens, Bienes o Bris- se sitúa en primer término como una aldea casi despoblada en la margen izquierda del río y reservada como "cillero" real (35). En estas tierras el monarca de Castilla había otorgado en 1253 ciertos "heredamientos" a los soldados de sus galeras, aquellos que años antes habían participado activamente en la conquista de Sevilla:

"... E dió el rey en Brenes a las fuentes e al alberguero de Brenes e dos yugadas ano e vez" (36).

Pronto el rey se desentendió de sus obligaciones y compromisos en la aldea y la entregó como "donadío mayor" al infante Don Fadrique, hermano de Alfonso X.

"Este es el heredamiento que dió el rey Don Alonso al infante Don Federic, su hermano, en

Sevilla... e diole Brenes, que es heredad de pan.."

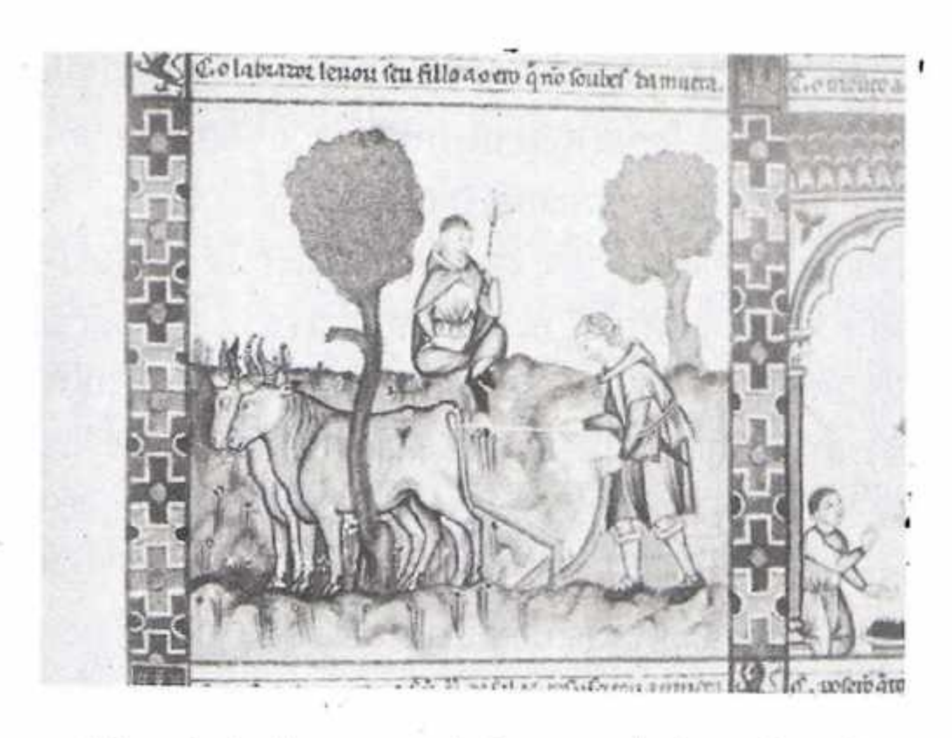
Junto a Brenes Don Fadrique recibió las villas de Sanlúcar de Albaida, Gelves, Girzat Abanalhimar, la Torre de Alpechín, Cambullón, Rianҫuela y La Algaba. Este inmenso "señorío" se le entregaba en el concepto más genérico y más amplio de la expresión; se le donaba en bloque con sus viñas, huertas, olivares, tierras de pan, con sus molinos, norias, casas y demás edificios, con sus aguas y sus montes, etc:

"... para hacer que todo lo sobredicho o de parte dello, lo que quisiérais, vendiendo, dando, cambiando o lo que os plazca..." (37).

Esta donación tan generosa no comportaba obligaciones específicas, ni siquiera la de la repoblación del territorio. Conviene hacer notar que Brenes aparece citado en los primeros años de la conquista cristiana como una heredad de pan, es decir, tierras basicamente orientadas a la explotación del cereal, trigo y cebada. ¿Qué había sido de aquellos olivares, huertas y frutales de la etapa anterior a la conquista castellana?

No cabe la menor duda que las operaciones militares previas a la toma de Sevilla habían constituido una auténtica catástrofe para las poblaciones del distrito de la Ribera. Las razzias de los campos próximos a Sevilla, la tala incontrolada, las confiscaciones sistemáticas para el ejército que sitiaba la ciudad, etc. había arruinado la mayor parte de los cultivos. Más aún, la tradición agrícola mudéjar se interrumpe a causa de la guerra y se abandona a raíz de la expulsión del año 1264. Los conquistadores castellanos introducen e imponen sus técnicas y sus sistemas agrícolas, sus propios gustos alimenticios. *El Libro del Repartimiento de Sevilla* alude con frecuencia a la existencia de "casas y molinos caídos" de "higuerales y olivares quemados", de "pozos ciegos".

Todo ello determinó un cambio en el paisaje rural de Brenes, especialmente a partir del éxodo mudéjar. En su término abundan ahora los despoblados, las tierras yermas y abandonadas por falta de pobladores. Pues, en este sentido, desco-



De espaldas al río, la economía brenera bajomedieval se orientó a la producción extensiva de cereales (Ilustración de las Cantigas de Alfonso X el Sabio, siglo XIII).

nocemos si el infante Don Fadrique llevó a cabo algún tipo de actividad poblacional en la villa; más bien nos inclinamos por todo lo contrario. En consecuencia, el poblamiento de la Ribera norte del Guadalquivir presentó un marcado carácter selectivo. Sólo actuó sobre la cabecera del antiguo distrito, Alcalá del Río, donde Fernando III instaló varias cuadrillas de almogávares; 6 almocadenes y 116 peones (38). El poblamiento cristiano se dirigió hacia los énclaves fortificados y estratégicos del cauce del río, evitando dispersar por la totalidad del territorio los escasos efectivos humanos disponibles.

No permaneció Brenes mucho tiempo en manos del infante Don Fadrique. El 21 y 22 de noviembre de 1260 Alfonso X concedió a la Catedral de Sevilla el Castillo de Cazalla, las aldeas de Umbrete y Brenes y las alquerías de Tercia y Sanlúcar de Albaida. Pretendía el monarca "Sabio" que el cabildo-catedral auspiciase el poblamiento de estos lugares a fuero de Sevilla y defendiese y asegurase a sus posibles pobladores la apelación de sus alzadas ante los tribunales de justicia de la ciudad de Sevilla e incluso ante el Adelantado Mayor de la Frontera, representante regio en Andalucía (39). Pero la causa fundamental de esta dotación fue la inesperada rebelión del infante Don Fadrique contra el rey de Castilla, lo que obligó a Alfonso X a confiscarle sus bienes y propiedades. Al mismo tiempo no debemos olvidar los deseos del monarca por dotar económicamente la recientemente restaurada Iglesia de Sevilla:

"Damos e otorgamos a uos Don Remondo, arçobispo de Seuilla, e al Cabildo (sic) *desta eglesia misma... la nuestra uilla que dizen Brenes...* e *la nuestra aldea que dizen* Terçia, e *la nuestra alcaría que dizen Umbrete..."*

La donación de Brenes y la alquería de Tercia a la Iglesia de Sevilla no sólo suponía la entrega de un importante señorío, casi despoblado y yermo pero bien comunicado con la ciudad de Sevilla, sino también la cesión de unas tierras que se presumían fértiles y ricas. El dominio de Brenes al que se añadiría posteriomente Cantillana y Villaverde aseguró a la Iglesia de Sevilla el control de la Ribera norte del Guadalquivir a lo largo de la Baja Edad Media. Lo que constituía una seria amenaza para el concejo hispalense, obligado a permitir, casi a sus puertas, la existencia de una gran cantidad de tierras con poblaciones importantes sometidas a la jurisdicción eclesiástica, y por tanto, fuera de su control. A lo largo del siglo XIII Sevilla envió procuradores ante el rey de Castilla para que estudiase el caso; pero nada consiguió, Brenes y Tercia permanecieron bajo la jurisdicción eclesiástica hasta el siglo XVI (40).

No obstante, el 14 de Marzo de 1274 Alfonso X permuta a la Iglesia de Sevilla las propiedades

de Brenes y Sanlúcar de Albaida por la de Gelves para entregarlas de nuevo al infante Don Fadrique. Sin embargo la tozudez del infante contra el rey arruiná el proyecto señorial de Brenes y la posible paz entre los hermanos (41). Dos años más tarde Alfonso X intenta, por última vez, ganarse a su causa el díscolo infante Don Fadrique. El 6 de junio de 1274 permuta de nuevo a la Iglesia de Sevilla las villas de Brenes y Sanlúcar de Albaida por todos los bienes que en Sevilla y Carmona tenía el almojarife regio Don Zulemán (42). Nada consigue. Durante unos años Brenes permanece en poder del rey. Pero la ejecución del infante en Burgos en 1276 decide al monarca por vincular definitivamente y para siempre el futuro dela villa de Brenes al de la Iglesia de Sevilla. Y así el 7 de julio de 1277 Alfonso X otorga, o mejor aún, devolvía, al cabildo-catedral hispalense las villas de Brenes y Sanlúcar de Albaida junto a otras propiedades, Cambullón, Torre de Alpechín, Las Chozas, etc. a cambio de los 4000 mrs. que Fernando III les había situado en las rentas reales de Tejada, Sanlúcar la Mayor, Aznalcázar y en las parias del rey de Granada (43). En 1284 Sancho IV confirmó a la Iglesia de Sevilla la permuta de su padre (44).

"Por gran sabor que auemos de faser bien e merçed a Don Redondo, arçobispo de Sevilla, e al cabildo de esse mismo lugar, dámosle e otorgámosle Solúcar Talbayda, e Cambullón e la Torre de Alpechín con las Chozas, e Brenes, en cambio de los quatro mill moravedís que el rey don Fernando, nuestro padre, puso a la eglesia de Santa María de Sevilla en Tejada e en Solúcar e en Feznalcázar e en el rey de Granada..."

Si en un principio la donación de Brenes se realizó conjuntamente al arzobispo y al cabildo de la Iglesia de Sevilla, muy pronto, en 1285, el arzobispo don Remondo llegó a un acuerdo con el cabildo para el reparto de las propiedades rústicas. En virtud de esta concordia el arzobispo de Sevilla recibiría los bienes, las rentas y los derechos de los lugares de Brenes, Cantillana, Almonaster, Zalamea, Umbrete, Rianzuela y Lupas. Así como las casas, viñas, huertas y palomares de Sanlúcar la Mayor y, por supuesto, todos los diezmos y primicias que estuviesen adscritos a estos lugares y propiedades. La mesa capitular sería propietaria de los lugares de Tercia, Puslena, Villaverde, Sanlúcar de Albaida, Gelo, Quema y Espero. Así mismo recibiría los molinos de Sanlúcar La Mayor, las heredades de Fat y de Don Zulemán en Carmona y también, como ya ocurriera con el arzobispo, todos los diezmos y primicias que rentasen estos bienes y lugares (45).

De esta forma en 1285 la villa de Brenes se vinculó definitivamente al régimen señorial del arzobispo de Sevilla en el que permanecerá hasta 1574. Pero Brenes como la mayor parte de las

aldeas y alquerías de la Ribera del Guadalquivir estaba semipoblada, sus tierras yermas y abandonadas, entregadas al monte y al matorral a causa de las muchas dificultades que había sufrido el poblamiento de la comarca en los años finales del siglo XIII y principios del XIV. El "relativo fracaso" de la repoblación de Brenes, caracterizada por el éxodo mudéjar, el paulatino abandono de las tierras cultivadas de antiguo, el extraordinario avance de la jara y el matorral, de las tierras de secano frente al regadío, la deserción de los pobladores cristianos asentados a raíz de la conquista, etc; habían originado el subpoblamiento crónico de la villa. A todo ello se le unió las consecuencias negativas de la guerra civil entre Alfonso X y el infante don Sancho, futuro Sancho IV. Pero más lamentables aún fueron las razzias de los benimerines de Abu Yusuf que desde 1275 a 1285 saquearon la mayor parte de la Andalucía Bética, destrozaron literalmente las poblaciones que encontraron a su paso en la Ribera del Guadalquivir. El cronista árabe Ibn Abi Zar nos ha dejado en el *Rawd Al-Qirtas* la patética descripción de las razzias del verano de 1275.

"Sus tropas se extendieron por la Ribera del Guadalquivir como una inundación, como una nube de langostas que alza el vuelo. No pasaron junto a un árbol que no talasen; ni junto a una aldea que no robasen; ni por mieses que no incendiasen. Se apoderaron de todos los rebaños de la región, mataron a los hombres que encontraron, cautivaron a los niños y a las mujeres y continuaron su marcha hasta el castillo de Almodovar en tierras de Córdoba" (46).

Para una villa o alquería en proceso de poblamiento era éste un durísimo contratiempo, que en algunos casos podía significar la completa ruina del término y la despoblación absoluta del lugar. Pero no fue éste el caso de Brenes.

La villa que ocuparon los cristianos en 1247 era un lugar de larga tradición poblacional romana e islámica. Lo recibieron sin fortificación alguna, abierto; constituido únicamente por la agrupación arbitraria de varios caseríos con sus dependencias, molinos, hornos, etc., agrupados en torno a una pequeña mezquita, rápidamente cristianizada. Durante la Baja Edad Media Brenes fue identificado como una alquería o aldea; concepto claro y muy extendido por el valle del Guadalquivir. Se trataba, por tanto, de un núcleo pequeño con reducida autonomía incluso en lo económico al depender -como ya sabemos- del arzobispo de Sevilla quien, como señor jurisdicional, nombraba oficiales, administraba justicia y recibía rentas de la aldea. Los pobladores de Brenes, escasos todavía, gozaban de cierta igualdad social y económica; disponían de alguna propiedad pues tenían casas, solares y ganados y disfrutaban de bienes comunales y de un ejido o

prado situado en los lindes del término con Carmona. La mayor parte del término de Brenes estaba destinado a tierras de pan, de cereal.

Sólo en las proximidades del río había algunas parcelas de vid y olivar, así como de huertas y frutales, e higuerales. A fines del siglo XIII se documenta también un molino y un lagar de monopolio señorial. En el siglo XIV se denominó lugar a lo que antes era una aldea (47). Pero desconocemos si los pobladores cristianos siguieron frecuentando el taller alfarero para tejas y vasijas que romanos y musulmanes utilizaron y si continuaron también la tradición de la cría de palomas como fertilizantes y alimentos que tanta fama y nombre había dado a la antigua *alquería de Qulumbira* (48).

LA REPOBLACIÓN SEÑORIAL (S. XIV). LA COMUNIDAD ALDEANA LLAMADA BRENES

El siglo XIII había significado para Brenes la *epoca fundacional*; conquista, repoblación, vinculación señorial al arzobispo hispalense, etc. Al mismo tiempo esta centuria se había caracterizado también por las dificultades económicas de todo tipo, las guerras interiores, las razzias norteafricanas, y, tal vez como consecuencia de todo ello, por el estado de subpoblamiento de la Ribera del Guadalquivir, muy por debajo de sus propias posibilidades demográficas con relación a la etapa anterior. El carácter selectivo del poblamiento del siglo XIII y la debilidad de los contingentes humanos disponibles provocaron, como ya sabemos, el abandono de vastos distritos rurales, especialmente de índole señorial. Pero a mediados del siglo XIV y a pesar de una depresión generalizada en toda Castilla se observa un tímido relanzamiento de las actividades poblacionales de claro matiz señorial. Estas actividades determinaron en Brenes una nueva ordenación de la vida económica y social de la aldea hacia la vid y sobre todo hacia la producción ganadera más acorde con el poblamiento de la villa en el otoño de la Edad Media(49).

Efectivamente, la Ribera era una comarca privilegiada por su riqueza agrícola y proximidad a Sevilla; "fortaleza y mercado" (50). Consciente de ambas circunstancias, sobre todo de ésta última, los señores sevillanos o vinculados a la ciudad auspiciaron la repoblación de sus señoríos ribereños con una doble intención. En primer lugar, intentaban poner en explotación tierras yermas y abandonadas como el vehículo más directo para actualizar y mejorar sus rendimientos -vid, olivar y ganadería de lana y carne- con vistas al mercado urbano sevillano. Y, en segundo lugar, pretendían instalar en ellas pobladores -campesinos- sobre los que ejercer la juris-

dicción en una época caracterizada por la caída de las rentas señoriales. Así pues, con esta nueva mentalidad rentista la Orden Militar de San Juan llevó a cabo el poblamiento de Tocina, Lora del Río y Setefilla, y el arzobispo de Sevilla, Don Juan, el de Cantillana y Brenes.

Por lo que se refiere a Brenes, sabemos que en 1342 el arzobispo Don Juan concedió a García Jufre Tenorio, hijo del Almirante de Castilla, Alonso Jufre Tenorio, señor de Moguer, una serie de tierras en el término de Brenes, próximas al río, para que en su nombre instalase en ellas pobladores que plantasen viñas y cereales. Para el prf. M. González Jiménez los términos de esta cesión son muy similares a los de las *cartas pueblas* otorgadas por el arzobispo a otras poblaciones de la comarca -Cantillana- por lo que cabe pensarse en cierta actividad poblacional en Brenes a partir de 1342 (51).

La carta puebla era una fórmula jurídica de probada eficacia en la repoblación de territorios yermos que encierra un patente sentido de restauración y vivificación del territorio abandonado. El arzobispo de Sevilla solía entregar a los futuros pobladores lo siguiente:

— lotes de tierra yerma de relativa extensión –aunque siempre inferior a 100 ha– por juro de heredad para ponerlas en explotación mediante la replantación de viñas, huertas, cereales, etc. en un tiempo prudencial (3 a 7 años).

— dehesas comunales para el ganado de los pobladores y el derecho a utilizar los pastos, montes y aguas del término, sobre todo los abrevaderos del Guadalquivir, posiblemente en la actualidad Chirritana o, tal vez, en Aguas Duras.

— solares para la construcción o rehabilitación de casas y dependencias agrícolas. Incluso suele poner a disposición de los pobladores hornos, molinos y lagares señoriales.

A cambio el arzobispo exigía a los campesinos de Brenes, a nivel general, el pago de la *doceava* parte de las cosechas en concepto de *terrazgueros*; así como el *diezmo* de todo lo que éstos produjesen y criasen desde el cereal al ganado. Fue frecuente también la entrega al arzobispo de Sevilla de una parte fija del *esquilmo* de la vid y del olivar. En otras poblaciones de la comarca –Cantillana– el arzobispo tenía así mismo participación en el mosto (1/9), en el aceite (1/5) y en la recolección de las bellotas, de los higos y duraznos (1/9). Por último el arzobispo tenía derecho a ciertas rentas por la utilización del monopolio del molino, largares y hornos de la villa. A todo ello en Cantillana el señor exigía también a sus pobladores -20 moros libres- la entrega de 3 gallinas por Navidad en reconocimiento del señorío. Pero no era éste el caso de los vecinos de Brenes pues sabemos que no existía población mudéjar alguna (52).

De todo lo expuesto más arriba puede deducir-

se que la repoblación de los señoríos ribereños del arzobispo de Sevilla -Cantillana y Brenes- no se caracterizó precisamente por su generosidad. Pero en el caso concreto de Brenes y a pesar de las dificultades de la época fue un rotundo éxito, pues marcó el inicio de la villa que hoy conocemos.

Ahora bien los pobladores que asentó en 1342 García Jufre Tenorio en Brenes no debieron ser muy abundantes, según la tónica de la época. Unos años antes, en 1312, el arzobispo Don Fernando había repoblado Umbrete en el Aljarafe sevillano con tan sólo 12 campesinos; incluso en 1345 el arzobispo Don Juan se vió obligado a instalar en Cantillana a 20 moros ante la imposibilidad de atraer pobladores cristianos (53). En su mayor parte los pobladores de Brenes, los primeros breneros, eran campesinos, labriegos de condición modesta, sin tierras o sin las suficientes para subsistir. Junto a ellos encontramos algunas profesiones -albañiles, carpinteros, barqueros, caleros, alfareros, tejeros- todas ellas necesarias para el inicio del nuevo poblamiento. De idéntica forma que en otras pueblas de la comarca todos los vecinos de Brenes participaban en principio de una cierta *igualdad* jurídica, económica y social. En su conjunto, pues, debió tratarse de comunidades de campesinos *jurídicamente libres*, usufructuarios de la tierra que trabajaban y dueños por tanto de la propiedad útil (54).

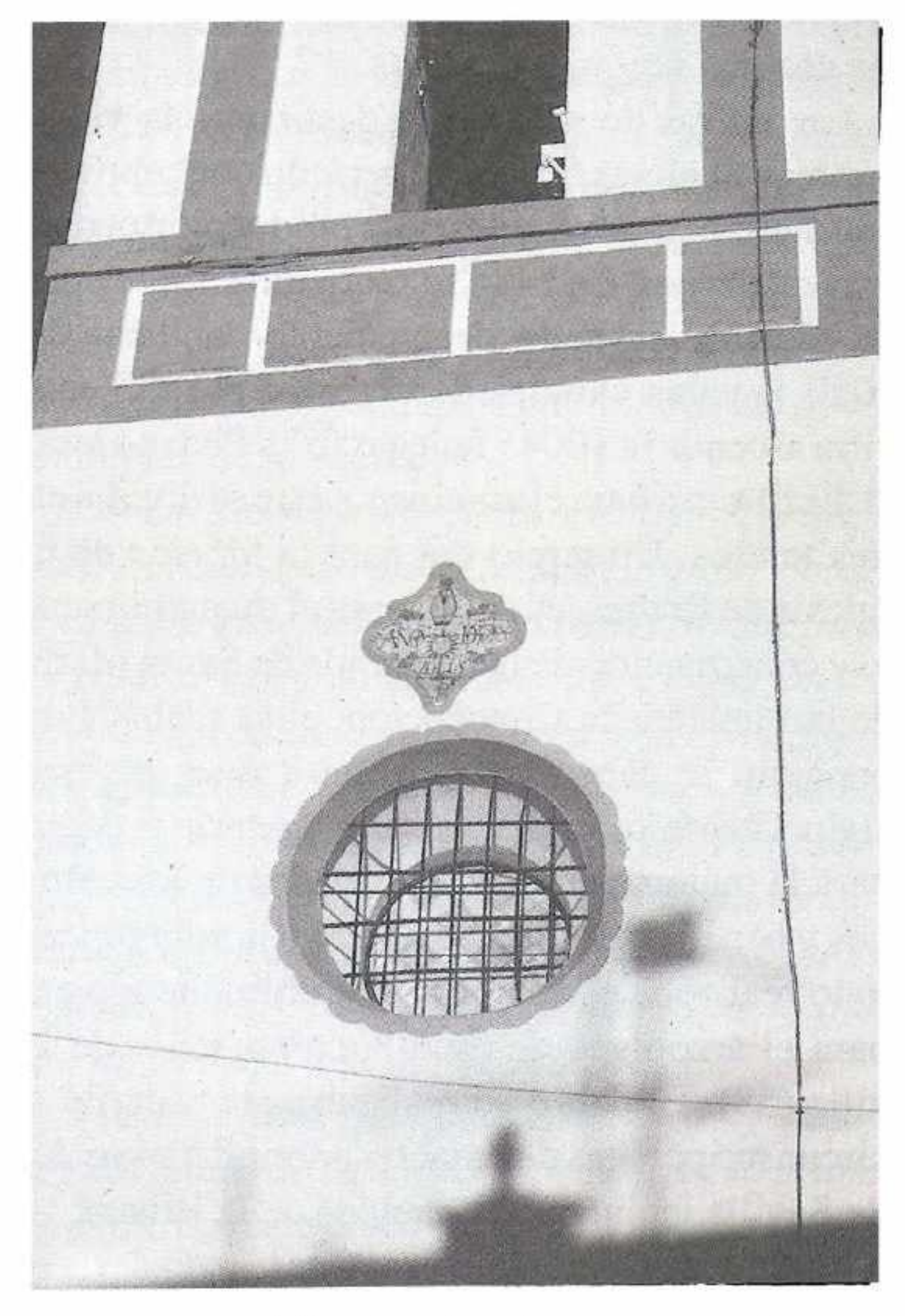
En Brenes, como en otros lugares de la ribera, los campesinos constituyeron *comunidades aldeanas*, es decir, pequeños *municipios* de señorío. Su estructura era básicamente la misma en todos ellos: dos alcaldes y un alguacil como oficiales mayores del concejo, a los que se añadían otros oficiales menores como escribanos, mayordomos, etc. Los oficiales mayores, posiblemente de duración anual, eran elegidos por todos los vecinos de Brenes en asamblea abierta, reservándose el arzobispo el derecho a confirmarlos en su cargo. Sin embargo, y a pesar de la pretendida igualdad, muy pronto surgió en la villa un reducido grupo de labradores más acomodados que sus vecinos. El deterioro de muchas "suertes" de viñas y cereal por ventas precipitadas u obligadas, particiones testamentarias, dotes matrimoniales, etc., dieron lugar a la aparición de campesinos más o menos privilegiados, que muy posiblemente por serlo, controlaron la asamblea vecinal y los oficios municipales más importantes. Estos se erigieron en una oligarquía rural que a fines de la Edad Media emulaba la de Sevilla o Carmona (55).

Aunque desconocemos la filiación de los pobladores de Brenes; sí intuimos en cambio su procedencia geográfica. La mayor parte de los pobladores de la Ribera del Guadalquivir acuden desde la misma región, desde las comarcas más

próximas de la tierra de Sevilla, desde el Aljarafe y la Campiña. Se trata de fenómenos migratorios de corto radio: del realengo sevillano al señorío eclesiástico; Brenes, Cantillana, Villaverde, etc. Ello se debió, una vez más, al relativo fracaso de la repoblación del siglo XIII que había arruinado y empobrecido a no pocos labradores del Reino de Sevilla, quienes encontraron en la repoblación señorial una nueva posibilidad de rehacer sus vidas y aumentar sus posibilidades de supervivencia en unos años caracterizados en toda Andalucía por una crisis que marca el final de la Edad Media y el inicio de la Modernidad (56).

EL OTOÑO DE LA EDAD MEDIA (S. XV). UNA VILLA DE ORIENTACIÓN GANADERA

El final de la Edad Media viene matizado en la villa de Brenes por una serie de pleitos que sus concejo mantiene contra la villa de Carmona a causa del extraordinario auge que adquiere la explotación ganadera; que obliga incluso a muchos breneros a llevar sus ganados a pastar a término de Carmona. Tal vez por ello no es gratuito afirmar que en los últimos siglos medievales, Brenes vive de espaldas al río. El Guadalquivir que había llegado a determinar la configuración social, económica y política de la villa en la etapa anterior aparece relegado ahora a simple abrevadero para el ganado. Bien es cierto que continúan los cultivos de regadíos -cultivos industriales para el mercado sevillano-, pero la mayor parte



Brenes medieval fue Señorío del Arzobispo de Sevilla. Fachada de Poniente de la Iglesia

del término de Brenes, las mejores tierras están orientadas a la producción de cereales -trigo, cebada- y a pastos para el ganado.

En el siglo XV el paisaje de Brenes ha perdido mucho del antiguo verdor y frescura de las huertas con sus acequias y norias.

Las tierras de regadío se destinan a la vid y también al olivar. Para este período contamos ya con algunos datos fiables de la producción cerealista de Brenes. En 1484 se recogido en concepto de diezmos la nada despreciable cantidad de 7020 fanegas anuales de cereal. En 1485 esta cifra ascendió a 10045 fanegas (57). Pero no todo el diezmo era para el arzobispo; éste se dividía en tres tercios. Un tercio era para la *fábrica* de la Iglesia de Brenes, es decir, para el mantanimiento y construcción de la Parroquia de Santa María de la Inmaculada Concepción, cuya fachada de poniente se data precisamente a fines de este siglo. Otro tercio era para la *prestamera*, es decir, para la manutención y necesidades de los clérigos y beneficiados del lugar, cuyo nombramiento lo realizaba el arzobispo. El último tercio era para el arzobispo de Sevilla como señor de la villa (58). El cobro se realizaba por vicarías o circunscripciones de carácter administrativo. La de Sevilla incluía a los pueblos de la Ribera.

Junto a la producción cerealista la ganadería se había convertido en el pilar básico de la economía brenera. Ya en 1464 el concejo de Brenes se querelló contra el de Carmona por las frecuentes confiscaciones que sufrían los vecinos de Brenes que eran sorprendidos con sus ganados en término de Carmona (59). Esta noticia nos pone de manifiesto que los breneros no disponían de suficientes pastos en su término para la cabaña ganadera de la villa, sin duda muy considerable, ya que la mayor parte de las tierras estaban ocupadas por el cereal. En cambio Brenes por su proximidad al río contaba con excelentes abrevaderos para el ganado que evidentemente los vecinos de Carmona no tenían. Así pues, casi tras cuarenta años de continuos pleitos, los concejos de Brenes y Camona llegaron a un asiento de hermandad en 1498 sobre la manera de pacer los términos de ambas localidades. En virtud del mismo se llegó a dos conclusiones (60):

1.-"*que el dicho conçejo de Brenes da a los vecinos de Carmona para que entren abreuar con sus ganados por una vereda e vadera que se dise Çagache... fasta el río Guadalquevir*".

2.-"*que los dichos regidores e jurados de la dicha villa de Carmona y en nombre de ella dixeron que dauan e dieron que desde oy en adelante puedan entrar los dichos ganados del dicho lugar de Brenes a comer pastos de la tyerra de la dicha villa de Carmona...*"

La llamada *Vereda de Brenes* permitió durante los siglos XVI-XVII la entrada del ganado de Carmona hasta el río Guadalquivir, por el barran-

co llamado del *Portillo de los Ladrillos*, donde se ubicaban los abrevaderos para el ganado. Por su parte los vecinos de Brenes podían acudir con sus ganados a los pastos del *Bodegón de las Cañas* y del *Bodegón de Gaitán*, así como al *villar de Carmona*, donde el concejo de esta villa percibía 100 mrs. por el tránsito del ganado brenero (61).

La extraordinaria riqueza ganadera y cerealística de Brenes en los albores de la modernidad repercutió sin duda alguna en el crecimiento demográfico de la villa. A principios del siglo XVI sabemos que Brenes tenía ya una población que oscilaba entre los 140 y 150 vecinos (entre 400-500 habitantes), según el itinerario de Hernando Colón (62). Incluso tenemos constatada la salida de algunos vecinos de Brenes –6 en total– que entre 1473-1520 acuden con sus familias a poblar Carmona; son ganaderos, albañiles, tejeros y tenderos (63). La mayor parte se instala en Carmona a raíz de la nefasta riada de 1485 por la que *"se perdieron muchos hombres y muchas haciendas"* (64). Sin embargo, la villa crecía y se modernizaba. Más fiable nos resulta el censo de 1534 en donde se indica que la villa de Brenes tenía 130 vecinos pecheros, es decir, sujetos a impuestos, más 26 viudas y 28 menores. Así mismo se nos informa que la villa había crecido en 15 nuevos vecinos desde fines del siglo XV (65). La antigua alquería de tradición islámica había dejado paso lentamente a un poblamiento típicamente occidental, europeo y cristiano, más cercano al Brenes que hoy conocemos.

Por todo ello, quisiéramos terminar esta aproximación a la historia medieval de Brenes con la descripción que la villa y su término realiza entre 1517-1518 Hernando Colón, hijo del Almirante Cristobal Colón, en unos años de vital importancia para todos nosotros, pues Guadalquivir arriba, desde Sevilla una vez más, ciertas naves lejanas camino de Córdoba anunciaron a los breneros el descubrimiento de un Mundo Nuevo y la redondez de la Tierra :

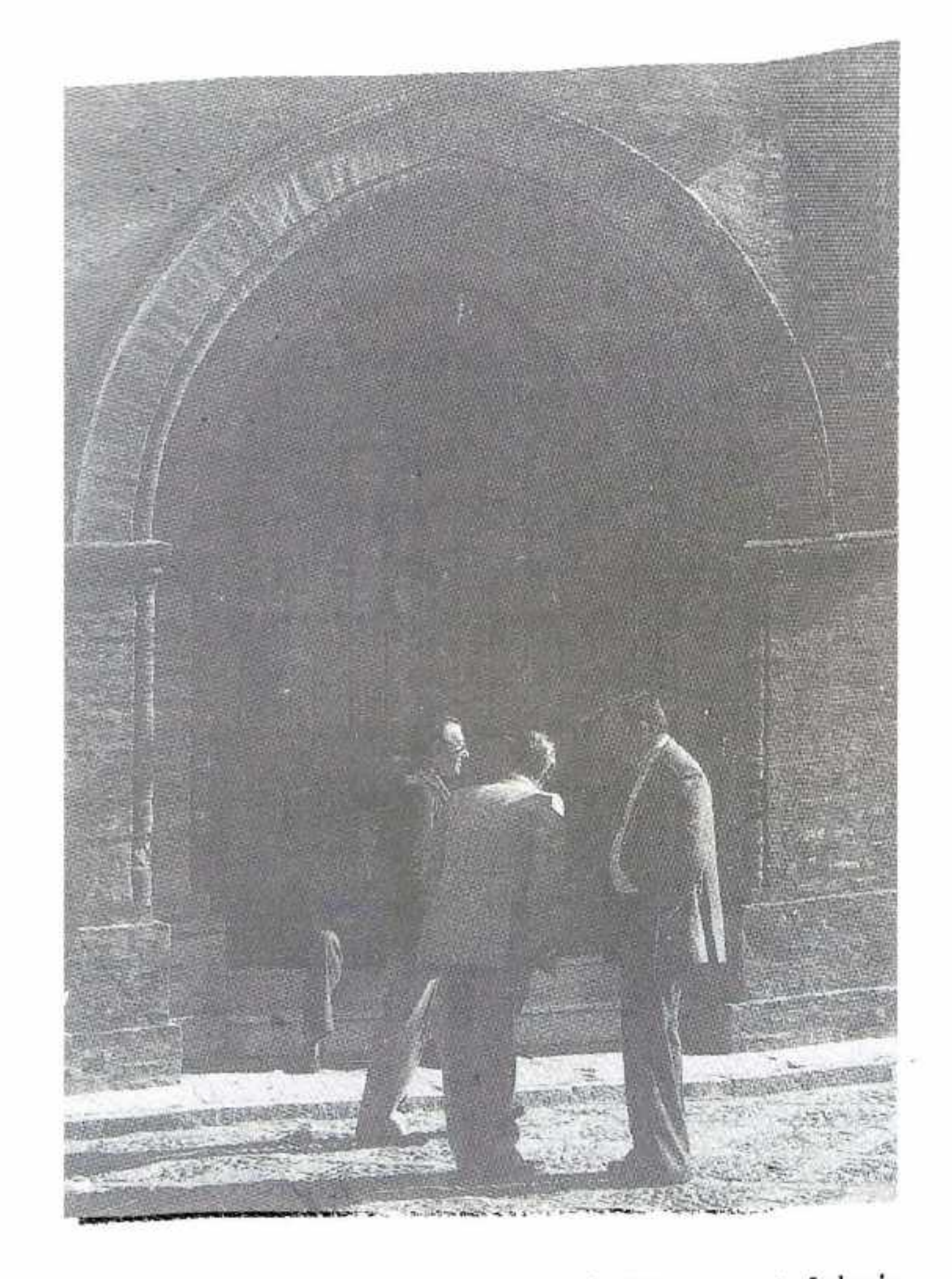
"Brenes es lugar de ciento cincuenta vesinos, está en llano ribera de Gudalquibir que pasa a un quarto de legua del lugar, es del arzobispo de Sevilla, e fasta Alcalá del Río ay dos leguas llanas de campiña ribera abaxo del Gudalquibir, e junto con Alcalá del Río pasamos al Gudalquibir que corre a la mano derecha, e syempre todo el camyno queda Gudalquibir a la mano derecha, e fasta la Rinconada ay dos leguas e medias llanas riberas abaxo del Gudalquibir queda siempre a la mano derecha.

Brenes e fasta Alcalá de Guadaíra ay cuatro leguas llanas de xarales, e la media legua primera es de tierra de labranza, e fasta Utrera ay siete leguas, e van por Alcalá de Guadaíra cuatro leguas, e fasta Guadaxoz ay dos leguas e media ribera arriba del Gudalquibir de tierra de la-

branza, e a la mano dizquierda queda Cantyllana a media legua de camino, e fasta Tosyna ay dos leguas e medias llanas ribera arriba del Gudalquibir que queda siempre a la mano dizquierda, a dos e a tres tiros de ballestas del camyno e a la mano dizquierda queda Cantyllana a media legua del camyno.

Brenes e fasta Castilblanco ay tres leguas de syerras e valles e montes, salvo media legua primera que es llano e de tierras de pan, e a un quarto de legua primero pasamos a Gudalquivir por barca que corre a la mano dizquierda, e a la mano derecha queda Villaverde a media legua del camyno en pasando el río.

Partí de Brenes para Sevilla que ay quatro leguas pequeñas llanas, vine a XXI días andados del mes de henero de mil e quinientos e diez e nueve años, e salí a XIV días andados del mes de noviembre de mil e quinientos e diez e ocho. (66)".



Los arzobispos de Sevilla costearon la fábrica de la Iglesia en el siglo XV. En la imagen, la Puerta de Poniente con ladrillo enlucido del mismo siglo.

NOTAS

(1). WATT. M. *Historia de la España Islámica.* Madrid, 1980. pp. 10-11. MANTRAN, R. *La expansión musulmana, (siglos VII al XI).* Barcelona, 1982.
(2). ORLANDIS, J. *La España Visigoda.* Madrid, 1977.
(3). ARIE, R. *España musulmana, (siglos VIII-XV).* Barcelona, 1982.
(4). *Historia de Andalucía.* Edt. Planeta. Tomo I. Barcelona, 1982. p.189.
(5). VALENCIA RODRIGUEZ, R. *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato. Contribución al estudio.* Madrid, 1986 p. 236.
(6). ARIE, R. *España musulmana...* ob. cit. p.14.
(7). *Historia de Andalucía...* ob. cit. Tomo I. p.191.
(8). ARIE, R. *España musulmana...* ob. cit. p.84.
(9). VALENCIA RODRIGUEZ, R. *Sevilla musulmana...* ob. cit. p.33 y p.40.
(10). DOZY, E. *Historia de los musulmanes de España hasta la conquista de Andalucía por los almorávides, 711-1110.* Madrid, 1892. Tomo I. p.293. Cfr. GONZALEZ, J. *El repartimiento de Sevilla.* Madrid, 1951. Tomo I. p.297 y también por VALENCIA RODRIGUEZ, R. *Sevilla musulmana...* ob. cit. p.236.
(11). GUICHARD, P. *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente.* Barcelona, 1973.
(12). *Historia de Andalucía...* ob. cit. Tomo I. p.207.
(13). VALENCIA RODRIGUEZ, R. *Sevilla musulmana...* ob. cit. p.700 y p.780.
(14). ARIE, R. *España musulmana...* ob. cit. p.20.
(15). *Historia de Andalucía...* ob. cit. Tomo I. p.302.
(16). *Historia de Andalucía...* ob. cit. Tomo I. p.312.
(17). *Historia de Andalucía...* ob. cit. Tomo I. pp.311-313.
(18). BOSCH VILA, J. *Historia de Sevilla islámica, 712-1248.* Sevilla, 1984. p.270.
(19). *Historia de* Andalucía... ob. cit. Tomo I. p.318.
(20). GUICHARD, P. *Al-Andalus...* ob. cit. p.19 y también *Historia de Andalucía...* ob. cit. Tomo I. p.319.
(21). ARIE, R. *España musulmana...* ob. cit. pp.174-175.
(22). ARIE, R. *España musulmana...* ob. cit. p.175.
(23). BOSCH VILA, J. *Historia de Sevilla...* ob. cit. p.207.
(24). BOSCH VILA, J. *Historia de Sevilla...* ob. cit. p.215.
(25). GONZALEZ, J. *El repartimiento de Sevilla...* ob. cit. Tomo I. p.166, p.388 y p.400.
(26). GONZALEZ, J. *Repartimiento de Sevilla.* Madrid,

1951 vol. I. p.185 y del mismo autor *"Las conquistas de Fernando III en Andalucía"* Hispania nº25 (1946), pp.515-631.
(27). GONZALEZ JIMENEZ, M. *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*. Sevilla 1988, pp. 25-26.
(28). *Primera crónica general de España*. Edt. MENENDEZ PIDAL, R. Madrid, 1955, vol. II, caps. 1076-1077, p.749.
(29). LADERO QUESADA, M. A. y GONZALEZ JIMENEZ, M. *"La Orden Militar de San Juan de Andalucía"*. Archivo Hispalense, nº 180, vol. LIX (1976), pp.129-142.
(30). GONZALEZ JIMENEZ, M. *En torno a los orígenes de Andalucía*. Ob.cit. pp.28-29.
(31). GONZALEZ JIMENEZ, M. *En torno a los orígenes...* ob. cit. pp.67-79 y del mismo autor *"Los mudéjares andaluces (ss. XIII-XV)"*. Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Córdoba, 1988, pp.537-550.
(32). GONZALEZ JIMENEZ, M. *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación*. Sevilla, 1975, pp.122-123. GARCIA FERNANDEZ, M. *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*. Sevilla, 1989, pp.316-319.
(33). LADERO QUESADA, M. A. *"Los mudéjares de Sevilla en la Bajá Edad Media"*. Historia. Instituciones. Documentos. nº5 (1978), pp.257-304. A este respecto se indica en la p.273. "Suponer que dos mil mudéjares, en el mejor momento, hubieran podido actuar de otra forma, desde su posición marginada y deprimida, sobre una sociedad andaluza en la que no representaban ni el 0,5% de la población total es, en mi opinión, suponer demasiado. Y tampoco hay el menor testimonio ni huella de que los musulmanes andaluces en abundancia se hayan cristianizado, permaneciendo en la región a raíz de su conquista".
(34). GONZALEZ JIMENEZ, M. En torno a los orígenes... ob. cit. *p.78*.
*(35). GON*ZALEZ, J. Repartimiento... ob. cit. vol.I p.299 y también M*ONTES ROMERO-CAMACHO, I. Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media. El patrim*onio del Cabildo-Catedral. Sevilla, 1988, *p.138.*
*(36). GON*ZALEZ, J. Repartimiento... ob. cit. vol. II, *p.166.*
*(37). GON*ZALEZ, J. Repartimiento... ob. cit. vol. II, pp.*15-16.*
*(38). GON*ZALEZ, J. Repartimiento... ob. cit. vol. II, pp.121-126.
(39). *MONTES ROMERO-CAMACHO, I.* Propiedad y explotación... ob. cit. p.138. GON*ZALEZ JIMENEZ, M. y otros Sevil*la en tiempos de Alfonso X. Sevilla, 1987. *pp.163-164. GON*ZALEZ, J. Repartimiento... ob. cit. vol. II, p.337.
(40). *MONTES ROMERO-CAMACHO, I.* Propiedad y explotación... ob. cit. *p.143. ORTIZ DE ZUÑIGA, D. Anales eclesiásticos y seculares...* de la ciudad de Sevilla. Madrid, 1795 (reedición de 1988 realizada en Sevilla por SANCHEZ HERRERO, J. y otros) vol. I, *p.279.*
*(41). GON*ZALEZ, J. Repartimiento... ob. cit. vol. II, p.350 y M*ONTES ROMERO-CAMACHO, I. P*ropiedad y explotación... ob. cit. *p.138.*
*(42). GON*ZALEZ, J. Repartimiento... ob. cit. vol.II, p.353 y M*ONTES ROMERO-CAMACHO, I. Prop*iedad y explotación... ob. cit. p.139 y yambién GON*ZALEZ JIMENEZ, M. y otros Sevilla* en tiempos de Alfonso X... ob. cit. p.167.
(43). GO*NZALEZ JIMENEZ, M. y otros Sevilla e*n tiempos de Alfonso X... ob. cit. p.168. *Cfr.* ORTIZ DE ZUÑIGA, D. Anales... ob.cit. vol. I p. 296.
(44). ORTIZ DE ZUÑIGA, D. *Anales...* ob. cit. vol. I, pp.351-352.

(45). MONTES ROMERO-CAMACHO, I. *Propiedad y explotación...* ob. cit. p.133 y GONZALEZ JIMENEZ, M. y otros *Sevilla en tiempos de Alfonso X...* ob. cit. pp.186-187. Cfr. ORTIZ DE ZUÑIGA, D. *Anales...* ob. cit. vol. I, p.366.
(46). IBN ABI ZAR *Rawd al-Qirtas.* Valencia, 1964 (edt. HUICI MIRANDA, A.) vol. I, pp.596-597.
(47). GONZALEZ, J. *Repartimiento...* ob. cit. vol. I, p.395.
(48). GONZALEZ, J. *Repartimiento...* ob. cit. vol. I, p.400.
(49). GONZALEZ JIMENEZ, M. *La repoblación de la zona de Sevilla...* ob. cit. p.70. GRACIA FERNANDEZ, M. *El reino de Sevilla...* ob. cit. pp.92-111.
(50). CARANDE, R. *Sevilla, fortaleza y mercado.* Sevilla, 1975.
(51). GONZALEZ JIMENEZ, M. *La repoblación de la zona de Sevilla...* ob. cit. p.70.
(52). GONZALEZ JIMENEZ, M. *La repoblación de la zona de Sevilla...* ob. cit. pp.104-108.
(53) GONZALEZ JIMENEZ, M. *La repoblación de la zona de Sevilla...* ob. cit. pp.122-123.
(54). GARCIA FERNANDEZ, M. *El reino de Sevilla...* ob. cit. pp.103-109.
(55). GARCIA FERNANDEZ, M. *Andalucía en tiempos de Alfonso XI.* Sevilla, 1987 (edt. en microfichas) vol. II, p.562.
(56). CARLE, M. C. *"Migraciones de corto radio"* Cuadernos de Historia de España, nº XLIX-L (1969), pp.117-134. Ver los trabajos de VALDEON BARUQUE, J. *"Aspectos de la crisis castellana en la primera mitad del siglo XIV"* Hispania, nº111 (1969), pp. 5-23. *"La crisis del siglo XIV en Castilla. Revisión de un problema"* Revista de la Universidad Complutense de Madrid, nº 20 (1972), pp.161-184 y *"Reflexiones sobre la crisis bajo medieval en Castilla"* En la España Medieval nº IV. Madrid, 1984, vol. II, pp.1047-1064.
(57). LADERO QUESADA, M. A. y GONZALEZ JIMENEZ, M. *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503).* Sevilla, 1979. p.23 y GONZALEZ JIMENEZ, M. *"Propiedades territoriales del Cabildo de la Catedral de Sevilla a fines de la Edad Media"* Cuadernos de Historia, nº7 (1977), pp.167-212.
(58). GONZALEZ JIMENEZ, M. *Catálogo medieval del Archivo municipal de Carmona, 1249-1474.* Sevilla, 1976 pp.233-235.
(59). GONZALEZ JIMENEZ, M. *Catálogo medieval...* ob. cit. 80 doct. nº272, p.80, doct. nº288, p.83, doct. nº367, pp.100-101.
(60). GONZALEZ JIMENEZ, M. *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media.* Sevilla, 1973, pp.322-323.
(61). GONZALEZ JIMENEZ, M. *El concejo de Carmona...* ob. cit. doct. nº15, pp.322-323.
(62). COLON, H. *Descripción y cosmografía de España.* Madrid, 1908, vol. I, p.154. PONSOT, P. *"Hermanado Colón et son itineraire. Introduction á la carte du paysage agraire de l'Andalousie occidentale au XVI siécle"* Melanges de la Casa de Velázquez t. II, 1966, pp.73-95.
(63). GONZALEZ JIMENEZ, M. *El concejo de Carmona...* ob. cit. p.52.
(64). ORTIZ DE ZUÑIGA, D. *Anales...* ob. cit. vol. III, p.131.
(65). DOMINGUEZ ORTIZ, A. *"La población del Reino de Sevilla en 1534"* Cuadernos de Historia nº7 (1977), pp.337-355.
(66). COLON, H. *Descripción y cosmografía...* ob. cit. vol. I, pp.154-155.

Juan José Iglesias Rodríguez
Profesor de Historia Moderna.
Universidad de Sevilla.

BRENES EN LOS TIEMPOS MODERNOS Y CONTEMPORÁNEOS (SIGLOS XVI-XX).

BRENES EN LA EDAD MODERNA.

El peso de lo ignorado.

Un intento serio de reconstrucción de la historia local de Brenes de los siglos XVI a XVIII tropieza con la grave dificultad en la práctica de la ausencia de fuentes suficientes. Por ello constituye un ejercicio complicado, y puede que abocado de antemano al fracaso si sus expectactivas no se acomodan a la realidad de los materiales conservados. El archivo municipal apenas cuenta con un par de libros de actas capitulares de mediados del siglo XVII. Es necesario comprender el imprescindible papel de este tipo de archivos a la hora de hacer historias locales para calibrar lo que significa este silencio espeso de las fuentes. Tampoco, que sepamos, ha habido con anterioridad ningún erudito local que haya desbrozado generosamente el camino incierto por el que ahora nos disponemos a transitar. Nunca antes se ha publicado una historia de Brenes que pueda servir de cimentación algo más sólida al intento que afrontamos.

Pero entre el desánimo y la claudicación media todo un abismo. Como curiosos y amantes de la historia de nuestra localidad no debemos detenernos ante los primeros obstáculos, y el afán de saber debe allanar las dificultades. Aun sin llegar a cubrir el vacío de la documentación municipal perdida, otras fuentes de ámbito nacional, como el Catastro de Ensenada o los Censos de Aranda y Floridablanca, sirven de obligado asidero ante el piélago de lo ignoto. Todo resultado derivado de su estudio debe tener presente, no obstante, un condicionamiento real de partida: el peso de lo ignorado.

El número de los hombres: los protagonistas anónimos.

Conocer el número de los integrantes de las comunidades históricas sometidas a estudio es algo que trasciende la mera curiosidad estadística. Conviene saber cuántos eran los individuos no sólo para determinar la entidad del núcleo estudiado, sino también porque las dimensiones numéricas de una sociedad condicionan su capacidad de producción y de consumo. Como se ve, no se trata de un asunto sin transcendencia.

La reconstrucción de las tendencias evolutivas de la población brenera en los siglos modernos es algo no sólo posible, sino también viable, gracias a la conservación de los libros parroquiales de bautismos desde 1534, de defunciones desde 1602 y de matrimonios desde 1599 (HERNANDEZ DIAZ, SANCHO CORBACHO y COLLANTES DE TERAN; 1939). Sin embargo es una tarea que trasciende ampliamente los objetivos de esta síntesis. Unos cuantos datos, discontinuos pero interesantes, nos permiten, no obstante, una aproximación al conocimiento del tamaño de la población de Brenes a fines del siglo XVI y en la segunda mitad del siglo XVIII, coyunturas ambas inscritas en los límites cronológicos de este capítulo.

En primer lugar, según las relaciones de vecindario dadas por los obispos de Castilla en 1587, Brenes contaba con 176 casas, 180 vecinos o cabezas de familia y 717 almas (TOMAS GONZALEZ, 1829). Como datos comparativos, relativos a comunidades cercanas, puede anotarse, a partir de idéntica fuente, que nuestra villa era superior en población a La Rinconada (591 hab.), igual a Burguillos (716 hab.), inferior a Alcalá del Río y Villanueva del Río (1.346 y 1.037 hab., respectivamente), y netamente inferior a La Algaba y Cantillana (3.112 y 2.400 hab.).

Unos años más tarde, en 1591, según otro censo de población ejecutado en la Corona de Castilla, el vecindario de Brenes habría disminuido de los 180 vecinos reseñados a 157, es decir, de 717 a unos 620 ó 630 habitantes (si empleamos el mismo coeficiente multiplicador que se deduce de la información de 1587). Esto puede significar bien una disminución real de la población, puesto que en los últimos años del XVI se manifiestan ya los síntomas de la crisis demográfica del XVII, bien que la segunda cifra es defectiva, ya que el carácter fiscal de la fuente puede encubrir un forzado subregisto.

Si comparamos estos datos con los resultantes de la información contenida en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, de mediados del siglo XVIII, se comprueba la verificación de un acusado estancamiento. Según éstas, el número de vecinos en 1752 era de 150, es decir,

unas seiscientas personas, que ocupaban las 132 casas habitables de la localidad. En el transcurso de más de siglo y medio, por lo tanto, la población de Brenes no creció y, aunque tampoco disminuyó apreciablemente, se mantuvo en los límites de la estagnación. Repárese, sin embargo, en que se trata de un balance resultante de la comparación de dos momentos lejanos en el tiempo. Lo probable es que se verificara una acusada disminución poblacional en el siglo XVII, en el que prevalecieron profundos factores de crisis económica y demográfica, y que experimentara una lenta recuperación a lo largo de las primeras décadas del XVIII, a partir probablemente de la crisis agrícola de 1709-10, hasta igualar los niveles de fines del XVI. A las severas epidemias de peste del XVII hay que añadir como factor negativo para la población la pérdida por parte de Sevilla del monopolio mercantil americano. Cabe especular con la idea de que este hecho trascendiera en sus efectos los límites estrictos de la gran urbe hispalense para repercutir de una u otra forma en todo el área agrario circundante.

Para conocer la evolución posterior de la población brenera en la segunda mitad del XVIII contamos con datos contradictorios. El censo de Aranda, confeccionado en 1768, señala un notable aumento, arrojando como resultado una población total de 775 habitantes. El de Floridablanca, por el contrario, insiste en la imagen de estancamiento, con una cifra de 601 habitantes en 1787. Es muy posible que, nuevamente, este segundo censo encubra un acusado subregisto. Contra la comúnmente aceptada afirmación de que el Censo de Floridablanca es la más fiable de las estadísticas poblacionales de nuestro siglo XVIII (BUSTELO, 1972), se alzan recientemente las voces críticas de algunos especialistas en demografía histórica que denuncian sus defectos. Lo cierto es que, si la alternancia continua de coyunturas de alza y declive caracteriza la evolución poblacional en el Antiguo Régimen, nada apunta en la dirección de que en Brenes se produjeran oscilaciones de tal rango en las décadas señaladas. Por el contrario, el crecimiento levemente insinuado en la primera mitad del siglo debió sin duda consolidarse en la segunda, época en la que la población española en general no sufrió grandes sobresaltos. En esta idea nos reafirma un aislado dato poblacional contenido en las Respuestas de 1785 al cuestionario de don Tomás López, que apuntan 200 vecinos para la villa de Brenes, es decir, en torno a los 800 habitantes, lo que refuerza la impresión transmitida por el Censo de Aranda y arroja aún mayores sombras de dudas sobre el de Floridablanca.

Un dato, no obstante, debe tenerse en cuenta para barajar todos los posibles elementos de análisis: la década de los ochenta del siglo XVIII

fue el escenario de la propagación en buena parte de la Península de una persistente epidemia de fiebres tercianas, las cuales, dadas las precarias condiciones reinantes en la sanidad e higiene públicas, tuvieron una cierta repercusión demográfica negativa (PESET, 1972; PEREZ MOREDA, 1981). Y es necesario tener en cuenta que los efectos de la proximidad del río constituyeron en Brenes la causa de que las fiebres tercianas o palúdicas presentaran cierto endemismo en la zona hasta fechas muy cercanas en el tiempo.

Sea como fuere, éstos son los únicos datos de los que disponemos para un análisis de evolución poblacional. En cuanto a la estructura interna de la población, tanto el censo de Aranda como el de Floridablanca permiten un cierto acercamiento al conocimiento de su composición por sexos, edades y estados civiles.

ESTRUCTURA DE LA POBLACION DE BRENES POR SEXOS Y EDADES EN 1768 Y 1787.

	1768			1787		
Edades	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
0-7	72	62	134	28	30	58
7-16	80	77	157	50	40	90
16-25	67	56	123	53	32	85
25-40	85	77	162	109	100	209
40-50	49	42	91	50	42	92
+50	72	36	108	34	31	65
totales	425	350	775	324	275	599

FUENTE: Censos de Aranda y Floridablanca.

Una sociedad de campesinos.

A lo largo de la Edad Moderna Brenes aparece definido como una comunidad rural, constituida mayoritariamente por trabajadores del campo. La inamovilidad de las estructuras en el transcurso del tiempo permite extrapolar la información de la segunda mitad del siglo XVIII, época para la que el Catastro de Ensenada ofrece una buena base informativa, a los siglos anteriores. A falta de fuentes para el XVI y el XVII trabajaremos con la hipótesis, por lo demás bastante verosímil, de que la estructura socio-profesional de la población brenera permaneció en alto grado inalterable.

En 1752 el predominio numérico del elemento jornalero en la sociedad local era indiscutible: las Respuestas Generales del Catastro consignan como jornaleros del campo a 156 de un total de 199 activos, es decir, cerca del 80 por 100. El censo de Floridablanca introduce un matiz de poca importancia al distinguir entre labradores (en número de 21), es decir, campesinos propietarios o arrendatarios, o jornaleros (en número de 124), es decir, braceros contratados a jornal para faenas agrícolas.

El trabajo del resto de la población local estaba, en gran medida, en función de las necesidades de la actividad agraria predominante y de la población que la desempeñaba, prestando servicios subsidiarios como el abastecimiento, el transporte, la construcción, la administración, servicios espirituales, etc.

El sector secundario, formado en 1752 por cuatro panaderos, un maestro de albañil, un maestro y un oficial carpintero, un maestro herrero y dos barberos, era el más débil numéricamente, representando tan sólo el 5 por 100 de la población activa.

El terciario era algo más nutrido, presentando una cierta variedad de situaciones. Dentro del mismo, el comercio estaba representado por cinco tenderos de lienzos, un comerciante de cebada, un vendedor de vino y un estanquero de tabaco. La administración civil contaba con un escribano público y de cabildo, y la de justicia con un ministro ordinario. La administración de rentas estaba confiada a varios arrendadores (del aguardiente, del jabón, de pesos y medidas). Las "profesiones liberales" estaban representadas mediante un médico y un maestro de primeras letras, encargado de dispensar una instrucción elemental a los hijos de aquellos que podían permitirse enviarlos a la escuela. Esencial en un mundo rural eran los servicios de transporte, cubiertos en Brenes a mediados del XVIII por nueve arrieros y dos carreteros cosarios. Un cortador de carne y un mesonero completaban el sector, además, claro está, de la población vinculada a la Iglesia local. La salud espiritual estaba

más cuidada que la corporal. Dos clérigos presbíteros decían misa y dispensaban los sacramentos. Un mayordomo de fábrica administraba los recursos parroquiales. Un sacristán y un organista, por último, aparecían como dependientes eclesiásticos. Por su parte, el Censo de Aranda señala como población vinculada a la Iglesia un cura, un sochantre, un sacristán, un organista y dos acólitos, y el de Floridablanca añade un beneficiado (posiblemente absentista) y dos clérigos ordenados de menores, es decir, que habían iniciado la carrera eclesiástica sin haberla aún culminado. Esta última fuente nos informa también de la inexistencia en Brenes de hidalgos, es decir, de nobles.

El conjunto del sector terciario comprende, pues, 33 individuos en 1752, lo que representa en torno al 16 por 100 de la población activa local. Esta, en su conjunto, representaba a su vez el 33 por 100, aproximadamente, de la población total.

Por último, señalar que, como era habitual en la sociedad de Antiguo Régimen, existía un elevado índice de pobreza. A la que de por sí entrañaba el trabajo asalariado en el campo, hay que unir doce casos de pobreza de solemnidad, específicamente señalados en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Había en Brenes un hospital específicamente erigido para recoger a los pobres transeúntes, pero las exiguas rentas de las que debía de mantenerse (cuarenta reales anuales) hacen pensar que su existencia era mucho menos real que teórica.

El mundo rural: las estructuras de lo cotidiano.

La características de este trabajo y la propia parquedad de las fuentes conservadas determinan que permanezcan desconocidos algunos de los aspectos más interesantes ligados a la historia agraria de Brenes en la Edad Moderna. Desconocemos la estructura de la propiedad, tanto como el régimen de tenencia de la tierra o las características de utillaje agrícola empleado en las faenas del campo. Sin embargo, se nos abren ciertas perspectivas en torno a otras interesantes facetas, tales como los aprovechamientos del suelo, la distribución y sistemas de cultivos y la producción agraria. Se trata de noticias generales, aproximativas, pero sin lugar a dudas de interés, proporcionadas, una vez más, por la documentación catastral de mediados del XVIII.

En las Respuestas Generales del Catastro se recoge la existencia en Brenes de un término rural compuesto de 3.079 medidas de tierra. El sistema de operación habitual se basaba en una doble unidad de superficie: la fanega, utilizada para expresar la medida de la tierra de labor y la aranzada, empleada para las tierras de olivar,

huerta y arboleda frutal. En realidad, se trata de una mera distinción terminológica pues, aunque en muchos lugares entrañaba realidades diferentes, en Brenes la fanega y la aranzada eran virtualmente idénticas, equivaliendo ambas a 500 estatales de 16 varas cuadradas cada uno, o lo que es lo mismo, a 0.558 Has., lo que representa un claro infradimensionamiento de la realidad, ya que el término brenero asciende a 21,38 km^2.

A pesar de las grandes posibilidades con que el regadío cuenta en la localidad, la mayor parte de estas tierras estaban dedicadas a la sembradura de secano: 2500 fanegas, de las cuales 1500 se reputaban como de primera calidad, 500 de segunda y otras 500 de inferior o tercera. El olivar constituía el segundo cultivo en orden de importancia según la superficie ocupada por el mismo: 400 aranzadas, 200 de ellas de tierra de calidad superior y otras tantas de mediana e inferior a partes iguales. Las huertas y los plantíos de árboles frutales, por su parte, ocupaban 30 aranzadas, superficie minoritaria pero de alta rentabilidad. Por fin, 149 fanegas eran tierras inútiles y baldías, dominando en ellas el matorral.

APROVECHAMIENTO DEL TERMINO AGRARIO DE BRENES (1752).
Datos: Has.

APROVECHAM.	1ªCal.	%	2ªCal	%	3ªCal	%	TOTAL	%
1.CEREAL	837. 0	60	279. 0	20	279. 0	20	1.395. 0	81. 2
2.OLIVAR	111. 6	50	55. 8	25	55. 8	25	223. 2	13. 0
3.HUERTA/ARB.	16. 7	100		—	—	—	16. 7	1. 0
TOT. T. CULT.	965. 3	59	334. 8	20. 5	334. 8	20. 5	1.634. 9	95. 2
4.INUT./BALD.	—	—	—	—	83. 1	100	83. 1	4. 8
TOTAL	965. 3	56. 2	334. 8	19. 5	417. 9	24. 3	1.718. 0	100

FUENTE: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.

Las técnicas de cultivo eran tradicionales y poco desarrolladas. En las tierras de sembradura de secano o "pan llevar" se practicaba la rotación bienal o sistema de "año y vez", sembrándose la mitad de la tierra y dejándose la otra mitad en barbecho. El orden de sementera era el siguiente: cada fanega de tierra (unidad de superficie) se empanaba con una fanega (medida de capacidad de áridos) de trigo o con dos de cebada. Una parte de la hoja en turno de descanso se sembraba a razón de media fanega de yeros y nueve celemines de alverjones por cada fanega de tierra.

El producto de la cosecha de cereales oscilaba mucho en función de diversas variables, especialmente climáticas, pero también en dependencia de la propia calidad del terreno. Así, por término medio, en años normales una fanega de sembradura de primera calidad producía ocho fanegas de trigo o diez de cebada. Si era de segunda calidad producía seis fanegas de trigo o diez de cebada. Si era de calidad inferior producía cuatro fanegas de trigo o seis de cebada. Esta productividad puede considerarse buena en comparación con otras muchas zonas de la España rural de la época, en la que la *ratio* entre simiente y cosecha no era por lo común superior a 1/4 ó 1/5 en el caso del trigo, que jugaba el papel principal dentro de la producción agraria. Ello puede explicarse en función de la buena calidad de las tierras de vega regadas por el Guadalquivir.

RENDIMIENTO DE LA TIERRA DE SEMBRADURA POR UNIDAD DE MEDIDA (1752).

Producto	1ªcalidad	Ratio	2ªcalidad	Ratio	3ªcalidad	Ratio
Trigo	8 fanegas	1/8	6 fanegas	1/6	4 fanegas	1/4
Cebada	10 fanegas	1/5	10 fanegas	1/5	6 fanegas	1/3
Yeros	—	—	5 fanegas	1/10	—	—
Alverjones	—	—	5 fanegas	1/7. 5	—	—

FUENTE: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.

Considerando los sistemas de rotación y siembra empleados y teniendo en cuenta que lo habitual era sembrar la mitad de cada parcela con trigo y la otra mitad con cebada, puede calcularse la producción cerealera media anual del término en aproximadamente unas 4.250 fanegas de trigo (2.358,75 Hl.) y unas 2.875 fanegas de cebada (1.595,62 Hl.), además de cantidades inferiores de otras semillas como yeros y alverjones. Al precio habitual del mercado local en el momento de confeccionarse el Catastro, ello representa un beneficio bruto de 68000 reales de vellón, en el caso del trigo, y de 28.750 en el de la cebada.

Pasando a la producción olivarera, hay que anotar, en primer lugar, que la densidad del cultivo alcanzaba sesenta pies de olivos por aranzada que, de ser de primera calidad, producía por término medio quince arrobas de aceite, doce si era de segunda y diez de ser de tercera. Habida cuenta de la distribución del cultivo por calidades, puede calcularse la producción anual del término en 5.200 arrobas de aceite, vendidas a mediados del XVIII a 15 reales/arroba, lo que proporcionaba un beneficio bruto total de 78.000 reales. El valor del aceite producido en Brenes había crecido en 1785 a 90.000 reales de vellón (T. LOPEZ, 1785).

Finalmente, el Catastro de Ensenada señala que las huertas daban fruto sin interrupción, calculando en 240 reales el beneficio anual por unidad de medida; que cada aranzada de arboleda frutal producía un rendimiento medio en el mismo período de tiempo de 148 reales 23 maravedís, y que cada fanega de pastos generaba un beneficio anual, mucho más modesto, de un real y medio.

El papel de la ganadería era meramente subsidiario de la agricultura y el transporte (arriería). El censo pecuario era reducido, habida cuenta de lo limitado del término rural y de su aprovechamiento en su mayor parte para el cultivo. El ganado existente era vacuno, yeguar, jumentos y cerda. Los esquilmos medios anuales por cabeza variaban para cada especie: veinte reales por cada vaca de vientre, cincuenta por cada yegua, veinticinco por cada jumenta, e igual cantidad por cada puerca de vientre. El valor en metálico del conjunto de los esquilmos ganaderos ascendía hacia fines del XVIII a unos 15000 reales de vellón (T. LOPEZ, 1785).

El predominio absoluto de la actividad agraria determina la ausencia en Brenes de instalaciones industriales, excepción hecha de algunas muy vinculadas a la transformación de productos del campo. Así, el Catastro sólo menciona seis molinos para molturar la aceituna recogida en las haciendas de olivar. De ellos, tres eran propiedad de eclesiásticos, rindiendo una utilidad anual de 5.100 reales, y otros tres de propietarios seculares, con 6000 reales de beneficio anual.

La parte del señor, la parte de Dios y la parte de los hombres.

Desde el momento de la conquista cristiana y el consecuente paso a los dominios de la Corona de Castilla, Brenes, como se ha visto en el capítulo anterior, tuvo la condición jurídica de villa de señorío. Por tres siglos, entre fines del XIII y fines del XVI, perteneció como tal a la Iglesia de Sevilla. En 1574, sin embargo, como relata el cronista Ortiz de Zuñiga, el pontífice Gregorio XIII concedió gracia al rey Felipe II para que vendiese a beneficio de la real hacienda vasallos y jurisdicciones eclesiásticas hasta una cantidad de cuarenta mil ducados de renta. Fue así como la archidiócesis hispalense perdió el señorío sobre las villas de Cantillana, Brenes, Rianzuela, Almonaster, Albaida (Quema), y otras jurisdicciones (HERRERA GARCIA, 1980).

A partir de este momento , Brenes pasó del señorío eclesiástico al señorío laico, dado que, junto a Cantillana y Villaverde, fue adquirido a la Corona por un particular: Juan Antonio Corzo, llamado "Visentelo", que ingresó en la nobleza titulada de Castilla como primer conde de Cantillana (T. LOPEZ, 1785).

La titularidad de la jurisdicción señorial implicaba derechos tales como el nombramiento de cargos y oficios públicos y la percepción de ciertas rentas. Nombraba así el conde de Cantillana a los dos alcaldes ordinarios que regían la villa, percibiendo por ello 240 reales. Proveía también la única escribanía pública, que era también de cabildo. Percibía el derecho llamado de *martiniega* (antiguo tributo sobre la producción agraria pagado el día de San Martín), por valor de 500 reales anuales. Asimismo, tenía facultad de percibir derechos señoriales como el de tres docenas de gallinas, a cambio del cual satisfacía la villa 300 reales; el impuesto de una carga de paja por cada arado, que le rentaba 120 reales; el impuesto de la rastrojera de labores, que le dejaba 800 reales anuales; y las penas de cámara, que no le rendían utilidad alguna, siendo un derecho más teórico que efectivo.

A pesar de todo, el marqués de Cantillana no era el mayor hacendado de Brenes. El señorío jurisdiccional no era al mismo tiempo solariego. Aquella categoría la ostentaba a mediados del XVIII don José Rojas, a quien sus propiedades agrarias en el término local le rendían cerca de 21.000 reales anuales.

Otros oficios y rentas locales no estaban vinculados al señorío de la villa, pero estaban enajenados por la Corona a mienbros de la alta nobleza. Así, el oficio de fiel medidor y mojonero mayor pertenecía al conde de la Roca. Las alcabalas de Brenes correspondían al condeduque de Olivares, por compra que los titulares de esta Casa hicieron al rey en cantidad de

204.882 reales y 12 maravedís. Producía esta renta una cantidad cercana a los 5.000 reales anuales. El permiso de fábrica y venta de jabón pertenecían en todo el arzobispado al duque de Medinaceli y rendía en Brenes 1.500 reales anuales.

La Iglesia, por su parte, percibía regularmente tres tipos de rentas sobre la producción agraria:

*El diezmo. Correspondía a la dignidad arzobispal de Sevilla. Consistía en la décima parte del producto de la cosecha y de los esquilmos del ganado. En unos casos, como los de semillas, aceite y los llamados "diezmos menudos", eran satisfechos en dinero. Hacia mediados del XVIII, según el Catastro de Ensenada, los diezmos de Brenes rendían al año lo siguiente: el de trigo, 400 fanegas; el de cebada, otras 400 fanegas; el de semillas y menudos, 200 reales; el de aceite, 5.000 reales; el de potros y becerros, 500 reales. El valor global de las rentas decimales en metálico se estimaba en 1752 en 16.100 reales de vellón.

*La primicia. Correspondía al párroco de la villa. En puridad consistía en el primer fruto de la cosecha. En la práctica cobraba una parte proporcional de la misma: generalmente una medida de grano cuando lo cosechado pasaba de doce o quince (DOMINGUEZ ORTIZ, 1973). Rendía anualmente 1.000 reales por término medio.

*El voto de Santiago. Antiguo derecho concedido a la Iglesia metropolitana de Galicia cobrado en gran parte de las parroquias del reino. Su recaudación ascendía en Brenes a 300 reales anuales.

Las rentas señoriales y, sobre todo, las eclesiásticas, gravaban la producción agraria, influyendo negativamente sobre el monto del beneficio neto de los propietarios y arrendatarios de tierras.

Las rentas del trabajo también pueden ser estimadas gracias a la documentación catastral. En conjunto, según las Respuestas Generales, ascendían en 1752 a 100.482 reales, de los cuales 56.160 (el 56 por 100) pertenecían al sector primario, 7.910 (el 7,9 por 100) al secundario y 36.412 (el 36,2 por 100) al terciario. Estas cifras, de por sí, son ya algo significativas si se piensa, por ejemplo, que la población agrícola asalariada representaba más de las tres cuartas partes de la población activa total pero sólo allegaba algo más de la mitad de las rentas del trabajo. Por el contrario, la población terciaria doblaba con su proporción de rentas su cuota dentro del sector de activos (ver cuadro).

Pero más significativa aún puede ser una comparación entre los ingresos anuales medios por cada grupo de actividad. Los jornaleros del campo eran retribuidos a mediados del siglo XVIII con tres reales diarios, que podemos con-

siderar como el umbral mínimo de la subsistencia. Su situación, sin embargo, era algo más que precaria si se considera el problema secular de la estacionalidad del empleo rural. En efecto, el Catastro estima que, por término medio, los braceros sólo allegaban 120 jornales al año, por lo que sus ingresos, en el caso de Brenes, se situaban en torno a los 360 reales al año.

Los maestros artesanos vivían algo mejor. Sus jornales oscilaban entre los seis reales diarios que ganaba un maestro carpintero y los tres que ganaba un maestro herrero, pasando por los cuatro reales y medio que ganaba un maestro de albañil. Además, el número de jornadas trabajadas al año era superior, calculándose por término medio en 180, por lo que, en los casos citados, los ingresos anuales ascendían a 1.080, 810 y 480 reales. Los ingresos medios de un panadero alcanzaban, por su parte, los 1.100 reales.

En el sector servicios las situaciones son muy heterogéneas. Ejercitar el comercio no siempre garantizaba un elevado nivel de vida, sobre todo si se tiene en cuenta la escasa capacidad adquisitiva de la población brenera. Los tenderos de lienzos y mercería eran comerciantes tan modestos que apenas obtenían un beneficio anual de 750 reales anuales, por término medio. Bastante más ganaba un comerciante que traficaba con cereales, al que el Catastro le asigna unas utilidades anuales de 1.650 reales.

La arriería, sin embargo, sí proporcionaba unos ingresos aceptables. Como media, cada uno de los nueve arrieros existentes en la población alcanzaba unos beneficios anuales de 2.200 reales, los que los igualaba al nivel de ingresos del notario público y escribano de cabildo. Arrieros y escribanos eran los elementos de mayores ingresos dentro de la sociedad local, excepción hecha de algunos pocos propietarios agrícolas, generalmente absentistas.

El médico local allegaba una modestísima cantidad de 550 reales y el maestro de primeras letras 300, lo que los coloca más en los sectores económicamente deprimidos que en otros niveles.

Estos datos apenas autorizaban a hablar de la existencia de elementos burgueses en la sociedad brenera de la Edad Moderna, en la que, excepto algunos eclesiásticos, todos se encuadraban dentro del estamento que se ha dado en llamar tercer estado o estado llano.

Los dependientes de la Iglesia, por último, también se situaban en niveles modestos de ingresos. El sacristán y el organista ganaban cada uno 840 reales, es decir, 70 mensuales, y el mayordomo de fábrica, encargado de la administración de los recursos parroquiales, cobraba sólo 132 reales.

ESTRUCTURA PROFESIONAL Y NIVELES DE INGRESOS DE LA POBLACION ACTIVA DE BRENES EN 1752.

SECTOR/OFICIO	Nº	%	Ingresos diarios	Ingresos anuales medios	Total ingresos sector/oficio	%
PRIMARIO						
Jornaleros del campo	156	78,4	3	360	56.160	55,9
SECUNDARIO						
Panaderos	4		—	1.100	4.400	
Maestros albañil	1		4,5	810	810	
Maestros carpinteros	1		6	1.080	1.080	
Ofic. carpinteros	1		3	540	540	
Maestros herreros	1		3	540	540	
Maestros barberos	2		1,5	270	540	
Total secundario	10	5,0	—	—	7.910	7,9
TERCIARIO						
Tenderos de lienzos	5		—	748	3.740	
Comerciantes de cebada	1		—	1.650	1.650	
Estanqueros	1		—	700	700	
Vendedores de vino	1		—	300	300	
Escribanos	1		—	2.200	2.200	
Ministros ordinarios	1		—	200	200	
Médicos	1		—	550	550	
Maestros	1		—	300	300	
Sacristanes	1		—	840	840	
Organistas	1		—	840	840	
Mayordomos de fábricas	1		—	132	132	
Presbíteros	2		—	—	—	
Arrendadores de aguardiente	1		—	210	210	
Arrendadores de jabón	1		—	210	210	
Arrend. de pesas y medidas	1		—	210	210	
Mesoneros	1		—	1.430	1.430	
Arrieros	9		—	2.220	2.200	
Carreteros cosarios	2		—	1.000	1.000	
Cortadores de carne	1		—	1.100	1.100	
Total terciario	33	16,6	—	—	36.412	36,2
TOTAL	199	100	—	—	100.482	100

Datos: reales de vellón. FUENTE: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.

La vida oficial: en el límite de lo comunitario.

En la Edad Moderna la villa de Brenes se hallaba gobernada por un cabildo presidido por dos alcaldes ordinarios y asistido en sus tareas por un escribano que hacía las veces de secretario. Como se ha visto anteriormente, estos cargos eran designados por en conde de Cantillana como señor jurisdiccional de la villa. El cabildo estaba también integrado por varios regidores. En 1752 eran alcaldes ordinarios Juan Ayllón y José Rodriguez; entre los regidores figuraban Lorenzo de Villarreal y Fernando Durán y Benito del Castillo cubría plaza de escribano.

En una población de modestas dimensiones es de suponerque la vida oficial no era muy densa. La actividad del cabildo no sería, por tanto, muy nutrida, aunque su competencia se extendía a una buena cantidad de asuntos. Los recursos económicos del mismo no eran tampoco muy elevados, sino más bien lo contrario. La hacienda municipal se nutría de bienes de propios y arbitrios, sobre cuyos réditos el municipio satisfacía sus gastos.

Los bienes de propios, de titularidad municipal, consistían en tierras que eran arrendadas a particulares y en ciertos tributos. En 1752 figuraban entre ellos una dehesa llamada del Soto,con una extensión de 532 fanegas de labor; otra dehesa, llamada de Abajo, con 300 fanegas de tierra, también de labor; un pedazo de tierra, llamada la Isla, con 50 fanegas y 288 reales procedentes de tributos impuestos sobre diferentes olivares.

Los arbitrios, por su parte, solían ser ingresos extraordinarios concedidos por la Corona por tiempo limitado y con una finalidad concreta, aunque a la larga era corriente que se convirtieran en ordinarios. Aunque lo normal era que consistieran en gravámenes sobre la venta de determinados productos, en Brenes existía un solo arbitrio de carácter territorial, consistente en 455 fanegas de labor ubicadas en diversas suertes, más el valor de los pastos de las dehesa de Abajo y la Isla, ya citadas, todo lo cual se arrendaba por el cabildo en 1.118 reales anuales. Este arbitrio fue concedido a la villa para satisfacer con su producto los gastos de armamento y vestuario de las milicias y el importe de un caballo para el regimiento de cuantiosos, es decir, obligaciones comunitarias de carácter militar. Concedido de forma temporal, siguió disfrutando del mismo el municipio permanentemente para afrontar, entre otras, las contribuciones reales denominadas de "paja y utensilios".

De sus fondos de propios, el cabildo pagaba al escribano, al médico, al maestro de primeras letras, al ministro ordinario de justicia, al ministro de montes y a un predicador cuaresmal. Satisfacía también los gastos de elecciones de

alcaldes, fiestas, bulas, papel sellado y veredas.

Además de la contribución de paja y utensilios, el pueblo estaba cargado desde el punto de vista fiscal con los servicios ordinario y extraordinario, por los que pagaba 720 reales anuales.

Las rentas de propios estaban cargadas también con una hipoteca por un censo de 255 reales de réditos anuales tomado en 1592 sobre los bienes de una capellanía fundada por doña Ana Zamora, al objeto de satisfacer un servicio pecuniario a la monarquía.

En general, puede afirmarse que, como era habitual en el ámbito municipal durante el Antiguo Régimen, la parquedad de las fuentes de ingresos del cabildo determinaba la posibilidad de prestación de una cantidad muy limitada de servicios comunitarios.

En el templo. Instrumentos de una liturgia barroca.

La calle mayor, la plaza pública, la iglesia presidiéndola. El esquema se repite, una y otra vez, de pueblo en pueblo, tendiendo al arquetipo. La iglesia en Brenes, como en todos los lugares, no constituye sólo el recinto sagrado, el lugar de culto. Tampoco se limita a ser muestra de arte local. Trasciende estas funciones para,unas veces por sí misma, otras en compañía de otros grandes edificios históricos, constituirse en símbolo de identificación colectiva, en plasmación material y visual de los lazos invisibles de vinculación comunitaria.

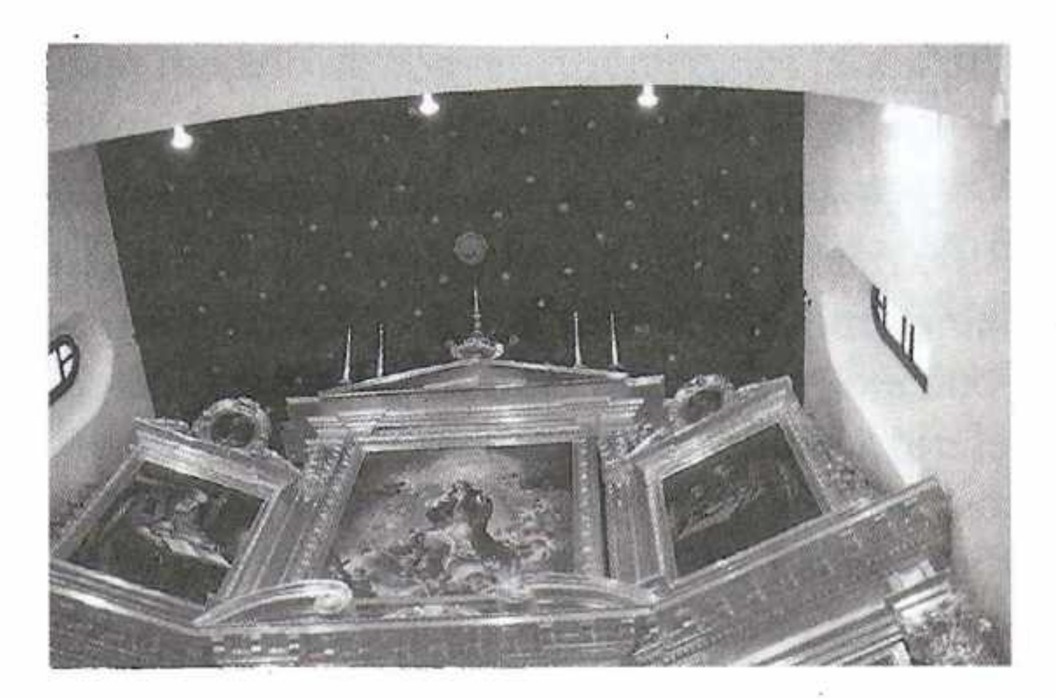


Imagen de la parte alta y artesonado del techo del Altar Mayor de la Iglesia.

Pero, situándonos por ahora en el terreno del arte, la iglesia como continente y las piezas en ella contenidas representan la única manifestación del arte local. Hay que reconocer que desde este punto de vista -el artístico- no es Brenes un pueblo precisamente privilegiado. Sin embargo, la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción no carece del todo de valor. Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán se refieren a ella en su Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla, publicado en

1939, caracterizándola arquitectónicamente de la siguiente manera:

"Originariamente fué contruida con arreglo al estilo mudéjar. Si para establecer su cronología hubiéramos de atender a la portada del muro de Poniente, único elemento hoy reconocible del referido estilo, tendríamos que pensar en las postrimerías del siglo XV, tanto por la sencillez y austeridad de sus ojivos arcos, como por la policromía de las hiladas de ladrillo. El interior debió ser totalmente reconstruido en época no anterior a la segunda mitad de la décima-octava centuria sustituyénronse los pilares por toscanas columnas -algunas de las cuales apean en pedestales-, fueron convertidos sus arcos ojivales en medios puntos y se hicieron, en fin, varias obras en el presbiterio y en otros lugares de la iglesia, que totalmente la desfiguraron. Las cubiertas de madera -en artesa con interesantes y antiguas lacerías la de la nave principal, y a un solo agua y muy simples las laterales- mantienen el recuerdo de la primitiva edificación. Su corpulenta torre-fachada, cuya estructura responde a la época de erección del templo, tanto interior como exteriormente ha sido transformada con arreglo al gusto estético proto-neoclásico".

Los mismos autores realizan un prolijo recorrido por las piezas artísticas pertenecientes a la iglesia parroquial conservadas al filo de los años cuarenta, que aquí seguiremos fielmente.

Destacan, así, la importancia del retablo mayor, al que califican de bella pieza arquitectónica del arte protobarroco sevillano, señalando que su hornacina principal fue renovada de acuerdo con el gusto neoclásico. Fue diseñado por el maestro Luis de Figueroa y terminado en 1621. Encuadra varias pinturas de mérito, indebidamente atribuidas a Pacheco y correspondientes, más bien, al círculo de Herrera el Viejo. Entre ellas se cuentan representaciones de San Jerónimo y San Ambrosio, las Santas Mártires Inés y Catalina, San Francisco de Borja, Nuestra Señora y San Juan. Otras pinturas del retablo se perdieron en la destrucción que padeció la iglesia poco antes de la guerra civil.

En la nave del Evangelio se contemplan un retablo barroco y otro del siglo XVIII, donde se veneraba una talla del Cristo de la Vera-Cruz de principios del siglo XVI, destruida en 1936. También del XVIII es el retablo colateral de la nave de la Epístola.

Junto a pinturas e imágenes destacan, entre las piezas artísticas de la iglesia parroquial de Brenes, diversas obras de orfebrería, a saber: un ostensorio de plata dorada cincelado de fines del XVI, dos cruces parroquiales de plata de principios del XVII; un cáliz de plata con dibujos platerescos de hacia 1550; una crismera de plata grabada también de principios del XVII; un

inciensario de plata de la primera mitad de dicho siglo, y un salero de plata decorado con rocalla, labrado por Vicente Gargallo en 1786.

Gran parte de todo este conjunto se enmarca dentro de los parámetros cronológicos, artísticos y culturales del Barroco. Didáctico y dirigista, cultura conservadora de masas (MARAVALL, 1975), el Barroco responde a los intereses de una élite de poder que consolidó un logrado y perdurado modelo de convencimiento por la vía de la emoción y no por la de la razón. El templo se convierte en lugar privilegiado para la hierofanía (RODRIGUEZ-SAN PEDRO, 1988), en uno de los instrumentos por excelencia de la Iglesia tridentina. Sudor jornalero en las mieses, plata en los altares.



BRENES EN LA EDAD CONTEMPORANEA

El campo. Las estructuras inamovibles.

El título de este epígrafe puede mover a alguna confusión, en el sentido de atribuir a la realidad agraria del Brenes de los siglos XIX y XX un estatismo absoluto. Lo cierto es que algunos cambios se registraron, aunque habría que esperar a muy avanzado el presente siglo para poder hablar de novedades importantes en cuanto a técnicas y niveles de productividad.

El campo continuó siendo una constante en la vida económica y social del pueblo a lo largo de los siglos contemporáneos, así como lo había sido durante los siglos modernos. De esta forma permaneció como el determinante más activo en el modelo de vertebración social de la población y como el telón de fondo en el que cualquier variable histórica local tiene un punto de referencia obligado.

Las diversas fuentes disponibles para intentar un diseño del mundo agrario en Brenes durante el siglo XIX y primer tercio del XX ofrecen una información de calidad desigual. El diccionario de Miñano apenas se limita a indicar que el pueblo está situado a orillas del Guadalquivir, en terreno llano, con vegas abundantes en toda clase de granos, y monte alto y bajo para pasto de ganados (MIÑANO, 1826). El diccionario geográfico de Madoz es algo más explícito, pero no mucho más. Insiste en que el terreno es de vega, de buena calidad, muy a propósito para la labor, el plantío de olivos y la cría de ganados, que pastaban en los matorrales de palmas, muy comunes en el término. Indica que la producción consistía en trigo, cebada y aceite en abundancia, hortalizas y ganados, especialmente de cerda, vacuno y caballar. Esta actividad agropecuaria se completaba con otras de carácter primario, como la caza y la pesca de río. El aceite era transformado en seis molinos, que constituían todas las instalaciones industriales de la localidad. Como en el XVIII, la arriería jugaba un papel importante, encargándose de transportar los excedentes agrarios (en particular, trigo y aceite) a Sevilla. Como artesanía rural que aprovechaba la materia prima que espontáneamente proporcionaba la tierra figuraba la confección de escobas de palmas, que eran exportadas a Extremadura (MADOZ, 1846). Tal y como puede comprobarse si se cotejan las informaciones procedentes del Catastro de Ensenada y del diccionario de Madoz, los cambios registrados a lo largo de un siglo había sido mínimos, por no decir ninguno.

Una *Cartilla de evaluación* de 1844-1848 aporta algunos datos más. Sobre una superficie

total del municipio de 2.157 Has., el porcentaje de tierra productiva era del 85 por 100. Del cien por cien de la riqueza agropecuaria, el 98 por 100 correspondía a riqueza agrícola y el 11 por 100 a riqueza ganadera (BERNAL-DRAIN, 1975, II).

Para fines del siglo XIX se cuenta con nuevas fuentes para ampliar el conocimiento de la realidad agraria brenera. Una *Reseña geográfica* de 1.888 evalúa de la siguiente manera la riqueza agrícola local:

	HAS.
a) *Regadío constante*	
— Hortalizas, legumbres, frutales	52
b) *Secano*	
— Trigo, cebada, centeno, maíz	1.257
— Olivares	663
— Viñas	7
TOTAL SUPERFICIE PRODUCTIVA	1.979
c) *Superficie no productiva*	
— Eriales, población, ríos, arroyos, caminos, sendas, vías, eras, etc.	160
TOTAL	2.139

FUENTE: *Reseña geográfica y estadística de España.* Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1888.

Así, pues, como únicas novedades respecto al siglo anterior cabe señalar:

a) Un decidido incremento de las tierras de regadío, que han multiplicado su número por cuatro respecto a 1752, aunque partiendo de niveles tan ínfimos que puede afirmarse que siguen desaprovechadas las grandes potencialidades del término para los cultivos de riego;

b) La introducción, dentro de los cereales de secano, de nuevas gramíneas como el maíz y el centeno; y

c) La tímida aparición, prácticamente testimonial, del cultivo de la vid, junto con una fuerte expansión del olivar.

En cuanto al reparto de la propiedad en función de la población agrícola, sigue percibiéndose un notable predominio del elemento jornalero. Según el censo de 1.860 la proporción de propietarios estaba en torno al 25 por 100, la de colonos en torno al 3 por 100 y la de jornaleros superaba posiblemente el 70 por 100 (BERNAL-DRAIN, 1975). El conjunto de la población agraria superaba con toda certeza el 80 por 100 de la población activa.

La estructura de la propiedad apenas se vio modificada por la desamortización eclesiástica de Mendizábal en 1836. Lo cierto es que la Iglesia sólo disponía en Brenes de la propiedad del 3 por 100 de las tierras cultivadas del término municipal. El convento de la merced descalza

poseía 40'3 Has. de tierra de labor y olivar. La Iglesia parroquial,por su parte, era titular de 2'2 Has. de tierra de pan. Ambas propiedades fueron expropiadas en beneficio de la hacienda pública y vendidas en subasta. Como es sabido, del proceso desamortizador no se benefició sino una burguesía adinerada capaz de imponerse en las pujas y ávida de inversiones en propiedades agrarias. Las tierras de la Iglesia en Brenes fueron compradas por Juan de Rueda, quien adquirió un total de 796 Has. en los términos de Carmona, Gerena, Estepa, Mairena, Camas, Osuna, Utrera, Alanís, Marchena, Villanueva del Río, Constantina, Aznalcóllar, Ecija, Cazalla y Brenes (LAZO DIAZ, 1970).

Es de suponer que las propiedades municipales que en un capítulo anterior hemos analizado fueron objeto, más tarde, de la desamortización civil, durante el reinado de Isabel II.

Sobre el alcance del latifundismo en Brenes, fenómeno que aparece muy ligado en Andalucía a la lucha social en el campo, que fue muy intensa en nuestra localidad, los datos de que disponemos se refieren ya al siglo XX y proceden de la famosa obra de Pascual Carrión, publicada en los años de la II República.

Sobre datos del catastro de 1930, las fincas mayores de 250 Has. eran dos, que ocupaban una extensión de 584 Has., es decir, cerca de un tercio del término agrícola (en concreto, el 29'8 por 100). En la distribución de la riqueza rústica catastrada aparece un número total de propietarios de 244, con un líquido imponible a efectos fiscales de 246.406 pesetas. El número de propietarios con cuotas mayores de 5.000 pesetas era de siete, es decir, el 2'86 por 100 del total. El importe de las cuotas de estos grandes propietarios era de 135.582 pesetas, el 55'02 por 100 del total (CARRION, 1932).

¿Qué lectura cabe hacer de estas cifras? La interpretación factible debe referenciarse obligatoriamente en datos comparativos. No deja de ser significativo que menos del tres por ciento de los propietarios controlaran más de la mitad de la riqueza rústica local. Sin embargo, el fenómeno latifundista, con ser importante, no era tan agudo en el Brenes de comienzos del presente siglo como en el resto de la provincia de Sevilla. Los promedios provinciales arrojan unas cantidades del 50'45 por 100 de la tierra ocupada por latifundios y un 4'99 por 100 de cuotas mayores de 5.000 pesetas, que representan el 71'79 por 100 del total. Hay que insistir en que ello no significa menospreciar la importancia del índice de concentración de la propiedad en Brenes, pero sí que la gravedad del problema latifundista queda matizada en relación a los niveles provinciales.

En cuanto al nivel de vida de la población agraria, absolutamente mayoritaria durante tiempos pasados en la localidad, como se ha

tenido ocasión de comprobar, dos datos, ambos referidos al siglo XIX, resultan harto significativos. Uno hace referencia al hábitat, en el que las chozas ("casillas cubiertas con palma") jugaban un cierto papel (MADOZ, 1846). La precariedad de las condiciones de vida de los ocupantes de estas chozas no necesita de ningún comentario. El otro hace referencia al índice de analfabetismo registrado en 1860, que ascendía al 70 por 100 de la población total (BERNAL-DRAIN, 1975). En este sentido hay que indicar que una escolarización precaria de la población infantil apenas garantizaba un éxito mínimo en los propósitos de alfabetización. Hacia mediados del XIX existían en Brenes dos escuelas, una para cada sexo. A la masculina, dotada con 1.500 reales, concurrían 80 niños, y a la femenina dotada con 500 reales, acudían 30 discípulas (MADOZ, 1846). Ello significa,dado que la población total ascendía por encima de los 1.200 habitantes, que más de la mitad de los niños en edad escolar no recibían enseñanzas, ocupándose sin duda desde corta edad en faenas agrícolas o ganaderas.

Las grandes novedades de los tiempos: el día en que Brenes vio pasar el primer ferrocarril.

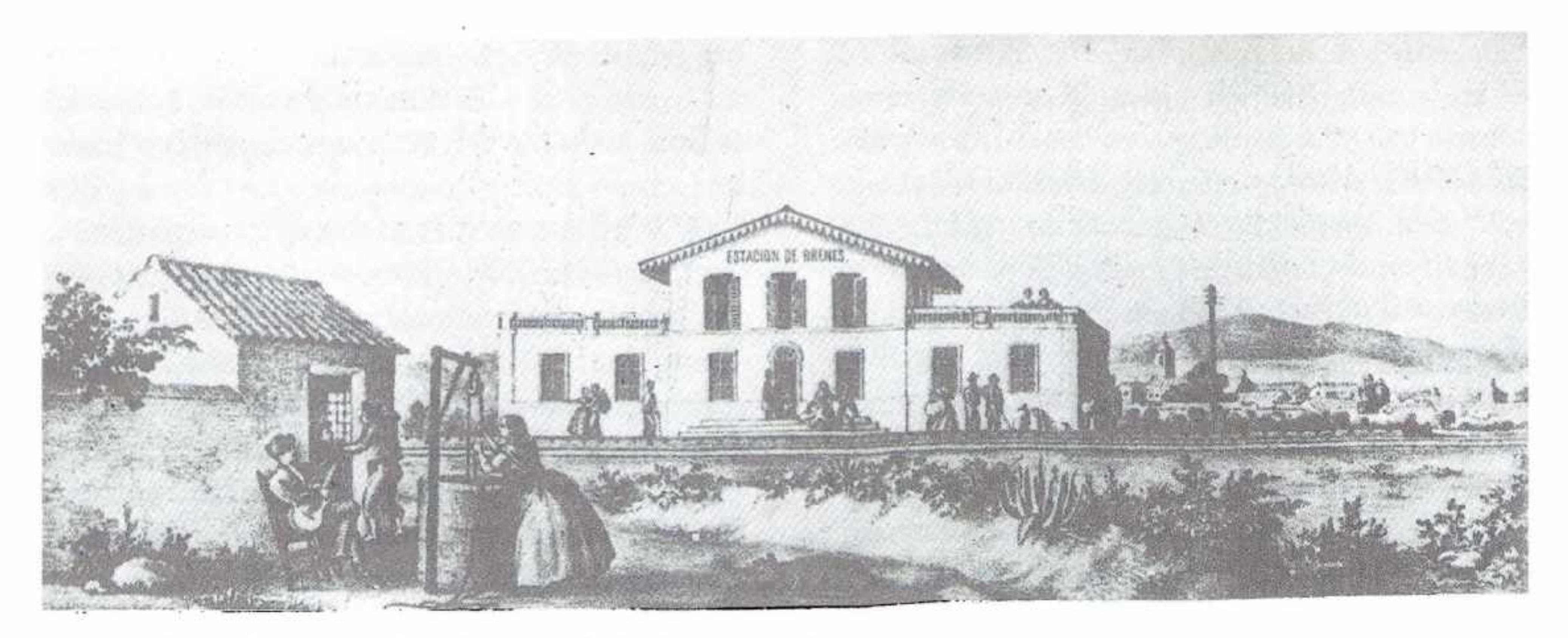
El ferrocarril, implantado en España a mediados del XIX con un cierto retraso respecto a los paises más industrializados, significó una auténtica revolución en los transportes. Para Brenes en particular,como para otros muchos núcleos rurales beneficiados con el trazado por sus inmediaciones del camino de hierro, el ferrocarril representó, en gran medida, la salida de la atonía y la incorporación a las grandes novedades de los tiempos. No debe decirse, sin embargo, que antes de su paso por nuestra localidad ésta permaneciera en el aislamiento. Por su situación, Brenes era frecuentado por viajeros y transportistas, y así lo reconoce el Diccionario de Madoz cuando indica que había tres posadas "bastante concurridas, como pueblo de tránsito". La misma fuente indica que por Brenes atravesaban caminos llanos hacia Sevilla, Carmona, Mairena, Tocina, Alcalá del Río, Alcalá de los Gazules (*sic*), Cantillana, Villaverde y La Rinconada. Por la villa pasaba el correo de Extremadura procedente de Sevilla y Cantillana todos los lunes, miércoles y viernes, además de la continua arriería que facilitaba también las comunicaciones (MADOZ, 1846). A pesar de todo, el impacto de la llegada del tren a Brenes debío ser algo hasta entonces desconocido.

La estación de ferrocarril de Brenes se construyó como parte del proyecto de la línea Córdoba-Sevilla. La historia de esta línea,una de las pioneras de Andalucía, atravesó por dos fases bien diferenciadas, que conocemos gracias, entre otras, a la obra de P.Tedde de Lorca, que aquí seguiremos.

1ª etapa: 1852-1875.

Por Real Orden de 20-I-1852, José Joaquín Figueras, en nombre de una sociedad de accionistas, quedó constituído como primer concesionario de la línea férrea Sevilla-Andújar. Un año más tarde (R.O. de 25-I-1853) se aprobó el proyecto que Figueras presentó para la construcción de un ferrocarril Córdoba-Sevilla.

El mismo año, José Joaquín Figueras, actuando en nombre propio y de sus socios (Juan Novés, Ramón Figueras, Francisco Romá y José Prats), traspasó la concesión a un grupo financiero con abundante participación extranjera: Enrique O'Shea, Tomás Brassey, Juan Easthope, Guillermo Chaplin, etc. Figuraban también en la relación Pedro Schacken y Basilio Parent, fabricantes de material ferroviario en Bélgica.



La estación de Brenes en 1859. Según grabado de L. Mariani

El día 7 de junio de 1857 se constituyó la Compañía del ferrocarril Córdoba-Sevilla. Entre sus partícipes figuraban representantes del Crédito Mobiliario francés y el Crédito Mobiliario español.

Las inversiones extranjeras en los ferrocarriles españoles, aportando gran parte del capital necesario, fueron abundantes y este hecho se aprecia también, como ha podido comprobarse, en la historia del tren Córdoba-Sevilla. La compañía así constituída emprendió la construcción de esta línea férrea, cuyo coste ascendió a 25'5 millones de pesetas.

La línea se abrió al tráfico el 2 de junio de 1859. Los breneros, que seguramente se agolparon en la nueva estación para contemplar el ferrocarril, pudieron ver cómo, pesada y lentamente, la humeante máquina de hierro se aproximaba, enmedio del asombro, el júbilo y el entusiasmo. Atrás quedaba el pasado.

2ª etapa. A partir de 1875.

Con fecha 24 de julio de 1875 la línea Córdoba-Sevilla fue vendida a la potente Compañía del Madrid-Zaragoza-Alicante (M.Z.A.). La fusión no vino originada por la falta de rentabilidad de la línea para la compañía constructora, ya que ésta había repartido hasta el momento dividendos entre sus socios. Las causas de la venta se han identificado con el cese de las subvenciones oficiales y con las malas relaciones que mantenía la sociedad con el vecino ferrocarril Sevilla-Jerez-Cadiz (WAIS, 1974).

Pero lo cierto era que las subvenciones caducaban entre 1878 y 1879. La causa determinante de la decisión pudo ser la ganancia del 15 al 20 por 100 que la venta proporcionó respecto al capital desembolsado (TEDDE DE LORCA, 1978)

El montante de la compra del Córdoba-Sevilla por la M.Z.A. ascendió a 20'4 millones de pesetas, en los que se comprendían 900.000 francos en efectivo más 34.000 obligaciones y 38.000 acciones de esta nueva sociedad. Para M.Z.A. el interés de la compra era, aparte de la rentabilidad, el que el Córdoba- Sevilla constituía una prolongación natural de la línea Manzanares-Córdoba, de la que también era titular.

En manos de la M.Z.A., el ferrocarril de Córdoba a Sevilla siguió proporcionando beneficios, aunque modestos al principio. Los mayores ingresos provenían del transporte de mercancías, en especial productos agrícolas, minerales y metales.

En relación con Brenes, concluiremos este epígrafe con tres curiosidades. Una, que el aspecto de la primitiva estación nos es perfectamente conocido gracias a un grabado realizado por L. Mariani en 1859. Dos, que muy pronto se

construyó un camino desde el pueblo hasta la estación, entonces separados, con un longitud de 0'567 Kms. Y tres, que las tarifas para viajeros eran, en 1865 y 1866, las siguientes:

*De Sevilla a Brenes: 9 reales 75 céntimos en 1ª clase; 7'50 en segunda y 4'50 en tercera.

*De Brenes a La Rinconada: 4'47 en 1ª, 3'47 en 2ª y 2'23 en 3ª.

*De Córdoba a Brenes: 48'50 en 1ª, 36'59 en 2ª y 22'25 en 3ª.

En 1866 la estación aparecía clasificada como de tercera clase, su jefe eran don Antonio Suárez y había un servicio de omnibus que iba desde la estación de Brenes hasta Cantillana (GOMEZ ZARZUELA, 1865-66).

Los años sobresaltados: El Sexenio Revolucionario.

En Septiembre de 1868 la revolución conocida como "la Gloriosa", protagonizada por la Unión Liberal, el Partido Progresista y el Partido Demócrata, derribaba del trono a Isabel II. Una verdadera "era de ensayos" se abría en la política española (COMELLAS, 1977). En pocos años,entre 1868 y 1874, hasta la restauración de los Borbones con Alfonso XII, el país atravesó por el estallido revolucionario, la monarquía democrática de Amadeo de Saboya, la primera experiencia republicana de su historia (en sus facetas de república unitaria, federal y moderada, sin olvidar la insurrección cantonalista) y el gobierno presidencialista de Serrano. Años, pues, de constante agitación y cambios políticos. Al mismo tiempo, comenzaban a difundirse las primeras ideas socialistas y anarquistas, y este primitivo obrerismo daba lugar a organizaciones encuadradas en el movimiento internacionalista proletario.

Todos estos hechos no pudieron por menos que tener su reflejo local en Brenes. El periódico *La Andalucía* daba cuenta el 23 de septiembre de 1868 de la constitución de un ayuntamiento interino formado por Manuel Paquillo Ortiz, Manuel Martínez Reja, Gabriel Delgado, Manuel Rodríguez, Juan Jiménez de las Heras y Antonio Fernández. Sin duda, los integrantes de este Ayuntamiento lo eran también de la junta local revolucionaria.

De entre los grupos políticos que gestaron la revolución, el demócrata asumió un gran protagonismo, aunque después del triunfo fuera desplazado por los otros dos. En este partido se integraron numerosos elementos republicanos. El gran auge cobrado por el republicanismo durante estos años caló también en nuestra localidad. Ya en diciembre de 1868 se constituyó en Brenes un Centro Republicano, cuya junta directiva quedó integrada por Marcos Acuña como presidente, Manuel Goder Fernández y José de la

Huerta Valle como vicepresidentes y Antonio Pérez Vargas y Manuel Roldán Lendínez como secretarios. Como presidente honorario se nombró a don Federico Rubio, médico portuense afincado en Sevilla y destacado republicano.

El republicanismo tuvo también una vertiente obrerista. Una de sus manifestaciones más genuinas fue la formación de sociedades cooperativas, en un momento en el que una cierta indefinición ideólogica hacía que estas iniciativas se movieran entre el republicanismo, el socialismo utópico y el primitivo anarquismo.

Habida cuenta el importante papel que en la historia contemporánea de Brenes jugaría el movimiento obrero, la iniciativa de fundar una Sociedad Cooperativa en 1873 cobra una especial significación. El Boletín Oficial de la Provincia de 1 de Abril de dicho año recoge la constitución formal ante notario en Brenes de una Sociedad llamada "La Solidaridad", cuyos estatutos reproduce íntegramente. Entre sus fundadores predominaba mayoritariamente el elemento proletario. El presidente era Ciriaco Moreno Villarreal, de 68 años de edad, labrador, y el secretario Antonio Pérez de Vargas, sangrador, también secretario, como acabamos de ver, del Centro Republicano fundado en 1868. El resto de los socios fundadores fueron: Miguel Gutiérrez López, alarife; Pedro Moroa Paquillos, Manuel Lenducis Mateo, Manuel Millán Osuna, Ciriaco Moreno Huerto, José Moreno Huerto, Manuel Mora Navas, Francisco López Alonso y Manuel Molina González, todos ellos trabajadores del campo, y Diego Ramírez Asensio, ayudante de escuela.

A pesar de las connotaciones netamente republicanas de "La Solidaridad", hay que hacer notar que el título de la sociedad coincide con el del órgano de prensa de la federación regional española de la anarquista A.I.T.

El objetivo expreso de la cooperativa era la constitución de una caja común a la que contribuirían pecuniariamente todos los socios, con una finalidad social de ayuda mutua. Así el artículo 3º de los estatutos expresaba que "el objeto de esta Sociedad es como lo indica su título, reunir fondos para invertirlos en lo que la misma tenga por conveniente, escepto en dinero con interés, creando además otro fondo para socorrerse mútuamente en sus padecimientos y enfermedades". Y el artículo 75º, uniendo la vertiente práctica al ideal solidario: Será obligación de los socios el protegerse mútuamente en sus oficios, artes ó profesiones e industrias, así como procurar ocupación a los que carezcan de ella, pues de este modo no solo resultarán ventajas materiales para todos en general, sino que será el mejor medio de unir las voluntades, resultando una verdadera e íntima unión entre todos los asociados, unica manera de dar la

vitalidad y energía a estas grandes colectividades".

La sociedad intentaba mantenerse al margen de divisiones políticas y aunque su significación en este sentido era más o menos clara, el artículo 30º de los estatutos refleja la voluntad de apoliticismo del primitivo movimiento obrero español: "Se prohibe terminantemente el darle a esta sociedad significación politica alguna, por lo que el sócio que se ocupare en las Juntas parciales o generales de ella, en cualquier sentido, será castigado por primera vez con veinte y cinco céntimos de multa, a la segunda con cincuenta y a la tercera será espulsado de la sociedad, dejando en ella capital y beneficios".

Se intentaba, pues, preservar la continuidad del proyecto cooperativo poniéndolo a salvo de disensiones políticas, y así el artículo 34º insiste en que "el socio que en Juntas ordinarias o extraordinarias promoviese o diere lugar con su conducta a la emancipación de cualquier número de individuos, quedará escluido en el acto de la Corporación, con pérdida de sus intereses". Las posibles convicciones políticas se sacrificaban, pues, al ideal de fraternidad proletaria, y así lo expresa, con toda claridad, el artículo 33º de los estatutos: "Como quiera que esta sociedad debe considerarse como una familia de hermanos, de ahí que deben (los socios) a la colectividad, lo mismo que a cada uno de sus individuos, las mismas consideraciones que se les debe a aquella...".

El moralismo y la actitud de severidad ética propios del primitivo movimiento obrero español aparecen también reflejados en los estatutos de la Sociedad Cooperativa brenera. Los trabajadores en ella organizados debían mantener una conducta ejemplar e intachable. El artículo 1º de los estatutos determinaba que la sociedad la constituirían "todos los individuos que además de su buena conducta vivan de su ejercicio o profesión legal conocida". El 31º, por su parte, obligaba a los socios a guardar en las juntas "órden y compostura, absteniéndose de usar palabras inconvenientes ni escandalosas, impropias de hombres cultos". El 35º, finalmente, prohibía "pertenecer á esta sociedad aquellos individuos que tengan causa judicial pendiente", y añadía que sería excluído todo socio que fuese acusado de robo o asesinato.

Por último, el artículo 41º refleja la inquietud cultural que también caracterizó al movimiento obrero, al establecer que todo socio tendrá derecho si así lo cree oportuno, á crear un gabinete de lectura siempre y cuando lo haga de su propio peculio y nunca con fondos pertenecientes a la Sociedad, á no ser que esta así lo acordare".

La consitución de la Sociedad Cooperativa "La Solidaridad" otorga una gran originalidad a la historia del Brenes de la época del Sexenio

Revolucionario. Pero ni esta iniciativa ni la de la creación de un Centro Republicano agotaron las posibilidades del asociacionismo -ya sea politico o cooperativista- en la localidad. Lo cierto es que el tradicionalismo también tuvo un peso específico, sostenido muy posiblemente por el clero y quizás por la minoritaria burguesía de propietarios. En 1871, durante el reinado de Amadeo de Saboya, una breve información sobre la situación política en Brenes aparecida en el periódico *La Andalucía*, daba cuenta de la importancia de los carlistas en la localidad. La influencia del tradicionalismo, ya detectada en estas fechas, se mantendría, como luego podrá verse, hasta los años de la II República y la Guerra Civil, contrastando vivamente con un radicalizado obrerismo que informa gran parte de la historia social del Brenes contemporáneo.

La breve historia de la I República española, proclamada tras la abdicación de Amadeo I, tuvo el comienzo de su fin en la explosión cantonal de julio de 1873, que el presidente Nicolás Salmerón trató de sofocar por las armas. En los hechos Brenes obtuvo un cierto protagonismo gracias a la vía férrea. En Andalucía el movimiento cantonal comenzó en Málaga y rápidamente se propagó a Sevilla y Cádiz. Numerosos pueblos cercanos a Sevilla se armaron e hicieron causa común para proclamar el cantón sevillano.

Pavía fue nombrado general en jefe del ejército de Andalucía y Extremadura por el gobierno de la República federal con el encargo de acabar con la insurrección cantonal. Sus tropas llegaron a Córdoba el 23 de Julio, y desde alí se montó la operación contra Sevilla.

El 26 de julio salió en tren una columna de vanguardia al mando del coronel López Pinto, con órdenes de recomponer las vías férreas y telegráfica, que habían sido cortadas. Como narra el propio Pavía, "la columna marchó con lentitud venciendo todos los obstáculos, llegó a Lora a las doce del día, alojándose la tropa mientras se recomponía la cortadura del puente sobre el Guadalquivir, continuó su marcha y llegó a Brenes donde se alojó, quedando el material y ganado embarcado /.../. A las nueve de la mañana salió la primera brigada de Córdoba en un tren y pernoctó en Brenes con la columna de vanguardia". La tarde del mismo día 26 salió de Córdoba el general en jefe con su cuartel general, alojándose en Lora. El 27 pasó por Brenes, llegando a Sevilla junto al resto de la tropa. Durante los días 29, 30 y 31 duró la lucha en Sevilla entre ejército y cantonales, hasta que éstos fueron reducidos. Siguiendo parecido esquema, desde Sevilla se montó a renglón seguido la operación contra el cantón gaditano (PAVIA RODRIGUEZ DE ALBURQUERQUE, 1878).

La República entraba en su ocaso, mientras se preparaba la restauración borbónica. Brenes

vivió con intensidad los años del Sexenio y fue testigo de hechos de alcance nacional. Ahora se aprestaba para entrar en una nueva etapa histórica señalada en la política por un reflujo moderador.

Pero las cosas nunca más serían como antes.

Novecento, o el despertar de la furia.

Tras la tormenta política del Sexenio, el sistema de la Restauración, ideado por Cánovas del Castillo, impuso el turno pacífico de dos partidos en el poder: el conservador y el liberal. El espectro político tendió a bipolarizarse en torno a estas formaciones, que alternativamente lideraron la dirección de los asuntos públicos en las distintas instancias territoriales: desde el ámbito nacional al local. El caciquismo garantizaba la continuidad del sistema, que sólo era democrático en apariencia. Las presiones sobre el electorado y la manipulación de resultados -admitidos tácitamente por los partidos en liza- conseguían que la victoria se la adjudicara sistemáticamente la formación que de manera predeterminada estaba llamada a ocupar el poder durante un cierto período de tiempo.

Mientras la política oficial transcurría por estos tranquilos cauces, los republicanos y los tradicionalistas constituían desde la izquierda y la derecha, la oposición a lo establecido, aunque entraban a formar parte de las instituciones representativas en forma de exiguas minorías; las asociaciones obreras cobraban fuerza y aumentaba progresivamente el clima de conflictividad social del país.

Finalizada la I República y, sobre todo, después de la insurrección cantonal, el movimiento obrero se mostró profundamente defraudado por la actuación, muchas veces represora, de los políticos republicanos y comenzó a encuadrarse de forma independiente en las organizaciones anarquistas, anarcosindicalistas y socialistas. Entre 1875 y 1923 "la clase trabajadora andaluza sufrirá intensa y pasivamente las consecuencias sociopolíticas del sistema canovista /.../ y contribuirá intensa y activamente a la crisis y caída del mismo; en esos momentos las dos grandes corrientes del movimiento obrero revolucionario -anarcosindicalista y socialugetista- tendrán en Andalucía una de sus bases geográficas más potentes" (CALERO, 1976).

El anarquismo se caracterizó por su pervivencia intensa, a pesar de la represión, y por su radicalismo violento. El socialismo, por su parte, tuvo escasa repercusión en el campo sevillano debido a la implantación sindicalista. Las razones de la intensidad y violencia del movimiento obrero andaluz en las últimas décadas del XIX y primeras del XX las localiza Calero en la existencia de una violencia estructural con base en la

distribución de la propiedad, agravada por el impacto de coyunturas económicas negativas, y en los duros perfiles de la actitud patronal, aparte de la propia dinámica organizativa y proselitista del movimiento.

¿Cuál fue el reflejo de toda esta situación en Brenes?

Como en todos los lugares, el turnismo presidió la vida política oficial en el municipio. De ello existe constancia a través de la organización de comités conservadores y liberales, que proporcionaban los cuadros del poder local.

Así, por ejemplo, el 7 de octubre de 1887 el periódico liberal sevillano *El Progreso* publicaba la noticia de la reorganización del comité del partido liberal de Sagasta en Brenes, formado por las siguientes personas:
Presidente: José Muñoz Rastero.
Vicepresidente: José Jiménez de las Heras.
Vocales: Manuel Roldán Lendínez, Juan Félix Barragán, Manuel Medina Rambán, Hermenegildo Vargas Prieto.
Secretario: Juan José Morales Gómez.

Como presidentes honorarios se designaron a don Práxedes Mateo Sagasta, jefe nacional del partido, don Antonio Ramos Calderón y don Francisco Gallardo Castro.

Los liberales, así reorganizados, mantuvieron una actitud de oposición contra el ayuntamiento conservador. En abril de 1888, *El Progreso*, órgano de su partido, publicaba una crítica contra la mala gestión de la hacienda municipal en Brenes: "Nos dicen de Brenes -decía el periódico sevillano- que aquella administración municipal marcha hace tiempo de cabeza y que el alcalde procura curarse en salud constituyéndose en la más completa insolvencia. Y otras cosas nos dicen también que no son para publicarse, pero que merecen que desde luego se lleven sobre ellas la atención de las autoridades para que procuren informarse y corregirlas con mano fuerte"
(*El Progreso*, 19-IV-1888).

En mayo de 1891 hay constancia de la victoria electoral de los conservadores en las municipales de Brenes.

En 1892, *El Progreso* vuelve a publicar la composición del comité liberal de Brenes, en el que aparecen nuevos nombres. El presidente efectivo seguía siendo José Muñoz Rastero. El resto del comité estaba asi configurado:
Vicepresidentes: Juan José Morales Gómez y Manuel Roldán Lendínez.
Vocales: Hermenegildo Vargas Prieto, Jerónimo Bravo Guerrero, Joaquín Rico Acosta, Leoncio Lora Pozo, Francisco Muñoz Osuna, Juan Félix Barragán y Manuel Rodríguez Escamilla.
Secretarios: Hermenegildo Barragán Moreno y Francisco Pérez Cortés.

Sagasta y don Fernando de Silva y Valle figuran como presidentes honorarios.

La derecha católica, vinculada al tradicionalismo, tenía también, por su parte, apoyos en Brenes entre el clero y la burguesía acomodada, sobre todo. En 1901 la prensa tradicionalista sevillana publicaba, entre las adhesiones a la Liga Católica, los nombres de distintos breneros. El texto es el siguiente:

"BRENES. Nos adherimos y proponemos coadyuvar á los fines y bajo las bases publicadas para la Unión de Católicos. Francisco Fenández y González, Cura párroco - Manuel Fernández y González, industrial - Francisco Perez Cortés, maestro escuela pública - Juan José Morales Gómez, labrador y propietario, Francisco Abato y Mellado, zapatero - Manuel Moraño Benítez, propietario - José Mª Morales Gómez, labrador - Rafael Morales Gómez, labrador - Juan Vela Moreno, industrial".

El movimiento obrero y la insurrección popular aparecen en Brenes con fuerza en el cambio de siglo. Este movimiento obrero presenta en la localidad los siguientes entronques:

a) Aparece muy vinculado a las corrientes anarcosindicalistas en un primer período. Puede así constatarse que Brenes figuró entre las localidades representadas en 1919 en el gran Congrero de la C.N.T. del teatro barcelonés de la Comedia (CALERO, 1976).

b) No parece, sin embargo, que el socialismo organizado tuviera presencia alguna. Entre 1888 y 1923 no existieron en Brenes sociedades pertenecientes al PSOE ni afiliadas a la UGT. Entre las localidades representadas o adheridas al Congrego Interregional de Andalucía y Extremadura de la socialista Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) celebrado en Montilla en 1932 tampoco aparece Brenes.

c) Por último, se constata también una fuerte implantación comunista a raíz de la fundación del PCE. En los primeros años dela II República estaban organizados en Brenes tanto el partido comunista como la I.S.R. o "sindicatos rojos" comunistas (TUÑON DE LARA, 1978).

La conflictivad social está presente en Brenes en forma de estallidos de protesta y huelgas desde al menos finales del siglo pasado. Existe constancia de alguna de estas manifestaciones de descontento popular en la prensa sevillana del período. Así, por ejemplo, en mayo de 1898 se produjo una revuelta por la subida del pan (*El Progreso*, 10-V-1898). En 1901 se verificó una huelga de trabajadores (*El Noticiero sevillano*, 10-X-1901).

La temperatura del clima social fue subiendo progresivamente a partir de la Huelga General Revolucionaria de 1917 y durante el llamado "trienio bolchevista" entre 1918 y 1920 para, después del reflujo de la dictadura de Primo de



Concentración de obreros ante el Ayuntamiento de Sevilla hacia 1931. El estandarte que aparece pertenece al movimiento obrero de Brenes

Rivera, alcanzar su cénit en los años de la Segunda República.

En un mitin celebrado en Sevilla en noviembre de 1917, con asistencia de 5.000 ó 6.000 obreros un tal Brenes (así llamado al parecer por su localidad de origen) destacó entre los oradores como representante de 19 pueblos sevillanos y más de 6.700 campesinos, que se hallaban dispuestos a secundar la huelga de tranviarios, según el periódico *El Liberal* (GONZALEZ GOMEZ, 1988).

Tuñón de Lara incluye a Brenes dentro de los lugares de máxima conflictividad huelguística en 1931-1932, junto a Sevilla, Carmona, La Rinconada, etcétera.

El mismo autor indica que después del fallido golpe de estado monárquico de Sanjurjo ("la Sanjurjada"), aumentaron los conflictos en la provincia de Sevilla. En noviembre de 1932 se produjeron huelgas en multitud de pueblos, entre ellos Brenes. En unos lugares las dirigió la C.N.T., en otros la F.N.T.T.-U.G.T., y en otros, como pudo ser en nuestra localidad, los sindicatos "rojos" de obreros agrícolas de la I.S.R. (TUÑON DE LARA, 1978).

Junto a los sindicalistas comunistas, la C.N.T. tambien jugó un papel de importancia en el movimiento obrero de Brenes durante la República. En enero de 1933, cuando estalló el movimiento revolucionario de Casas Viejas, se produjeron diversos incidentes en Sevilla. Durante doce horas se declaró pacíficamente el comunismo libertario en La Rinconada. También se produjeron algunas huelgas con diverso éxito en Brenes, La Algaba y Castilblanco.

Sin embargo, durante el bienio derechista, la C.N.T. pasó por una etapa de debilidad. El órgano de prensa *Solidaridad Obrera* hizo diversas llamadas a la militancia y el Comité de la Federación Comarcal nº 1 de Sevilla se quejaba del silencio con el que sus circulares eran acogidas por diversos sindicatos locales, entre ellos el de Brenes (MACARRO VERA, 1985).

"El Niño de Brenes".

Uno de los fenómenos sociales más ligados al tópico andaluz es el del bandolerismo. Los bandoleros forman parte consustancial de la escenografía romántica andaluza, aunque, como tal fenómeno, el bandolerismo se constata tanto antes como después de la época del romanticismo.

Para Bernaldo de Quirós, es indudable "que la gran propiedad territorial obra de una manera decisiva en la conservación del bandolerismo, siendo la expresión sintética y abreviada de todas las causas locales continuas de carácter social que obran sobre aquél para construir el ambiente,

el clima social en que se desenvuelve ampliamente". Así, el bandolerismo habrá de ser añadido a la relación de consecuencias del régimen de propiedad latifundista, entre las que Pascual Carrión señala la despoblación, la concentración de la población, la deficiente explotación del suelo, los jornales bajos y escasos, el paro forzoso, los subarriendos y aparcerías abusivas, etc. (BERNALDO DE QUIROS, 1933).

El bandolerismo andaluz, que tuvo sus principales focos en las provincias de Málaga, Sevilla y Córdoba, se acentuó tras la restauración monárquica de Alfonso XII, en 1875 (GUICHOT, 1923). Justo en ese momento es cuando hace acto de aparición un bandolero de nuestra localidad, jefe de una cuadrilla que operó por la zona sembrando el miedo en la población rural, 'El Niño de Brenes".

Este bandolero fue tenazmente perseguido por la guardia civil y llegó a tener algunos enfrentamientos violentos con los agentes de la seguridad. *El Baluarte* dió noticia el día 20 de enero de 1889 de uno de estos enfrentamientos, que tuvo como consecuencia la captura de uno de los miembros de la cuadrilla. Este mismo periódico, en la crónica local publicada el 12 de febrero del mismo año, informaba que "El Niño de Brenes" estaba de moda, siendo objeto frecuente de las conversaciones de los breneros.

Poco tiempo más durarían las correrías del bandolero. En Mayo, "El niño de Brenes" era capturado. La noticia de la detención la publicaban *El Baluarte* los días 12 y 14 y otro periódico sevillano, El Progreso, el día 15.

Desde la óptica popular los bandoleros eran vistos de distinta forma que desde la óptica oficial. Para gobiernos y fuerzas del orden, que en gran medida representaban los intereses de las clases propietarias, a menudo lesionados por la actividad bandolera, se trataba de indeseables, de fueras de la ley, de una ponzoña social a eliminar. En el pueblo llano, sin embargo, se mezclaban el temor y la admiración. La generosidad con èl humilde aparecen también, en palabras de Bernaldo de Quirós, tendencias vindicativas y libertarias, que se manifestaban en un concepto de justicia popular opuesto a la justicia oficial.

Por eso son compatibles el anti-héroe oficial con el héroe popular, el enemigo público con el amigo de los pobres. Por eso, quizás también, la memoria del "Niño de Brenes" debería quedar asociada a la de otro "Niño de Brenes", el famoso guitarrista, que cuenta con una calle en nuestra localidad.

¿Quién era quién en Brenes a comienzos de siglo?

Las guías provinciales publicadas cada año sistemáticamente desde 1865 constituyen una buena fuente informativa sobre diversos aspectos de la realidad sevillana del último tercio del XIX y primera mitad del XX. En ellas aparece, pueblo por pueblo, la identidad de todo aquel que era considerado "alguien" por su posición, cargo o trabajo.

Tomemos una al azar, la de 1908, y veamos quiénes formaban parte de las "fuerzas vivas" locales. Así, tras saber que Brenes tenía aquel año 2.441 habitantes y que su producción agraria consistía en cebada, garbanzos, trigo, maíz y aceitunas, nos enteramos de que como alcalde, al frente de un ayuntamiento de diez concejales, ejercía don Manuel Roldán Lendines, auxiliado por don Antonio Cuadra como secretario. El juez municipal era don Julio Amador, el fiscal don Francisco Peña, y el secretario del juzgado don José Espinosa. Como cura-párroco aparece don Juan Domínguez. Los maestros titulares eran don Emilio Ventura Aceña y don Manuel Mateo Muñoz, mientras que doña María del Carmen Jiménez ejercía como maestra particular. Don Juan Ruíz Cabal y Sarmiento ocupaba plaza de médico. Don Francisco Saldaña Durán, don José Pérez López y don José Gálvez León estaban establecidos como comerciantes. Los labradores propietarios de tierras eran el señor marqués de Alventos, don Ramón Romero, don Dionisio Moreno, don Enrique Ramírez, don Pablo Benjumea y don Juan José Morales. Tres zapateros, un panadero y un barbero-sangrador completan la lista, respectivamente don Juan Antonio Abato, don José de Vela Rueda, don Fausto Osuna, don José Sánchez Hurtado y don Manuel Vargas Prieto.

A estas personas encontraríamos un día cualquiera de 1908 en un paseo por Brenes.

Brenes bajo la dictadura de Primo de Rivera.

Tras un golpe de estado incruento, en 1923 el general don Miguel Primo de Rivera ocupó la dirección del gobierno del país. El sistema canovista se podía considerar fracasado: el antiguo turnismo había quebrado, dando lugar a gobiernos de concentración nacional que reunían a conservadores y liberales, el clima de paz social se consideraba roto por la ofensiva proletaria, la guerra de Marruecos sumía a la población en la inquietud; en fin, cundía la sensación de que el país permanecía ingobernable y que una mano firme, un "cirujano de hierro" -como habían pensado los regeneracionistas de principios de siglo- se hacía necesario.

Lo cierto es que la dictadura consiguió mo-

mentáneamente un gran consenso y que hasta los socialistas se prestaron a ciertas formas de colaboración. La propia monarquía de Alfonso XIII podía considerarse satisfecha del nuevo estado de cosas, que sobrevenía en un momento en el que diversos estados europeos contaban con gobiernos autoritarios, entre ellos la Italia de Mussolini.

Al cabo de siete años en el poder, la dictadura se esforzaba en presentar un saldo de éxitos, objetivados en una mejora neta del nivel de vida de los españoles y en una expansión sustancial de los medios de infraestructura técnica del país. Menudean los informes demostrativos de este positivo avance, que servían de eficaz propaganda del régimen.

Es por este medio como podemos saber algunos datos sobre el Brenes de los años veinte. Entre las mejoras que el gobierno civil presentaba como saldo favorable de la dictadura a nivel provincial en 1929 se encuentran las siguientes noticias sobre Brenes:

a) Construcción de un dispensario antipalúdico. Dentro de la campaña 1927-28 se llevó a cabo la instalación de tres dispensarios antipalúdicos gratuitos en Lora del Río y Brenes para la zona de riegos del Guadalquivir, y en Aznalcázar, para las marismas y zona del Guadiamar. En 1928 se montó un nuevo dispensario en Puebla del Río, por lo que el número ascendió a cuatro.

Con estos dispensarios se intentaba "que llegue a ser desterrada o quede reducida a escasísimas proporciones la importante endemia palúdica que es un verdadero azote en esta Provincia" (MORA ARENAS, 1929).

Los datos estadísticos de la incidencia del paludismo en Brenes en 1927 y 1928 reflejan los efectos positivos que de forma inmediata a la entrada en servicio del dispensario se percibieron en la población:

	1927	1928
Enfermos atendidos	812	740
Positivos	586	470
Negativos	226	270

Así pues, uno de los éxitos presentados por la propaganda de la dictadura es la reducción del impacto de las enfermedades epidémicas.

b) Situación agraria. Según datos del Servicio Agronómico Catastral se afirma que los aumentos obtenidos en el estado de riqueza rústica ascendían a 138.885 pesetas y 34 céntimos entre 1923 y 1928. La creación de la Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir afectaba lógicamente a Brenes con un aumento de las expectativas favorables a la agricultura de regadío.

En realidad, los riegos del Valle Inferior del Guadalquivir ya se habían promovido por un

Real Decreto de 8 de abril de 1908, consecuente a la política hidráulica de los regeneracionistas, que tuvo su máxima expresión en el Primer Plan Nacional de Obras Hidráulicas, redactado en 1902. Los riegos comenzaron en 1929 y tuvieron un fuerte impacto positivo en la agricultura del término municipal de Brenes, constituyendo un primer paso para la transformación y modernización de las estructuras agrarias locales, que experimentarían una segunda y definitiva fase de desarrollo durante la dictadura de Franco. Por el momento, no obstante, "el proceso de transformación agraria fue lento, teniendo en cuenta que si bien el Estado se preocupaba de las grandes obras de infraestructura, las obras secundarias, esto es, la distribución de agua a la tierra y las de habitabilidad, se dejaban a la iniciativa privada y ésta, ante la situación económica del campo, no realizaba las inversiones convenientes, limitándose a aportar el agua a la tierra sin preparar y a través de acequias en tierra sin impermeabilización, con las pérdidas consiguientes" (GRANDE COVIAN, 1973).

c) Servicios educativos. En este aspecto el régimen de la dictadura no se apunta ningún éxito a nivel local. En 1923 existían dos escuelas, una de varones y otra de hembras. Desde esa fecha hasta 1929 no se había creado ningún nuevo centro, pero se reconoce que sobre un total de población de 3.403 habitantes y un censo escolar de 510 niños correspondían al pueblo dos nuevas escuelas, una para cada sexo.

d) Infraestructura viaria. Además del camino ya existente que unía a Brenes con La Algaba, se hallaba en construcción en 1929 otro para unir a la población con Tocina. Dentro del Plan Provincial, incluido en un plan estatal, había proyectado otro camino que uniría a Brenes con Mairena del Alcor.

e) Administración municipal. Por parte oficial se presentó un saldo muy favorable en cuanto a finanzas y gestión municipal. El Ayuntamiento de Brenes, en septiembre de 1923, tenía en caja 322 pesetas, y en diciembre de 1928, 14.193. Había satisfecho, según esta información oficial, deudas por valor de 19.651 pesetas. Mantenía las mismas fuentes tributarias y, sin haberlas recargado, había logrado elevar su presupuesto ordinario, nivelando los ingresos con los gastos en cerca de 50.000 pesetas, con lo que había podido realizar mejoras en la vía pública y en la dotación de todos los servicios y estar en condiciones de realizar con el propio presupuesto ordinario en vigor la ejecución de un proyecto ya estudiado de construcción de un cementerio y un matadero

público. Todo ello, insistimos, corresponde a información oficial.

Por último, destacar que al partido oficial que servía de apoyo a la dictadura, la Unión Patriótica, estaban afiliados, en 1928-29, 65 breneros. No existían, sin embargo, casino ni círculo de la U.P. en Brenes (MORA ARENAS, 1929).

El principio y el fin de un sueño: de la República a la Guerra Civil.

La oposición creciente al régimen de Primo de Rivera llevó consigo la oposición a la monarquía. El rey Alfonso XIII se hallaba demasiado comprometido con la dictadura como para que la monarquía no fuera arrastrada en su caída. Ante las protestas y el malestar político, el rey decidió una vuelta paulatina a la democracia formal, comenzando por unas elecciones municipales. Estas se convirtieron, en realidad, en un auténtico plebiscito en el que se dilucidaba la alternativa monarquía-república. En efecto, al comprobarse la victoria de las candidaturas republicanas en las principales ciudades, las masas salieron jubilosamente a las calles para proclamar la Segunda República. El gobierno monárquico pactó la salida del rey del país y un gobierno provisional se hizo cargo de la dirección del recién nacido régimen republicano.

En este régimen cada cual veía la solución particular a su problema. La República constituyó una especie de sueño efímero. Muchos creyeron en un sistema estable y al mismo tiempo garante de la democracia, la justicia y la paz social. Pero la imparable bipolarización política del país, el radicalismo de los grupos extremos y la falta de aceptación de las reglas del juego democrático frustaron una experiencia recibida con esperanza. El utopismo revolucionario de la izquierda, el reaccionarismo de la derecha antirepublicana y el irracionalismo de los grupos profascistas condujeron a la República a un lamentable punto sin retorno: el fracaso de la convivencia.

En Brenes, como en otros muchos lugares de no demasiada población, los antiguos mecanismos caciquiles garantizaron una victoria monárquica en las elecciones municipales de abril de 1931. Pero, tras la proclamación de la República, éstas fueron repetidas.

El ayuntamiento republicano de 1931 fue absolutamente dominado por la candidatura de Izquierda Republicana, formada por el Partido Republicano Radical, que se hizo con las doce concejalías del Ayuntamiento. Algo parecido ocurrió en otros pueblos cercanos, como Cantillana, aunque casi siempre alguna otra formación, como el Partido Radical Socialista, los socialistas o la derecha republicana obtuvo algún tipo de representación (GOMEZ SALVAGO, 1986).

Inmediatamente, el gobierno provisional convocó elecciones generales a Cortes constituyentes. Éstas también fueron dominadas en Brenes por los republicanos radicales de Lerroux, ante el abstencionismo anarquista. Incluso, después de estas elecciones generales se llevaron a cabo otras parciales para cubrir el puesto de Balbontín (candidatura revolucionaria), al que faltaron 691 votos para logar el 20% exigido por la ley, en las cuales en los pueblos de la periferia sevillana se produjeron unos sospechosos resultados por unanimidad, sin registrarse fenómeno abstencionista alguno. En Brenes, entre otros pueblos, se votó sin fisuras al candidato radical Domínguez Barbero (TUÑON DE LARA, 1978). Ello puede ser sintomático de hasta qué punto los republicanos mantuvieron determinadas prácticas caciquiles.

Varias de las más importantes formaciones políticas del período republicano tuvieron vida efectiva en Brenes. Ya hemos hecho referencia en un epígrafe anterior a la presencia de fuerzas políticas y sindicales de izquierda obrera, como el PC, la ISR o la CNT. Otros grupos no de izquierda también aparecen en la localidad. Los más importantes, clasificados por su posición relativa en el espectro político fueron:

*Centro o centro-derecha republicano.

Aquí el panorama aparece netamente dominado por el Partido Republicano Radical. El presidente del comité local brenero de esta formación era en 1932 Eusebio Castro y el delegado zonal Joaquín Mateos Silva. La organización juvenil radical también tuvo implantación en la localidad: a fines de 1931 se constituyó la junta directiva de la Juventud Republicana, formada por:
Presidente: Antonio Aguilar Maldonado
Vicepresidente: Manuel Marchena Palomar.
Secretario: Antonio González Rodríguez
Tesorero: Antonio Bejarano Martínez
Contador: José Arias Jiménez
Vocales: Manuel García Grimaret, Antonio Marín Gaona, Manuel Acosta López, Antonio Morón Lendínez y Manuel Rodríguez Roldán (El Noticiero Sevillano, 5-IX-1931).

Los radicales promovieron diversos actos culturales en Brenes durante la Segunda República. En noviembre de 1932 se inauguró un ciclo de conferencias organizadas por el Partido Republicano Radical. El primero en intervenir fue el joven médico Juan Muñoz Domínguez, quien disertó sobre "La higiene en su aspecto social". La segunda conferencia fue pronunciada por el farmacéutico Nicolás Díez de la Cortina, sobre el tema "Ciencias actuales" (El Noticiero Sevillano, 16-XI y 21-XII-1932).

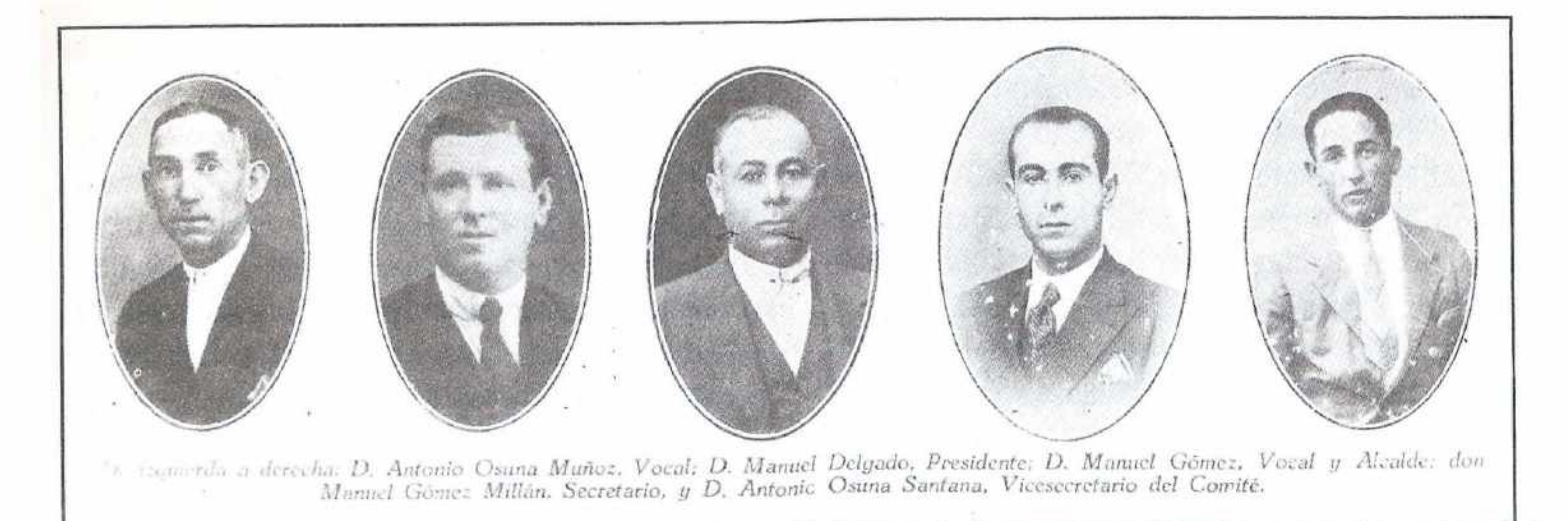
Cuando los radicales se escindieron entre los seguidores de Lerroux y los de Martínez Barrio, los afiliados breneros del partido siguieron a este último, destacado político sevillano fundador de

la Unión Republicana en 1934. Por cierto que en 1936 el ayuntamiento de Brenes decidió retirar el título de hijo adoptivo otorgado a Alejandro Lerroux y nombar para tal distinción a Martínez Barrio.

Para encuadrar la ideología radical puede recurrirse a Tamames, quien afirma: "Las bases ideológicas del Partido Radical eran muy débiles; un ciego anticlericalismo y una cierta dosis de demagogia, que tenían atractivo para una parte de las clases medias urbanas laizantes; y también para no pocos elementos de la burguesía, que veían más que nada en el PR un instrumento compensador de otras fuerzas populares mucho más peligrosas para sus intereses. Asimismo, la componente masónica era un ingrediente notable en el PR..." (TAMAMES, 1973).

* Derecha republicana. En el Archivo Histórico Nacional de Salamanca se encuentra el acta de constitución del comité local de Brenes del Partido Republicano Progresista, adscrito a la agrupación de Sevilla. Este partido estaba liderado por don Niceto Alcalá Zamora, presidente de la República y ex-ministro monárquico de ideología conservadora, elegido para dar una imagen moderada por las fuerzas políticas para ocupar la más alta magistratura de la nación.

En un principio Alcalá Zamora fundó Derecha Liberal Republicana, que muy pronto se escindió en el Partido Republicano Progresista, donde se encuadraron los nicetistas, y el Partido Republicano Conservador, liderado por Miguel Maura.



Comité Local del Partido Radical de Brenes en 1932.

El comité local de Brenes del Partido Progresista se constituyó el día 14 de julio de 1932 en un local de la calle Fermín Galán, nº 20, eligiendo como presidentes honorarios a don Niceto Alcalá Zamora y a Federico Castillejo. El comité quedó constituido por las siguientes personas:
Presidente: Manuel Gómez Velázquez
Vicepresidente 1º: Manuel Delgado Velázquez
Vicepresidente 2º: Francisco Gómez Velázquez
Secretario General: José Amador Roldán
Vicesecretario 1º: Antonio Vega Muñoz
Vicesecretario 2º: Demetrio Rodríguez Ramírez
Tesorero: Antonio Osuna Muñoz
Vicetesorero: Antonio Domínguez García
Contador: Pablo Osuna Alonso
Vicecontador: José Molina Noa
Bibliotecario: Manuel Morales Paquillo
Vocal 1º: Rafael Marchena Ocaña
Vocal 2º: Antonio Martínez Rodríguez
Vocal 3º: Antonio Prieto Moreno
Vocal 4º: Antonio Gómez Velázquez.

Sin duda ninguna, los miembros del comité local del PRP exageraban acerca de la fuerza del mismo cuando en abril de 1934 nombraron a Francisco Andrade Berrocal representante de dicho comité para la asamblea nacional del partido a celebrar en Madrid, otorgándole la representación de 500 afiliados. Esta cifra, en absoluto creíble, se debe a la pretensión de los nicetistas de, utilizando una frase de Tamames sobre estos republicanos conservadores, "desempeñar un papel superior a las fuerzas que representaban".

Por lo demás, como inmediatamante se verá, la lealtad republicana de algunos miembros de este partido era algo más que relativa.

También tuvo comité local el Partido Republicano Liberal Demócrata de Melquíades Alvarez, ubicado en la derecha republicana también. Este comité, formado en 1932, lo compusieron: José Sánchez Canelo (presidente), Antonio Durán Lorenzo (vicepresidente), Atanasio Domínguez Fito (secretario), Manuel Alonso Pérez, Joaquín Aguilar Prieto, Francisco Mellado Gago y Francisco Acosta Palao (vocales) (El Liberal, 12-V-1932).

* Tradicionalistas. Ya se ha dicho con anterioridad que desde los años de la monarquía de Amadeo de Saboya se detecta la existencia de un foco tradicionalista en Brenes. Durante la Segunda República, coincidiendo con una etapa de renovada actividad, la Comunión Tradicionalista intentó organizar desde su centro sevillano comités locales en la provincia. Monárquicos carlistas, los tradicionalistas habían representado la oposición a la monarquía alfonsina y ahora eran activos antirrepublicanos. Siguieron la vía de la conspiración y reorganización las antiguas milicias carlistas, llamadas "requetés" o "boinas rojas", que contribuyeron de forma importante al éxito de Franco durante la Guerra Civil.

El contacto de la Comunión Tradicionalista en Brenes con vistas a su organización local fue José Amador Roldán, quien, con el advenimiento de la República, mantuvo una actitud posibilista, integrándose como acabamos de ver en el partido de derecha republicana de Alcalá Zamora, del que fue secretario en el comité local de Brenes.

Con fecha 28 de marzo de 1934 el secretario provincial de la Comunión Tradicionalista, Marcelino Agea Lama, escribió a José Amador la siguiente carta:

"Muy Sr. nuestro: Por mediación de nuestro Diputado Gines Martínez, tenemos el gusto de dirigirle la presente, rogándole que trate de constituir en esa un Comité de la Comunión Tradicionalista, única idea que puede remediar los males que padece nuestra querida España, males que son el fruto del liberalismo que implantó en el mundo la Revolución Francesa y que nosotros padecemos por el afán de imitar lo extranjero cuando en la gloriosa Tradición española tenemos tan amplia legislación social, adaptable a los momentos actuales, que aplicada de una manera adecuada tendria remedio la angustiosa situación de crisis, que trae consigo el malestar y el desorden, sobre todo cuando a esta crisis se une la arbitrariedad en los encargados de conducir los destinos de la Patria.

Si no le es factible formar en esa el Comité que propugnamos, tenga la bondad de enviarnos una lista de personas de ideas afines a las nuestras, para poder relacionarnos directamente con ellos.

En espera de su pronta contestación y agradeciéndole anticipadamente cuanto haga en favor de nuestra Causa, queda V. att. S.S.Q.E.S. El Secretario Provincial".

Esta carta, que da idea de la postura política elemental del tradicionalismo (exaltación de la tradición española y rechazo del liberalismo), fue contestada en los siguientes términos:

"Brenes 6-4-34. Señor don MARCELINO AGEA LAMA. Sevilla.

Muy Sr. mio: Con fecha 28 de Marzo pasado he recibido su atta. a la cual tengo el gusto de contestar.

Me indicaba en la suya (por mediación del Sr. Martínez) que constituyese en ésta, a ser posible, un Comité de la Comunión Tradicionalista y si no me fuese factible le facilitase una lista de personas de ideas afines con las cuales pudiera relacionarse directamente.

Siempre ha sido mi idea la constitución del referido Comité, pero al Sr. Martínez no se le oculta las numerosas dificultades que tengo que salvar para poder cumplimentarlo en lo que me pide (que es la idea que sustento) por razones de amistad cuyos lazos no puedo romper sin ser desleal.

El Sr. Martínez no ignora que la labor que desarrollo en ésta, en favor del ideal Tradicionalista, es lenta, pero eficaz y sacrifico la rapidez con que se pudiera constituir el Comité con tal que los Srs. que ostenten la representación de la Comunión Tradicionalista no tengan que avergonzarse de un pasado obscuro (que en los pueblos mas que en ningún otro sitio no se olvida jamás) y que la dignidad personal y la honradez sin mácula sean las cualidades principales que adornen a los Srs. que los constituyan.

Se está gestionando en ésta la celebración de una asamblea en la cual tomen parte todas las clases sociales de ésta sin distinción de matices y prescindiendo de toda ideología política, para tomar acuerdo con respecto a la gestión administrativa de este Ayuntamiento y en la cual hara uso de la palabra el Sr. Martinez para exponer los trabajos por el desarrolado (sic) en favor de la justicia que pide este pueblo; y yo espero que de esta asamblea salgan los frutos apetecidos por el Sr. Martínez y por un servidor.

Sin mas y pudiendo disponer de un humilde servidor para todo cuanto guste quedo de v. affmo. s.s.q.e.s.m. J. Amador Roldán".

La labor de difusión del tradicionalismo tuvo una cierta incidencia en Brenes a tenor de los resultados obtenidos por la Comunión en las elecciones generales de 1936.

A estas elecciones se llegó enmedio de un clima electrizado y de fuerte violencia. Las derechas y las izquierdas se unieron y quedaron frente a frente. El Frente Popular concentró a republicanos, socialistas y comunistas, con el apoyo de los anarquistas, que abandonaban así su estrategia de abstención. Por su parte, las derechas, agrupadas en torno a la C.E.D.A. (Confederación Española de Derechas Autónomas) de Gil Robles, presentaron un Frente Antirrevolucionario. Derechas e izquierdas protagonizaron un gran despliegue electoral. En Brenes, consta, por ejemplo, la celebración de un mitin tradicionalista en el que intervinieron Ginés López Cirera, Cristóbal Zaragoza, Ginés Martínez y Jaime Oriol (GOMEZ SALVAGO, 1986) .

El Frente Popular, que ganó a nivel nacional por escaso margen, obtuvo una clara victoria en Brenes. La Unión Republicana de Martínez Barrio, la Izquierda Republicana de Azaña, el P.S.O.E. y el P.C.E. obtuvieron en Brenes el 62 por 100 de los sufragios. Las derechas se repartieron el voto entre la C.E.D.A. que obtuvo el 28'5 por 100, y los tradicionalistas, que lograron un 9'5 por 100 (SORIA MEDINA, 1978)

Un análisis comparativo del porcentaje de votos por candidatos (el sistema electoral era de listas abiertas) referido al total provincial es muy ilustrativo acerca de la distribución local de fuerzas políticas en vísperas de la guerra civil. Es necesario saber, de antemano, que el censo elec-

toral de Brenes representaba el 0,55 por 100 del censo electoral provincial y que en las elecciones de febrero de 1936 los votos válidos representaron el 0'34 por 100 de los emitidos en la provincia de Sevilla. Con este parámetro de análisis, es decir, el porcentaje de votos obtenido por los diversos candidatos en Brenes respecto al total de los que obtuvieron en la provincia, los resultados fueron los siguientes:

		% local
Unión Republicana:	0. 22	5. 2
Izquierda Republicana:	0. 60	14. 2
P.S.O.E.:	0. 28	6. 6
Comunistas:	1. 50	35. 5
C.E.D.A.:	0. 39	29. 1
Tradicionalistas:	1. 23	9. 2

De todo ello se deduce que en las izquierdas la hegemonía correspondía al Partido Comunista, seguido de los republicanos de izquierda, mientras que la incidencia de los socialistas era discreta. Por su parte, el porcentaje de los votos de la C.E.D.A. respecto al total obtenido por esta candidatura en la provincia es similar al de votos válidos emitidos, mientras que el de los tradicionalistas lo supera en casi cuatro veces, lo que significa a Brenes entre las localidades con cierto grado de implantación carlista en el contexto provincial sevillano. Con todo, no conviene olvidar la hegemonía de la izquierda en su conjunto.

En la primera mitad del año de 1936 la degradación del clima de estabilidad fue constante. Los sectores más duros de la derecha conspiraban para derribar al gobierno izquierdista y a la propia República. La izquierda también extremaba posturas. Un furibundo anticlericalismo llevó a la quema de iglesias. En Brenes, la parroquia de la Concepción fue objeto de un intento de destrucción en el mes de mayo. En julio estallaba la guerra civil, con sus secuelas de muerte y represión. El sueño republicano de abril de 1931 se había convertido en una auténtica pesadilla.

El franquismo: lucha de clanes y lucha de clases.

En la actualidad comienza a contarse con perpectiva histórica suficiente para analizar un período, aún cercano y difícil, como la época de Franco. La maduración de la sociedad y la entrada en juego de jóvenes generaciones, formadas ya en otros conceptos distintos de los que informaron las décadas posteriores a la guerra, contribuye a un desapasionamiento que favorece la objetividad.

Para comprender las claves de la intrahistoria de Brenes en los años cuarenta y cincuenta es

necesario tener presente que el panorama social estuvo presidido por el más severo inmovilismo, y en este sentido la historia local no es sino reflejo de la nacional. Pero en este inmovilismo concurren varios factores particulares de interés. En primer lugar, se constata que la composición de los poderes fácticos locales no cambia sustancialmente entre el período anterior y el posterior a la guerra. Aquellos que dominaron el poder municipal desde las filas del republicanismo moderado mantuvieron después su capacidad de control, no necesitando hacer ningún esfuerzo especial de adaptación ya que su adscripción política era puramente accidental. Es decir, que el poder fáctico se aclimata con extraordinaria rapidez a los cambios y, en este sentido, sólo busca su autoperpetuación.

Este objetivo era mucho más realizable cuanto que la guerra civil y el nuevo régimen totalitario instaurado implicaron en el contexto general, y en el de nuestro pueblo en particular, una represión cuyas consecuencias fueron la eliminación física de una parte de las fuerzas izquierdistas hegemónicas tras la victoria del Frente Popular en 1936 y la subordinación del resto en un ambiente opresivo de miedo y falta de libertad. Ello, como podrá verse, no implicó necesariamente la desaparición absoluta del espíritu de la izquierda, a la espera de tiempos más favorables.

Una segunda clave, en el contexto e inmovilismo y continuidad señalado, es la existencia de una cierta lucha de clanes entre familias que conformaban los poderes fácticos, lucha larvada, poco exteriorizada, pero que se reflejaba externamente con objeto de la designación de algún alcalde. Esta lucha también difuminaba todo esfuerzo renovador y agotaba cualquier posibilidad de optimizar las estructuras productivas y de dar respuesta a los problemas endémicos del pueblo.

De estos clanes opuestos uno detentaba la mediana propiedad de la tierra y controlaba -cuestión fundamental- los riegos de agua. El otro, quizás con más influencia social a pesar de estar menos significados como propietarios de tierra, controlaba los servicios municipales y, en cierto grado, los bancarios. Es decir, unos eran hombres de tierras y los otros hombres de oficina; ambos grupos situados en posiciones de lo que la gente, en su percepción cotidiana, identifica como poder.

El espacio natural de estas rivalidades subterráneas lo constituía el Círculo de Labradores, y no deja de ser significativo cómo cada uno de estos clanes familiares ostentaba posiciones de privilegio respectivamente en cada una de las dos cofradías breneras. Asimismo, resulta muy significativo que los agentes de estas estructuras inmovilistas se aliaran coyunturalmente para conseguir la asimilación de elementos exógenos,

como los granadinos y levantinos llegados para trabajar la tierra, que potencialmente podían constituir un factor pertubador. Lo cierto es que estos elementos foráneos no han tenido nunca en el pueblo la relevancia correspondiente a su trabajo y al poder económico de él derivado.

En el contexto de inmovilismo descrito destaca, sin lugar a dudas, la figura de un alcalde, también llegado de fuera, "don Vito", que no tenía nada que ver con la lucha local de clanes y que prestó al pueblo un servicio policial, en toda la extensión del término, es decir, no sólo en el sentido de garantizar el control social, sino de promover la mejora de la infraestructura pública. Su labor higienista, de saneamiento, de represión de la descarga de residuos sólidos en las calles, etc., es reconocida y apreciada, y cabe tenerla como una tarea necesaria desarrollada durante los años cuarenta y cincuenta.

A fines de esta última década y comienzos de los sesenta la situación de inmovilismo y el control incontestado del poder fáctico comenzaron a agrietarse. En ello concurrieron varias circunstancias, todas del máximo interés por su incidencia en la vida local. En primer lugar, hay que tener en cuenta la apertura de las macromagnitudes y la aceleración de la dinámica económica que representaron los expansivos años sesenta. Ello se tradujo en el reforzamiento de la economía de mercado, el fin definitivo de la autarquía y la movilidad económica, que llevó a la movilidad social. El desarrollismo trajo a Brenes como consecuencia la emigración, la optimización del regadío y el reforzamiento de las tendencias de renovación de las estructuras agrarias.

En segundo lugar, se detecta una renovación de la fuerza del P.C., que toma carta de naturaleza y se desenvuelve en un ámbito forzado de clandestinidad. Este renacimiento coincide con el resurgir del P.C. a nivel nacional y con la apertura económica señalada. En Brenes quedaban viejos comunistas que, ante las nuevas circunstancias, renuevan su actividad, articulando una estrategia proselitista con gente joven apoyada por comunistas sevillanos. Las reuniones clandestinas del P.C. se realizaban en casas de militantes o en lugares de significación histórica, como el puerto del barco o bajo el puente de Villaverde.

En tercer lugar es importante comprender las consecuencias derivadas de la actividad desarrollada por el sacerdote llegado al pueblo a comienzos de los sesenta y que aquí permaneció hasta inicios de los ochenta. En cierto modo, la figura del sacerdote representó un tardoinmovilismo; pero atrayéndose a las fuerzas vivas, especialmente la juventud. Estas fuerzas vivas se trasladaron al ámbito de la Iglesia, espacio potencial de despliegue de inquietudes juveniles en años

de ausencia de libertades públicas, y allí quedaron enmarcadas dentro de un programa de acción católica. Pero la Iglesia, encarnada en la figura del sacerdote, no supo o no quiso canalizar ciertas perspectivas de las fuerzas vivas, y su acción no fue precisamente la más adecuada para dar respuesta a las demandas culturales y sociales de los jóvenes, los cuales, en alguna medida, pasaron a engrosar las filas del P.C. Ello tuvo como consecuencia un reforzamiento considerable de la tradición izquierdista de la localidad, que no fue ajeno a los resultados electorales del P.C. durante la transición democrática. Entre tanto, Brenes destacaba como uno de los puntos de mayor conflictividad social de la provincia de Sevilla, del mismo modo que antes de la guerra civil. Las movilizaciones preconizadas por el P.C. y por Comisiones Obreras del campo cristalizaron en una fuerte protesta social y en diversas acciones y huelgas que hacían patentes reivindicaciones salariales pero que, en el fondo, eran también huelgas políticas. Brenes conoció una dura represión, encargada a veces a fuerzas llegadas desde fuera de la localidad.

Los años sesenta y setenta fueron el marco de nuevas condiciones culturales, de la apertura de Brenes al exterior y de la aparición de una nueva clase social emergente en función de actividades de servicios: venta de maquinaria agrícola, de electrodomésticos, bares, etc. En definitiva, la estructura social se complejizó. Tanto es así, que el símbolo físico del poder local y de la lucha de clanes, la c/ Real (antigua c/ Jose Antonio) y la Plaza de Calvo Sotelo (hoy Plaza 1º de Mayo) quedó reducido a mera zona residencial, perdiendo en cierto modo fuerza emblemática. A un tiempo, fue creciendo un núcleo más expansivo, vertebrado por la c/ Morales Gómez, Cuatro Caminos y Avenida de Portugal, lugares donde se ubican el comercio, las agencias bancarias y el espacio lúdico. La misma feria, que se celebraba en la c/ Real, se ha trasladado al Ejido, y aunque en este hecho concurran también circunstancias de espacio y cabida, no hay duda de que reviste también una categoría de señal emblemática y un valor simbólico.

Se está conformando otro Brenes, que físicamente se reviste de una estética "kitsch", y que es pronto aún para decidir cómo va a madurar. Un Brenes abierto al futuro desde la complejidad profunda de su historia del que hoy todos sus habitantes son a un tiempo corresponsables y agentes protagonistas.

En el terreno económico, el franquismo significó, como se ha señalado anteriormente, una segunda fase de modernización agraria a partir de la consolidación del regadío. En el período intermedio entre las dictaduras de Primo y Franco hay que destacar, dentro de la política hidráulica, la promulgación de la Ley de Obras de

Puesta en Riego (O.P.E.R., 1932), que autorizaba al Estado a intervenir en las obras secundarias de distribución de agua, soslayando el problema de falta de inversiones particulares al que antes se hizo alusión. Esta ley y el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de Lorenzo Pardo (1933) significaron el punto de partida de la política de colonización de los años cuarenta (JORDA BORREL, 1989). También en 1933 se fundó el Centro de Estudios Hidráulicos, que proyectó el canal del Valle Inferior del Guadalquivir, y en 1935 se presentó el proyecto de Ampliación de riegos del Valle Inferior del Guadalquivir, programas que se vieron detenidos por la guerra civil.

Así pues, la actuación del franquismo en materia de riegos venía ya preparada no sólo por la ejecuciones técnicas de la dictadura de Primo, sino por la labor desplegada en los años de la Segunda República.

En los años cincuenta el regadío experimentó una fuerte expansión en el Valle del Guadalquivir en función de la política presidida por la Dirección General de Obras Hidráulicas y el INC/IRYDA, aunque hay que recordar que las tierras de la margen izquierda del Guadalquivir correspondientes al Canal del Valle Inferior, y entre ellas las de Brenes, fueron puestas en regadío antes de 1940, si bien con lentitud.

El regadío ha permitido la expansión del cultivo del naranjo y ha implicado consecuencias demográficas y sociales, pues la ausencia de una tradición técnica adecuada a la nueva realidad en la zona ha determinado la llegada a Brenes de numerosos inmigrantes conocedores de las técnicas del riego, fundamentalmente granadinos y valencianos.

1977: el pueblo vuelve a tomar la palabra

Tras la guerra civil, la dictadura de Franco marcó un largo período. La posguerra fue dura en toda España. Los años sesenta, sin embargo, trajeron el desarollo económico, gracias a una favorable coyuntura internacional. Brenes creció de forma importante entre los años de la República y el final de la dictadura. Entre 1930 y 1975 su población casi se duplicó, pasando de 4.090 a 7.892 habitantes, con un crecimiento bruto de 3.802 habitantes y un porcentaje de aumento del 92'96 por 100. La tasa anual media de crecimiento subió al 2'07, siendo una de las mayores entre los pueblos cercanos.

El régimen de supresión del sistema de libertades acabó en gran medida en 1975. El postfranquismo fue efímero. En 1977 se celebraron en España las primeras elecciones libres desde la Segunda República. La fecha del 15-Junio constituye un símbolo de los nuevos tiempos. Nuevos tiempos caracterizados fundamentalmente por la

participación del colectivo ciudadano en la tarea política mediante la elección de sus representantes.

En Brenes, con un censo electoral de 4.872 votantes, los votos válidos emitidos en las elecciones generales a Cortes constituyentes de 1977 fueron 3.961, es decir, más del 80 por 100, lo que define una alta participación electoral.

La distribución del sufragio entre la izquierda y la derecha resultó muy parecida a la de las elecciones de 1936: 64'38 por 100 para los partidos y candidaturas de izquierda y 35'62 por 100 para los de la derecha.

El porcentaje de votos obtenidos por las distintas formaciones políticas fue el siguiente:

	%
P.S.O.E.	38. 27
U.C.D.	28. 23
P.C.E.	24. 26
A.P.	4. 22
Reforma Social Española	1. 99
U.S. (P.S.A.-P.S.P.)	1. 24
Otros Izquierda (M.S.A., F.D.I., A.E.T.)	0. 61
Otros Centro y Dereha (A.S.D., A.N.18 J., U.R.A., F.D.C.)	1. 18

En el análisis de estos resultados destaca que el P.S.O.E. aparece como partido mayoritario, seguido a cierta distancia por la U.C.D., pero también destaca el fuerte porcentaje obtenido por el P.C.E., que obtuvo en Brenes el 1'05 por 100 del total de sus sufragios en el conjunto de la provincia de Sevilla. El P.C.E. sólo obtuvo la mayoría en Casariche y Badolatosa, pero obtuvo un amplio porcentaje de sufragios, aunque no como partido mayoritario en Brenes, Pruna, Fuentes de Andalucía, Mairena del Alcor, Dos Hermanas, Mairena del Aljarafe, Gelves, La Algaba, Aznalcóllar y Carrión de los Céspedes.

No deja de ser curioso constatar la continuidad de la tradición de voto comunista en Brenes, tras el largo período de tiempo de la dictadura. Ya antes del 15-J el P.C.E. mantenía una sede abierta en Brenes. El P.S.O.E. no abrió su sede local hasta después de aquella fecha (SORIA MEDINA, 1978).

El voto comunista también se ha impuesto en las sucesivas elecciones municipales, después de la primera de ellas en 1979. Desde entonces José Rincón ha ejercido ininterrumpidamente como alcalde de Brenes.

BIBLIOGRAFIA

BERNAL; A.M. y DRAIN, M.: *Les campagnes sevillanes aux XIXe-XXe siècles. Renovation ou stagnation?*. Publicaciones de la Casa de Velázquez. Madrid, 1975.

BERNALDO DE QUIROS, C.: *El bandolerismo andaluz*. Madrid, 1933.

BUSTELO GARCIA DEL REAL, F.: "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII". En *Moneda y Crédito*, 123 (1972), págs. 53-104.

CALERO AMOR, Antonio Mª.: *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Siglo XXI Editores. Madrid, 3º Ed., 1979.

CARRION, Pascual: *Los latifundios en España*. Gráficas Reunidas, S.A. Madrid, 1932.

GOMEZ SALVAGO, José: *La Segunda República. Elecciones y partidos políticos en Sevilla y provincia*. Universidad. Sevilla, 1986.

GOMEZ ZARZUELA, Manuel: *Guía de Sevilla. Su provincia, arzobispado, capitanía general, tercio naval, audiencia territorial y distrito universitario*. La Andalucía. Sevilla, 1865-1940.

GONZALEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Imprenta Real. Madrid, 1829.

GONZALEZ GOMEZ, Angeles: *Lucha obrera en Sevilla (1900-1917)*. Carbonell editor. Barcelona, 1988.

GRAN ENCICLOPEDIA DE ANDALUCIA. Ediciones Anel, S.A. Granada, 1979.

GRANDE COVIAN, Ricardo: *Estudio General sobre la economía de la Provincia de Sevilla*, Madrid, 1973.

GUICHOT, A.: *Hemeroscopio de calderas de Pedro Botero*. Sevilla, 1923.

HERNANDEZ DIAZ, J., SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERAN, F.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Tomo I. Sevilla, 1939.

HERRERA GARCIA, Antonio: *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen. Un estudio de su evolución socioeconómica en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Diputación Provincial. Sevilla, 1980.

JORDA BORREL, R.: "La política hidráulica y su repercusión en el regadío andaluz". *Geografía de Andalucía*, IV. Ed. Tartessos. Cádiz, 1989, pp.217-241.

LAZO DIAZ, Alfonso: *La desamortización de las tierras de la Iglesia en la provincia de Sevilla (1835-1845)*. Diputación Provincial. Sevilla, 1970.

LOPEZ, Tomás: *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*. Ed. e Introd. de Cristina Segura Graíño. Ed. Don Quijote, Sevilla, 1989.

MACARRO VERA, José Manuel: *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Sevilla, 1985.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo IV. Est. Literario-Tipográfico de P. MADOZ y L. Sagasti. Madrid, 1846.

MARAVALL, José Antonio: *La Cultura del Barroco*. Ariel. Barcelona, 1980.

MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Tomo II. Imprenta de Pierart-Peralta. Madrid, 1826.

MORA ARENAS, Vicente: *El avance de la provincia de Sevilla desde el 13 de Septiembre de 1923*. Gómez Hnos. Sevilla, 1929.

NOMENCLATOR *de las ciudades, villas, lugares, aldeas y entidades de población de España en 1º de enero de 1888*. Cuaderno Cuarenta. Provincia de Sevilla. Imprenta de la Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1894.

PAVIA Y RODRIGUEZ DE ALBURQUERQUE, *Manuel: Pacificación de Andalucía y expediente de la Cruz de quinta clase de San Fernando obtenida por el Teniente General, general en jefe del Ejército*. Establecimiento Tipográfico de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1878. Ed. facsímil de Fco. Baena, editor. Prólogo de J. Calvo Poyato, Córdoba, 1983.

PEREZ MOREDA, Vicente: *Las crisis de mortalidad en la España interior (Siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI Editores.Madrid, 1980.

PESET, Mariano y José Luis: *Muerte en España (Política y Sociedad entre la peste y el cólera)*. Madrid, 1972.

RESEÑA geográfca y estadística de España. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1888.

RODRIGUEZ-SAN PEDRO, L. E.: *Lo barroco: la cultura de un conflicto*. Salamanca, Plaza Universitaria Ediciones, 1988.

SORIA MEDINA, Enrique: *Sevilla: elecciones 1936 y 1977*. Diputación Provincial. Sevilla, 1978.

TAMAMES; Ramón: *La República. La era de Franco*. Alianza Universidad. Madrid, 1973.

TEDDE DE LORCA, Pedro: "Las compañías ferroviarias en España (1855-1935)". En ARTOLA, M.: *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. Servicio de Estudios del Banco de España. Madrid,1978.

TUÑON DE LARA, Manuel: *Luchas obreras y campesinas en la Andalucia del siglo XX: Jaén (1917-1920). Sevilla (1930-1932)*. Siglo XXI Editores. Madrid, 1978.

WAIS, Francisco: *Historia de los ferrocarriles españoles*. Editora Nacional. Madrid, 2ª ed., 1974.

Mercedes Fresco Acosta.
Historiadora-Archivera.
Archivera de Zona de Diputación.

EL ARCHIVO, FUENTE DE HISTORIA. LOS ARCHIVOS DE BRENES.

INTRODUCCIÓN

Todo pueblo tiene su historia, oral y escrita, pero lo que quizá se ignore es que esta historia escrita, los testimonios que dejaron nuestros antepasados a lo largo de los siglos, se encuentran reposando en libros y documentos que se conservan, a veces, en un lugar recóndito de nuestro Ayuntamiento o Iglesia. Lo que la mayoría de las personas conocen como "almacén de papeles viejos" es la fuente de riqueza de la que se nutre el historiador, geógrafo, economista, arquitecto... para sacar a la luz cualquier aspecto de la vida local y de cualquier época.

Intenta este trabajo, en primer lugar, dejar constancia de que nuestro pueblo conserva tanto el archivo municipal como el parroquial, con un estudio de ambos archivos y de la documentación que conservan, y en segundo lugar, transcribir algunos textos significativos, bien por su antigüedad o importancia para temas puntuales, con lo que se pretende despertar el interés tanto de jóvenes como de mayores para que se acerquen a este manantial de información que son los archivos.

Como cierre de esta introducción decir que, por supuesto, documentación referente a Brenes no sólo se conserva en el Archivo Municipal y Parroquial, sino que he podido seguir el rastro en otros archivos municipales como el de Cantillana, Villaverde del Río, Carmona, Sevilla; mientra que por bibliografía sabemos de noticias referentes a nuestro pueblo en el *Archivo Histórico Nacional* de Madrid y en la Biblioteca Nacional, y los que aún quedan por descubrir.

EL ARCHIVO MUNICIPAL.

Cuando hablamos de Archivo, nos referimos tanto al continente (edificios e instalaciones) como al contenido (documentación) siendo esta definición la más básica de cuantas se han dado de archivo: lugar donde se conservan organizados los documentos que produce una institución. Se apunta aquí ya una de las premisas básicas para que un archivo adquiera la categoría de tal y no sea sólo un "almacén de papeles viejos": la organización.

La organización de un archivo es básica para que un Ayuntamiento funcione pero además esta organización viene demandada por nuestra Constitución, pues recogida en ella el derecho a la información de los ciudadanos es imposible plantearse el funcionamiento de un Ayuntamiento sin la posibilidad de recurrir de forma eficaz y rápida a la obtención de datos. Así los ciudadanos en general, y los vecinos de un Ayuntamiento en particular, pueden ver cumplidos sus derechos si solicitan documentación de "antaño" (de los 70 hacia atrás).

Desde que las Corporaciones están tomando conciencia de la gran importancia que tiene velar por la conservación del patrimonio documental y por consiguiente de los archivos, al mismo tiempo que los particulares pueden ver cumplidos sus deseos ante la administración;el más beneficiado es el colectivo del pueblo en general. Se están recuperando fiestas que dejaron de celebrarse como los Carnavales y sus coplas, las Candelas y sus tizas y cencerros, el Chochete... Estamos conociendo cómo ha ido creciendo el casco urbano de la población, los antiguos nombres de las calles como Marsalada, Córdoba, Fermín Galán, Lobo que rotulaban antaño junto a las que conocemos por la tradición oral (Salsipuedes, Arroyillos, Las Tabernas, ...); o el por qué de algunos nombres como Cuadra y González llamada así en honor al médico que atendía a los breneros de principio de siglo, o Real por ser la calle principal del pueblo y camino obligado de los transeúntes. Se puede afirmar que hay numerosas ocasiones en las que la historia de los pueblos no puede reconstruirse sin acudir al archivo, y al archivo hemos recurrido para poder elaborar este trabajo.

En cuanto al edificio e instalaciones, un archivo debe de reunir una serie de condiciones arquitectónicas y de seguridad (contra el fuego, polvo, roedores, ...) que en la mayoría de los Ayuntamientos no se suelen cumplir. Por razones de todos conocidas nuestro Ayuntamiento no tiene la superficie ni la amplitud necesarias para dedicar al archivo el espacio que requiere y consecuentemente éste se encuentra ubicado en un lugar no apto para ello. Situado en la planta alta del edificio en una habitación de pequeñas di-

mensiones y sin condiciones mínimas de seguridad para los documentos, se encuentra al lado del Salón de Plenos lo que llamamos el Archivo Histórico, pues el Archivo Administrativo se encuentra separado físicamente de éste y ubicado en la planta baja detrás de las oficinas generales.

Las estanterías que contienen legajos y libros tampoco son las más apropiadas, son totalmente rechazables las de madera y las metálicas se encuentran deformadas.

El archivo es un servicio tanto para la Administración como para los administrados y para que este servicio sea eficaz tiene que recibir una atención actualizada en sus necesidades, en la tecnología que empleen y en las condiciones que exigan para cumplir con su cometido. Es obvio, pues, un espacio lo suficientemente amplio y ampliable para atender tanto al crecimiento natural de la documentación como la posible utilización del archivo por parte de escolares, asociaciones culturales o cualquier persona que quiera conocer sobre la historia de su pueblo. El archivo debe ser conocido por todos, sus documentos deben salir a la luz pública y ser patrimonio del pueblo y no de unos cuantos eruditos.

Centrándonos ya en el estudio de los documentos, cuántas veces hemos escuchado que "Brenes es un pueblo sin historia", que "aquí todo es nuevo", cuan equivocado está ese comentario popular. En nuestro archivo los documentos más remotos que tenemos corresponden a un expediente de elecciones de oficiales del Concejo, con la lista de electores y nombramiento de concejales de 1579. Su estado de conservación es malo, escrito en escritura procesal, aparecen los primeros apellidos de familia de Brenes como los Lendines y Paguillo entre otros. De 1619 una petición del Conde de Cantillana solicitando a sus vasallos un tributo (léase el texto 1 al final de este epígrafe). Brenes junto a Villaverde y Cantillana formaban el Condado de Cantillana perteneciente a don Juan Antonio Vicentelo de Leca (descendiente de Miguel de Mañara).

El Concejo, actual Ayuntamiento, reflejaba sus actividades, decisiones, trabajos, ... en las Actas Capitulares y las primeras que conservamos datan de 1630 a 1645 encuadernadas en dos libros con pastas de pergamino y escritura procesal (texto 2). Esta serie de Actas Capitulares tiene una laguna de documentación hasta 1871, año en que comienza de nuevo ininterrumpidamente hasta nuestros días. Este hecho es un vacío para el estudio del Concejo durante el siglo XVIII y mitad del siglo XIX.

El estudio de la población a través de los Padrones vecinales, también nos está vedado teniendo que recurrir a otras fuentes (Archivo Parroquial) pues tan sólo contamos con Padrones de población del primer cuarto del siglo XX,

a partir de 1924.-

El Patrimonio es una fuente de riqueza para el estudio económico y financiero del Cabildo, pues recoge las cuentas y las riquezas de tierras de un municipio; esta sección no es completa pues carece de uno de los libros que más nos acercan al estudio de la propiedad de la tierra y su riqueza: el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1750. Tampoco contamos con Cuentas con Propios (que recogían los ingresos por tributos como los de millones, cientos, sal, estancos, ...) salvo algunos documentos sueltos. Uno de los documentos más antigüos de esta sesión es una licencia que concede el Cabildo abierto (todos lo vecinos) para el rompimiento de la dehesa del Soto y su siembra de 1642.

En resumen, el Archivo Municipal de Brenes no es rico en documentación anterior al siglo XIX, siendo de este siglo y del XX de los que se conservan mayor número de libros y legajos, pudiéndose hacer sólo referencia a documentos sueltos y muy puntuales del siglo XVII y XVIII (como se ha citado anteriormente).

A continuación se adjunta el Cuadro de Clasificación del Archivo Municipal de Brenes publicado en la Colección de Archivos Municipales sevillanos nº5 que refleja el volúmen de documentación existente y sus fechas extremas.

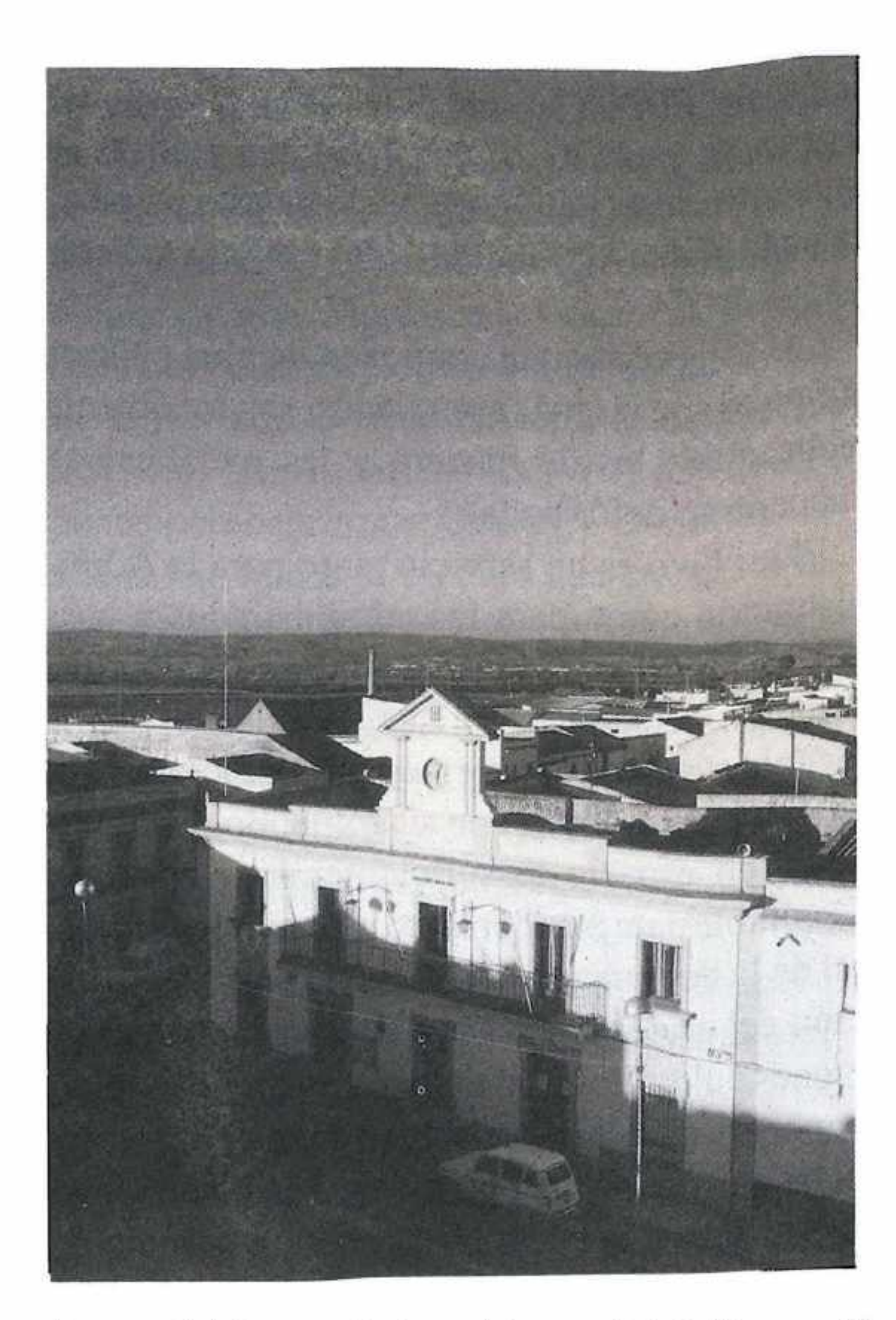


Imagen del Ayuntamiento y vista parcial de Brenes. Al fondo la Vega y las estribaciones de Sierra Morena.

CLASIFICACION DEL ARCHIVO MUNICIPAL

	Legajos	Libros
1. GOBIERNO		
1.1.Actas Capitulares (1630-1977)	1-5	1-31
1.2.Comisión Permanente y otras comisiones (1925-1975)	6-8	32-40
1.3.Ordenanzas Municipales (1942-1964)	9	
2. SECRETARIA GENERAL		
2.1.Registro		
Libros-registro de salida de documentos (1902-1975)		41-47
Libros registro de entrada de documentos (1898-1977)	10	48-51 b
Correspondencia y Comunicaciones(1938-1975)	11-27	
2.2.Padrones y Censos		
Padrones vecinales (1924-1967)	28-30	52-53
Otros censos (1944-1964)	31	
2.3.Certificados, instancias y expedientes varios (1942-1975)	32-35	
2.4.Quintas (1881-1975)	36-53	54-55
2.5.Personal (1870-1965)	54-55	
3. JUSTICIA (1939-1965)	56	
4. BENEFICIENCIA Y SANIDAD (1885-1975)	57-59	56-60
5. OBRAS Y URBANISMO (1930-1975)	60-79	
	Legajos	Libros

	Legajos	Libros
6. PATRIMONIO		
6.1. Propios (1619-1816)	80	
6.2. Amojonamientos y deslindes (1861-1918)	81	
6.3. Expedientes y escrituras (1919-63)	81	
7. CULTURA (1955-59)	82	
8. SERVICIOS		
8.1. Abastos y mercados (1938)	83	
8.2. Matadero (1975)	83	
8.3. Agricultura (1781-1958)	84	
8.4. Ganadería (1927-1971)	85	
8.5. Policía Municipal (1925-1975)	86-91	
8.6. Agua y Alumbrado (1961-1975)	92-94	61
9. POSITO (1909-1965)	95	62
10. PARO OBRERO (1939-1975)	96	
11. VIVIENDAS (1964-1975)	97	
12. RENTAS Y EXACCIONES		
Arbitrios y Contribuciones (1776-1975)	98-110	63-65
13. INTERVENCION (1880-1975)	111-121	66-195
14. DEPOSITARIA (1883-1975)	122-130	227-244
15. ELECCIONES (1579-1879-1975)	131-133	
16. VARIOS (1936-1975)	134-135	245-246

TEXTO 1.

A.M.B. Sección Patrimonio leg. 80.

1619. Carta del conde de Cantillana al Cabildo pidiendo fanegas de trigo.

Y abréis entendido las ocasiones de gastos que en este tiempo se mean ofrecido y en el presente el de la muerte del conde mi señor y parto de la condesa y paragones heras so balerme de mis basallos y de lo que agora tengo necesidad es de cien fanegas de trigo de posito a pagar a la justicia que viene con mi obligación e ypoteca de mis sementeros en la forque que lo a dado villaverde y asi mismo lo ypotecare para lo que devo y en esto me hareis muy gran plazer y en quanto a las honrras las hazed ahorrando de luto en la forma que mejor pudieres y dios os guarde.

El conde de
cantillana

ese es el testimonio de como esta echa la escritura y yo obligado a Antonio garsia entregareis sien fanegas de trigo al punto asi se dise a los alcaldes i lo ase y guardeis dios de cantillana biernes a beinte i cuatro de octubre

El conde de
cantillana

Yo alonso Rio señor del rey nuestro señor e procurador de esta villa de cantillana doy fee y berda.

Rúbrica

(Transcrita del original. Se respeta la grafía de la época).

TEXTO 2.

A.M.B. Sección Gobierno. Libro 1.

1630. Acta Capitular.

En el cabildo que se tubo en la villa de Brenes en que se digo en doze dias del mes de julio de mil seiscientos y treinta y un años poe Sebastian Rodriguez Tellez alcalde hordinario y bartolome Rodriguez clabijo alonso Sanchez Sarca y Anton morsillo rrexidores y Juan Fernandez lendines alguaciles y juntos acordaron lo siguiente en este cabildo se propuso que este cabildo esta obligado a gastar ochenta y seis reales y sea traydo una partida y en el estanco gastos en considerazion y para que no aya carga se acordo se trate de que se trayga de una vez el tercio de la sal y esta trayda como saliere rrepartir entre los vezinos de esta

billa y seran obligados a pagar quinze dias antes que se cumpla el plazo y para la merma que esta a de tener acordaron se pide licencia al conde mayor para poner en esta billa un estanco de bino abasto en el lugar y que la persona en quien se rremata aya de poner y ponga las tabernas y en los sitios que el cabildo le ordenara y que lo que por el se diere se ponga en deposito para que de alli se pague la merma de la dicha sal y nos la renten sobre pobres y quando no la ubiere servido lo que montara este y tanto menos se cobre de los vezinos y asi si lo acordaron.

En este cabildo se acordo que se le de notizia al conde mayor sobre acuerdo ante puestos y se le sobre contenido en el acuerdo amplio de esto y a que no combiene se despida el genero del concejo paser oficio que combiene a este cabildo.

Rúbricas.

EL ARCHIVO PARROQUIAL

Formal o jurídicamente el archivo parroquial nace con el Concilio de Trento, en cuyos capítulos se ordena a los párrocos llevar libros donde conste su actividad ministerial. En España se da a conocer en 1564, sin embargo, los curas y rectores de iglesias llevaban registros sacramentales antes de Trento.

El Código de Derecho Canónico inserta diversas disposiciones sobre estos archivos, siendo de notar que muchas de tales normas no se tienen presentes en el momento de organizar, ordenar y conservar estos fondos en locales adecuados. No están garantizadas la seguridad de los documentos, ni existen dos inventarios en ellos (uno en la parroquia y otro en el archivo episcopal). A ello hay que unir desastres naturales y otros provocados que han mermado el acervo cultural que contienen los archivos parroquiales, junto con la desidia y falta de conocimiento sobre el valor de estos libros.

Dos grandes grupos documentales existen, por lo general, en cada archivo parroquial. Por un lado están los libros Sacramentales, los libros de Padrones y los libros de Cuentas de Fábrica. Los primeros integran toda un familia representada por los libros Indices, libros Membretes, libros de Reconocimiento de hijos naturales, libros de Confirmaciones y libros de Amonestaciones.

De este primer grupo sólo se conservan en el archivo paroquial los cuatro primeros, ignorándose el destino de los restantes.

Los libros Sacramentales y los Padrones son básicos para el estudio de la demografía. Con ellos podemos elaborar índices de población desde el siglo XVI.

En cuanto a los libros de Cuentas, su topología documental atraen a los historiadores del arte y a los economistas porque en ellos aparecen sueldos, precios contratos, nombres de artistas y artesanos, compra de objetos e imágenes, pleitos sobre tributos y deudas, etc.

Un segundo conjunto lo integran los libros de libros de Capellanías, Fundaciones, Visitas pastorales, Hermandades, etc. .... En estos libros nos encontramos con una variada topología documental rica en diversos aspectos. Hallamos escrituras de fundación, testamentos, títulos de propiedad, rentas, cuentas de fincas urbanas y rurales, reglas de hermandades, relaciones de fiestas, etc.

Como complemento de todo lo expuesto (conjunto documental y su interés histórico) mostramos el Inventario actual del archivo parroquial de la iglesia de la Purísima Concepción hasta el siglo XX (cuadro 2) y otro realizado en 1939 (cuadro 3).

Una primera visión que nos ofrece el estudio comparativo de ambos inventarios es la falta de libros, tanto libros de hermandades (Animas, Santísimo y Soledad), cuentas de fábrica, padrones como libros de colecturía y reconocimiento.



Vista del caserío de Brenes desde el campanario y los tejados de la Igesia.

De todos ellos quizá los que se sientan más su pérdida son los libros de cuentas, tan importantes para la historia económica y del arte. Tan solo contamos actualmente con un libro de cuentas de este siglo (1912-58) y en él no podemos estudiar más que la economía doméstica de la iglesia, puesto que no contiene el inventario de bienes muebles e inmuebles. Un hecho de que esta institución contaba con más ingresos y bienes de los que podemos sustraer de este único libro conservado, lo demuestra la tierra que poseía la iglesia de Brenes en el término de La Rinconada (libro Catastro Marqués de Ensenada 1750, A.M.R.) y que adjuntamos en el texto 6 y un acta de la Comisaría del Servicio de Jefatura del Patrimonio Histórico Nacional, donde se eleva un informe sobre los objetos del arte, archivo histórico o administrativo y biblioteca, afectados por los sucesos revolucionarios desde el 14 de Abril de 1931 hasta la fecha en el pueblo de Brenes 31 de octubre de 1938 (texto 7).

****

A modo de síntesis se puede decir que tanto el Archivo Parroquial como el Achivo Municipal de Brenes cuenta con documentación desde el siglo XVI hasta nuestros días aunque con numerosas lagunas. Por consiguiente no existe nada más fehaciente que los testimonios escritos de los hombres y éstos se conservan en nuestros archivos.

En segundo lugar queda demostrado junto a la antigüedad de los documentos la calidad de los mismos, su riqueza y variedad para acercarnos a ellos desde cualquier óptica.

En tercer lugar, recogido en la Contitución el derecho de la información, los archivos son patrimonio del pueblo y como tal deben y pueden ser utilizados. Como fin de este artículo, espero que el objetivo marcado, dar a conocer el archivo y la riqueza que guarda, se vea cumplido.

CUADRO 2
INVENTARIO ACTUAL DEL ARCHIVO PARROQUIAL

Libros de bautismos

Libro 1 de Bautismo		:1534-1549 (texto 3, léase final epígrafe)
Libro 3	"	: 1569-1583
Libro 4	"	: 1590-1621
Libro 5	"	: 1622-1657
Libro 6	"	: 1658-1685
Libro 7	"	: 1685-1705
Libro 8	"	: 1705-1726
Libro 9	"	: 1726-1744

Libro 10 " : 1744-1764
Libro 11 " : 1764-1780
Libro 12 y 13 faltan.
Libro 14 " : 1838-1847
Libro 15 " : 1847-1852
Libro 16 " : 1851-1858

Todos los libros de Bautismo incluyen Actas de Confirmación.

Libros de Defunciones

Libro 1 de Defunciones: 1602-1609 (texto 5)
Libro 2 y 3 faltan.
Libro 4 de Defunciones: 1659-1665
Libro 5 " : 1680-1689
Libro 6 " : 1689-1699
Libro 7 " : 1712-1753
Libro 8 " : 1753-1780
Libro 9 " : 1781-1814
Libro 10 " : 1814-1840
Libro 11 " : 1841-1852
Libro 12 " : 1851-1858
Libro 13 " : 1859-1879
Libro 14 " : 1879-1891

Libro-registro de Defunciones: 1602-1891.

Libros de Desposorios

El Libro 4 de Bautismo incluye las Actas de Desposorios de 1594-1599 (texto 4).
Libro de Desposorios : 1760-1812
Libro " : 1812-1858
Libro " : 1859-1891

1 libro de Actas de consejo y consentimiento paterno: 1923-31.
1 libro de Cuentas de Fábricas: 1912-1958.
(Fuente: Elaboración Propia: 1988).

CUADRO 3
INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN EL ARCHIVO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA DE LA PURISIMA CONCEPCION DE LA VILLA DE BRENES

Libros de Bautismos

Libro 1: Comprende desde el año 1534 hasta el año 1549 (texto 3)
Libro 2: No existe.
Libro 3: Comprende desde el año 1563 hasta el año 1583.
Libro 4: años 1590-1621.
Libro 5: años 1622-1657.

Libro 6: años 1658-1685.
Libro 7: años 1685-1705.
Libro 8: 1705-1726.
Libro 9: 1725-1744.
Libro 10: 1744-1764.
Libro 11: 1764-1780.
Libro 12: 1780-1813.
Libro 13: 1813-1838.
Libro 14: 1838-1847.
Libro 15: 1847-1852.
Libro 16: 1852-1858.
Libro 17: 1859-1865.
Libro 18: 1865-1880.
Libro 19: 1880-1886.
Libro 20: 1886-1895.
Libro 21: 1895-1904.
Libro 22: 1904-1915.
Libro 23: 1915-1924.
Libro 24: 1924 -1931.
Libro 25: 1931-1937.
Libro 26: 1937 hasta la fecha.

Libros de defunciones

Libro 1: Contiene algunas partidas del año 1602 (texto 5).
Libro 2: No se entiende y está en muy mal estado.
Libro 3: No existe.
Libro 4: No se entiende y está en muy mal estado.
Libro 5: Corresponde al año 1682.
Libro 6: Comprende desde el año 1689 hasta el año 1699.
Libro 7: " " " 1712" " " 1753.
Libro 8: " " " 1753" " " 1780.
Libro 9: " " " 1781" " " 1814.
Libro 10: " " " 1814" " " 1840.
Libro 11: " " " 1840" " " 1851.
Libro 12: " " " 1851" " " 1858.
Libro 13: " " " 1859" " " 1879.
Libro 14: " " " 1879" " " 1891.
Libro 15: " " " 1891" " " 1904.
Libro 16: " " " 1904" " " 1916.
Libro 17: " " " 1916" " " 1931.
Libro 18: " " " 1931 hasta la fecha.

Libros de Matrimonio

Libro 1: No existe (se encuentra en el 4º de Bautismo1594-99, texto 4).
Libro 2: Comprende desde el año 1599 hasta el año 1651.
Libro 3: " " " 1652 " " " 1689.
Libro 4: " " " 1689 " " " 1721.
Libro 5: " " " 1721 " " " 1760.
Libro 6: " " " 1760 " " " 1812.
Libro 7 y 8: " 1812 " " " 1858.
Libro 9: " " " 1859 " " " 1891.
Libro 10: " " 1891 " " " 1916.
Libro 11: " " 1916 hasta la fecha.

Expedientes matrimoniales desde el año 1879 hasta la fecha.

Diez legajos de comunicaciones superiores.
Seis libros de cuentas de fábrica.
Dos libros de colecturias.
Un libro de la hermandad de Animas.
Un libro de la hermandad del Santísimo.
Un libro de la hermandad de la Soledad.
Un libro de reconocimiento de hijos ilegítimos.
Un libro de actas de consentimiento y consejo paterno.
Nueve cuadernos de cuentas de fábrica.
Treinta cuadernos de padrones.
Tres membretes de defunciones.
Cinco membretes de bautismos.
Un libro de índice de bautismos.
Un libro índice de defunciones.
El Bolentín Oficial hasta la fecha.
Un libro de cuentas de fábrica corriente.

Brenes a veinte y cuatro de octubre de mil novecientos treinta.

Queda el archivo como queda expresado en este certificado con la sola diferencia que hay en la actualidad 26 libros de Bautismos, 18 de defunciones y once de desposorios.

Brenes 13 de junio de 1939.

TEXTO 3

1540. FEBRERO, 18. BRENES.

ACTA DE NACIMIENTO.

"En miércoles dieziocho de febrero de mil y quinientos y quarenta annos baptize yo de Alonso de Cervera cura de Brenes a Juan esclavo de Alonso Sanchez de Gelves fueron sus padrinos christoval de Medina y Melchor Valeros sacristan y ana martin y catalina marquez vezinos de esta villa y porque es verdad lo firme de mi nombre

(rúbrica)

Alonso Cervera

TEXTO 4

1594. ENERO, 9. BRENES.

ACTA DE CASAMIENTO.

"En veinte y nuebe dias del mes de henero del ano de mil y quinientos y nobenta y quatro yo el licenciado Pedro Vaquerin cura de esta villa de Brenes despose y bele juntamente a Fernan Sanchez Romera abiendo precedido las amones-

taciones conforme al santo concilio y no parecio impedimento alguno fueron padrinos Pedro Sanchez y su madre y por verdad lo firme de mi nombre testigos juan garcia delgado y juan farfan y esteban sanchez escribano fecha ut supra

(rúbrica)

El licenciado público

Pedro Vaquerin.

TEXTO 5.

1609. FEBRERO, 3. BRENES.

ACTA DE DEFUNCION.

"En tres de febrero de 1609 anos murio en la ciudad de Sevilla y se enterro en la iglesia mayor Maria muger de Juan Estevan vecinos desta dicha villa hizo un testamento en la dicha ciudad Ante Juan de agreda en la lonja por el qual mando cierto numero misa resadas la quales dixo ser su voluntad que se digan ende sus albaceas quisieren"

1602. MAYO.

"missas por los hermanos de la beracrus que tiene obligacion la cofradia a mandar dezir por cada hermano difunto una cantada i tres resadas mayo 1602"

TEXTO 6.

1755. FABRICA DE LA IGLESIA DE BRENES.

Tiene una pieza de tierra de sembradura distante un quarto de legua del pueblo en que hay tres cuartos de aranzada. Confronta a levante con tierras de la capellanía de Gonzalo Román. A poniente tierras de la Fábrica, al norte tierras de la Capellanía de Francisco Tenorio y al Sur tierras de la Capellanía de Antonio Correa.

Produce cada dos años una cosecha un tercio de trigo y dos de cebada; es de primera calidad.

(forma de la Tierra)

Libro Catastro. A.M.R.

TEXTO 7.

COMISARIA DEL SERVICIO DE JEFATURA DEL PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL. ZONA DE ANDALUCIA LA BAJA.

INFORMES SOBRE LOS OBJETOS DE ARTE, ARCHIVO HISTORICO O ADMINISTRATIVO Y BIBLIOTECAS AFECTADOS POR LOS SUCESOS REVOLUCIONARIOS DESDE EL 14 DE ABRIL DE 1931 HASTA LA FECHA EN EL PUEBLO DE BRENES.

RETABLOS.- De Ntra. Sra. de los Dolores de madera tallada pintada y con adornos dorados.- Hornacina y retablo de San Antonio de madera tallada y dorada.- De San Francisco, de madera tallada y dorada, contenía un magnífico Sagrario.- De San José, de madera pintada, este era el altar del Sagrario.- De Santa Ana, de madera pintada y con adornos dorados.

ESCULTURAS.- Dos de talla de la Inmaculada Concepción.- Una de vestir de Ntra. Sra. del Rosario.- Un señor crucificado de final del siglo XV.- Una de vestir de Ntra. Sra. de los Dolores.- Una de talla de San Antonio.- Una de talla de San Sebastián.- Una de talla de San Francisco.- Una de talla de San José.- Una de talla de Santa Ana y la Virgen Niña.- Una de vestir de Ntra. Sra. de la Candelaria.- Una del Sagrado Corazón.- Una de San Estanislao de Kostka.- Una de un Señor Crucificado y una del Señor Resucitado. Total 14 esculturas.

PINTURAS.- Un cuadro grande con la imagen de San Antonio.- Uno de tablas representando La Purísima.- Uno en lienzo de la Purísima de Pacheco.- Uno en lienzo grande representando La Santa Cena.- Uno pequeño representando Santa Lucía.- Uno pequeño representando Santa Bárbara.- Uno del Bautismo del Señor.- Uno de la Sma. Virgen de las Angustias.- Uno pequeño representando al Nacimiento del Señor.- Uno en tabla de la Virgen y el Niño.- Uno en lienzo de la Virgen del Carmen.- Uno de El Nacimiento.- Uno de Santo Tomás de Villanueva.- Uno de San José, la Virgen y el Niño.- Uno de la Virgen y el Niño.- Uno de El Nazareno.- Uno grande en lienzo representando el Descendimiento.- Uno en lienzo mediano representando la Presentación del Niño.- Total 18 cuadros.

VASOS SAGRADOS Y OBJETOS DE PLATA Y ORO.- Una naveta de plata.- corona, cetro y media luna todo de plata de la V. del Rosario.- Corona, cetro y media luna de la V. de la Candelaria.- Corona de plata de la Virgen de los Dolo-

res.- Un medallón de oro de la V. del Rosarió.- Cinco flechas de plata de San Sebastián.- La vara de San José de plata.- Una diadema de plata de San Sebastián.- Total 8 objetos de plata y uno de oro.

ORNAMENTOS Y TEJIDOS.- Dos capas lisas.- Una dalmática remeada con su estola y manipulo.- Dos casullas de seda con ramos dorados bordada.- Cinco casullas remeadas.- Un paño de hombro liso, seda.- Un paño del púlpito, seda.- Un frontal de seda del Altar Mayor.- Dos pares de cortinillas del interior del Sagrado de color blanco.- Dos capas, dos dalmáticas, dos casullas con galón de seda a cuadro.- Una funda para la manguilla. Todo esto de color negro.

Una capa rameada de seda.- Dos casullas de seda lisa, todo de color verde.

Dos capas de damasco.- Una casulla de seda lisa.- Un paño de hombro.- Un paño de púlpito.- Una funda para la manguilla.- Todo esto de color morado.

Un terno completo de casullas dalmáticas y capa con galones de oro.- Dos casullas con galones de seda amarilla.- Una casulla rosa de seda.- Todo esto de color encarnado.

RETABLOS.- El del Altar Mayor, con destrozo de gran consideración es de madera tallada y dorada componiéndose de trece cuadros atribuídos a Pacheco, de los cuales han sido totalmente destrozados ocho.- El de Animas de madera tallada pintada y dorada; de éste ha desaparecido un cuadro de gran tamaño que representaba las Animas y es el que propiamente formaba el retablo.- El del Señor de Vera-Cruz.- El de Ntra. Sra. de la Candelaria.- El de Ntra. Sra. del Rosario éstos con destrozos menos considerables.

Esculturas.- Nada.
Pinturas.- Nada.
Vasos Sagrados y Objetos de plata y oro.- Nada.
Ornamentos y tejidos.- Nada.
Objetos de Arte nuevamente adquiridos e indicación del Artista que lo haya ejecutado.- Ntra. Sra. del Rosario, siglo XVI, restaurada por D. Sebastián Santos. Retablo traído de la Iglesia de San José de Carmona y Tabernáculo S. XVIII Churrigera.

Objetos de Arte salvados.- Un copón grande de plata cincelado.- Una Cruz parroquial grande de plata con crucifijo dorado.- Custodia grande de plata sobre dorada.- Cáliz de plata tallado sencillo.
Brenes a 31 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

El Alcalde
(Rúbrica) Copia del original.

BIBLIOGRAFIA

ARCHIVOS MUNICIPALES SEVILLANOS, *Inventario de los Archivos de .. Brenes, Gelves y Gerena.* Colección de Archivos sevillanos nº5.

BENITO FERNANDEZ, SOLEDAD Y OTROS, *El Archivo Municipal*. Manual del Alcalde. B.C.L. nº14.

CORTES ALONSO, VICENTA. *"Los archivos, la tecnología y la realidad cotidiana"*. Anabad, 1984.

CORTES ALONSO, VICENTA. *Manual de Archivos Municipales.* Anabad Estudios. Madrid, 1982.

GRUPO DE ARCHIVEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, *"Los Archivos Municipales"*. Anabad, 1985.

MORALES PADRON, Fco. *"Los Archivos Parroquiales de Sevilla"*. Sevilla, 1982.

Manuel Marchena Gómez
Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional.
Universidad de Sevilla.

Población, Economía y Territorio de Brenes.

Introducción: Localización y articulación de Brenes.

La evolución de la población en el siglo XX.

La pirámide de población.

La distribución por sexos y estado civil.

Lugar de nacimiento de los habitantes de Brenes.

Nivel de Instrucción de la población.

La población activa.

Ocupación, paro y composición socioprofesional de la población.

La base económica de la población: la agricultura de regadío.

La evolución de cultivos y los usos del territorio.

La estructura dela propiedad de la tierra.

Las actividades económicas no agrícolas.

Reflexiones finales: la viabilidad de Brenes.

Bibliografía.

Anexo demográfico.

INTRODUCCIÓN: LOCALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE BRENES.

Trataremos en las páginas siguientes de mostrar las características más relevantes de la población y las actividades económicas breneras. Sobresale rápidamente, en cualquier acercamiento de esta índole a nuestro pueblo, las determinaciones de la escasez, localización y aprovechamiento del territorio agrícola. En efecto, el término municipal de Brenes es de los más pequeños de la provincia de Sevilla (el 22 menos extenso de un total de 102 en la provincia: 21,47 km^2). Se caracteriza porque su espacio rural (1.800 has. catastradas, el 83,5% del total municipal) está totalmente dominado por los cultivos arbóreos y herbáceos de regadío; y por su ubicación en la Vega del Guadalquivir, aproximadamente a 22 km. del Noreste de la capital sevillana. No es precisamente un asentamiento de Area Metropolitana o ciudad-dormitorio de Sevilla. Es verdaderamente una población rural que basa su dinámica económica casi exclusivamente en el regadío y en las actividades de pequeña escala inducidas por éste. El término de Brenes es plena Vega del Guadalquivir, su territorio pertenece en la totalidad a los regadíos del Valle Inferior, la más antigüa operación estatal de transformación -en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera- del secano a riegos en la provincia de Sevilla. Los límites de aquél siguen el cauce del Guadalquivir en dirección NE-SO; el del Arroyo Bodegones al Sur (SE-NO); y trazados históricos al Sureste: sobre la Vereda real de Córdoba -borde de terraza fluvial- hoy carretera a Cantillana; y al Noreste, límite geométrico y sin ninguna base

natural o viaria, con Villaverde del Río.

La situación de Brenes en la Zona Central de la Vega del Guadalquivir, en las cercanías del Area Metropolitana de Sevilla condiciona de forma determinante sus relaciones de movilidad, que en el sistema interprovincial se caracterizan porque el destino de los flujos principales sea Sevilla, con una intensidad media de 250 vehículos ligeros diarios. En este sentido, el ferrocarril juega un papel claro de conector de cercanías con la capital, siendo Brenes una de las estaciones en la línea Sevilla-Córdoba más concurridas en horas-punta de este servicio. El destino de los flujos secundarios cubre un espectro más amplio y de mucha menor envergadura hacia los ámbitos comarcales de Lora del Río, Carmona y, sobre todo, San José de la Rinconada. Este sistema de relaciones se establece principalmente en función de los desplazamientos motivados por necesidad de asistencia escolar, sanitaria y prestación de servicios generales. Así, es preciso reseñar las carencias absolutas de nuestro pueblo en educación secundaria, que originan el desincentivo hacia el estudio medio de la población juvenil y los desplazamientos consiguientes a los municipios limítrofes, los cuales todos cuentan con equipamientos de este nivel.

El grado de accesibilidad de Brenes es precario y el estado de los firmes de las carreteras que conectan al núcleo muy deficitario y agravado por el tránsito de maquinaria pesada, especialmente de vocación agrícola. Sus relaciones con la comarca de Cantillana, el área física y social de integración de Brenes, son cada vez menos relevantes y se vuelcan hacia la capital; convirtiéndose nuestro pueblo en el principal nudo en las líneas regulares de autobuses de la mencionada comarca y en la estación ferroviaria de mayor movimiento junto a Los Rosales y San José de la Rinconada. A ello hay que añadir que el Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, discurrirá por el término municipal de Brenes, pero sus efectos serán más simbólicos y eventuales que reales, por cuanto enajenará en su trazado nuevas tierras de regadío de alta productividad.

Si no es posible hablar de integración comarcal en el área de la Vega central donde se asienta Brenes, sí es cierto que cada uno de los núcleos que componen dicho territorio juegan un papel distinto. Para comprobar esto, se ha construído el Cuadro 0. Efectivamente, la posición comarcal de los municipios que se estudian es diferente, aunque, como aludíamos, no es precisamente el sistema de relaciones y ordinal que se evidencia de tipo comarcal, sobre todo, aparte localismos, por el enorme peso gravitacional que ejerce la proximidad de Sevilla-Capital.

En cualquier caso, el Cuadro 0, nos pone en aviso de la importancia de nuestro pueblo en el contexto cercano. Más aún, luego de La Rinco-

nada, con su núcleo pujante de San José, los indicadores muestran a Brenes como la siguiente localidad en relevancia económica; pero muy emparejada con Cantillana y Tocina. Vayamos por partes y repasando las columnas del citado Cuadro. Brenes es el municipio más pequeño de la zona después de Tocina, pero sin embargo es el más poblado luego de La Rinconada. Esta misma posición la ocupa en el número de camiones y de consumo de electricidad, datos que explican una mejor ubicación relativa de nuestro pueblo en el entorno comarcal.

Donde decae el lugar de Brenes es significativamente en los indicadores de nivel de educación (alumnos matriculados de E.G.B.), de conectividad y servicios (números de teléfonos),

CUADRO O

INDICADORES SOCIOECONOMICOS COMARCALES (1987)

	Superficie Km²	Pobl. de Derecho (1987)	Nº Tlf.	Nº Entidades Bancarias y C. Ahorro	Consumo electric. (KW/h)	Nº de camiones	Nº de Inst. Notariales	Alumnos matric. E.G.B.	Cuota Mercado
ALCALA DEL RIO	82,4	8.828	847	5	9.032.227	133	5.030	1.687	13
BRENES	21,4	9.861	998	6	19.025.217	173	—	1.628	15
CANTILLANA	107,8	8.786	1.007	10	7.337.034	147	2.972	1.375	17
RINCONADA (LA) (Incluido San José)	138,4	20.106	2.840	9	33.103.736	425	—	3.856	31
TOCINA (Incluido Los Rosales)	14,1	8.240	1.075	6	12.407.139	111	—	1.210	15
VILLAVERDE DEL RIO	41,2	6.116	494	4	4.890.415	84	—	1.000	10

FUENTE: Anuario del Mercado Español (BANESTO) y Junta de Andalucía. Elaboración propia.

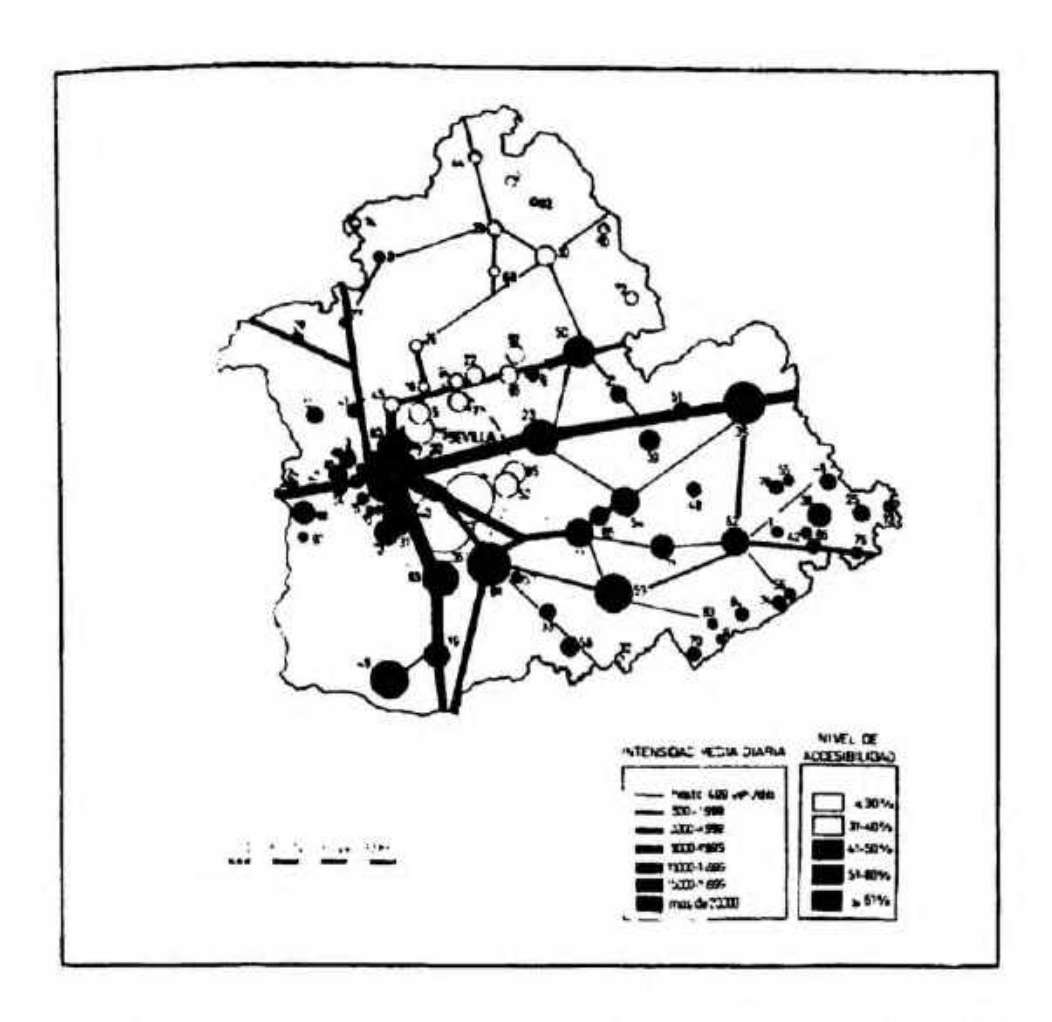
aunque se tienda en este aspecto a igualarse rápidamente con Cantillana y Tocina, y en el número de entidades bancarias. Esto último es más discutible, ya que el reparto del capital local se puede explicar o por el prestigio o la antigüedad de localización de alguna oficina concreta. Aunque es bien cierto que el mayor número de entidades pudiera significar mayor capital relativo. Por fin, el indicador menos expresivo es el de los instrumentos notariales, por cuanto sólo contamos con la información de los municipios donde existen notarías tradicionales. Esto a su vez nos refiere cuales han sido los núcleos de mayor peso histórico de la comarca: Cantillana y Alcalá del Río; ambos, han perdido posición comarcal.

De forma que, en conclusión, podemos afirmar que Brenes se halla en un período progresivo que lo tiende a situar en la pirámide comarcal detrás de La Rinconada -contando con la situación relativa peor de nuestra población hace unos años con respecto, por ejemplo, a Cantillana-. Pero este crecimiento de los indicadores, especialmente en el consumo de electricidad, no va acompañado de un salto educativo relevante, ni de una red de servicios potente que cristalicen realmente ese salto. El futuro próximo será decisivo en estos temas.

Pero antes de penetrar con cierta mayor profundidad en la estructura económica de nuestra población, será conveniente analizar con algún detenimiento las características demográficas de Brenes. Dicho de otra manera, no es posible reconocer cuales son las bases sociales y económicas de un territorio sin, obviamente, saber cómo son y se muestran demográficamente sus pobladores. Es incomprensible la realidad actual de Brenes sin un estudio evolutivo y estructural de sus efectivos demográficos, cuyo comportamiento, a su vez, está condicionado por las coyunturas económicas e históricas, como la desaparición del olivar de regadío en el término -hito clave en nuestra historia-, o la emigración que sufrimos, como la mayor parte de Andalucía, en la década de los sesenta.

LA EVOLUCION DE LA POBLACION EN EL SIGLO XX.

Seguiremos tanto en este epígrafe como en los que siguen que tratan de demografía, el análisis de los Padrones municipales de Población, los Censos de Población y el estudio de la Casa de Velázquez (1985). En principio, es necesario aclarar que en la práctica y así se recoge estadísticamente, la completa totalidad de los efectivos demográficos de Brenes se asientan en el núcleo cabecera principal. Son inapreciables, tanto por las características del territorio regado, como por



En el sistema de relaciones de tráfico y accesibilidad de Sevilla que muestra el mapa (Lopez Lara, 1988) se denota la polarización de las grandes vías regionales. Brenes con el número 17 se asienta en el Eje del Guadalquivir.

la pequeñez del término, los habitantes diseminados, que en ningún caso se agrupan formando una entidad de población.

La evolución demográfica de Brenes en el presente siglo es la que muestra el Cuadro 1 y comparativamente con otras poblaciones, el Gráfico 1. Los datos indican a las claras tres hechos. El primero es que la población de Brenes se ha cuadriplicado desde 1900 hasta la actualidad, duplicándose sobre 1940. Ello es señal de un crecimiento muy alto en el período analizado: una media del 1,56% intercensal, cuando España lo hacía al 0,88%, por tanto duplicando su población de 1900 sólo en la actualidad.

El segundo matiz relevante es el que se explica por la discontinuidad de este alto crecimiento. Efectivamente, los dos momentos claves del aumento de la población de Brenes coinciden con las operaciones de puesta en marcha y mejoramiento del regadío: 1910-20 y en menor medida 1920-30, y especialmente 1940-50, en la postguerra civil, donde aparte un notable ascenso del crecimiento vegetativo, se presencia la llegada de numerosos inmigrantes, especialmente granadinos, expertos en el regadío o expoliados por la contienda bélica en sus tierras de origen (Andalucía Oriental, áreas de Campiña o serranas próximas, o de Levante), buscando mejor fortuna en Brenes. En los restantes períodos intercensales el crecimiento, aunque alto relativamente (tasas de natalidad elevadas), es la mitad que en las décadas antes referidas; asistiéndose en la actualidad a tasas de crecimiento de principios de siglo por el notable aumento, como veremos, del control de la natalidad en nuestra población. Pero aparte lo dicho, existe otro momento relevante en la historia contemporánea de la población de Brenes, que se sitúa en la década de la emigración: 1960-70. Aquí,

CUADRO 1

EVOLUCIÓN DE LA POBLACION DE BRENES 1900-86

TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL(%)

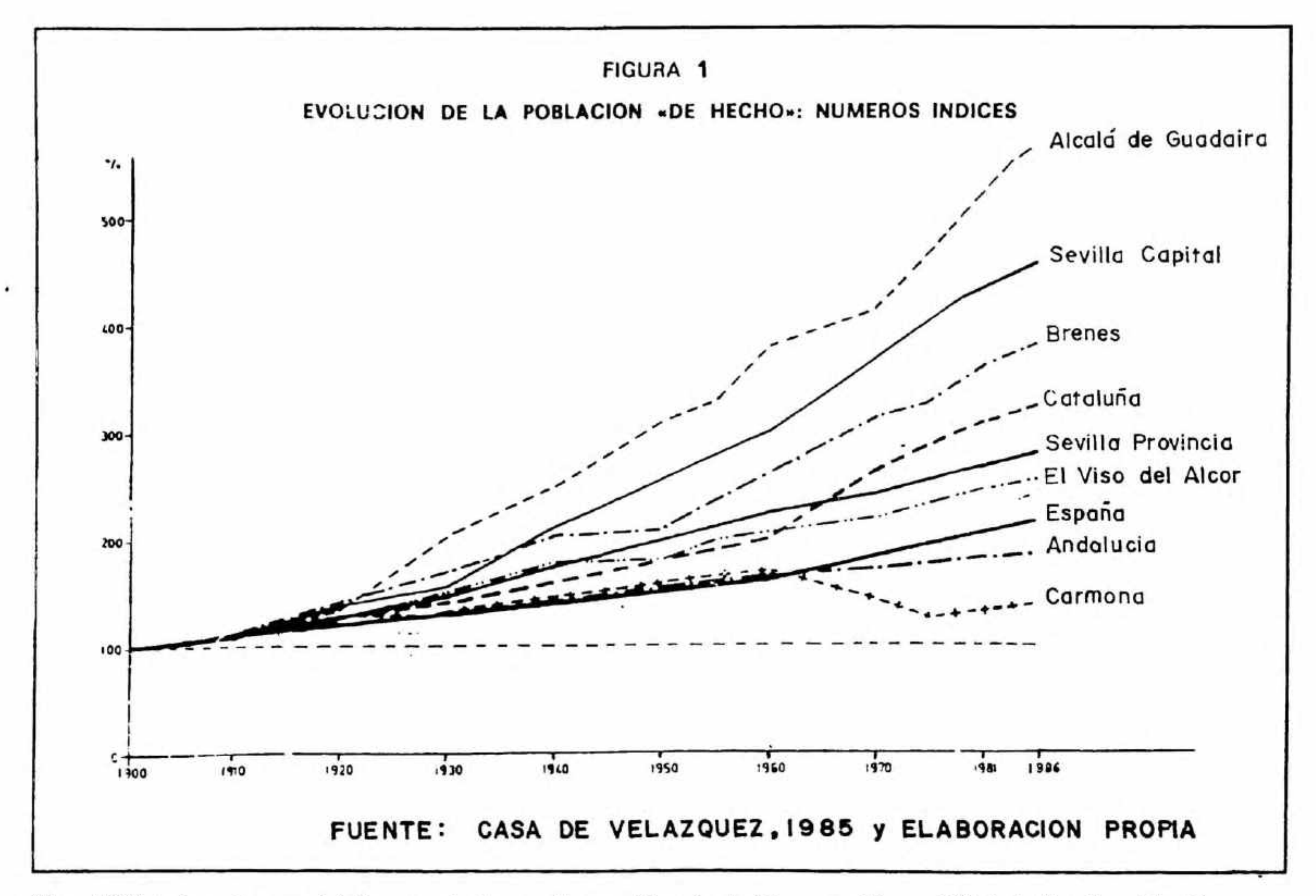
	1900-10	1910-20	1920-30	1930-40	1940-50	1950-60	1960-70	1970-81	(Estimado) 1981-90
BRENES	1,11	2,35	1,95	1,62	2,54	1,39	0,50	1,48	1,14

POBLACION DE HECHO (HABITANTES TOTALES)

	1.900	1.910	1.920	1.930	1.940	1.950	1.955	1.960	1.970	1.975	1.981	1.986
BRENES	2.411	2.697	3.403	4.125	4.852	6.227	7.422	7.156	7.527	7.892	8.723	9.785

FUENTE: Censos y Padrones de Población. Elaboración propia.

nuestro pueblo, exhibe la tasa de crecimiento más baja del siglo (0,50). Prácticamente hasta 1975, con las crisis padecidas por las economías europeas y el cierre de las expectativas para emigrar, no se recupera Brenes de su atonía demográfica. En aquel período, como en otro contexto en la actualidad, los efectivos demográficos breneros con capacidad para trabajar se



Si en 1900 todos estos municipios, provincias, regiones y España, hubieran tenido un 100 de índice de población, relativamente, hubieran crecido según muestran las curvas. Brenes es de los más destacados.

encontraban subempleados y con escasas posibilidades de futuro en su población, dado que Brenes se quedó al margen del, aunque débil, desarrollo industrial del Area de influencia de Sevilla.

En tercer lugar y atendiendo al Gráfico 1, se denota que los ritmos de ascenso, como ya aludíamos, no sólo son más elevados en Brenes que en el conjunto del Estado español sino que se observa que lo son también mayores que en Andalucía, Cataluña, la provincia de Sevilla y las poblaciones de Los Alcores y La Campiña. El fuerte crecimiento es únicamente sobrepasado relativamente por la propia Sevilla-Capital y por una población metropolitana como otras: Dos Hermanas o el área del Aljarafe, que han evolucionado al amparo de la capital sevillana, nos referimos a Alcalá de Guadaira. Estas han funcionado como ciudades dormitorio y en ellas se han localizado actividades económicas inducidas por la aglomeración demográfica de Sevilla. En Brenes como en los pueblos limítrofes de la Vega del Guadalquivir, pese a la recesión migratoria de los sesenta y las tasas de desempleo que más tarde estudiaremos, ha sido determinante la intensificación de la producción agraria, a partir de la transformación en regadíos de sus tierras; así que la capitalización de su espacio rural es la causa principal que explica en sus rasgos más generales, la evolución de la población. Aunque de todo ello hablaremos con más profundidad cuando abordemos la problemática del territorio agrícola en nuestra localidad.

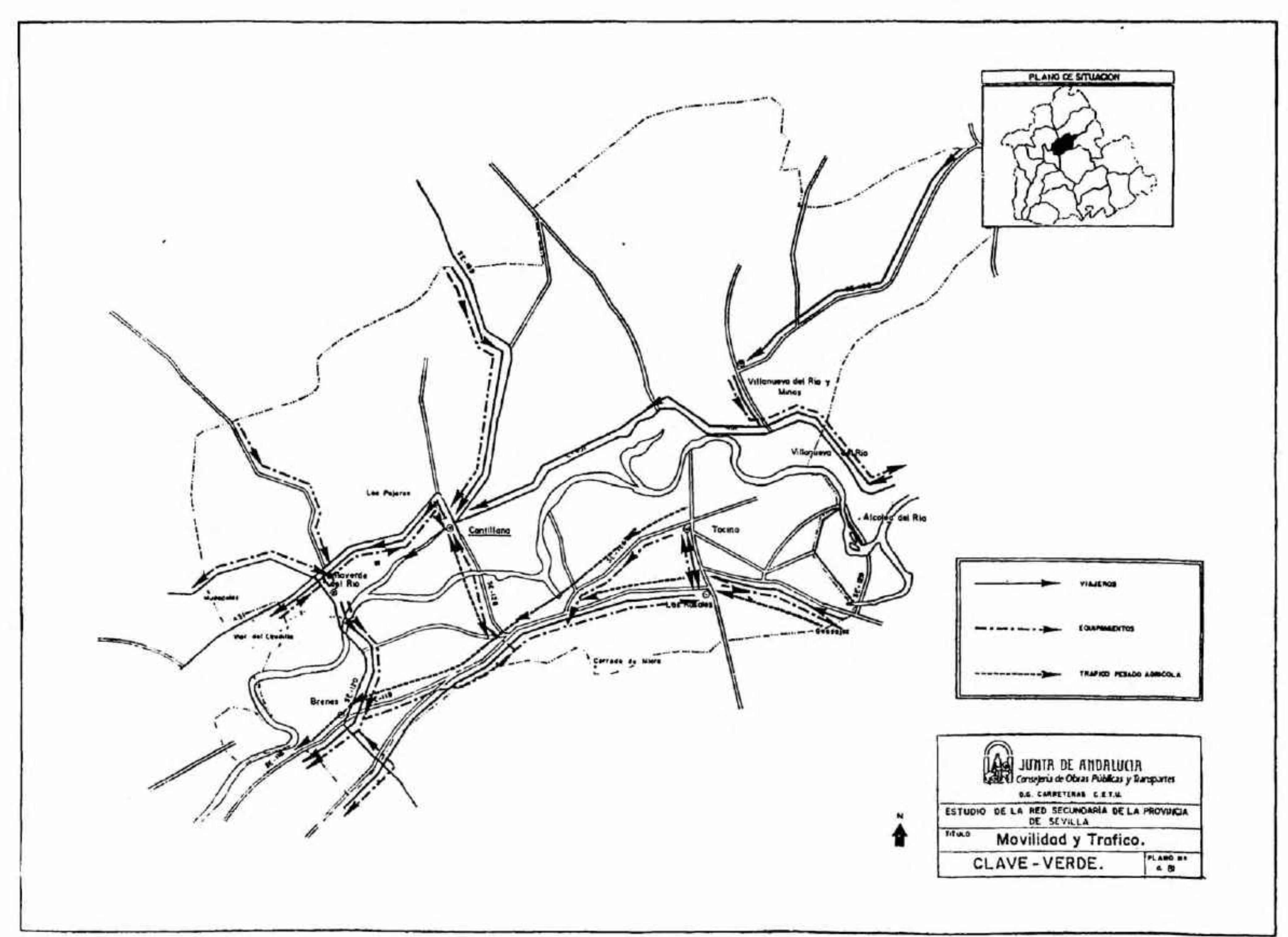
LA PIRAMIDE DE POBLACION.

Procedemos en adelante a analizar la radiografía del estado demográfico de Brenes a través del Padrón municipal de población de 1986; intentando realizar algunas comparaciones de su evolución más reciente. Con este objetivo, comentaremos los datos que sobre la fuente mencionada ha ordenado INPRO (Diputación Provincial de Sevilla). Las tablas y cuadros que se analizan, para no cansar al lector, se exponen al final del capítulo, en un anexo demográfico-estadístico, y serán citados oportunamente.

La pirámide de población, es decir, el gráfico que relaciona la estructura por edades en un momento dado y su sexo, nos muestra con relativa evidencia varias cuestiones (véase en el anexo, Cuadro 2 y gráfico adjunto). Por un lado, la juventud de la población brenera: el 46,5% de los habitantes del pueblo tienen menos de treinta años. A su vez, reforzando la idea anterior, el dibujo de la pirámide es casi perfectamente escalonada hacia la cúspide, lo que demuestra la escasa importancia de los efectivos maduros o muy viejos. Así, los mayores de 65 años, sólo son

el 9,6% del total de la población, cuando en Andalucía, la media de este grupo de edad representa el 10,5% de los efectivos demográficos andaluces.

Sin embargo, pese a la pretendida regularidad de la pirámide que se asocia con la juventud de su población, aparecen algunos fenómenos dignos de mención que no debieran pasarse por alto. En



Movilidad y tráfico en la comarca natural donde se localiza Brenes.

CUADRO
GRUPOS POR EDAD

1986 (%)	BRENES	PROV.SEVILLA	ANDALUCIA
0-14 AÑOS (JOVENES)	28.27	26,37	25,60
15-65 " (Potenciales activos)	62,15	63,58	63,89
+65 " (Ancianos)	9,58	10,05	10,51
TOTAL	100	100	100

primer lugar, el creciente control de la natalidad que se está produciendo en nuestra población sobre hace diez años. Desde mediados de los setenta, coincidiendo con lo que ocurre en la ciudad de Sevilla, nacen menos niños y niñas que en la década de los sesenta. Esto aparte la importancia social que como práctica posee, asumida en general desde el advenimiento democrático por la mayor parte de la sociedad española, a medio y, especialmente, a largo plazo provocará el envejecimiento de la población de Brenes. En efecto, si sigue esta tendencia cada vez nacerán menos niños y aumentará el peso específico de mayores y viejos. Llegándose al extremo, cosa que en Brenes ocurrirá no en breve espacio de tiempo, a que la mortalidad sea más alevada, por la mayor carga de personas con edad superior, que la misma natalidad. En la actualidad, insistimos, lo prevaleciente y lo llamativo de la estructura de edad es su juventud.

Además se dan algunos otros detalles de interés en nuestra pirámide de población. Se nota la emigración de los sesenta en los breneros que hoy cuentan entre 45-49 años, dicho de otra forma, relativamente hay menos personas de esta edad en el pueblo, porque hace veinte años (cuando ellos tenían en torno a los veinte y treinta años) emigraron al extranjero y a Cataluña esencialmente, un buen número de nuestros convecinos. Ello a su vez produjo un descenso de la natalidad que se aprecia en la también menor proporción relativa de habitantes entre 25 y 29 años que en la actualidad.

También es muy significativo el notable peso de los breneros entre 50 y 55 años, aquellos que llegaron jóvenes o son hijos de los inmigrantes

en la postguerra civil. La época, como dijimos, de mayor auge demográfico de la historia reciente de nuestro pueblo. Este hecho se constata, además, con la fortaleza relativa que posee en Brenes el grupo entre 55 y 65 años. La mortalidad o la baja de la natalidad por causa de la guerra civil no ha incidido notoriamente en las estructuras demográficas de Brenes.

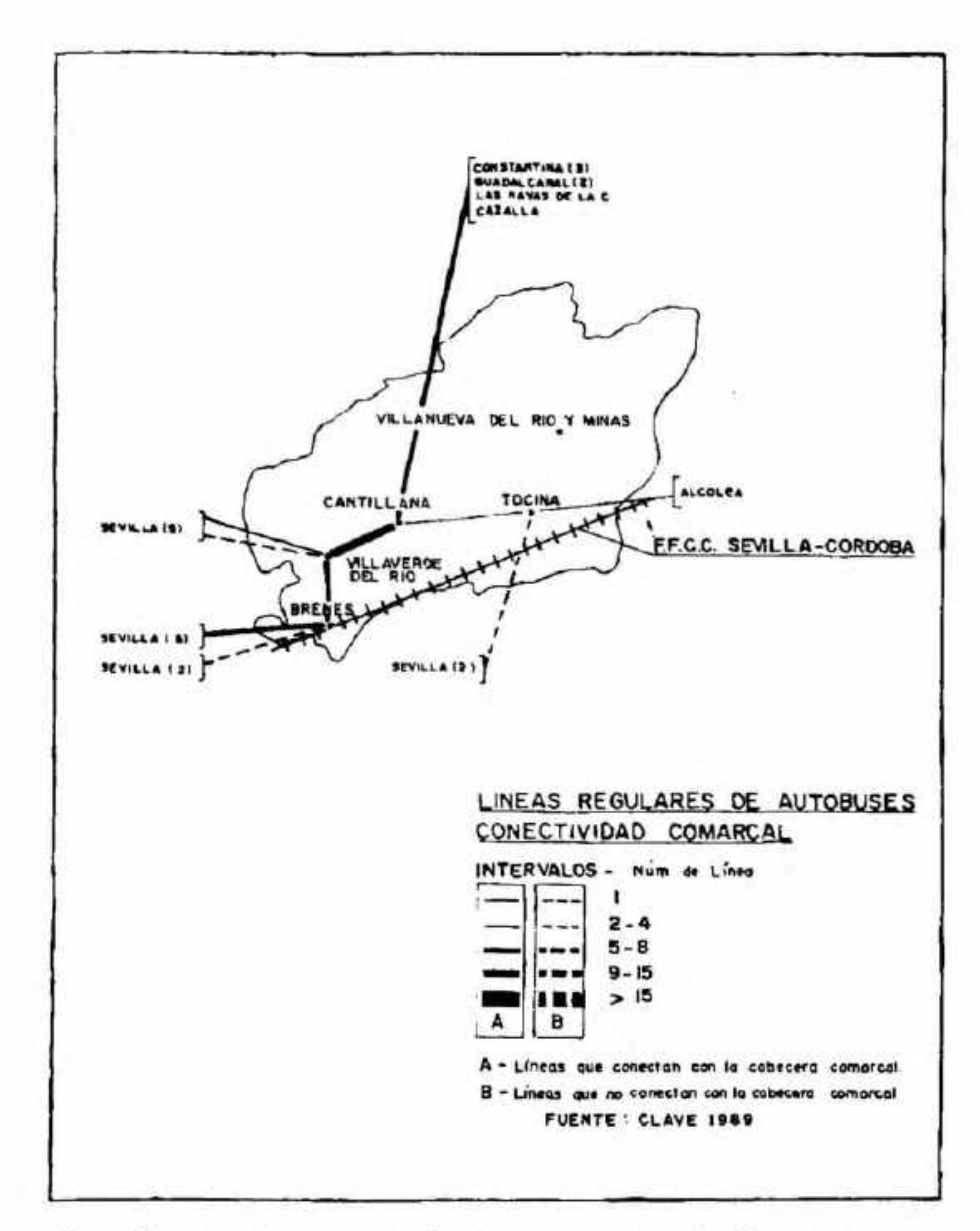
En síntesis, los grandes grupos por edad de Brenes quedan de la siguiente forma (ver cuadro pág. siguiente), y en comparación con la provincia de Sevilla y el total de Andalucía.

Los datos, como resumen, demuestran la mayor juventud de la población brenera con respecto a la provincia y región, el menor grado de envejecimiento y su menor porcentaje de población potencialmente activa. En efecto, al calcularse el índice de envejecimiento (ancianos/jóvenes x100) se denota que Brenes arroja una cifra (33,83), inferior a la de la provincia de Sevilla (38,11) y, sobre todo, en comparación con la media de Andalucía (41,05). Tal apreciación demuestra la juventud relativa de Brenes; pero ello debe matizarse al comprobarse como hace diez años nuestro índice de envejecimiento se colocaba en torno al 28, con lo que se justifica con claridad nuestro proceso de maduración en la composición por edades.

La explicación anterior debe asociarse con el nuevo fenómeno que afecta a todas las estructuras demográficas españolas: el control de la natalidad. La tasa de natalidad en nuestro pueblo se ha situado (calculada con los nacidos vivos en 1986) en torno al 16,4 por mil, es decir por cada millar de breneros nacen dieciseis anualmente. Todavía sigue siendo alta en comparación con la española (13 por mil), la andaluza (13,94 por mil) y la sevillana (14,8 por mil), pero ha sufrido un fuerte descenso desde hace diez años (se situaba en alrededor del 24'5 por mil) que nos hace suponer que nos estamos acercando a los ritmos generales del país en el control de la natalidad. Este proceso, como ya se ha indicado, será de suma importancia en un futuro, ya que aunque se incrementará la población económicamente activa, por la extremada importancia de los efectivos actuales jóvenes, redundará en un certero envejecimiento de la hoy muy joven población brenera.

LA DISTRIBUCION POR SEXOS Y ESTADO CIVIL.

En Brenes viven más hombres que mujeres, aunque con una diferencia escasa de exactamente 100 efectivos masculinos (4.981) más que femeninos (4.881) (Véase Cuadro 3 del Anexo). La razón de masculinidad se calcula dividiendo estos totales anteriores y multiplicando el resul-



Esta figura demuestra la importancia de Brenes como punto de paso de autobuses y del ferrocarril.

tado por cien. En nuestro caso, la misma, es 102. Siempre que se supere el índice 100 será señal, lógicamente de un mayor número de hombres que de mujeres. Los análisis comparativos que hemos manejado nos permiten concluir que cuanto más rural es un colectivo humano la relación entre sexo es más favorable a los varones. Hecho que probablemente pueda relacionarse con la menor incidencia de la sobremortalidad masculina de origen social -ya que siempre nacen más niños que niñas, para morirse luego, sobre los veinticinco años en adelante, más hombres que mujeres- y con los tipos de flujos migratorios correspondientes a áreas de influencia como la de Sevilla, donde se da una oferta de empleo urbano femenino de ramas de actividad de media y baja capacitación. Normalmente, como ocurre en el total de España (96) o de Andalucía (97,22), la razón de masculinidad no supera el 100, es decir, hay más mujeres que hombres, sin embargo en Brenes, la constante en los últimos tiempos ha sido la inversa. En 1970: 100,2, casi se equilibra en 1975, 99,7, por razones de la emigración europea y a Cataluña, llegándose a su cima en 1981: 103,2. En la actualidad con el 102 que resulta, se puede hablar de un equilibrio real entre sexos. Cosa que demuestra nuestra evolución hacia características demográficas más urbanas, pese a que esa igualdad, con mayoría escasa de hombres siga siendo inhabitual y exponente de nuestra ruralidad.

La mayor parte de la población de Brenes son varones solteros (unos 2.607 efectivos. Cuadro 3 del Anexo). Los solteros masculinos son mayo-

ritarios hasta los veinticuatro años, lo que indica que la edad de casamiento del varón oscila entre los 25 y 30 años; mientras que las solteras prácticamente se igualan con las casadas a los 24 años: la mujer suele casarse como cinco años más joven que el hombre. A la edad de 30 años prácticamente el grueso de la población se haya casada. A esa edad sólo permanecen solteros 210 hombres (2% de la población absoluta) y 145 mujeres (1,5%). Prácticamente, en el total de la población, lo que habla de cierta endogeneidad en las características maritales, aparecen los mismos casados (2.233) que casadas (2.227).

Los divorciados y separados son escasamente significativos en la población de Brenes; lo mismo que el caso de viudedad tampoco es expresamente representativo en la estructura demográfica brenera: 552 viudos que son algo así como el 5,3% de la población total. Cifra que confirma el estado juvenil de la demografía del pueblo. Lo resaltable en los viudos es precisamente que el 82,6% de los mismos son mujeres, es decir, viudas: la inmensa mayoría. Esto es una constante en buena parte de las pirámides demográficas, ya que el varón, como referíamos más arriba, tiende a una sobremortalidad con respecto a la mujer. En el caso de Brenes desde los 30 años, para ser notablemente acusada la diferencia entre viudos y viudas desde los 60 años, a favor de las mujeres. En cualquier caso, es bueno recordar, como dato llamativo y que nos hace reflexionar sobre accidente laborales y estado sanitario de la población, que el 20% de las viudas tienen entre 30 y 60 años.

La comparación del estado civil de los breneros con lo que ocurre en la provincia resulta muy semejante (véanse Gráficos del Anexo). Con el único matiz, que si incluímos la capital en esa relación, el porcentaje de casados es mayor en Brenes, lo que demuestra que conforme se marcha hacia pautas de mayor urbanización en el comportamiento demográfico, se retrasa o se obvia el matrimonio. Prácticamente el reparto, tanto en Brenes, como en la provincia, incluída o no la capital, es del 50% de solteros, el 45% de casados, el 4% de viudos y el resto de divorciados y separados (1%).

Por fin, en este apartado, debe decirse que la estructura familiar tipo de Brenes (Cuadro 11 del Anexo), es la constituída por cuatro miembros, en teoría dos hijos y el matrimonio (1.970 familias), le siguen aquellos que viven solos como solteros o separados, y en tercer lugar, los matrimonios sin hijos y las viudas con hijos. En estas últimas, es la madre con dos hijos lo normal, mientras que en los núcleos familiares mayoritarios: los matrimonios completos con hijos, tampoco son tan poco frecuentes los que tienen uno (447) o tres (395). Pero a partir de esta cifra de cinco componentes en el núcleo familiar debe

pensarse que también se incluyen con relativa frecuencia la presencia de abuelos. En conclusión, matrimonios con hijos con más de cinco componentes resultan ser el 15% del total de este grupo; lo corriente son los núcleos matrimoniales completos con 3,4 ó 5 miembros, incluídos los cónyuges.

LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS HABITANTES DE BRENES.

Con este epígrafe quisiéramos acercarnos, de forma indirecta, aunque en la práctica quizá sea la única operativa y viable, al tema de las migraciones en Brenes. Ya hemos resaltado que hubo momentos claves en la historia reciente del pueblo, que coinciden con la puesta en marcha o intensificación del regadío, episodios donde aumenta notablemente la población, hecho que puede explicarse además de por el crecimiento vegetativo, esencialmente, por la llegada de inmigrantes. De todos modos, debemos sacar a colación un problema de índole estadístico y que se agrava sobremanera en el caso de Brenes desde aproximadamente finales de los sesenta. Nos referimos a aquellos que nacieron en esas fechas y cuentan hoy con alrededor de veinte a veinticinco años. Estos nacimientos se produjeron casi en su completa totalidad, y a partir de ese momento hasta hoy, en los centros de maternidad ubicados en Sevilla-capital. De manera que muchos breneros han sido inscritos no por el lugar de residencia de la madre: Brenes, sino por el lugar de nacimiento físico del hijo: Sevilla. Cosa a todas luces incorrecta, ya que éstos inmediatamente se trasladaron al pueblo, y de ninguna forma pueden considerarse inmigrantes.

Conocido esto, saquemos conclusiones de los datos del Cuadro 7 del Anexo. En primer lugar, cuanto más se sube en la pirámide demográfica, es decir, cuanto más mayores en la edad son los efectivos poblacionales, más igualada se encuentra la relación entre aquellos que nacieron en Brenes, con los que vinieron de fuera. En concreto, hay más personas de 65 años que nacieron fuera de Brenes que en el propio pueblo. Lo que refuerza la idea de la inmigración hacia nuestro pueblo en torno a las décadas inmediatamente anterior y posterior a la Guerra Civil. Básicamente, personas llegadas del resto de nuestra provincia, granadinos, de fuera de Andalucía (extremeños, manchegos y valencianos) y de las provincias limítrofes andaluzas. Pero existe un dato más significativo, la mayoría de los empadronados en Brenes que han nacido fundamentalmente en el extranjero y también en el resto de España, descontando Andalucía, son jóvenes. Estos no son los inmigrantes hoy maduros o ancianos que llegaron al calor de la explo-

tación del regadío, sino los hijos de los emigrantes breneros en Cataluña, Madrid, el Pais Vasco, Valencia y el extranjero, que han vuelto o han empadronado a sus hijos en nuestro pueblo. Hecho, como decimos, interesante de resaltar.

Lo que es engañoso, como planteábamos al principio, es que aparezcan la mayoría de los jóvenes nacidos fuera de Brenes, éstos, lo que pasa, es que han nacido en el Hospital. En este sentido, prácticamente desde 1955 la mayoría abrumadora de la población ha nacido en Brenes o con madres breneras en el hospital maternal de Sevilla, notándose hasta esa fecha un flujo constante de nacidos fuera de nuestra población y a partir de 1965, el empadronamiento de los hijos de los emigrantes breneros, tanto si volvieron como si no.

Sin duda "las colonias" más importantes, si se puede hablar de éstas, por la completa integración de los inmigrantes en el tejido social del pueblo, son, en primer lugar, por su peso económico y cualitativo: los granadinos (240 habitantes), los hijos de los emigrativos breneros en el extranjero (235) o en el resto del país (254), a partes iguales también hijos de emigrantes o emigrados. A la vez que proporciones importantes de pacenses (119) y cordobeses (121). El resto lo son de provincias limítrofes y dificilmente se pueden deslindar aquellos que viniendo del resto de la provincia, no provienen, directamente de la maternidad de Sevilla. Con una estimación grosera, se puede aventurar que serían los más numerosos en el pueblo: 1.180 (12% del total de la población), luego de los que nacieron verdaderamente en Brenes. Aquí se incluirían los venidos de poblaciones limítrofes, de la Sierra Norte y de la Campiña de Sevilla, esencialmente. Población numerosa, pero más indefinida socialmente que otros segmentos demográficos, como los granadinos, antes referidos.

Por fin decir que en todos los colectivos no nacidos en Brenes, están igualados varones y mujeres. Lo que habla de que la inmigración hacia nuestro pueblo o la vuelta de los emigrantes, se ha producido en pareja o familiarmente y no individualmente, ya que resulta muy expresivo como desde cualquier procedencia geográfica, vengan los mismos hombres que mujeres (Cuadro 7 del Anexo).

NIVEL DE INSTRUCCION DE LA POBLACION.

En este asunto la realidad demográfica de Brenes ofrece un panorama (Cuadro 8 del Anexo), no demasiado satisfactorio y, en cierto modo, preocupante. Nuestro porcentaje de analfabetos (nada menos que un 15% de la población

con más de seis años) es superior al de la provincia, y de proporciones tercermundistas. Ello se palía con un más alto porcentaje de personas con titulación primaria que en la provincia, pero cifra que pudiera esconder a un grupo muy numeroso sospechosamente en Brenes menor que en la provincia (Véanse los gráficos de Anexo), que lee y escribe pero sin estudios o que unicamente aprendieron las reglas básicas. En total, el 21% de la población mayor de seis años o no sabe leer ni escribir, o no tiene estudios.

El grupo más numeroso de los breneros es el que posee estudios primarios o elementales. Aunque con una notable evidencia, la mayor parte de éstos son mayores de quince años: el 79% de los que tienen estudios primarios y el 89% de los que poseen Título de estudios básicos o elementales, no van a estudiar más en su inmensa mayoría, deducido la edad con la que cuentan en estos momentos.

La titulación superior en el Bachillerato también es bastante mayor en Brenes (233) a la de universitarios de grado medio (tipo magisterio o ATS: unos 59) o de carrera de Licenciatura (29). Cosa por otro lado no demasiado anormal en el contexto de Andalucía y en general, ya que obviamente no serán todos los graduados en estudios medios los que estén capacitados intelectual o económicamente para finalizar una titulación universitaria. Lo llamativo de la situación es la escasez relativa de éstos en una población cercana a Sevilla, no mal comunicada y con un nivel económico similar al de pueblos limítrofes. En verdad, si miramos la estadística de Alcalá del Río, Cantillana, La Rinconada, Villaverde del Río y la de Brenes, resulta que el porcentaje de licenciados universitarios sobre el total de los efectivos demográficos es del 3%. Lo que pone de manifiesto, o las dificultades del área para promocionarse académicamente o el desinterés por ello.

En cualquier caso podemos afirmar que el peso específico de las carreras universitarias en Brenes es muy precario y que conforme se camina a una sociedad con mayores posibilidades de promoción académica de los jóvenes, tampoco se denota un salto en educación, acompasado con el crecimiento económico que ha experimentado nuestro pueblo en los últimos años. Por otra parte, es preciso decir que en el número de empadronados en Brenes con titulación universitaria, algunos de ellos, no son breneros, aunque realicen su trabajo en nuestro pueblo. De todos modos sería muy conveniente para la articulación social de Brenes, el ajuste estructural más equilibrado entre recursos demográficos de mayor nivel educativo, y ello no quiere decir necesariamente universitarios, emprendedores empresariales y población con cualificación profesional. En estos elementos

asociados, estriba la capacidad de desarrollo autosostenido de Brenes.

Lo mismo ocurre con el acceso de la mujer a la educación académica: hay más mujeres analfabetas que hombres, y más efectivos masculinos que han ultimado sus estudios primarios que femeninos. Mientras que, afortunadamente, en los estudios medios y superiores la situación se balancea. Si consideramos es imprescindible una promoción educativa de la población de Brenes que optimice, así, sus capacidades productivas y endógenas, el mismo discurso se podría emplear cuando tratamos el tema de la mujer. Sobre todo, como veremos más tarde, cuando se comprueba una progresiva incorporación de la mujer al trabajo.

En el sentido del núcleo familiar, (como se ve en el Cuadro 10 del Anexo), la mayoría de los "cabeza de familia" tienen estudios primarios (45%) o no saben leer o escribir o no tienen estudios (33%). Si sumamos estos dos grandes grupos, obtenemos nada menos que el 78% del total de las familias. Lo que demuestra el bajo nivel académico de las "personas principales" de las familias breneras. Ello, lógicamente, tiene consecuencias -en términos generales y con las debidas y encomiables excepciones- en la orientación profesional de los hijos. Evidentemente no es culpa de ellos mismos, su situación escolar o académica, sino de la coyuntura histórica que han vivido, pero la magnitud de las cifras que mostramos, nos ponen en aviso que el cambio social y educativo de las estructuras breneras, todavía será lento y dificultoso, por las herercias del pasado. Y esperemos que sepa adecuarse, a medio plazo, con las expectativas de crecimiento económico de un área de regadío como la del Valle Inferior del Guadalquivir y al calor de la aglomeración sevillana.

LA POBLACION ACTIVA.

Las tasas de actividad tanto de la población española como de la andaluza están descendiendo desde los años cincuenta. Esto quiere decir que de un lado, por el crecimiento vegetativo de la población, hoy hay mayor proporción de efectivos jóvenes no activos, y del otro lado, también por el proceso de envejecimiento al que camina nuestra sociedad, y por haberse cubierto más socialmente tanto la jubilación, como la entrada al mercado de trabajo, el número de personas con posibilidad de actividad es menor.

En Brenes en 1975, las tasas globales de actividad (% de personas con aptitud de trabajar lo estuvieran haciendo o no, sobre el total de la población), arrojaban unas cifras del 32,5%. En ese momento en Andalucía ésta se situaba en torno al 31%, y la española era del 32,9%. Como

se podrá comprobar, Brenes seguía una tendencia muy similar a las magnitudes generales. La caída de estos indicadores se ha acentuado en los últimos tiempos. En 1981, Brenes tenía ya el 29%, mientras que la tasa española se mantenía constante. En la actualidad, la población activa de Brenes es de 2.908 personas, lo que significa una tasa del 29,48%. Parece que hemos tocado techo en el descenso de la población que está trabajando (excluidos rentistas, jubilados, estudiantes y amas de casa), busca primer empleo o está parada pero trabajó antes, es decir, la población activa. En cualquier caso es una tasa de actividad baja, sobre todo si la comparamos con la que ofrece hoy Andalucía: 34,37%.

Si descomponemos la tasa global específicamente por sexos en Brenes, nos encontraremos con dos hechos. El primero la caída de la tasa de actividad masculina: en 1970, el 60,9% del total de los varones, hoy sólo el 49,39%. El segundo, el lento pero firme aumento de la femenina, en 1970, el 3,8% del total de las mujeres eran activas, actualmente lo son el 9,66%. Ambas corrientes tampoco son particulares de nuestro pueblo, ya que se equiparan con lo que ha ocurrido en España y Andalucía. Pero Brenes ha seguido un camino de mayor velocidad, que como veremos sectorialmente ha supuesto un acceso de la mujer a las tareas agrícolas y a los servicios esencialmente.

En efecto, si atendemos a la distribución de la población activa por sectores productivos (Cuadro 4 del Anexo), nos encontraremos la dimensión esencialmente agraria de nuestra estructura productiva. Nada menos que el 60,38% de los activos son del sector agrícola. En este aspecto, al contrario de lo que ocurre a escala nacional y regional, no puede denominarse a la evolución sufrida por Brenes de proceso de desagrarización. En nuestro pueblo, los efectivos agrarios suponían en 1970, el 57,3% del total de los activos. Sí es cierto que prácticamente hemos alcanzado el umbral límite, explicado por la incorporación de la mujer al trabajo, básicamente a tareas agrícolas. A partir de ahora, o se trasvasa población activa a otros sectores (piénsese en la mecanización y tecnificación del sector agrario) o buena parte de los activos tendrán que acudir al desempleo. En 1987, los activos de la agricultura en Andalucía representaban sólo ya el 20,43% y en España el 13,6%; de modo que, en principio debemos concluir con la excesiva dependencia de este sector en las bases económicas de nuestra población y la parca evolución producida hacia fórmulas de reparto intersectorial de la población activa de estructuras demográficas más desarrolladas.

Siguiendo con el Cuadro 4 del Anexo, se comprobará que luego de la agricultura, la población activa se dirige a los servicios (23%), la

industria (9,3%) y la construccción (7,2%). Practicamente la misma distribución que hace veinte años. Por sexos, los varones se dedican en un 61,96% a la agricultura, por un 52,13% de las mujeres; en la industria las cifras son más iguales 9,46% y 8,54%, respectivamente; en la construcción el 8,56% de los efectivos masculinos y nadie de los femeninos; y en los servicios, el 20% de los hombres y el 39,10% de las mujeres. Se comprobará que relativamente, las mujeres se dedican más a los servicios que los hombres y menos que éstos a la agricultura. Pero debe destacarse que en cifras absolutas, la incorporación efectiva de la mujer a la actividad es escasa en relación al hombre, aunque ésta haya sido importante en las últimas décadas: únicamente el 16,1% de la población activa son mujeres.

Por edad, la curva de actividad, nos indica que la incorporación a la actividad agrícola se produce más tempranamente y se deja más tardíamente que los demás sectores. Ello es síntoma de la baja cualificación y dependencia del sector agrario brenero, ya que estamos hablando de mano de obra que aporta escaso valor añadido desde los veinte a los cincuenta años; los de la construcción han accedido a la actividad, básicamente, diez años más tarde que los anteriores, para decaer a la misma edad que los industriales. Y los servicios trazan una curva más irregular, con las máximas entre 25 y 35 años de edad, pero sin desaparecer con claridad hasta los 55 años. Lo que sí demuestran los datos, que retomaremos más tarde cuando tratemos con mayor profundidad la estructura económica del pueblo, es que se respeta casi completamente la entrada y salida de la actividad a los 16 y 65 años respectivamente. Ello significa que se ha acortado sensiblemente la vida activa de los residentes en Brenes y que prácticamente ha desaparecido el trabajo infantil; incrementándose el número y la proporción de estudiantes.

En este sentido, si calculamos la relación de dependencia (Población menor de 15 años + Población mayor de 65 años / Población entre 15 y 65 años x 100), para saber cual es el grado de soportabilidad de la población potencialmente activa (entre 16 y 65 años) sobre los colectivos normativamente no activos, nos encontramos en Brenes con una cifra de 46,55. Cuando en Andalucía es del 56,5 y en la provincia de Sevilla del 57,28. Esto quiere decir, que aunque nuestra tasa de actividad sea menor que la regional o provincial, nuestra población entre 15 y 65 años es mayor relativamente que la de Andalucía y la provincia de Sevilla. Lo que pone en evidencia que en Brenes existe un alto grado, cosa de la que nos ocuparemos rápidamente, de personas no activas (esencialmente mujeres amas de casa) que se hallan entre los 15 y los 65 años.

OCUPACION, PARO Y COMPOSICION SOCIOPROFESIONAL DE LA POBLACION.

En el epígrafe anterior se han comentado las características de la población activa de Brenes, es decir, de la que trabaja, está parada, o busca primer empleo, y no es ni jubilada, rentista, se dedica a las labores del hogar, es estudiante o cumple el servicio militar. Pero dentro de la población activa se encuentran aquellos que están trabajando: se encuentran ocupados, y los que se hayan desempleados porque nunca obtuvieron un trabajo y lo buscan o porque lo perdieron. De esto trataremos ahora.

Según los datos del Padrón Municipal de 1986 (Cuadro 14 del Anexo) las personas que se encuentran trabajando son 2.708, que es el 27,5% del total del pueblo, y el 86% de la población activa (calculada ahora sobre la suma de los que trabajan, están parados o buscan primer empleo). Ello supone una tasa de paro del 14% de la población activa; de los cuales hay más personas que buscan primer empleo (236) que se encuentren desempleados (201). Cifra que pese a ser alta en términos absolutos se queda, y ello es importante de destacar, casi a mitad de la media andaluza (33,20%) o de la misma provincia de Sevilla (35,35%). Por tanto, al menos desde esta fuente, debiera matizarse, aunque cuando haya un solo parado existirá lógicamente una prioridad para resolver, sobre la magnitud de la misma en Brenes. Nuestra posición comparativa no es tan desafortunada.

Abundando sobre el tema del paro (Cuadros 12 y 13 del Anexo), se puede decir que el problema se concentra en los jóvenes (hasta treinta años) que buscan primer empleo (el 47% de los parados), que esencialmente son varones y solteros. La posición de casados parados tampoco es irrelevante (27,45%), pero bastante menor que la anterior. Por sexos, la mujer representa el 30% del paro, pero sólo el 23,5% de paradas sobre la población activa femenina. Por el contrario, los varones que están parados, pese a representar el 70% de la población que se encuentra en esta indeseable situación, unicamente son el 11,8% de los activos masculinos. Este dato es de extrema importancia, porque nos indica el creciente interés de la población femenina activa por ocupar un empleo e incorporarse al mercado de trabajo, cosa que ocurre a duras penas, con lo que se produce un mayor paro relativo entre las mujeres.

Según la actividad, el desempleo se concentra en la agricultura, repartido entre todos los grupos de edad: un 6% de los activos agrícolas están parados. Si la media hemos indicado que es el 14% de parados sobre la población activa, la cifra anterior nos indica que el paro por sectores

es relativamente mayor en la industria (11%), la contrucción (15%), pero menor en los servicios (5,2%). Dato este último que plantea la terciarización del pueblo en servicios básicos, sin haber pasado por una industrialización conveniente. Proceso similar al andaluz, que más tarde demostraremos.

Practicamente lo que hemos descrito, sin entrar aún en los problemas planteados por la oficialidad y veracidad de los datos del desempleo real y paro encubierto, es la imagen de un pueblo cuya estructura de ocupación se basa en los jornales de la tierra, en unos incipientes sectores industriales y de la construcción, y en una expansión de la ocupación en los servicios. Una población no desarrollada y escasamente modernizada en las pautas de actividad en sus estructuras demográficas.

Tales afirmaciones se comprueban estadísticamente en el Cuadro 6 y 9 del Anexo demográfico.. La mayoría de la población de Brenes trabaja eventual y por cuenta ajena: nada menos que el 70% de los que están ocupados se encuentran en esta situación, y lo hacen en la agricultura esencialmente y menos en los demás sectores. Les siguen a larga distancia, los trabajadores fijos, unicamente el 19% de los que tienen trabajo, y el resto o lo hacen por cuenta propia (7,9%: esencialmente los medianos propietarios de la tierra), o son empresarios (1,2%) o se reunen en cooperativas (0,5%) o están en situación no reglada. Por edad, se comprueba que el trabajo fijo tarda en conseguirse y que las fórmulas eventuales han resurgido con fuerza, de modo que la mayoría de los ocupados jóvenes lo están así. Y por sexo, la situación socioprofesional de la actividad mantiene análoga relación entre hombres y mujeres, conociendo, como ya se ha dicho, la mayor tasa de ocupación de los varones. Lo mismo ocurre si atendemos al mismo aspecto en el caso de los "cabeza de familias".

En síntesis, una estructura con un paro elevado pero muy por debajo de lo que ocurre en términos generales en Andalucía, y cuya ocupación esencial se basa en la eventualidad. Si a ello le unimos, la escasez de fijos, y sobre todo de empresarios y cooperativistas, obtendremos el cuadro de una desarticulación productiva y social no poco acentuada, y escasamente proclive al desarrollo autosostenido. Sobre todo cuando el corazón de la actividad y de la ocupación es el sector agrario de baja cualificación y con escasa movilidad fuera del municipio, exclusivamente a las fincas limítrofes (como se vé en el Cuadro 5 del Anexo).

Este análisis no demasiado alentador se completa con la valoración de la población no activa (Cuadro 14 del Anexo). En cuanto a esto, la mayoría de los no activos o son amas de casa (2.378) o son escolares (2.192). Prácticamente,

la suma de ambos grupos duplican a las personas que están ocupadas. Aunque es necesario relativizar esta afirmación, ya que el 86,5% de los escolares cuentan con menos de 16 años. Como veíamos anteriormente, únicamente 297 persons estudian en Brenes por encima de esa edad. El otro gran grupo de no activos son los jubilados y pensionistas (1.182). Bien es verdad, como también un 63,5% de éstos superan los 65 años. De modo, que en términos reales, los efectivos no activos entre 15 y 65 años son 1.925 personas, que suponen el 70% de los que trabajan y el 25% de la población comprendida entre los 15 y 65 años. Un porcentaje no demasiado anormal en términos comparativos.

En total, el 60% de la población del pueblo es no activo, y de larga o total duración al menos (amas de casa y pensionistas) un 36% de los anteriores. Ya que pudiera interpretarse que gran parte de los escolares si no acceden al empleo, sí pretenderán ser activos. De todos modos, se deduce de esto último, que pese a existir paro, si no se renuevan las estructuras económicas del pueblo, aquel aumentará o buena parte de los que accedan a la actividad tendrán que movilizarse fuera de Brenes, dado los escolares que existen, casi los mismos puestos de trabajo actuales, y éstos no están ocupados precisamente por personas excesivamente mayores, cuando además hay una reserva de mano de obra del 14% de paro sobre la población activa. Y que esta situación podría agravarse aún más si se produjese mayor incorporación de la mujer a la población activa, aún demasiado encasillada en Brenes en las labores del hogar.

LA BASE ECONOMICA DE LA POBLACION: LA AGRICULTURA DE REGADIO.

Se ha aludido con reiteración a la dependencia acusada de nuestra población en las estructuras agrarias. Tanto en actividad, como en población ocupada, como en la tipología del empleo agrario, nos enfrentamos a una economía de base esencialmente agrícola (Véanse gráficos del Anexo de Comparación Provincial). De modo que es sustancial para un análisis mínimamente correcto de Brenes, adentrarse en las estructuras y en el territorio de la agricultura brenera.

La totalidad de las 2.139 has. que constituyen las tierras agrícolas del municipio pertenecen a las zonas de regadío de la Vega del Guadalquivir. Esta afirmación es esencial para conocer la especifidad de nuestro pueblo en el contexto andaluz. Brenes pertenece a ese escaso número de municipios de la región, cuya totalidad de su territorio agrario es agricultura de regadío, y de potencial alta productividad, por la calidad de sus suelos, como se ha visto en otros capítulos de esta obra.

La evolución del paisaje de Brenes ha estado orientada desde hace cuarenta años y, fundamentalmente, desde la década de los sesenta, hacia la intensificación del regadío, la desaparición del olivar y la expansión masiva de los cítricos. En efecto el olivar aún es abundante en nuestro pueblo en 1956: un poco más de 700 has. Su dimensión es considerable en 1977, entonces no quedaban más de 40 has., lo que suponía alrededor del 2% de la superficie cultivada. Hoy sólo restan 15 has. de olivar. Así se puede decir que entre 1956 y 1975 sucede el fenómeno más detacable de la reciente historia económica de Brenes: se arracaron en este período veinticinco veces más olivos que en los años comprendidos entre 1976 y 1989. La fisonomía actual del espacio rural de Brenes se configura practicamente a inicios de los setenta. La desaparición total del olivar se hace en beneficio de los naranjos, de los frutales y de la expansión de la superficie urbanizada, en parcelaciones de estricto crecimiento del núcleo urbano; pero más que nada de los cultivos anuales de regadío.

El proceso de tala del olivar es más antiguo en la zona comprendida entre el pueblo y el río, allí desaparece antes de 1950. No debemos pasar por alto que a finales de esta década fue amputada a aquella zona 40 has. (territorio no desdeñable en un término tan pequeño), a causa del recorte de un meandro del Río originado por una crecida de éste. Tal espacio pasó a estar ubicado en la margen derecha, con lo que se perdió control municipal sobre él. Más tarde se procedió, en las fechas antes indicadas, y en las zonas articuladas sobre las carreteras de Sevilla, Villaverde, Tocina y Carmona, a la transformación del olivar por cítricos y cultivos anuales, asunto del que trataremos en el próximo epígrafe.

Quisiéramos resaltar lo dicho más arriba por cuanto la base de acumulación económica del pueblo, fundamentada en el regadío desde 1929, pasó a ser esencialmente extensiva: olivar, a intensiva: frutales, cítricos y cultivos anuales. El olivo, desde épocas romanas había sido el soporte económico de la población (no se olvide que es el símbolo único y central del escudo municipal), desaprovechándose con la puesta en marcha del regadío estable desde principio de siglo hasta mediados de los sesenta, esencialmente, la vocación productiva óptima de nuestras tierras y de los sistemas hidráulicos aplicados. Ello explica buena parte de las estructuras inmovilistas de Brenes y de los conflictos sociales, en el período indicado. A las clases de poder dominantes, pequeñas oligarquías locales propietarias de la tierra, no les interesó cambiar sus estrategias de cultivo hasta que concurrieron dos factores determinantes, y de los que fueron agentes imitativos o rezagados:

a) La penetración de elementos foráneos que dominaban la práctica del regadío desde siglos: granadinos y levantinos. Que llegaron, como sabemos después de la Guerra Civil, y que, básicamente, a través del cultivo de la patata, removieron las estructuras sociales y económicas del pueblo.

b) El giro económico que se produce en España a partir de 1959. Que provoca nuestra apertura a Europa y que se conoce como "desarrollismo" español, al calor del crecimiento europeo del momento. Ello provoca varios fenómenos: la huída de mano de obra barata y excedentaria del sector agrario como emigrantes; la introducción de la mecanización en el campo; y la mayor demanda de productos de huerta y regadío. Si a todo esto le unimos, las profundas transformaciones realizadas por empresarios valencianos en explotaciones agrícolas del término o colindantes, sobre la base de los cítricos y su imitación rápida por los propietarios locales, tendremos la explicación completa de esta profunda transformación.

Como se podrá deducir no es precisamente el agua y sus sistemas de canalización, el factor determinante de optimización del regadío. Más bien, la correlación existe entre regadío y mercado local y regadío y tiempo de trabajo, en primera instancia (1940-50), y mayor capitalización, redes comerciales externas y mimetismo con fórmulas de cultivo más rentables, desde mediados de los sesenta. Y en el corazón de todo, la escasa capacidad emprendedora de los medianos propietarios locales.

Por consiguiente, Brenes ha visto cambiar su paisaje, orientando su territorio hacia cultivos más intensivos, como comprobaremos rápidamente. Tal mutación ha incidido, en el paso de dos décadas, en la maduración del proceso y en resultados de mejoría del nivel de vida general de la población, hecho que coincide ventajosamente en la actualidad con un período de crecimiento económico general. En todo caso, volveremos más tarde a tocar esta cuestión.

LA EVOLUCION DE LOS CULTIVOS Y LOS USOS DEL TERRITORIO.

En el siglo XVIII, continuándose con la misma tónica hasta finales del XIX, el protagonismo de los cultivos corresponde a las tierras de labor, que se organizan en función del cultivo del trigo. El término de Brenes (que ya recibía esta nominación en aquella época) regulaba sus cultivos según la lógica bianual. De modo que la superficie que se dedicaba a trigo en cada parcela era sólo 1/3, mientras que los 2/3 restantes se cultivaban de cebada. De los barbechos, exclusiva-

mente los de segunda calidad se aprovechaban para el cultivo, y en una proporción media de 1/20 de su extensión, sembrándolos de yeros y arvejones. Mientras que la agricultura de regadío era irrelevante, encastillada en huertas locales de autosuficiencia y frutales de fácil acceso al caudal del Río. Se sobrevaloraba sobre la productividad de esta fórmula, el número de horas invertidas en las parcelas, su dimensión y, especialmente, la cercanía al núcleo de población, ya que la comercialización estaba determinada por la escala local. Como telón general de fondo se encontraba, con altas y bajas , la recurrencia al olivar: el árbol secular; mientras que las tierras no cultivadas no superarían el 5% del territorio municipal. Estas se acrecentaron con la crisis finisecular de la agricultura española en el siglo XIX, tendiéndose en Brenes a compartir las tareas olivareras con el pasto para el ganado, y en las tierras de labor que se mantuvieron se optó por el sistema de base trianual.

Fatalmente, Brenes a comienzos del siglo XX seguía sin encontrar una vía de organización autónoma de su territorio agrario y continuaba dándole la espalda al Guadalquivir. Ambas situaciones son causa-efecto de la incapacidad de su sociedad civil y sus dirigentes, de articular estrategias que rompiesen el inmovilismo y el retraso; por otro lado, muy convenientes para quienes ostentaban el poder local en la época. Se extendieron el matorral y el pasto, de escaso valor económico, a costa de la degradación del olivar y las tierras de labor, que aparte, siempre escondieron en el fondo su orientación para la alimentación del ganado. Este escenario no cambió grandemente hasta la puesta en marcha del regadío como obra estatal (1929), y sus resultados, cosechados luego de la Guerra Civil.

En efecto, a través de los Cuadros 15 y 16, que se acompañan a este texto, es posible efectuar este análisis evolutivo de los cambios en la utilización del territorio agrícola brenero desde 1958 a la actualidad. Se pueden distinguir dos fases, una primera hasta finales de los sesenta, principio de los setenta, caracterizada por la regresión del olivo (cerca del 80%), como ya hemos referido anteriormente. Mientras que los cultivos leñosos y herbáceos de regadío, éstos esencialmente, crecen constantemente. En porcentajes, los herbáceos aumentan en un 16% (ya representaban el 50% de las tierras agrícolas en 1958) y los leñosos un 17%, aunque partían de una base insignificante: sólo el 3% de la superficie cultivada brenera a finales de los cincuenta.

La segunda fase, desde 1975 hasta nuestros días, está marcada por la explosiva expansión de los cultivos leñosos de regadío. Prácticamente se elimina el olivar (15-20 has.), decrecen los herbáceos, en provecho de los árboles cítricos y frutales (10% más en 1981 sobre 1975) y el

CUADRO 15

EVOLUCION DEL USO DE LA TIERRA DESDE 1958 A1989

Distribución general de la tierra del término municipal

(Hectáreas)

BRENES

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1967	1968
Olivar de regadío	648	644	640	540	540	412	338	280	210	190
Cultivos herbáceos de regadío	1.165	1.165	1.160	1.252	1.322	1.410	1.287	1.266	1.270	1.276
Cultivos leñosos de regadío	56	56	99	105	105	117	250	330	396	400
Otros (Terreno Improductivo no agrícola)	287	283	257	260	109	217	264	263	263	373
TOTAL	2.156	2.156	2.156	2.156	2.156	2.156	2.139	2.139	2.139	2.139

	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Olivar de regadío	90	60	60	55	55	55	13	38	38	25	25
Cultivos herbáceos de regadío	1.425	1.493	1.466	1.464	1.484	1.484	1.480	1.201	1.200	1.010	1.010
Cultivos leñosos de regadío	350	400	414	410	423	426	430	657	694	846	846
Otros (Terreno Improd. no agrícola)	274	186	199	207	177	174	216	243	207	283	258
TOTAL	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Olivar de regadío	25	15	15	20	20	20	20	15	15	15
Cultivos herbáceos de regadío	896	896	939	1.024	1.024	1.028	950	892	876	722
Cultivos leñosos de regadío	859	869	826	731	731	727	801	864	898	1.034
Otros (Terreno Improductivo no agrícola)	359	359	359	364	364	364	368	368	368	386
TOTAL	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139	2.139	2.157	2.157

FUENTE: Casa de Velázquez (1985), Cámara Agraria Local y elaboración propia.

CUADRO 16

EVOLUCION DEL USO DE LA TIERRA DESDE 1958 A1989

Superficie ocupada por los principales cultivos de regadío

(Hectáreas)

BRENES

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Algodón	30	25	33	64	165	410	386	760	0	772	500
Remolacha	365	235	190	196	96	12	40	55	0	15	60
Maíz	152	157	142	131	162	214	336	227	0	70	442
Trigo	292	332	375	391	380	362	302	225	0	180	100
Hortalizas	70	77	95	101	103	102	20	18	0	15	24
Naranjo	0	0	0	0	0	0	240	318	0	380	380
Melocotón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Algodón	600	430	450	487	944	971	909	258	532	400	355
Remolacha	50	40	20	40	14	30	40	131	170	55	57
Maíz	505	885	800	654	530	380	450	259	50	250	310
Trigo	50	171	150	221	50	80	80	126	70	43	33
Hortalizas	14	29	12	53	53	76	8	125	85	39	38
Naranjo	325	329	330	339	335	349	378	392	429	381	391
Melocotón	0	0	14	5	5	8	34	186	186	376	376

EVOLUCION DEL USO DE LA TIERRA DESDE 1958 A1989
Superficies ocupadas por los principales cultivos de regadío
(Hectáreas)

BRENES

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Algodón	256	248	200	240	262	50	50	85	116	80
Remolacha	40	30	50	90	90	5	8	15	8	—
Maíz	275	315	426	150	179	687	648	397	363	262
Trigo	96	17	20	49	—	—	—	—	—	—
Hortalizas	14	15	17	70	95	71	91	176	188	110
Naranjo	443	453	490	521	521	517	549	600	615	672
Melocotón	376	376	326	200	200	200	251	261	280	359
Patatas	175	230	180	290	290	113	60	150	104	167
Perales	40	40	10	10	10	10	1	3	3	3

FUENTE: Casa de Velázquez (1985), Cámara Agraria Local y elaboración propia.

urbanizable. A mediados de los ochenta (1982-1986), se produce una crisis en el crecimiento de los leñosos, que se identifica directamente con la caída del cultivo del melocotonero. Para, a partir de 1987, remontarse ésta y precisamente en 1988 producirse un hito en la historia agrícola de nuestro pueblo: los cultivos leñosos superan en extensión a los herbáceos. Como veremos, y parece que esta tendencia no se va a parar en el corto plazo, la pieza clave de estos cambios ha sido la introducción, expansión y consolidación del cultivo del naranjo. Además debe decirse que precisamente desde 1983 se inicia la construcción de viveros e invernaderos, cuyo crecimiento no ha dejado de ser efectivo desde esa fecha (41 has.) hasta 1989 (90 has.). Todo indica la intensificación de los cultivos y el traslado del centro de gravedad desde el leñoso olivo (regadío extensivo) al leñoso naranjo (regadío intensivo). Pero en medio han sucedido varios hechos de interés.

Desgraciadamente no contamos hasta 1980 con la estadística de la patata. Pero nos consta que el cultivo de la misma ha sido clave en los procesos de acumulación y cambio en nuestro pueblo. La patata es un tubérculo errático, económicamente hablando, que depende de coyunturas. Ahora bien, si se sabe acertar en los momentos de alza es una producción muy rentable (400.000 ptas. netas por has., en la actualidad), y que ha catapultado tanto en los momentos de postguerra a los "nuevos agricultores" inmigrados, como en las dos últimas décadas a otros emprendedores o labradores clásicos. De ahí que los escasos datos que poseemos de nuestra década sean tan variables, según las coyunturas. A este respecto, conviene aclarar que no necesariamente la tierra labrada por agricultores breneros se halla dentro de los propios límites municipales. En la historia de la patata hay mucho de arrendamiento agrícola extramunicipal.

Otros cultivos coyunturales han sido y siguen siéndolos el algodón y la remolacha azucarera. Desde 1966 se asiste a un "boom" en el aprovechamiento algodonero que llega a su cima en 1974, para luego bajar constantemente por su cada vez menor rentabilidad empresarial y elevados costes sociales (recuérdese el conflicto por la mecanización de este cultivo). De todos modos parece asistirse a un pequeño repunte en su explotación que puede tener que ver con la aceptación de fórmulas más modernas en su recolección. Más dramático es el caso de la remolacha que, de ser el cultivo principal en el campo brenero en 1958, ha desaparecido prácticamente en la actualidad. En estos cambios coyunturales del algodón, la patata y la remolacha, más variables en los primeros, parece que ahora, más definitivo en el último, la seguridad del maíz (150.000 ptas. netas/has. hoy), ha sido el sustitu-

to de los herbáceos más utilizado.

Esto se denota y justifica con total evidencia empírica en los momentos más duros de la crisis económica y social española: los primeros años de los setenta; luego ha caído tendencialmente con dos años alcistas (por descenso brutal de algodón, remolacha y patata) en 1985-86. Pero sigue siendo hoy el herbáceo más plantado.

Afortunadamente este sustituto extensivo no ha sido acompañado por el trigo. Este cereal ha desaparecido del término de Brenes, de manera constante desde 1964 hasta 1984, cuando deja de cultivarse en su totalidad. La primera fecha coincide, no casualmente, con la introducción del naranjo en nuestro término municipal. La mecánica es bien espresiva: el olivo talándose desde antes, el trigo base económica desde siglos desaparece a marchas forzadas y emergen los herbáceos de regadío, con altas y bajas coyunturales y más estructurales en otros casos, y especialmente desde mediados de los sesenta el naranjo, como cultivo paradigmático y clave de la configuración económica y territorial del Brenes actual. De las primeras variedades amargas, e incluso plantadas antes de 1958, se pasa a las dulces definitivamente: Navelina, Thomson, Washington Naval y Blancas Selectas, son las clases más cultivadas.

Hoy el 65% de los árboles frutales de regadío son naranjos. Y las estadísticas parecen indicar que irán en aumento, dada la recesión del peral, y la poca firmeza, aún su más alta rentabilidad, por su mayor riesgo empresarial del melocotón; aunque el último año agrícola hemos asistido a un mayor desarrollo del mismo, pese a la más alta fragilidad del fruto y sus necesidades más cuantiosas en infraestructura de acondicionamiento. El casi monopolio del naranjo al que se camina tiene dos facetas. Una es la de mayor estabilidad del paisaje agrario, por cuanto no se trata de un herbáceo anual. Y otra que tendrá que ver con la saturación posible y próxima del mercado, que provocará sino la recesión de este cítrico, sí su menor crecimiento en términos de cultivo.

En la actualidad una hectárea de naranjo se cotiza, según su estado, su calidad, accesibilidad y productividad entre 5 y 8 millones de ptas. Y aproximadamente sus rendimientos brutos anuales alcanzan las 800.000 ptas. En una estimación grosera puede decirse que practicamente su cultivo representa el 50% de los ingresos económicos de nuestro pueblo. Pero con una salvedad muy importante: dichos ingresos son los originados en la parte del ciclo que crea menos valor añadido, es decir, la producción y la recolección, mientras que manipulación y comercialización, exceden ampliamente al control de los agentes económicos breneros. Cuanto más, en tareas de primera intermediación con los oligopolios comercializadores del fruto, controlados por

redes esencialmente levantinas.

Ello, como ya se ha señalado para otras cuestiones, es una constante en el devenir de nuestra población. Son agentes foráneos los que han provocado las transformaciones tendentes a la intensificación de nuestro regadío (ahora mismo introduciendo la variedad de narajo valenciano) y luego de la emulación que originaron en nuestros agricultores -primero los granadinos con herbáceos y luego los levantinos con cítricos y frutales, para ser más dinámicos y receptivos los agricultores que llegaron de Granada en la transformación por arbóreos, que los agricultores clásicos-, hoy controlan las redes de manipulación y comercialización.

Este paisaje agrario cada vez más arborizado por el naranjo, se completa con los herbáceos que en los últimos años básicamente se orientan hacia el maíz que sustituye a patata, remolacha y algodón, cada día con más claridad; si estos cultivos no se reconvierten en arbóreos. Este binomio de seguridades próximas maíz-naranjo, en el que año a año va ganándole terreno el cítrico, se completa con melocotones concentrados en pocas fincas, y las hortalizas que responden esencialmente a la lógica de autosuficiencia de pequeñas parcelas para mercados locales. A su vez el núcleo urbano ha crecido en las tres últimas décadas, como se demuestra en el próximo capítulo de esta obra, arañando terreno productivo de huertos y naranjos colindantes al pueblo.

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Luego de haberse explicado brevemente la evolución de los usos del territorio agrícola, conviene,para tener una idea más completa de nuestra base económica, adentrarse en la estructura de propiedad de la tierra. Para ello debemos realizar, en principio, algunas aclaraciones metodológicas. A saber, las fuentes utilizadas han sido tres: el Catastro de Rústica, no demasiado actualizado, pero la fuente más fiable en cuanto al asunto que tratamos, y la que nos permite descifrar las propiedades sólo del término municipal. Por lo que nos es imposible detectar propiedades de breneros que se encuentren fuera del mismo. Cosa que sabemos ocurre, sobre todo en el caso de los propietarios mayores, por lo que no se invalida extraordinariamente el análisis, al suponerse que los agricultores que poseen más tierras dentro de nuestro término, también las arriendan o las poseen más allá de él.

La segunda fuente manejada han sido las fichas de la Cámara Agraria local sobre explotaciones, muestreadas por la Casa de Velázquez (1985). Explotaciones agrarias entendidas como

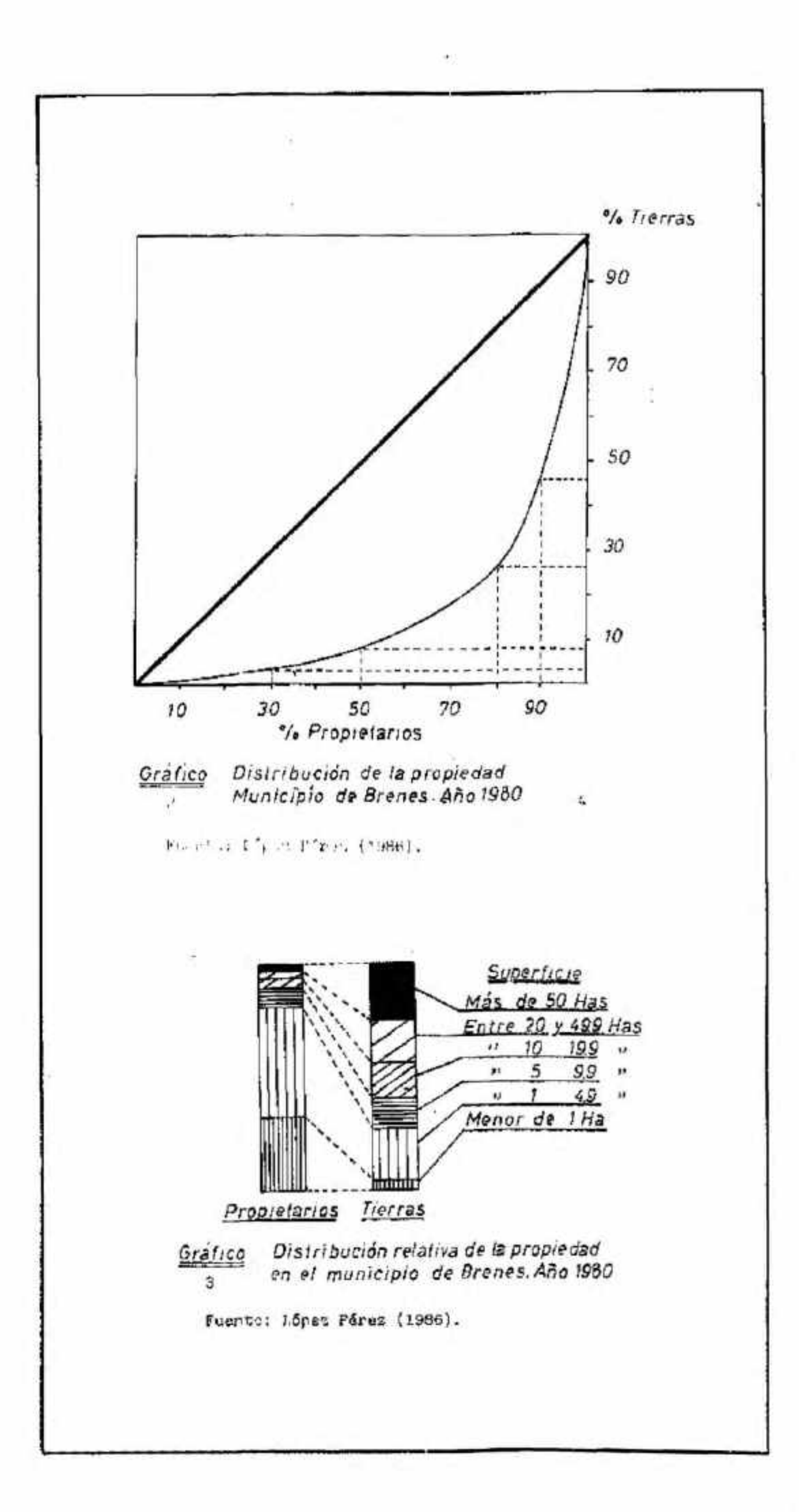


Gráfico 2 Distribución de la propiedad Municipio de Brenes. Año 1980

Gráfico 3 Distribución relativa de la propiedad en el municipio de Brenes. Año 1980

Fuente: López Pérez (1986).

las "empresas" que operan sobre el término de Brenes, ya sean de su propiedad o no la tierra. Fuente menos fiable que no concuerda con los datos que ofrece el Catastro, pero que aporta ciertos aspectos de interés como veremos. Y como tercera Fuente el trabajo, citado en la bibliografía, de López Pérez (1986). A través de todas ellas nos proponemos realizar un primer acercamiento a la estructura de la propiedad de la tierra en el término de Brenes, extrayendo las posibles consecuencias socioeconómicas que de aquellas se deriven. Iniciaremos nuestro análisis desde los datos del Catastro de Rústica, construyendo la curva de Lorentz y el diagrama de barras que la acompaña (Gráficos 2 y 3).

Como rasgos más sobresalientes de los mismos, cabe destacar que el 50% del Universo de propietarios no llega a ocupar el 10% de sus tierras de labor y hay que alcanzar el 92% de aquellos para cubrir la mitad del término. Evidentemente la estructura es de claro matiz minifundista, aunque tendríamos que matizar este calificativo. En efecto, 127 de los inscritos en el Catastro de Rústica (33%) son titulares de superficies inferiores a 1 Ha., mientras que 218 (59%) tienen propiedades entre 1 y 10 has. Quedando un escaso 7% de dueños de tierra cuyos predios abarcan superficies mayores de 10 has. que en suelos de regadío no pueden considerarse, desde

ningún punto de vista, como minifundios, aun cuando en nuestra región está muy generalizado lo que se denomina regadío extensivo. La curva se aparta, muy mucho de la media, al igual que ocurre en toda la comarca de la Vega, y donde por regla general, la estructura es bastante similar, no influyendo en la misma cultivos o calidad de suelos (por otro lado magníficos). En el contexto provincial, la distribución de la propiedad en este municipio es algo más normal (desde el punto de vista estadístico), que en el resto, aunque siempre muy alejada de lo deseable, y donde un alto porcentaje de propietarios (33%), son de nula significación desde el punto de vista agrícola de Brenes.

En el Cuadro 17 se muestra con más detalle lo que acabamos de presisar. Si se considera que 1/3 de los propietarios por estar debajo de 1 ha. de propiedad mantienen cultivos de mercado local, arriendan sus tierras o especulan con ellas, según la localización, prácticamente hasta las 5 has. no es posible hablar de propiedad agrícola que autosostenga medianamente los presupuestos familiares, aunque con 3 has. con ciertos cultivos fuera suficiente, de manera autónoma y sin trabajo a tiempo parcial o complementario. Esta práctica debe presuponerse (siempre nos hallamos estimando la realidad de manera muy genérica) a ese otro 40% de propietarios del término que poseen entre 1-5 has. Si no como fórmula de renta complementaria familiar, como subsistencia muy condicionada a las trayectorias de mercado.

Considerando a un mediano propietario a aquellos que tienen entre 5 y 10 has. nos encontramos con 29 (un 7,5% del total); realmente, dada la propiedad de la tierra, una extensión para vivir dignamente hoy. Ahora bien, cuando superamos el escalón de las 10 has. -por poner un umbral cómodo-, como decíamos también antes, ya no se puede considerar, en este regadío, mediana propiedad. De 10-20 has. existen 22 propietarios (5,7% del total). Y ya a partir de las 20 has. la propiedad indudablemente toma el calificativo de grande: son 13 los que no llegan a las 50 has., y 4 los que la sobrepasan, el último de los cuales posee nada menos que 273 has. Por otra parte, propietario desvinculado tanto de la población como de la economía brenera.

Siguiendo con estas estimaciones, que insistimos pudieran inducir al error en el detalle concreto, que pero por el conocimiento de nuestra realidad global no se alejan excesivamente de ella, podemos efectuar una fácil suma con los datos anteriores. Los propietarios de más de 5 has., que hemos supuesto como los labradores que perfectamente pueden vivir de su propiedad, son 68; asumiendo que cada propietario explota su predio. En ellos se encuentra la base de acumulación económica básica del pueblo de Bre-

CUADRO 17

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

BRENES

Distribución		Nº Prop.	Prop. %	Nº Has.	Tierras %
0-1 Ha	=	127	33,07	73,69	3,97
1-2 Ha	=	95	24,73	137,57	7,41
2-3 Ha	=	54	14,06	130,35	7,02
3-4 Ha	=	22	5,72	78,08	4,20
4-5 Ha	=	18	4,68	79,52	4,28
5-6 Ha	=	12	3,12	64,02	3,45
6-7 Ha	=	6	1,56	39,95	2,15
7-8 Ha	=	3	0,78	22,42	1,20
8-9 Ha	=	4	1,04	33,96	1,83
9-10 Ha	=	4	1,04	38,39	2,06
10-11 Ha	=	4	1,04	41,93	2,26
11-12 Ha	=	4	1,04	45,78	2,46
12-13 Ha	=	3	0,78	37,16	2,00
13-14 Ha	=	3	0,78	40,62	2,18
16-17 Ha	=	3	0,78	49,79	2,68
17-18 Ha	=	2	0,52	35,17	1,89
18-19 Ha	=	3	0,78	55,94	3,01
20-21 Ha	=	3	0,78	60,99	3,28
21-22 Ha	=	2	0,52	42,01	2,26
22-23 Ha	=	1	0,26	22,35	1,20
24-25 Ha	=	2	0,52	48,55	2,61
26-27 Ha	=	1	0,26	26,59	1,43
29-30 Ha	=	1	0,26	29,87	1,61
32-33 Ha	=	1	0,26	32,93	1,77
41-42 Ha	=	1	0,26	41,85	2,25
47-48 Ha	=	1	0,26	47,65	2,56
52-53 Ha	=	1	0,26	51,08	2,75
76-77 Ha	=	1	0,26	76,74	4,13
97-98 Ha	=	1	0,26	97,86	5,27
272-273 Ha	=	1	0,26	272,20	14,67
		384 Prop.		1.855,01 Has.	

nes.

En conclusión, como antes de aludió, en principio parece que nos enfrentáramos a una tierra "bien repartida", pero los datos del Cuadro 17 nos demuestran una excesiva polarización entre minifundios no viables económicamente hablando, y una extremada concentración de la propiedad en las tierras por encima de las 10 has.: un 7% de los propietarios (39) poseen nada menos que el 62,3% de los terrenos agrícolas breneros. Por tanto no se puede hablar de una estructura dominada por los medianos propietarios, más bien es una distribución de la propiedad (como se dijo, típica de la Vega del Guadalquivir), donde predomina la excesiva disgregación de los predios, producto de los procesos de segregación patrimonial por herencia, y una propiedad concentrada, con relevancia económica, no en demasiadas manos. Los intervalos medios, de 1-10 has., que anteriormente estudiábamos en dos divisiones de viabilidad económica de 1-5 has. y de 5-10 has., engloban a la mayoría de los propietarios, en el primero de éstas al 40%, pero sólo el 23% de la tierra: propiedad más cercana a lo pequeño que a lo mediano; mientras que a partir de las 5 has. hasta las 10 has., esos 29 propietarios que antes mencionábamos, sólo sostienen el 10,7% del territorio agrícola de Brenes.

Como expresábamos más arriba, los mecanismos que hacen rentable la propiedad hasta 5 has. son de dos tipos, más otro de índole administrativa. Es, empezando por el último, en estos escalones más bajos donde se producen los desajustes más frecuentes entre realidad de gestión de la propiedad y datos que recoge el Catastro de Rústica. Aquí se produce mucho encubrimiento por procesos de herencia y titularidad real de la propiedad, detectándose variados casos donde son antepasados, incluso muertos, los que detentan la propiedad jurídica, sobre la propiedad real de sus herederos, o compradores de estas tierras. Pero los mecanismos económicos que se utilizan son dos, tal como decíamos, o se efectuan procesos de concentración anual de propiedades contiguas o no, a través de arrendamientos y aparcerías. O en segundo lugar, se comportan como piezas territoriales de economía a tiempo parcial o complementarias de otra ocupación. En cualquier caso son propiedades muy afectas a la especulación, ya que pueden aumentar otras de propietarios dedicados exclusivamente a la agricultura, o según su localización (colindantes a la trama urbana del pueblo o para vivienda aislada en el campo), tener tratamiento de urbanizable.

A partir de 5 has., se puede hablar de economías familiares autosustentadas. Ya anunciábamos que para el análisis de esta franja teníamos que asumir dos realidades, o las desviaciones propias del registro Catastral que no nos permi-

ten referirnos categóricamente a cualquiera de los hechos que comentamos. O la imposibilidad de contar con los datos de propiedades fuera del término municipal que pertenecen a familias de Brenes. Decíamos que no es infrecuente encontrar este hecho en propietarios con propiedades en Brenes con más de 10 has. O que algunos de éstos se dediquen a arrendar más tierras más allá de nuestro término para acrecentar o complementar sus rentas. Aunque esto último pudiera balancear lo inverso, es decir, propiedades en el término municipal de Brenes con titulares ajenos a la vida del pueblo; no creemos que ello ocurra con la magnitud que arrojan las cifras. Este asunto se abordará rápidamente cuando analicemos las explotaciones agrarias, pero a través de la Contribución Rústica se deduce un dato de extraordinario interés: 927,78 has. están regentadas por propietarios extraños a la vida local; algo así como el 24% del total del territorio agrícola. Coincidiendo además que son las propiedades mayores. La mayoría de las cuales son de valencianos, otra de una transnacional química y otras dos importantes porciones pertenecientes a familias que viven en Villaverde del Río y Sevilla. Como se ha comentado la propiedad mayor de nuestro término, la de 273 has. es de un propietario de Sevilla. En ningún caso titulares, de raígambre nobiliar o de rancio abolengo. De forma general, las propiedades de más de 5 has. cuyos propietarios son miembros activos de la sociedad local se encuentran muy concentradas en pocos apellidos. Arboles familiares provenientes o de origen inmigrado granadino, o de los medianos propietarios clásicos del pueblo, congregados en una diversidad genealógica poco ramificada.

Para completar este análisis utilizaremos los datos que sobre explotaciones agrarias exponemos en los Cuadros 18, 19, 20 y 21. Se anunció en su momento que por la naturaleza diferente de las Fuentes, estas cifras que ahora se comentan no coinciden con las del Catastro de Rústica, aunque en cierto modo sí vienen a corroborar ciertas afirmaciones que hasta ahora hemos efectuado, No sin antes aclarar que las cifras sobre explotaciones se ofrecen sobre la base de un muestreo, mientras que las de propiedades se han considerado desde el universo total de su existencia.

En primer lugar es conveniente decir que con los datos de los Censos Agrarios (1962, 1972, 1982) y los de la Cámara Agraria (Cuadro 22), las explotaciones en Brenes aumentan, pero básicamente las de menos de 5 has.; ocurriendo el fenómeno contrario, es decir la concentración, en las explotaciones por encima de este umbral, excepto en aquellas que van de 10 a 20 has. y de 20 a 50 has. Compensándose esto con la disminución de los rangos inmediatamente superiores

CUADRO 18

DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y DE LAS TIERRAS QUE OCUPAN SEGUN LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES

BRENES

Clases de superficie (Ha.)	EXPLOTACIONES		SUPERFICIE	
	Nº	%	Ha.	%
Hasta 0,99	71	22,0	44,5	2,6
De 1 a 1,99	94	29,2	131,6	7,6
De 2 a 2,99	45	14,0	101,9	5,9
De 3 a 3,99	27	8,4	90,8	5,2
De 4 a 4,99	20	6,2	86,7	5,0
De 5 a 9,99	24	7,5	159,0	9,2
De 10 a 19,99	28	8,7	407,0	23,3
De 20 a 29,9	7	2,2	179,0	10,3
De 30 a 49,9	2	0,6	67,0	3,9
De 50 a 69,9	2	0,6	105,0	6,0
De 70 a 99,9	1	0,3	93,0	5,4
De 100 a 149	—	—	—	—
De 150 a 199	—	—	—	—
De 200 a 299	1	0,3	272,0	15,6
De 300 a 499	—	—	—	—
De 500 a 999	—	—	—	—
De 1.000 a 2.499	—	—	—	—
TOTAL	322	100,0	1.737,5	100,0

FUENTE: Elaboración personal a partir del fichero de las explotaciones de las Cámaras Agrarias. (Casa de Velázquez, 1985).

CUADRO 19

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE AGRICOLA SEGUN CULTIVOS Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES

BRENES

Clases de superficie (Ha.)	Superficie total (Ha.)	AGRIOS		REGADIO NO IDENTIFICADOS	
		Ha.	%	Ha.	%
Hasta 0,99	44,5	16,9	38,0	27,6	62,0
De 1 a 1,99	131,6	39,6	30,1	92,0	69,9
De 2 a 2,99	101,9	27,3	26,8	74,6	73,2
De 3 a 3,99	90,8	38,0	41,9	52,8	58,1
De 4 a 4,99	86,7	40,8	47,1	45,9	52,9
De 5 a 9,99	159,0	61,0	38,4	98,0	61,6
De 10 a 19,99	407,0	106,0	26,0	301,0	74,0
De 20 a 29,9	179,0	68,0	38,0	111,0	62,0
De 30 a 49,9	67,0	11,0	16,4	56,0	83,6
De 50 a 69,9	105,0	—	—	105,0	100,0
De 70 a 99,9	93,0	—	—	93,0	100,0
De 100 a 149	—	—	—	—	—
De 150 a 199	—	—	—	—	—
De 200 a 299	272,0	—	—	272,0	100,0
De 300 a 499	—	—	—	—	—
De 500 a 999	—	—	—	—	—
De 1.000 a 2.499	—	—	—	—	—
TOTAL	1.737,5	408,6	23,5	1.328,9	76,5

FUENTE: Elaboración personal a partir del fichero de las explotaciones de las Cámaras Agrarias. (Casa de Velázquez, 1985).

CUADRO 20

DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DEL JEFE DE LA EXPLOTACION Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES

BRENES

Clases de superficie (Ha.)	Total agri-cultores censados	BRENES		SEVILLA		VILLAVERDE DEL RIO		OTROS PUEBLOS (*)	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hasta 0,99	71	68	95,8	1	1,4	—	—	2	2,8
De 1 a 1,99 ...	94	86	91,5	3	3,2	4	4,2	1	1,1
De 2 a 2,99 ...	45	41	91,2	1	2,2	1	2,2	2	4,4
De 3 a 3,99 ...	27	23	85,2	3	11,1	1	3,7	—	—
De 4 a 4,99 ...	20	16	80,0	1	5,0	1	5,0	2	10,0
De 5 a 9,99 ...	24	17	70,8	5	20,8	1	4,2	1	4,2
De 10 a 19,99 ...	28	9	32,1	10	35,7	6	21,4	3	10,8
De 20 a 29,9	7	3	10,7	4	14,3	—	—	—	—
De 30 a 49,9	2	1	50,0	—	—	1	50,0	—	—
De 50 a 69,9	2	1	50,0	1	50,0	—	—	—	—
De 70 a 99,9	1	1	100,0	—	—	—	—	—	—
De 100 a 149	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 150 a 199	—	—	—	—	100,0	—	—	—	—
De 200 a 299	1	—	—	1	—	—	—	—	—
De 300 a 499	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 500 a 999	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1.000 a 2.499	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	322	266	82,6	30	9,3	15	4,7	11	3,4

FUENTE: Elaboración personal a partir del fichero de las explotaciones de las Cámaras Agrarias. (Casa de Velázquez, 1985).
(*) La Rinconada (5), Córdoba (2), Castilleja de la Cuesta (1), Barcelona (1), Carmona (1), Tocina (1).

CUADRO 21

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE AGRICOLA SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DEL JEFE DE LA EXPLOTACION Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES

BRENES

Clases de superficie (Ha.)	Superficie total (Ha.)	BRENES		SEVILLA		VILLAVERDE DEL RIO		OTROS PUEBLOS (*)	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hasta 0,99	44,5	42,9	96,4	0,9	2,0	—	—	0,7	1,6
De 1 a 1,99	131,6	119,4	90,7	6,6	5,0	4,5	3,4	1,1	0,9
De 2 a 2,99	101,9	93,9	92,1	2,0	2,0	2,0	2,0	4,0	3,9
De 3 a 3,99	90,8	76,7	84,4	10,5	11,6	3,6	4,0	—	—
De 4 a 4,99	86,7	68,8	79,4	4,7	5,4	4,5	5,2	8,7	10,0
De 5 a 9,99	159,0	110,1	69,2	34,9	21,9	5,5	3,5	8,5	5,4
De 10 a 19,99	407,0	131,0	29,7	152,0	37,3	97,0	23,8	37,0	9,2
De 20 a 29,9	179,0	79,0	44,1	100,0	55,9	—	—	—	—
De 30 a 49,9	67,0	32,0	47,8	—	—	35,0	52,2	—	—
De 50 a 69,9	105,0	54,0	51,4	51,0	48,6	—	—	—	—
De 70 a 99,9	93,0	93,0	100,0	—	—	—	—	—	—
De 100 a 149	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 150 a 199	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 200 a 299	272,0	—	—	272,0	100,0	—	—	—	—
De 300 a 499	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 500 a 999	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1.000 a 2.499	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	1.737,5	890,8	51,3	634,6	36,5	152,1	8,8	60,0	3,4

FUENTE: Elaboración personal a partir del fichero de las explotaciones de las Cámaras Agrarias. (Casa de Velázquez, 1985).

CUADRO 22
EVOLUCION DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS
BRENES

	1962	1972	1982
0- 5 Has.	191	222	259
5- 10 Has.	30	27	23
10- 20 Has.	12	21	17
20- 50 Has.	6	11	9
50-100 Has.	11	6	4
> 100 Has.	1	3	1

FUENTE: Censos Agrarios y Elaboración Propia.

e inferiores a dichos intervalos. Tales datos nos indican la complicación de las estructuras agrarias breneras en los niveles de minifundios y de pocos cambios, a no de ser titularidad, en las explotaciones mayores, si exceptuamos los notables, por aumento, en aquellos que tienen de las 10 a las 20 has, Que parecen haberse originado por disgregación de explotaciones mayores en el caso de herencias, o concentración por compras de pequeñas propiedades, O en ambos procesos por acciones de arrendamiento rústico. En este sentido, en el Censo Agrario de 1982, aparecieron como arrendadas el 22% de la superficie agrícola (383 has.) del término municipal de Brenes, aproximadamente tres puntos más que en 1972.

Sobre la distribución de las explotaciones agrícolas y de las tierras que ocupan según la superficie de las explotaciones (Cuadro 18), los datos difieren esencialmente de los del Catastro, en los niveles inferiores, sobre todo de menos de 1 ha. Ello puede abonar la hipótesis de trabajo que sugiere la posibilidad de que pese al mayor número de propiedades, éstas se explotan luego con mayor racionalidad concentradora, por lo que "faltan" en la estadística explotaciones en relación a propiedades.

En cuanto a la asociación explotación-cultivo (Cuadro 19), destaca cómo el naranjo domina en la media explotación, es importante en la pequeña y es una porción sustancial de las mayores, aunque en éstas los datos no lo muestren con claridad. Esta información, no en exceso expresiva, confirma principalmente un hecho: el progresivo "imperio" que este cítrico ha ido imponiendo en la explotación agrícola brenera.

Mientras que en los Cuadros 20 y 21 se reafirma lo que ya adelantábamos anteriormente, incluso se agrava. A través de estos datos el 48,7% de las tierras de Brenes, están explotadas por agricultores que no viven en la localidad. Esencialmente aquellos que tienen más de 10 has. Ello supone tan solo el 17,5% de las explotaciones, pero que concentran, como se ha indicado, la

mitad del territorio productivo agrícola brenero. En fin, una imagen no demasiado alentadora de las circunstancias endógenas y de depósito del valor añadido de las estructuras agrícolas de Brenes, Tierra de regadío cada día más optimamente explotada pero cuyos circuitos de acumulación más importantes exceden y sobrepasan en mucho a su sociedad local.

LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS NO AGRICOLAS.

Cuando analizábamos la población activa destacábamos la enorme magnitud del sector agrario en las estructuras sociales de Brenes y la escasa relevancia de otras formas económicas, si descontamos las terciarias de primer nivel. En los gráficos del Anexo, donde se comparan las actividades de las empresas de nuestro pueblo y de la provincia, incluida o no la capital, a efectos estadísticos, se puede observar como el peso específico del sector agrícola de Brenes duplica las medias provinciales, mientras que sucede a la inversa tanto en la industria como en los servicios; resultando una relación equiparable en la construcción. De modo que en comparación a los niveles provinciales nos hallamos en industria y servicios muy lejos de alcanzar los promedios, si no deseables, que no lo son los de la provincia de Sevilla, sí por lo menos éstos.

Las 507 licencias Fiscales, en su apartado industrial, nos muestran un aparato productivo raquítico. Cuatro empresas con dimensionamiento por empleo (más de 10 trabajadores) y producción importante: un Matadero Frigorífico, una de Patatas Fritas y otra de Fabricación de Papel Higiénico. Y una última que no se encuentra en la relación mencionada, de Margarinas y Grasas. Luego aparecen cuatro subgrupos de pequeñas o microempresas: las relacionadas con la construcción (20 licencias); aquellas de carpintería metálica, mecánica y maquinaria agrícola (10); alimentaria: quesos, helados, pastelería y panadería (8); de agrotransformación (desmotadoras y piensos) (2); de muebles (3); de confección (3); y otras (envasado e imprenta y edición) (6). Las demás son licencias ligadas a la reparación metalmecánica (9), la distribución de energía eléctrica e instalación de redes (4), transportes (nada menos que 185, entre taxis, autobuses y mercancias) y el resto de puntos de ventas (tiendas) y servicios básicos.

El balance industrial no puede ser más pobre y, aparte de la minúscula dimensión de los establecimientos, prácticamente ninguno está eslabonado con la base económica de la población: los productos agrícolas del regadío. Existe un estrangulamiento en los deseables circuitos de acumulación económicas locales entre las mate-

rias primas del territorio y su transformación industrial. Aquí está la clave del desempleo y de la incapacidad manifiesta de Brenes de auparse, pese a los recursos inherentes a su espacio territorial, en su crecimiento económico.

Las instalaciones industriales de más peso, las pocas, son enclaves que captan pocos empleos, nunca para alcanzar un nivel importante dentro de la población activa de Brenes, y las restantes que hemos descrito anteriormente son las propias que se originan para abastecer las necesidades primarias del mercado local y de las cuales algunas han obtenido cuota de mercado, si no hubiera sido inviable su mantenimiento, más allá

CUADRO 23

LICENCIAS COMERCIALES POR GRUPOS DE ACTIVIDADES

Municipio	Total	Alimentación	Textil y calzado	Madera	Química	Construcción	Metales	Maquinaria	Comercio no clasif.
Alcalá del Río	130	57	10	4	15	5	4	6	29
Brenes	164	75	22	5	15	6	5	9	27
Cantillana	147	66	19	3	6	8	4	8	33
Rinconada (La) (Incl. S. José)	346	161	57	25	31	16	9	24	23
Tocina (Incl. Los Rosales)	141	64	13	3	16	5	4	10	26
Villaverde del Río	80	34	9	3	12	6	2	2	12

FUENTE: Anuario del Mercado Español (BANESTO 1987). Elaboración Propia.

de los límites municipales.

En este sentido, es necesario reseñar algunas experiencias exitosas en el cooperativismo de metalmecánica, sobre todo, y carpintería. Una vez. Una de las cuales, en el campo de las estructuras metálicas, se ha expandido por el mercado andaluz, empleando nada menos que a sesenta personas con cierta continuidad. Experiencias que demuestran, por el volumen de su facturación, el interés que poseen estas iniciativas autóctonas de innovación para generar beneficios importantes en la localidad.

En el Cuadro 23 se hace una comparación comarcal de las licencias por grupos de actividades. La situación que se refleja es análoga a aquella que describíamos al inicio de este capítulo sobre los indicadores socioeconómicos de los municipios contiguos a Brenes. Nuestra población exhibe el mayor número de licencias, como siempre, luego de San José de La Rinconada. Pero esencialmente se destaca en ramos básicos y de bienes de consumo inducidos por las necesidades primarias de la población: textil y calzado, droguerías y comercio no clasificado. Un aparato mercantil rudimentario que delata la escasa diversificación y especialización de los puntos de ventas en nuestro pueblo.

En conclusión, un aparato industrial y mercantil insuficiente para satisfacer las necesidades de ocupación de la población excedentaria del sector agrario. Aunque en los últimos años la situación haya mejorado sustancialmente, pero la proximidad a Sevilla, en cuanto al desarrollo de una estructura de servicios más potente y ese cortocircuito señalado entre producción agrícola y su ulterior manufacturación y comercialización por parte de los agentes locales, confieren una forma roma a las actividades secundarias y terciarias de Brenes. Sin embargo, la localización cerca del A. M. de Sevilla y la misma dinámica de crecimiento económico de la zona permiten ver el futuro, si se producen ciertas condiciones, con cierto optimismo.

REFLEXIONES FINALES: LA VIABILIDAD DE BRENES.

Se han señalado a lo largo de estas páginas los rasgos fundamentales de la población y la base económica brenera. En un contexto donde la intensificación del regadío y el crecimiento general del pais son favorables, la coyuntura no debe ser desaprovechada y tendrían que instrumentarse estrategias de desarrollo local optimizando los recursos endógenos de Brenes, tanto humanos, como territoriales, que parten de una débil dimensión industrial y, sobre todo, como se ha insistido de una absoluta falta de procesamiento del ciclo agrícola. No obstante en los últimos años se han incorporado renovadas in-

quietudes al tejido social, tanto en el sentido de, aunque aún muy deficitario, progresarse en el nivel educativo, y especialmente en la apertura incipiente de nuevas fórmulas de acción empresarial o de ocupación, aún siendo de pequeña escala. Pensamos que no es tan importante, con la nueva concepción de los diseños industriales que las empresas sean de considerable tamaño. Lo que interesa es que existan diferentes y muchas iniciativas que se encadenen entre sí a través de un circuito económico común de compras y ventas mútuas, o de desarrollo tecnológico compartido; aún siendo de pequeña escala, siempre será valorable. En este circuito virtuoso los poderes públicos debieron ser motor y cauce, fomentando y organizando las iniciativas que se consideren convenientes para el desarrollo local. Pero, sobre todo ello, quizá, convenga ordenar adecuadamente una serie de datos que surgen de la realidad actual de Brenes.

1.-El territorio agrícola dista de estar optimamente explotado. Por varias razones. Unas de orden técnico, en cuanto a utilización de las variedades de cultivo, de insumos o de maquinaria. Otras de régimen de explotación, especialmente, las pequeñas parcelas que no obtienen un dimensionamiento oportuno de mercado. Y otras, esenciales para comprender el momento actual, que tienen que ver con el control foráneo de redes de comercialización, fundamentalmente de los cítricos. En primer lugar, parece lógico afrontar una política que profundice en las características de las estructuras agrarias breneras a partir de asesoramiento técnico y de definición de proyectos de cooperación mútua -poderes públicos y agricultores locales- en materia de manipulación y puesta en el mercado de nuestra producción.

2.-En este sentido surge rápidamente uno de los problemas endémicos de estructuras agrarias como la brenera: la incapacidad del agricultor mediano de renovarse y propulsar saltos hacia adelante. El conservadurismo para movilizar más tasas de capital y quedarse encerrado exclusivamente en los límites estrictos del término en sus acciones de empresa. Sólo unos pocos, los que parten de menor tradición en la propiedad de la tierra (tanto en la actualidad como en épocas pasadas) se han atrevido a salirse de la mecánica de beneficios asegurados sin arriesgar, ni invertir, tanto en su tierra como acometiendo la expansión. Es obvio que tales estrategias, por las rentas anuales prácticamente seguras, y por prácticas poco transformadas por los tiempos son difíciles de asumir individualmente. Haría falta un mayor asesoramiento técnico, una asociación más estrecha de la mediana empresa agrícola brenera con el objeto de emprender proyectos comunes;

sobre todo en coyunturas tan favorables como las que se nos abren con el Mercado Unico de 1993. Prácticamente no existen más de 40 unidades familiares en Brenes que vivan con rentas holgadas del campo. El resto de medianos propietarios debieran plantearse, en unión con los anteriores, estrategias de viabilidad más modernas en nuestro campo.

3.-Pero en estas expectativas de maduración a medio y largo plazo existen ciertas condiciones coyunturales que superficialmente no parecen negativas pero que según cristalicen en el tejido social pueden ser a la larga nefastas. Nos referimos a lo siguiente. En Brenes, tal como se ha tratado de explicar en varios pasajes de esta obra ha cundido, por la falta de imaginación y propios intereses de sus pequeñas élites dominantes, una suerte de "cultura del rentismo", es decir, de vivir acomodado a los factores de producción -esencialmente la pequeña propiedad- que se heredan o se obtienen con mínimo esfuerzo, con escaso interés por la innovación. Eso que ha sido práctica común en el siglo XX, con excepciones muy honrosas, ha tomado otra manera de comportamiento pero con rasgos de esta lógica, en cierta forma, en el desempleo y el paro. Dicho de otro modo la economía de Brenes, es una economía subsidiada, que basa una porción importante de sus ingresos en la ayudas públicas en pensiones y desempleo. Con ello no queremos ni siquiera insinuar que no es necesario el subsidio de paro, todo lo contrario: debieran dotarse universalmente para todo aquel que verdaderamente lo necesitase. En Brenes estos ingresos, en un número de hogares que se nos escapa cuantificar, dada la economía sumergida y los pésimos mecanismos de control, el desempleo y el paro se han convertido, para una porción de la población, en rentas complementarias. Vayamos por partes.

Estimamos, por una muestra realizada entre las entidades bancarias, que el pasivo depositado en éstas es de aproximadamente 3.200 millones de ptas. Obviamente existen recursos de breneros en bancos o cajas de ahorro fuera de nuestra localidad. Pero partiendo de esa cifra, ésta prácticamente se ha duplicado desde 1980. Aumento explicado a parte de por el proceso inflacionario por el crecimiento de los ingresos en Brenes, de su agricultura, de la economía más inducida por ésta y por las remesas de subsidios públicos, de emigrantes y de trabajos eventuales o por temporada, fuera de nuestra población.

Dos cifras son extremadamente interesantes, la primera es que el nivel de riesgo por créditos es poco cuantiosa: no llega a los mil millones de ptas., cuando lo aconsejable desde una perspectiva de economía financiera es del 50% del pasivo existente. Y esos créditos en numerosas

ocasiones van encaminados a los dos gastos por antonomasia de la actualidad, con claro componente suntuario y escasamente productivo: la vivienda y el automóvil. Es decir no se destinan a iniciativas empresariales; aunque en honor a la verdad el precio del dinero tampoco es el más oprtuno en estos momentos para el riesgo empresarial. De todos modos, pocos se dirigen a la renovación y promoción del aparato productivo. La segunda cifra tiene que ver con ese sentido subsidiario y asistido de la economía brenera. Además de los datos que sobre paro hemos abordado en su momento, la oficina del INEM de San José de La Rinconada para Noviembre de 1989 tenía recogido para Brenes nada menos que 354 parados de larga duración, el 67% de los cuales son mayores de 25 años y sólo el 14% con cualificación específica. Pues bien, también sobre cálculos groseros se puede estimar que anualmente se ingresan en Brenes a cuenta de desempleo agrícola, en la construcción y servicios, P.E.R. (cifra variable y negociable), pensiones y fondos de capacitación, unos 760 millones de ptas. Lo que significa aproximadamente el 25% de nuestro pasivo: una cifra muy importante; aunque, obviamente, no sea parte estable y necesaria del mismo.

Tales aportaciones cuando van asociadas a ingresos complementarios y no de primera necesidad han avivado el consumo con el consiguiente florecimiento de los servicios y bares, y especialmente el sector de la construcción y todas las ramas que gravitan sobre él, explicando una parte del crecimiento económico de Brenes. Lo malo de todo ello es que cuando estos ingresos no se obtienen por necesidad, son complementarios y no se invierten productivamente, cuando falten, originarán una quiebra en parte de la economía local y lo que es peor aún, no incentivan en nada la capacidad de innovación y de fomento de las iniciativas propias, más bien un rentismo no de propietario sino de subsidiado.

4.-Y aquí entramos en un punto clave: deberían apoyarse por parte, tanto de los poderes públicos de forma directa o indirecta -en capacitación- las iniciativas locales. Que parecen que de una forma u de otra están emergiendo en ciertas partes del tejido local brenero. Sobre todo aquellas que aporten valor añadido al ciclo agrícola, u otras, de sumo interés, que aprovechando lo aprendido en otras empresas o personalmente, se arriesgan a formar cooperativas ó pequeñas iniciativas más personalizadas, pero bien integradas en los circuitos locales. A tales emprendedores les es necesario el apoyo y la capacitación para avanzar tecnológicamente y penetrar en mercados extramunicipales.

5.- A este respecto debiera hacerse realidad el proyecto de polígono industrial equipado, que seconcibe actualmente por la Corporación municipal. Tanto para ubicar proyectos locales, como para atraer inversiones foráneas aprovechando nuestra renta de situación y la posición cercana de Brenes al área de influencia de la Expo-92. En este sentido es muy importante que la localización de dicho polígono no dañe irreversiblemente suelo productivamente agrícola de máximo interés, ya que no debe olvidarse que es nuestro patrimonio decisivo y en relación a ello, debería cuidarse la expansión de nuestro tejido urbano, circunvalaciones o viarios para no aminorar irremediablemente el interés del regadío. Suelo industrial y expansión para cubrir las necesidades de vivienda de la población, pero siempre bajo la directriz de cuidado hacia el cultivo de regadío: nuestro recurso clave inherente al territorio.

En definitiva y para concluir este rápido repaso por la demografía, el territorio y la economía de Brenes, pensamos que en el eslabonamiento de la optimización del regadío (viabilidad de las pequeñas explotaciones; mayor tecnificación; control de la comercialización; ayudas técnicas y de los poderes públicos), manufacturación del ciclo agrícola, control más riguroso, encaminado a colocar recursos en el aparato productivo de la economía subsidiaria, apoyo decidido a las iniciativas endógenas aprovechando las variadas-fórmulas que se ofrecen desde la administración, atracción de inversiones que dinamicen los circuitos locales de acumulación y aminoren el desempleo, y política territorial rigurosa para afrontar este reto, un crecimiento urbano adecuado y la protección al regadío, podrían ser las bases de la viabilidad de Brenes. Es hora de acabar con la "cultura de rentismo" en sus diversas formas de manifestación y de que la población más joven se forme afrontando los retos del futuro y las expectativas económicas que se sobrevienen; es hora, en fin, de configurar un pueblo dinámico, emprendedor, con cultura y formación y crecimiento económico autosostenido. El Brenes, que seguro, todos diseñamos en nuestro pensamiento.

BIBLIOGRAFÍA

CANO, G. (Director). *Geografía de Andalucía*, Ed, Tartessos, Sevilla 1987-90, VIII tomos.

CLAVE (Consultores). *Directrices para la ordenación del transporte público por carretera en Andalucía*, Junta de Andalucía, octubre, Sevilla 1989, varios tomos.

CASA DE VELAZQUEZ. *Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental*, Junta de Andalucía, Sevilla, 1985.

CURBELO, J.L.Andalucía: *Crecimiento con equidad, I.D.R., Sevilla 1990.*

LOPEZ LARA, E.*Distribución espacial de la accesibilidad por carretera en Andalucía* en *R.E.A.*, nº10, Sevilla 1988.

LOPEZ PEREZ, F. *La propiedad de la tierra en la provincia de Sevilla*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, 1985.

MARCHENA GOMEZ, M. *Análisis territorial de una demografía local (Lebrija)*, Ayuntamiento de Lebrija, II tomos, 1986.

MIRANDA BONILLA, J. *El cooperativismo en el desarrollo local: El Viso del Alcor* en *R.E.A.*, nº 10, Sevilla, 1.988.

VAZQUEZ BARQUERO, A. *Desarrollo Local. Una estrategia de creación de empleo*, Ed. Pirámide, Madrid 1988.

ANEXO DEMOGRAFICO
BRENES

EXPLOTACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE 1986

FUENTE DE DATOS: INPRO (1987) (Diputación Provincial de Sevilla)

CUADRO 2

POBLACION SEGUN SITUACION DE RESIDENCIA, SEXO Y EDAD

EDADES	VAR.	MUJ.	TOTAL	PRESENTES		AUSENTES		TRANSEUNTES		NO CONSTA	
				VAR.	MUJ.	VAR.	MUJ.	VAR.	MUJ.	VAR.	MUJ.
DE 00 A 04 AÑOS	423	412	835	422	411	1	1				
DE 05 A 09 AÑOS	500	467	967	499	463	1	4				
DE 10 A 14 AÑOS	511	475	986	507	469	4	6				
DE 15 A 19 AÑOS	488	459	947	485	455	3	4				
DE 20 A 24 AÑOS	488	398	846	442	395	6	3				
DE 25 A 29 AÑOS	376	379	755	373	377	2	2	1			
DE 30 A 34 AÑOS	315	322	637	312	318	3	4				
DE 35 A 39 AÑOS	302	271	573	299	265	3	6				
DE 40 A 44 AÑOS	286	250	536	283	248	3	2				
DE 45 A 49 AÑOS	251	226	477	243	224	8	2				
DE 50 A 54 AÑOS	285	271	556	281	270	4	1				
DE 55 A 59 AÑOS	197	215	412	195	214	2	1				
DE 60 A 64 AÑOS	192	198	390	192	197		1				
DE 65 A 69 AÑOS	130	166	296	130	166						
DE 70 A 74 AÑOS	120	144	264	120	144						
DE 75 A 79 AÑOS	79	103	182	79	103						
DE 80 A 84 AÑOS	49	82	131	49	82						
DE 85 O +	29	43	72	29	43						
NO CONSTA SEXO O FECHA NTO. DE											
TOTAL	4.981	4.881	9.862	4.940	4.844	40	37	1			

POBLACION DE DERECHO (PRESENTES + AUSENTES) = 9.861
POBLACION DE HECHO (PRESENTES + TRANSEUNTES) = 9.785

PIRAMIDE DE LA POBLACION DE DERECHO

	VARONES	MUJERES (1)
MAS 84 ....(S)	2,9	4,3
80-84 ....(R)	4,9	8,3
75-79 ....(Q)	8,0	10,4
70-74 ....(P)	12,1	14,6
65-69 ....(N)	13,1	16,8
60-64 ....(M)	19,4	20,0
55-59.............(L)	19,9	21,8
50-54 ....(K)	28,9	27,4
45-49 ....(J)	25,4	22,9
40-44 ....(I)	29,0	25,3
35-39 ....(H)	30,6	27,4
30-34 ....(G)	31,9	32,6
25-29 ....(F)	38,0	38,4
20-24.............(E)	45,4	40,3
15-19 ....(D)	49,4	46,5
10-14 ....(C)	51,8	48,1
5-9 ....(B)	50,7	47,3
4 ....(A5)	8,4	9,3
3 ....(A4)	8,9	7,3
2 ....(A3)	8,0	9,6
1 ....(A2)	8,5	8,1
0 ....(A1)	9,0	7,4

N/C FECHA NACIM.
O SEXO DE........................
TOTAL POBLACION
DE DERECHO.................. 9.861

(1) Las cantidades reseñadas están expresadas en tantos por mil
(2) A = A1 + A2 + A3 + A4 + A5.

CUADRO 3

POBLACION DE DERECHO SEGUN ESTADO CIVIL, SEXO Y EDAD

EDADES	VAR.	MUJ.	TOTAL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		DIVORC.		SEPARADOS	
				VAR.	MUJ.	VAR.	MUJ.	VAR.	MUJ.	VAR.	MUJ.	VAR.	MUJ.
DE 00 A 04 AÑOS	423	412	835	423	412								
DE 05 A 09 AÑOS	500	467	967	500	467								
DE 10 A 14 AÑOS	511	475	986	509	473	2	2						
DE 15 A 19 AÑOS	488	459	947	483	428	5	31						
DE 20 A 24 AÑOS	488	398	846	353	207	95	190						1
DE 25 A 29 AÑOS	375	379	754	119	78	254	299					2	2
DE 30 A 34 AÑOS	315	322	637	41	29	271	287		4		1	3	1
DE 35 A 39 AÑOS	302	271	573	28	18	269	242		10			5	1
DE 40 A 44 AÑOS	286	250	536	38	10	244	234	3	5			1	1
DE 45 A 49 AÑOS	251	226	477	19	10	228	202	1	11		1	3	2
DE 50 A 54 AÑOS	285	271	556	26	12	249	230	8	27			2	2
DE 55 A 59 AÑOS	197	215	412	14	21	176	166	6	28			1	
DE 60 A 64 AÑOS	192	198	390	19	8	162	140	11	49				1
DE 65 A 69 AÑOS	130	166	296	10	11	105	104	14	50	1			1
DE 70 A 74 AÑOS	120	144	264	15	12	93	58	12	74				
DE 75 A 79 AÑOS	79	103	182	5	2	47	32	27	69				
DE 80 A 84 AÑOS	49	82	131	3	7	24	9	22	66				
DE 85 O +	29	43	72	2	5	9	1	18	37				
NO CONSTA SEXO O FECHA NTO. DE													
TOTAL	4.980	4.881	9.861	2.607	2.210	2.233	2.227	122	430	1	2	17	12

CUADRO 4

POBLACION DE DERECHO SEGUN EDAD O SEXO Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

	0-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	+65	VAR.	MUJ.	TOTAL
Agricultura	3	209	341	269	185	166	141	136	164	78	57	7	1.512	244	1.756
Industria	—	21	45	45	35	38	25	26	21	8	7	—	231	40	271
Construcción	—	7	10	20	37	39	36	32	17	7	5	—	209	1	210
Servicios	—	36	79	128	101	80	84	52	66	32	10	3	488	183	671
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
No consta actv.	2.785	674	371	292	279	250	250	231	288	287	311	935	2.540	4.413	6.953
													4.980	4.881	9.861

CUADRO 5

POBLACION DE DERECHO SEGUN EDAD Y LOCALIZACION DE TRABAJO O ESTUDIO

	0-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	+65	TOTAL
NO TIENEN LUGAR FIJO	—	10	17	33	23	15	5	7	10	3	3	—	126
EN ESTE MUNICIPIO	1.856	345	401	363	271	267	247	206	227	109	67	10	4.369
EN OTRO MUNICIPIO	42	153	62	31	34	21	20	18	13	8	2	—	404
OTRA SITUACION	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
TOTALES	1.898	508	481	427	328	303	272	231	250	120	72	10	4.900

CUADRO 6
POBLACION DE DERECHO SEGUN EDAD O SEXO Y SITUACION EN LA OCUPACION

	0-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	+ 65	VAR.	MUJ.	TOTAL
Empresario	—	—	2	4	2	4	8	5	4	4	3	1	34	3	37
Por cuenta propia	—	5	8	22	35	36	32	41	34	11	6	2	190	42	232
En Cooperativa	—	—	—	—	3	3	1	4	—	—	1	—	12	—	12
Fijo cuenta ajena	—	9	56	80	96	79	74	57	55	35	14	3	480	78	558
Event. cuenta ajena	3	247	401	355	222	201	168	138	175	75	55	4	1.702	342	2.044
Remu no regl.	—	11	7	1	—	—	2	1	—	—	—	—	19	3	22
Otra situación	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
No cons. sit.	2.785	674	371	292	279	250	251	231	288	287	311	935	2.541	4.413	6.954
													4.980	4.881	9.861

CUADRO 7
POBLACION DE DERECHO SEGUN EDAD O SEXO Y LUGAR DE NACIMIENTO

Lugar nac.	0-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	+ 65	VAR.	MUJ.	TOTAL
Propio Munic.	1.158	443	545	477	383	343	315	256	299	216	203	460	2.600	2.498	5.098
Resto Prov.	1.412	400	217	204	197	161	153	128	133	87	87	234	1.727	1.686	3.413
Almería	—	1	1	2	—	3	6	11	19	11	4	24	40	42	82
Cádiz	14	2	6	10	7	5	3	4	7	2	4	8	33	39	72
Córdoba	10	7	3	8	9	8	8	8	16	10	5	29	63	58	121
Granada	1	3	1	6	1	11	16	24	28	36	38	75	119	121	240
Huelva	—	2	5	5	6	12	8	8	10	8	10	22	44	52	96
Jaén	1	—	6	6	3	6	8	11	14	12	12	20	44	55	99
Málaga	3	—	2	2	2	3	2	3	3	2	2	8	14	18	32
Badajoz	5	1	6	8	7	5	6	4	14	12	16	35	52	67	119
Resto del País	77	30	21	13	17	13	11	16	13	13	8	22	120	134	254
Extranjero	107	58	33	13	5	3	—	4	—	3	1	8	124	111	235
No const. lug.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
													4.980	4.881	9.861

CUADRO 8
POBLACION DE DERECHO SEGUN EDAD O SEXO Y TITULACION ESCOLAR O ACADEMICA

	0-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	+ 65	VAR.	MUJ.	TOTAL
No leer ni escrib.	1.053	12	20	29	32	41	65	105	131	106	123	423	940	1.200	2.140
Sin estudios	656	20	11	11	35	47	61	85	97	78	71	161	675	658	1.333
Primaria	814	347	283	283	296	304	289	218	278	188	171	341	2.007	1.805	3.812
Elemen. G. 1-2	251	451	412	351	234	160	108	63	48	40	25	17	1.139	1.021	2.160
Superior G. 1	5	43	24	15	3	3	—	2	—	—	—	—	42	53	95
Superior G. 2	9	73	78	36	20	8	5	1	2	—	—	1	138	95	233
Sup. G. 3 Medio	—	1	10	23	12	7	4	2	—	—	—	—	22	37	59
Sup. G. 3 Univ.	—	—	8	6	5	3	4	1	—	—	—	2	17	12	29
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
No consta tit.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
													4.980	4.881	9.861

CUADRO 9
NUMERO DE FAMILIAS (HOJAS PADRONALES) SEGUN COMPONENTES Y SITUACION EN LA OCUPACION DE LA PERSONA PRINCIPAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	+ 10	TOTAL
Empresario	2	4	8	3	9	6	2	—	—	—	—	34
Trabaja por cuenta propia	8	17	17	52	45	26	4	2	—	—	1	172
Trabaja en Cooperativa	—	1	—	6	5	—	—	—	—	—	—	12
Trabaja fijo cuenta ajena	19	34	76	174	81	23	11	1	2	1	—	422
Trabaja event. cuenta ajena	57	140	233	355	209	86	34	14	6	5	4	1.143
Remuneración no reglamentada	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Otra situación distinta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
No consta situación	453	386	162	108	54	25	18	1	4	1	—	1.212
TOTALES	540	582	496	699	403	166	69	18	12	7	5	2.997

CUADRO 10
NUMERO DE FAMILIAS (HOJAS PADRONALES) SEGUN COMPONENTES Y TITULACION ESCOLAR O ACADEMICA DE LA PERSONA PRINCIPAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	+ 10	TOTAL
No sabe leer o escribir	234	155	78	66	36	31	13	5	3	3	2	626
Sin estudios	68	87	50	60	53	24	16	5	2	1	2	368
Primaria	189	242	211	344	216	79	27	5	4	3	1	1.321
Elemental Grado 1 y 2	36	82	140	204	88	31	12	2	3	—	—	598
Superior Grado 1	1	2	2	3	—	1	1	—	—	—	—	10
Superior Grado 2	3	9	8	12	7	—	—	—	—	—	—	39
Superior Grado 3 Medio	6	2	4	6	1	—	—	1	—	—	—	20
Superior Grado 3 Universidad	2	3	3	4	1	—	—	—	—	—	—	13
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
No consta titulación	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
TOTALES	540	582	496	699	403	166	69	18	12	7	5	2.997

CUADRO 11
NUMERO DE FAMILIAS (HOJAS PADRONALES) SEGUN COMPONENTES Y ESTRUCTURA FAMILIAR

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	+ 10	TOTAL
Matrimonio sin hijos	—	431	1	1	—	—	—	—	—	—	—	433
Matrimonio con hijos	—	—	447	671	395	160	65	18	12	7	5	1.780
Madre con hijos	—	97	33	21	7	5	2	—	—	—	—	165
Padre con hijos	—	25	11	5	1	1	1	—	—	—	—	44
Sin núcleo familiar	540	29	4	1	—	—	1	—	—	—	—	575
TOTALES	540	582	496	699	403	166	69	18	12	7	5	2.997

CUADRO 12
POBLACION DE DERECHO ACTIVA EN PARO SEGUN EDAD, ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y SEXO

		0-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	+ 65	TOTAL
Agricultura	Var.	—	9	17	15	9	4	8	6	7	4	3	—	82
	Muj.	—	—	5	4	6	4	—	1	2	—	—	—	22
Industria	Var.	—	2	5	3	6	3	3	1	5	1	—	—	29
	Muj.	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Construcción	Var.	—	—	2	3	8	6	2	5	2	—	3	—	31
	Muj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicios	Var.	—	3	4	7	—	3	1	1	1	—	1	—	21
	Muj.	—	1	4	5	1	1	—	1	1	—	—	—	14
N/C sexo o actividad		16	161	45	12	2	1	—	—	—	—	—	—	237
TOTALES		16	176	82	50	32	22	14	15.	18	5	7	—	437

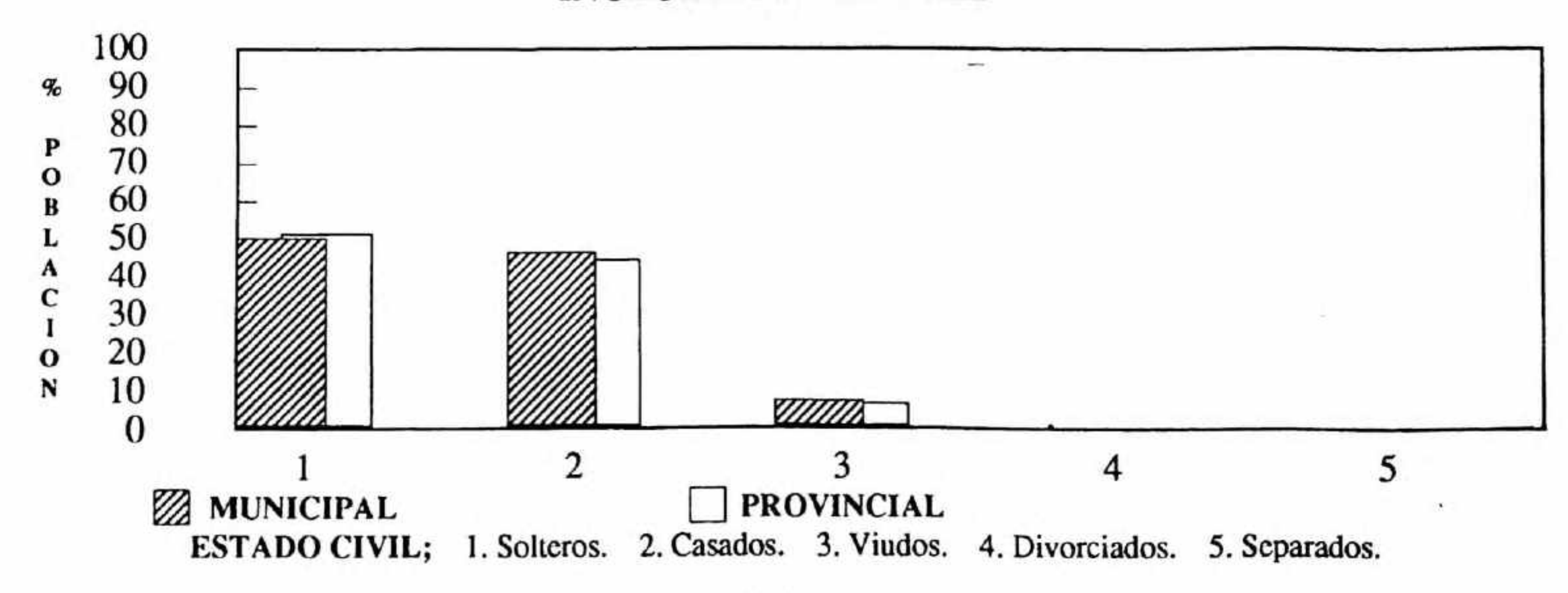
CUADRO 13
POBLACION DE DERECHO ACTIVA EN PARO SEGUN EDAD, ESTADO CIVIL Y SEXO

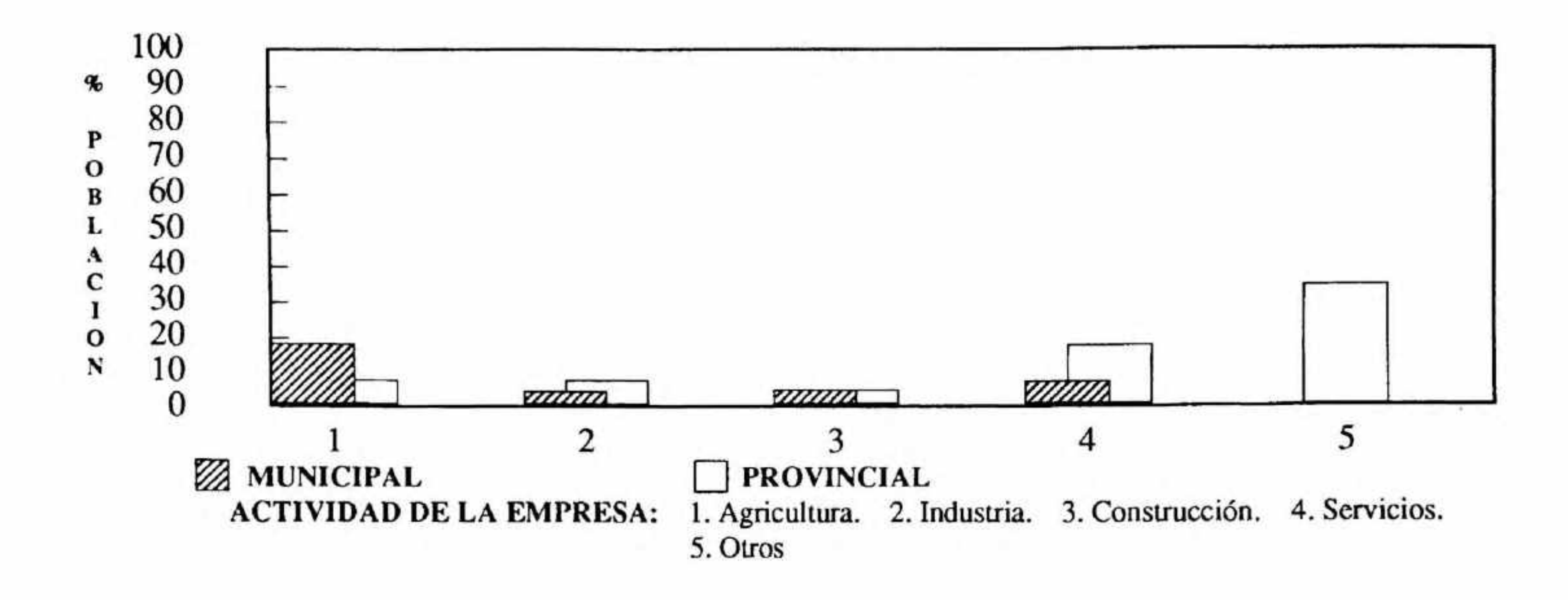
		0-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	+ 65	TOTAL
Solteros	Var.	10	116	47	19	6	4	2	1	—	—	—	—	205
	Muj.	6	60	28	11	3	1	—	—	1	—	—	—	110
Casados	Var.	—	—	5	14	18	13	11	12	15	5	7	—	100
	Muj.	—	—	2	6	4	4	—	2	2	—	—	—	20
Viudos	Var.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Muj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorciados	Var.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Muj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Separados	Var.	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2
	Muj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
N/C sexo o E. Civil		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES		16	176	82	50	32	22	14	15	18	5	7	—	437

CUADRO 14
POBLACION DE DERECHO SEGUN EDAD O SEXO Y RELACION CON LA ACTIVIDAD

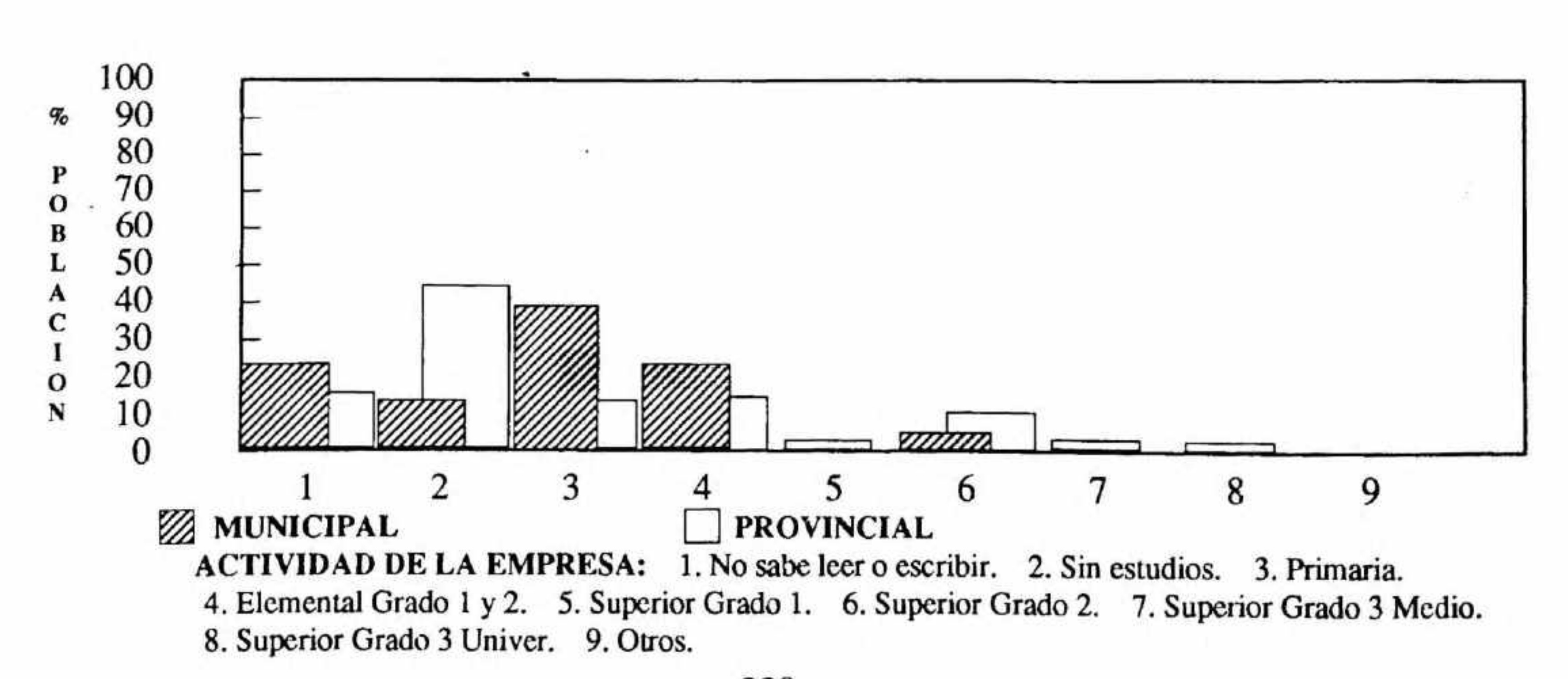
	0-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	+65	VAR.	MUJ.	TOTAL
Cumple Ser. M.	—	21	38	1	—	—	—	—	—	—	—	—	60	—	60
Trabajando	3	258	438	424	328	302	272	231	250	120	72	10	2.277	431	2.708
Bus. 1º empleo	16	161	45	11	2	1	—	—	—	—	—	—	144	92	236
Parado (Trb. antes)	—	15	37	39	30	21	14	15	18	5	7	—	163	38	201
Ret. Jub. Pens.	—	—	2	5	7	17	28	35	66	107	165	750	697	485	1.182
Rentista	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Escolar	1.895	250	43	3	—	1	—	—	—	—	—	—	1.152	1.040	2.192
Lab. Hogar	47	236	236	257	258	228	216	192	216	170	141	181	8	2.370	2.378
Inc. Permanen.	1	2	2	9	9	3	6	4	5	10	5	3	40	19	59
Otros	825	4	5	5	2	—	—	—	1	—	—	1	437	406	843
N/C relación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
													4.980	4.881	9.861

GRAFICOS COMPARATIVOS DEL MUNICIPIO CON LA PROVINCIA INCLUIDA LA CAPITAL



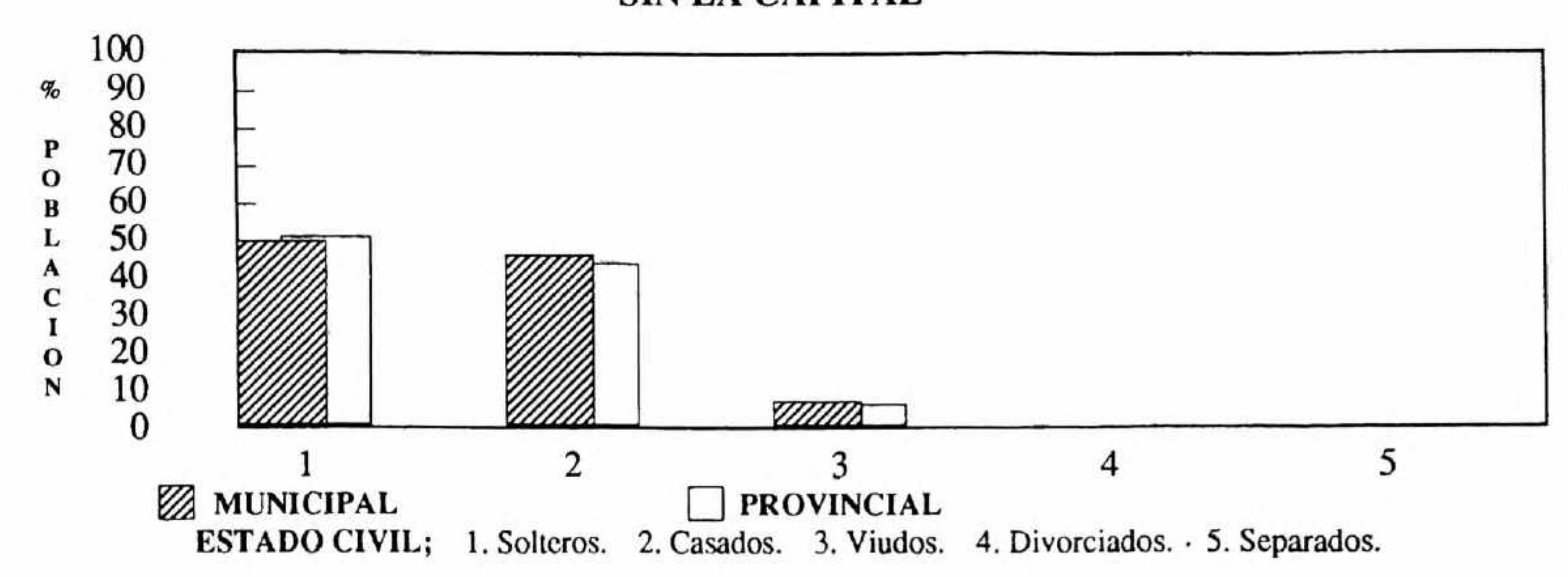


ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: 1. Agricultura. 2. Industria. 3. Construcción. 4. Servicios. 5. Otros

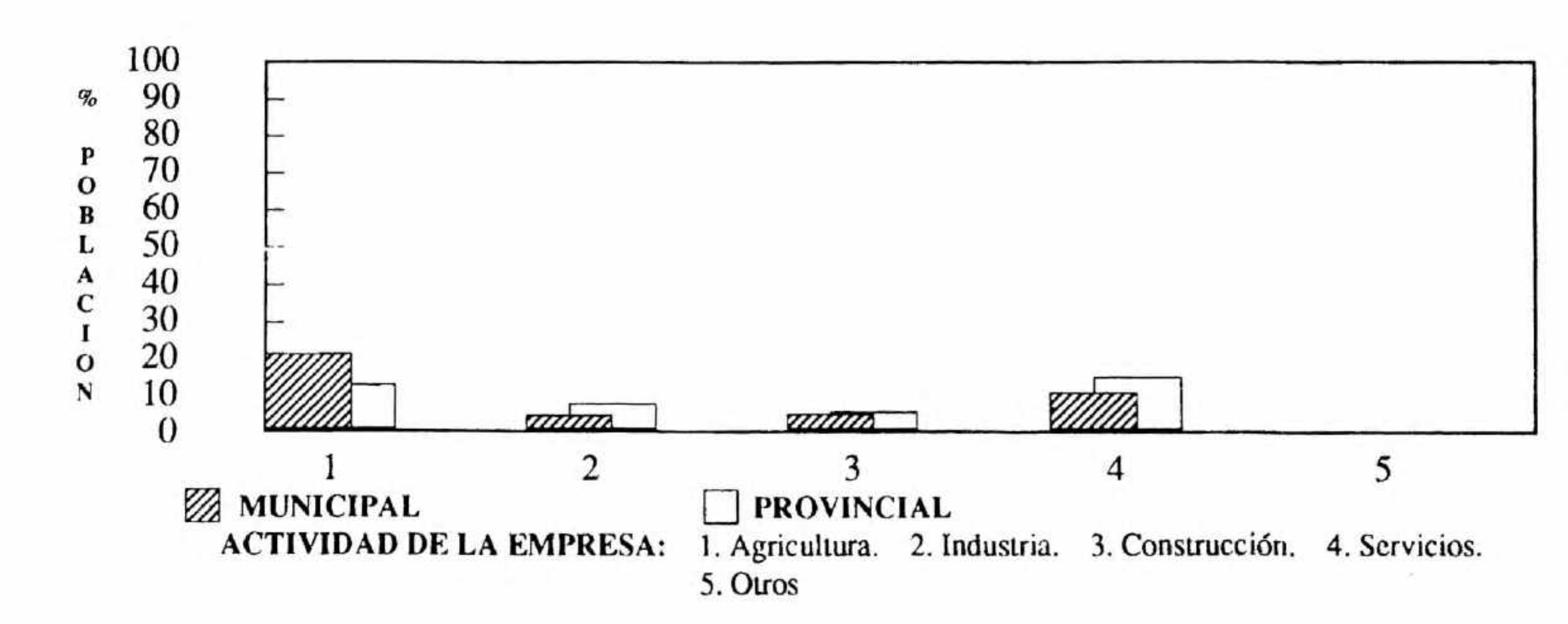


ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: 1. No sabe leer o escribir. 2. Sin estudios. 3. Primaria. 4. Elemental Grado 1 y 2. 5. Superior Grado 1. 6. Superior Grado 2. 7. Superior Grado 3 Medio. 8. Superior Grado 3 Univer. 9. Otros.

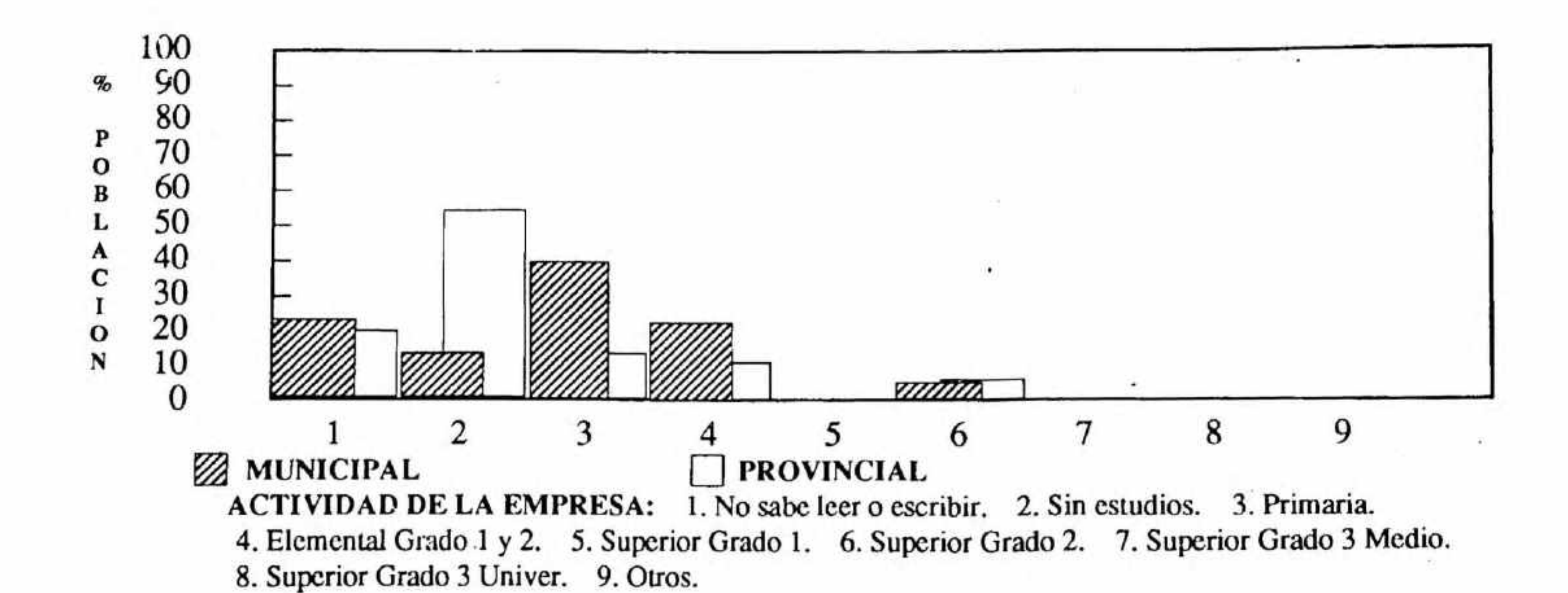
GRAFICOS COMPARATIVOS DEL MUNICIPIO CON LA PROVINCIA, SIN LA CAPITAL



ESTADO CIVIL; 1. Solteros. 2. Casados. 3. Viudos. 4. Divorciados. · 5. Separados.



ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: 1. Agricultura. 2. Industria. 3. Construcción. 4. Servicios. 5. Otros



ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: 1. No sabe leer o escribir. 2. Sin estudios. 3. Primaria. 4. Elemental Grado 1 y 2. 5. Superior Grado 1. 6. Superior Grado 2. 7. Superior Grado 3 Medio. 8. Superior Grado 3 Univer. 9. Otros.

Juan José Domínguez Morón
Arquitecto Técnico Municipal de Brenes.

EVOLUCIÓN URBANA DE BRENES

INTRODUCCIÓN.

NACE BRENES.

NUEVAS VÍAS DE CRECIMIENTO. LAS ACTUACIONES PÚBLICAS.

LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES. EL FUTURO PRÓXIMO.

ANEXO 1: EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE BRENES.

ANEXO 2: CALLEJERO.

ANEXO 3: LA CASA TIPOLÓGICA DE BRENES.
POR VALME MORENO VEGA. ARQUITECTA.

INTRODUCCION.

Sin ser exhaustivos se pretende, en este capítulo, a partir de los datos que se poseen en los Archivos Municipales y en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, establecer algunas precisiones sobre el crecimiento urbano de Brenes.

Este crecimiento, siempre, y aún en la actualidad (1989), ha carecido de un documento legal que lo coordine y le establezca las pautas generales. Por lo que él mismo se ha producido a partir de actuaciones aisladas cuyo resultado es el de grandes áreas que han quedado sin la necesaria cohesión y que han generado una gran discontinuidad en el viario. Otros problemas generados por la falta de un Plan Urbanístico han sido:

a) La descoordinación en las estructuras básicas de los servicios (agua, luz, alcantarillados, etc. ...) y,

b) La falta de suelos municipales para ubicar los equipamientos comunitarios (colegios, zonas verdes, deportivas, sanitarias, etc. ...)

En el crecimiento de Brenes se puede establecer tres momentos básicos:

1.- NACE BRENES:
Cordel de Sevilla (actual c/ Real).

2.- NUEVAS VIAS DE CRECIMIENTO.
LAS ACTUACIONES PUBLICAS:

Crecimientos apoyados en la vereda de Carmona (Avda. de Portugal), carretera de Villaverde, vereda de Tocina (carretera Tocina) y suelos enajenados por el Ayuntamiento (Ejido, "Arroyillo", "Salsipuedes", etc...).

3.- LAS ULTIMAS ACTUACIONES. EL FUTURO PROXIMO.

Sin grandes pretensiones y con un solo fin además del de poner suelo urbano en el mercado: el de obtener suelo público.

Basándonos en estos tres puntos vamos a efectuar en las páginas siguientes con todo el detalle que nos sea posible el estudio del crecimiento de Brenes en su aspecto urbanístico.

Como elementos anexos se hace un desarrollo del equipamiento urbano y un estudio del callejero.

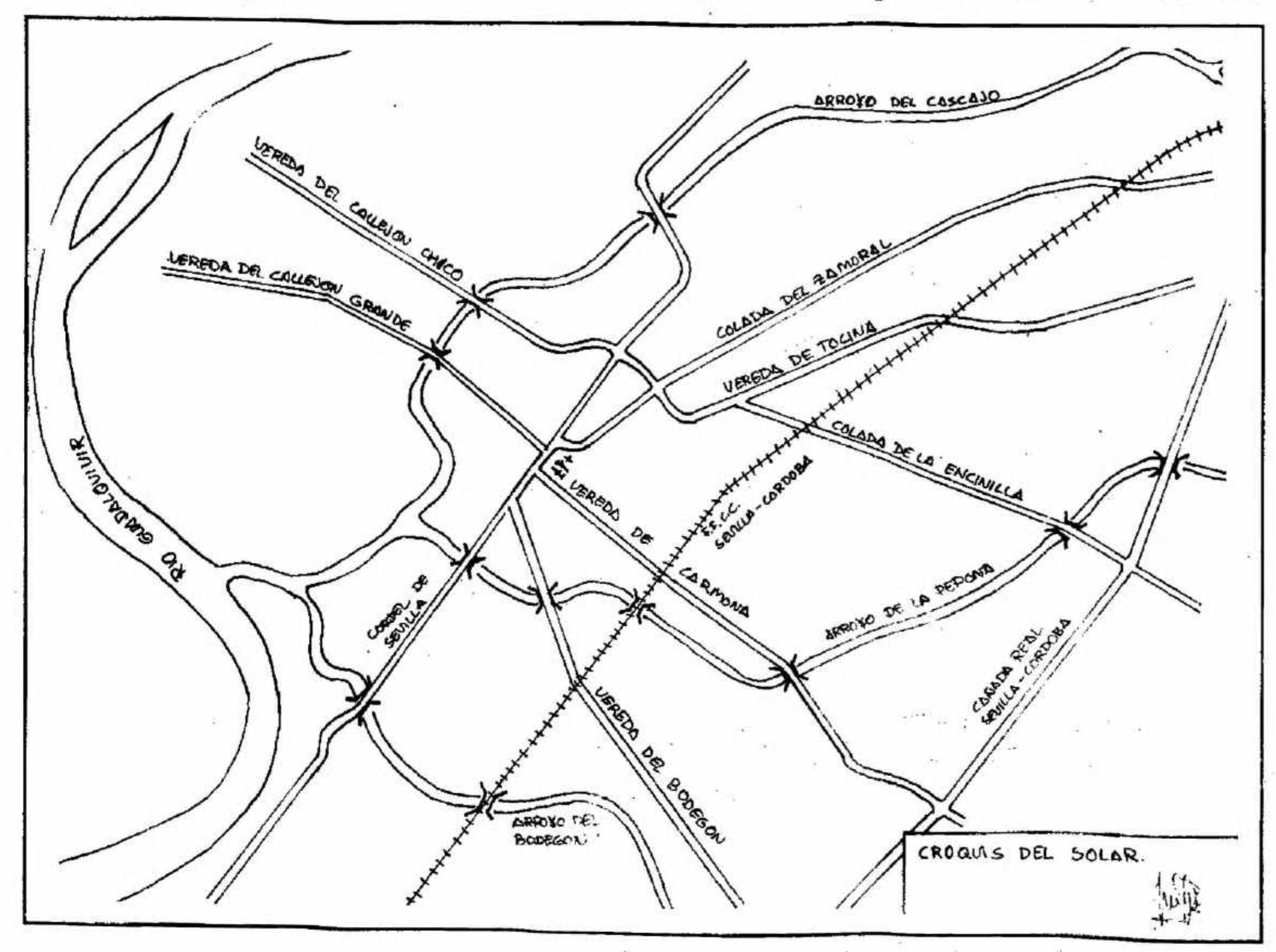
NACE BRENES.

En un intento de formular hipótesis sobre las que explicar el por qué de la actual ubicación de Brenes y de su desarrollo, habrá que indicar en principio cual es su localización. Brenes se encuentra ubicado en la Vega del Guadalquivir, en su margen izquierda, lo que dado el carácter inundable de la vega debió de persuadir a los primeros moradores del solar a buscar asentamientos por encima de los suelos inundables; es decir, por encima de los 13 m. de altura. El elemento de mayor importancia (hablamos del siglo XIII o XIV) que se situaba por encima de la cota 13 era el cordel de Sevilla (como se ha dicho: la calle Real), que en Brenes tenía suficientes puntos de conexión con la cañada Real de Sevilla a Córdoba como para hacer interesante los asentamientos en la zona. Así mismo el cordel de Sevilla se situaba cerca de arroyos y dehesas; y era paso obligado durante la transhumancia del ganado entre la vega y las serranías. En resumen tenemos el cordel de Sevilla situado por encima de los 13 m., entre los 15 y 17 m., con una zona en que aparecen los siguientes elementos que lo conectan con la cañada Real de Sevilla a Córdoba: vereda del Bodegón, vereda de Tocina y vereda de Carmona; y situado cerca de abrevaderos y dehesas.

Estos hechos, suficientemente contrastados por su realidad física (ver croquis del solar) se ven reforzados porque en la actual c/ Real, se hayan situadas en una cota de 17 m., es decir por encima de los 13 m. de los suelos inundables, las dos edificaciones más antigüas de Brenes: La posada -sita actualmente en la C/ Real nº21- que data del s. XV y la iglesia -sita actualmente en la plaza 1º de Mayo- también del s. XV.

Por tanto Brenes debió de comenzar su formación como núcleo de población sobre los ss. XIV y XV, aunque en los archivos municipales los datos más antiguos son del s. XVII. Así tenemos entre otros documentos: de 1619 una carta del conde de Cantillana en la que solicita a Brenes 100 fanegas de trigo; de 1642 el acta de un cabildo abierto en el que se acuerda y transmite

al mayordomo de la villa el rompimiento de la "dehesa del soto" para ser usada como tierras de siembras y de 1776 una carta dirigida al Justicia de la villa en la que se le reclaman los débitos de



Derechos y contribuciones Reales no abonadas.

Es de destacar, como se puede apreciar en el croquis del solar, la gran cantidad de veredas y coladas que incidían sobre el cordel de Sevilla en puntos situados todos por encima de los 13 m. Todos los elementos están suficientemente deslindados en documentos existentes en los archivos municipales y así tenemos un acta con fecha 25 de junio de 1861 en la que se deslindan: caminos, veredas, cañadas, cordeles, abrevaderos y servidumbres públicas. En ella se describen y deslindan:

1.-Vereda de Córdoba (cañada real de Sevilla a Córdoba). No se indica anchura, va desde el término de Rinconada en el arroyo Bodegones, hasta el de Cantillana, sirviendo de límite con el término de Carmona.

2.-Camino a Sevilla (cordel de Sevilla). Ancho 15 varas. Desde el final de la c/ Real al arroyo del Robadero (Actual arroyo del Bodegón).

3.-Camino de Cantillana (cordel de Sevilla). Ancho 15 varas. Desde la c/ Real al término de Cantillana.

4.- Camino del Bodegón (vereda del Bodegón). Ancho 8 varas. Desde la actual carretera de Villaverde hasta la vereda de Córdoba.

5.-Camino de Tocina (Vereda de Tocina): Ancho 15 varas. Desde la c/ Real hasta el término de Cantillana.

6.-Camino de Buena-Vista (vereda de Carmona). Ancho 10 varas. Desde el camino de Buenavista a la estación y hasta la vereda de Córdoba.

7.-Servidumbre del callejón chico (vereda del callejón chico). No se define ancho. Desde el arroyillo del Ejido hasta la dehesa del Soto.

8.-Servidumbre del callejón grande (vereda del callejón grande). No se define ancho. Desde el arroyo "El Cascajo" en el sitio "Los Peñascos" hasta el barranco de "El Castillo".

9.-Camino de la Encinilla (colada de la Encinilla). Ancho 10 varas. Desde el camino de Córdoba a la vereda de Tocina.

10.-Camino del Zamoral (colada del Zamoral). No se define ancho. Desde "La Estancadilla" hasta el término de Cantillana.

Posteriormente en 1931 el pleno municipal de fecha 4 de marzo de 1931 modificó los anchos a los siguientes:

Vereda de Sevilla		12 m.
"	de Tocina	12 m.
"	de Carmona	anchura de la carretera.
"	del Bodegón	7 m.
Colada del Callejón Grande		15 m.
Colada del Callejón Chico		10 m.
Colada de la Encinilla		8 m.

Y por último en 1962 se elaboró un informe por el perito de la Dirección General de Ganadería D. Enrique Gallego Fresno en el que se definían de nuevo las cañadas, veredas y coladas de Brenes:

1	Cañada Sevilla a Córdoba	ancho 75,22 m.
2	Cordel de Sevilla	ancho 37,61 m.
3	Vereda del Bodegón	ancho 20,89 m.
4	Vereda de Carmona	ancho20,89 m. Des de Morales Gómez.
5	Vereda de Tocina	ancho 20,89 m.
6	Vereda del Callejón Chico	ancho 20,89 m.
7	Vereda del Callejón Grande	ancho 27,17 m.
8	Colada de la Encinilla	ancho 10 m.

En el mismo informe se indican las vías que se consideran excesivas y que se reducen:

1	Cañada de Sevilla a Córdoba	de 75,22 a 20,89 m.
2	Cordel de Sevilla 2º tramo	de 37,61 a 12,00 m.
3	Colada del Callejón Chico	de 20,89 a 8,00 m.
4	Colada del Callejón Grande	de 27,17 a 8,00 m.

Visto lo anteriormente expuesto todo nos hace pensar que Brenes nació en edificaciones que se apoyaron en el cordel de Sevilla, actual c/ Real y que en su crecimiento tuvo una gran importancia un punto que debió situarse próximo a la actual ubicación de la posada y la Iglesia que fue el encuentro del cordel de Sevilla con la colada del Zamoral. Este se situaba en la cota 17 y próximo a él debió arrancar la vereda del Callejón Grande (actual camino del Soto, que pudo ser en su día un paso sobre el Guadalquivir) y la vereda de Carmona.

El aumento de las edificaciones apoyadas en el cordel de Sevilla incide de una manera definitiva en el desarrollo urbanístico de Brenes, de tal forma que se genera un crecimiento en su margen del interior, que es la situada con toda claridad fuera de los límites inundables, que tensiona los trazados de las veredas antes mencionadas (Carmona y Bodegón) ya que se efectúa un crecimiento en toda la longitud del cordel de Sevilla abandonando, en el uso de una fórmula primaria de crecimiento, los aspectos de un trazado transversal a éste. Lo que hace que se pierdan los trazados de las veredas que antes se han indicado.

En el crecimiento longitudinal, los habitantes de Brenes, se encontraron en primer lugar con un límite muy claro, el antiguo "Arroyillo" (paralelo al cual tenía su trazo la vereda de Tocina) que

hoy canalizado discurría por la actual c/ Hermanos Alvarez Quintero antes, denominada "El Arroyillo". Este elemento natural, limitó en gran medida la extensión de Brenes hacia la única



El Casco Antiguo de Brenes a principios de los setenta. La vista aérea está tomada sobre el borde histórico del Arroyilo.

gran zona de expansión que actualmente queda. Esta canalización tuvo lugar hacia el año 1931 después de haberse empezado a edificar en su frente opuesto sobre 1925 y pavimentarse la carretera de Tocina sobre 1927. En un segundo término y alejado lo suficiente como para poder haber permitido un mayor crecimiento, de no haber afectado al mismo el trazado que se le dió a la actual carretera entre La Rinconada-Brenes-Villaverde, se encuentra el arroyo de Buenavista, (antes de la Pepona).

En su crecimiento transversal, Brenes se encontró con el límite insalvable que suponía la anteriormente referida cota de suelos inundables, lo que obligó a un crecimiento del pueblo alejado del río (hacia el Este).

Hemos de pensar que una vez semiconsolidados los suelos del interior del cordel de Sevilla en la longitud que hoy ocupa la c/ Real, comenzó un crecimiento apoyado en las traseras de las edificaciones con fachada al cordel de Sevilla que hicieron aparecer el viario paralelo a la actual c/ Real, viario que generó el desequilibrio existente en la actualidad con respecto a la que debería de haber sido la principal calle de Brenes.

Es de destacar, que este crecimiento que podría haberse apoyado en la vereda de Carmona y vereda del Bodegón, por causas diferentes y dispares, no se produjo así.

Destaquemos con respecto a la vereda del Bodegón, que el hecho de que incidiera con un trazado diagonal con el cordel de Sevilla y que el crecimiento que se estableció fuera el de la constitución de sucesivos viarios y frentes edificados paralelos a la actual c/ Real, provocó el abandono de ésta, incluso posibilitó que constituyera un límite al crecimiento longitudinal. De la vereda de Carmona sólo se conservan restos, a pesar de haber podido ser un elemento importante de apoyo al crecimiento transversal al cordel de Sevilla. No obstante esta posibilidad, y generado por las pocas necesidades en aquellos momentos de un gran viario transversal, esta vereda se convirtió en una callejuela (travesía Cuadra y González- c/ Real), salvo en la actual Avda. Portugal en la que conserva toda su importancia y en la c/ Morales Gómez, que ya ha perdido todas las condiciones precisas para ser un elemento clave en el crecimiento de Brenes.

En resumen, digamos que Brenes creció desde la c/ Real y hacia el ferrocarril forzado por los siguientes límites:

1.- Suelos inundables.

2.- Arroyillo de la actual Alvarez Quintero.

3.- Vereda del Bodegón, límite que pasó a ser de mayor entidad al ejecutarse el trazado de la carretera La Rinconada-Brenes-Villaverde, en el punto de encuentro de la mencionada carretera, c/ Real y la actual c/ Rafael Alberti.

Que en el crecimiento de Brenes se abandona-

ron todas las veredas salvo el cordel de Sevilla.

Que a pesar de ello, el casco antiguo conforma una nuez sin excesivos desequilibrios en sus dimensiones: largo 750 m., ancho 350 m.

Que la c/ Real por su ubicación en los límites de los suelos inundables ha quedado como una calle marginal en cuanto a las dimensiones actuales de Brenes.

Y que el sistema viario organizado en el crecimiento del casco antiguo es muy escaso en sus tramas transversales a la c/ Real por lo que se reducen excesivamente las posibilidades de comunicación entre esta calle y las restantes.

El crecimiento urbanístico que anteriormente se ha descrito del casco antiguo de Brenes, queda determinado por el callejero existente hasta principios del siglo XX (ver croquis del callejero de 1881 en el Anexo II) y por el crecimiento poblacional, que pasó de 601 habitantes en 1787 a 2411 habitantes en 1900. Se estableció un núcleo urbano que a finales del XIX tenía dos calles de cierta entidad (c/Real y c/Marsalada), varias calles entre éstas de poca entidad y mínimas conexiones, y un viario transversal prácticamente inexistente.

NUEVAS VIAS DE CRECIMIENTO. LAS ACTUACIONES PUBLICAS.

Completadas las posibilidades de crecimiento de lo que hoy es el casco antiguo de Brenes y anuladas sus potencialidades de extensión por los límites siguientes:

1.- Cotas de suelos inundables.

2.- Arroyillo en la actual c/ Hnos. Alvarez Quintero.

3.- Carretera La Rinconada-Brenes-Villaverde.

4.- Punto de convergencia entre la carretera y la c/ Real.

Brenes comenzó una época de crecimientos aislados que se apoyaron en enajenaciones de suelos públicos. Así, y por orden cronológico, se producen ventas de suelos públicos para la construcción de viviendas, en Salsipuedes (actual Blas Infante), en 1919; en el camino de La Rinconada (actual Avda. de Sevilla) en 1925, y en el Ejido (en las actuales Rafael Alberti y Sto. Domingo Sabio), en 1930.

Así, poco a poco, van apareciendo nuevas calles como Morales Gómez y Radio (popularmente conocida como Salsipuedes) en la primera década del siglo y Cascajo, carretera de Sevilla y Arroyillo en la segunda década.

Pero como podemos observar ninguna de estas calles tiene la suficiente entidad como para permitir el crecimiento de Brenes, por lo que la villa sigue siendo un modelo cerrado urbanísticamente y con un crecimiento anárquico.

En un intento de apoyar estos crecimientos el Ayuntamiento en 1931 redactó un proyecto para canalizar el arroyillo de la actual c/ Hnos. Alvarez Quintero y desecar dos charcas que existían en la que hoy es c/ Rafael Alberti. Como es fácil de adivinar estos proyectos sólo sirvieron para consolidar los asentamientos existentes pero no para canalizar un crecimiento de Brenes.

Los que sí podrían haber orientado este crecimiento fueron dos proyectos que jamás se ejecutaron por las fechas en que se redactaron, en el año 1935. Estos fueron: Un grupo escolar de 10 aulas para niños, 10 para niñas y una cantina a ubicar en la Avda. de Colón (actual Avda. de Portugal) y un grupo de viviendas para maestros a ubicar en la esquina de la carretera de Sevilla y la Avda. de Colón.

Pero los intentos de saltar la carretera y apoyar edificaciones en la vereda de Carmona no se quedaron aquí ya que ésta disponía del elemento esencial para su uso, la estación del ferrocarril que data de 1859.

Así en 1944 se redactó un anteproyecto para construir 32 viviendas protegidas en terrenos municipales adquiridos a la Hdad. de la Sta. Caridad situados con fachada a la vereda de Carmona. Anteproyecto que se convirtió en proyecto en el año 1945 y se ejecutó entre los años 1946-47. Estas obras consistieron en 32 viviendas protegidas un grupo escolar (actual Ntra. Sra. del Rosario) que posibilitaron que la vereda de Carmona tomase forma como calle de Brenes y adquiriese las dimensiones actuales. Y fue debido a que al ser una actuación pública respetó la distancia en anchura de la vereda, por lo que se obtuvo un ancho de aproximadamente 13,00 m. desde el eje de la calzada a la línea de edificaciones en su margen derecho. No ocurrió así, en su margen izquierdo, en el que las actuaciones han sido privadas y la distancia desde el eje de la calzada a la línea de edificaciones no supera los 7,00 m.

Así quedó conformada una Avda. que con una anchura de aprox. 20 m. en su mayor parte, daba acceso a la estación de ferrocarril y tenía suelos colindantes que permitirían un grado de crecimiento suficiente hasta la actualidad.

La zona que nos ocupa en su crecimiento presenta unos límites que, salvo el del Ferrocarril al sureste, le han permitido un desarrollo de tal magnitud que aún mantiene sus posibilidades. Estos son los siguientes: Al sureste el Ferrocarril y el arroyo de Buena-Vista, al Noroeste la circunvalación La Rinconada-Brenes-Villaverde, al sureste el camino del Bodegón (vereda del

Bodegón) y al Noroeste la carretera de Tocina (vereda de Tocina).

Dado el parcelario que presentaba esta zona, apoyado esencialmente en la circunvalación, y la poca magnitud de los puntos de penetración desde la Avda. Portugal a las fincas colindantes, el desarrollo de vías transversales a la Avda. de Portugal no ha podido efectuarse, por lo cual y a pesar de la gran entidad adquirida por la Avda. de Portugal, ésta no ha podido establecer las pautas del crecimiento urbano de este amplio solar que supera en superficie al del casco antiguo.

Aún así la Avda. de Portugal ha adquirido por su equidistancia entre los límites del Brenes urbano, por ser la única avenida con entidad para permitir el desarrollo de actividades lúdicas, por ser de necesario recorrido para acceder al Ferrocarril y por haberse ubicado en ella equipamientos esenciales para la población (Centro Rural de Higiene, Colegios, etc.), una condición que en su día tuvo la c/ Real: la de centro de actividades urbanas de primer orden.

Establecidas las pautas de crecimiento por la Avda. de Portugal, se inició la extensión en los suelos entre el Ferrocarril y el casco antiguo. Este se apoyó en la circunvalación y fue determinado por la pequeña entidad del parcelario agrícola, que se apoyaba en aquella con un pequeño frente y se extendía en un gran fondo paralelo a la Avda. de Portugal.

Así se iniciaron actuaciones que comenzaron a consolidar los suelos paralelos a la Avda. de Portugal, siempre con un mismo sistema de ordenación, una calle paralela a la Avda. de Portugal con una cierta entidad, aunque no la suficiente para ordenar la zona, y otras transversales de pequeña dimensión que conectaban con la Avda. Portugal en el caso de la margen izquierda y con las actuales Mateo Muñoz y Cabo Maqueda en su margen derecha.

En 1955, el Ayuntamiento compró la huerta del Pilar a fin de urbanizarla y ejecutar en ella la Bda. de Ntra. Sra. del Pilar. Bda. formada por las actuales calles: Ntra. Sra. del Pilar, Ntra. Sra. de los Dolores, Ntra. Sra. de la Amargura, Jesús del Gran Poder y Cristo de la Vera-Cruz. En parte de ellas se ejecutaron 20 viviendas de renta limitada que sirvieron para consolidar la zona aproximadamente sobre 1956-57.

También en 1956 se compra a Nicolás Díez de la Cortina, una finca en la que se ejecutó la urbanización denominada Bda. del Caudillo, formada por las actuales calles: Avda. de la Constitución, Jacinto Benavente, Ramón y Cajal y Cervantes. Y el recreo de "La Alhambra". En 1957 se urbanizan "Las Cocas", y en 1962, la "Orujera de los Pablos".

Como puede apreciarse casi todos fueron actuaciones públicas a nivel local, o sea, efectuadas por el Ayuntamiento. Y todas adolecen del acier-

to de la efectuada en la Avda. de Portugal. Se efectuaron con unos trazados simplistas de calles ortogonales y sin el dimensionamiento necesario como para que sirvieran de elementos de comunicación entre el sector urbanizado y la Avda. de Portugal. Con lo cual todas las comunicaciones quedaron supeditadas al uso del eje Blas Infante-Joaquín Turina.

Pero antes de seguir con las actuaciones que se sucedieron en estos suelos hemos de establecer, siguiendo la pauta cronológica que estamos desarrollando, los crecimientos que tuvieron lugar entre las Avdas. de Villaverde y Tocina y en el Ejido.

Ya en 1930 el Ayuntamiento comienza a vender parcelas para casas-habitación en el Ejido de abajo, efectuándose las primeras ventas con frente a la vereda del Callejón Grande en el tramo que actualmente es la c/ Sto. Domingo Savio y a la actual c/ Rafael Alberti, para cuya formación se desecarán dos charcas, una a cada margen de la vereda antes mencionada, en 1931.

Este sector situado en el borde noroccidental de Brenes se desarrolla a través de frentes edificados formando manzanas con la dirección predominante de la actual c/ Rafael Alberti y con un elemento de conexión que por ser estos suelos inundables no tuvo la continuidad necesaria en la conexión a la calle Real; me refiero a la actual c/ Sto. Domingo Savio.

La actual c/ Rafael Alberti pudiendo haber sido una calle de relativa importancia en Brenes, sufre del desequilibrio que le produce ser la trasera secular de las edificaciones apoyadas en la c/ Real, por lo cual en casi toda su extensión la margen derecha está edificada con salidas de corrales.

Esta zona quedó limitada en su extensión por el muro de defensa, ejecutado durante el año 1958, para evitar las inundaciones precisamente de las construcciones realizadas en El Ejido. Quedó con un espacio reducido para el crecimiento, y aunque en ella se instalaron algunos equipamientos básicos como el campo de fútbol (por acuerdo pleno del Ayuntamiento de fecha 12 de Julio de 1940) y un centro escolar constituído por cinco micro escuelas denominado Domingo Savio en 1959 y realizado junto al campo de fútbol, su marginalidad no ha desaparecido hasta hoy. Así la c/ Rafael Alberti y Sto. Domingo Savio no se han urbanizado hasta los años 1985 y 1984 respectivamente y los equipamientos antes mencionados desaparecieron: en 1968 el centro escolar Sto. Domingo Savio y en 1985 el campo de fútbol. En el solar en que se ubicaban estos equipamientos está prevista la construcción de un centro de E.G.B. de 16 aulas, al día de hoy (20/Oct./89) en fase de redacción de proyecto.

Finalmente hagamos constar que a pesar de su

ortogonalidad el callejero del sector Ejido tiene escasas dimensiones y mala conexión con el casco antiguo, a la vez que está agotado en su crecimiento por los límites siguientes: al noreste el casco antiguo; al sureste, noroeste y suroeste el muro de defensa y los suelos inundables.

En el año 1963 se abre un nuevo sector en el crecimiento de Brenes que se apoya inicialmente en las carreteras de Tocina y Villaverde.

Una vez más el inicio de este sector se ve apoyado e iniciado por una actuación pública, esta vez de carácter no municipal y prototípica de la política franquista, como en el caso de Avda. de Portugal. Se trata de la construcción de 100 viviendas sociales (Unidad Vecinal de Actuación- U.V.A.) posteriormente Bda. de San Sebastián, que aunque representa un salto cualitativo y cuantitativo en el crecimiento de Brenes, en la actualidad se ha traducido en un nuevo y fuerte desequilibrio en las comunicaciones ya que el carácter aislado de ésta y sucesivas actuaciones conducirán a crear un sector sin ningún viario importante de conexión con el resto de los sectores.

No obstante y una vez articulado este sector con nuevas actuaciones públicas como las 100 viviendas contruídas en el año 1966 en la actual Bda. La Paz, la construcción de equipamientos básicos como los dos centros escolares ubicados en la margen derecha de la carretera de Tocina, para los cuales se compraron 7.000 m^2 en "La Zahurdilla" en mayo de 1964 y 5.500 m^2 en mayo de 1967, y que fueron ejecutados en 1964 en el actual Vicente Alexandre-comedor y en 1968 en el actual Vicente Alexandre-dirección y la urbanización de las calles menores adyacentes a la carretera de Tocina como la de la Huerta de Guerra en 1965. Este sector constituye, junto con el sector de Avda. Portugal, la opción más importante para la extensión de Brenes, dada su buena posición respecto al resto de los sectores, su importante infraestructura y la falta de límites a su extensión a medio-largo plazo.

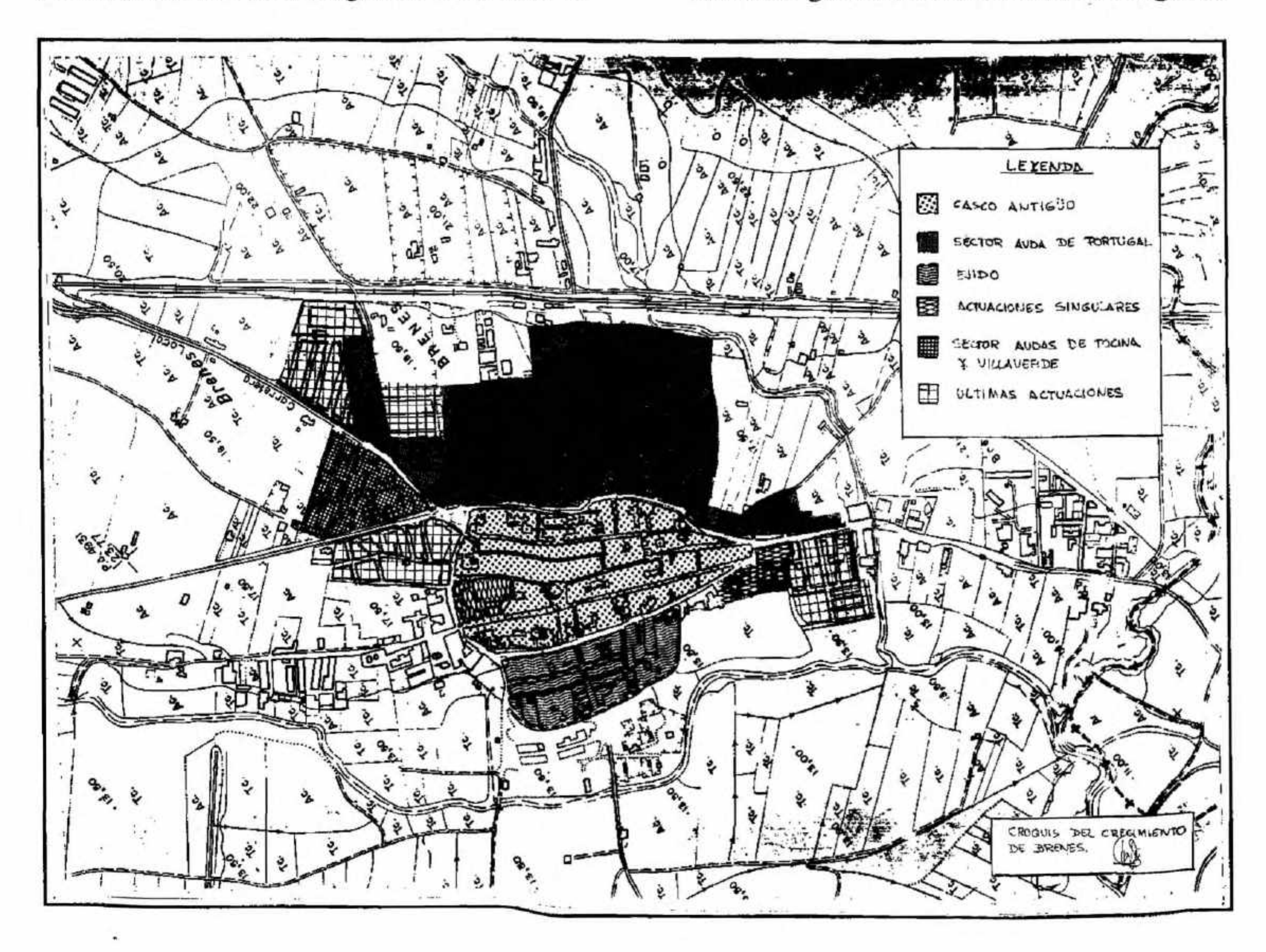
Dos límites que deben manejarse para este sector son los siguientes: Al sur del cordel de Sevilla, actual paseo del Agua; al norte la carretera de Tocina y al oeste el casco antiguo.

Pero volvamos a las actuaciones que fueron consolidando el sector que se ha denominado Avda. de Portugal y que a pesar de haber comenzado su consolidación antes que el de Tocina sufrió un retraso tal que en la actualidad aún quedan suelos por urbanizar.

Así en 1973 recuperó su ritmo de crecimiento y se concedió licencia para urbanizar la huerta del "Chateau" en pleno centro de la zona situada al margen izquierdo de la Avda. y la actual c/ Pablo Iglesias, con lo cual se consolidó la margen antes mencionada hasta la actual Avda. de la Constitución. Estas urbanizaciones no hicieron

sino agravar el problema en la continuidad del viario transversal a la Avda. Portugal y crear un problema añadido, al aparecer una defectuosa articulación del viario longitudinal en su conexión a la actual c/ Blas Infante, y al estar el frente de esta calle ya edificado y usarse para su conexión callejuelas ya existentes.

En su margen derecha la Avda. de Portugal no



tiene ningún punto de conexión (quizá lo único que se le puede criticar a la actuación de 1944) hasta muy cerca de la estación de Ferrocarril. Esto agrava el problema del viario transversal y obligó a que las urbanizaciones que se ejecutaron en este margen, conectaran y articularan el viario transversal a través de las actuales calles Cabo Maqueda y Mateo Muñoz.

Esta zona creció con las actuaciones realizadas en las "Cocas" en 1957, "La Orujera de los Pablos" en 1962, "La Fábrica de Escobas" en 1977, la de "La Huerta de Jiménez" en 1980 y la de "La Huerta de Barroso" en 1983.

Digamos finalmente que tanto un margen como el otro de la Avda. de Portugal están sin consolidar, lo que puede permitir que en un futuro próximo se articule el viario transversal tan necesario para unir las dos zonas con el sector carretera de Tocina y Villaverde y la carretera a La Rinconada.

LAS ULTIMAS ACTUACIONES. EL FUTURO PROXIMO.

Antes de centrarnos en este apartado, haremos mención a dos actuaciones que aunque encuadradas en el casco antiguo, por su ideología edificatoria (viviendas en bloques de tres plantas de altura) son difíciles de contemplar como elementos de éste. Nos referimos a las viviendas realizadas en el antiguo corralón de Abascal (actual Bda. de la Candelaria) realizadas en 1970-71 y a las ejecutadas en la actual Bda. del Rosario efectuadas en 1973-74. Ambas muy clarificadoras sobre lo que fue la especulación urbanística de los años 60/70.

Ya en éstas que hemos denominado últimas actuaciones, indicaremos que todas tienen en común lo siguiente:

1.- Se han efectuado en esta década.

2.- Se han apoyado en sectores ya existentes.

3.- Son actuaciones puntuales y aisladas que no han solucionado el problema de discontinuidad del viario.

4.- Con ellas Brenes ha obtenido el mayor nivel de equipamientos públicos de forma gratuíta que jamás haya poseído.

Estas actuaciones a las que nos estamos refiriendo son las siguientes:

Urbanización "Lorita":

Se ejecutó con licencia municipal otorgada en el año 1981. Su superficie bruta es de 31.000 m^2. Esta urbanización está comprendida por las actuales calles Pablo Picaso, Pablo Neruda, Pau Cassals, Rinconada y Villaverde.

Desde nuestro punto de vista la peor actuación

de todas por su falta de terminación del viario, que a pesar de tener una anchura suficiente está inacabado (caso de la c/ Pablo Neruda, que muere en diagonal a la huerta limítrofe) y presenta unas conexiones a la c/ Hnos. Alvarez Quintero de lo más inadecuadas. Esta urbanización se ha ejecutado en el sector carretera de Tocina y Villaverde y ha agravado el problema de discontinuidad del viario, no dando perspectiva ninguna a la ordenación del mismo. En la urbanización se han ubicado dos plazas públicas y el centro de la tercera edad.

Urbanización "Villa-Rosa":

Se ejecutó con licencia municipal otrogada en el año 1982. Su superficie bruta es de 34.796 m², aunque sólo se realizó una superficie de 17.400 m². Esta urbanización está comprendida por las actuales calles: Alcalá del Río, Antonio Romero, Cervantes, Cantillana y Camino de la Encinilla.

Está ejecutada con un viario ortogonal que ha dado continuidad a las calles Antonio Romero y Cervantes y las han unido al camino de la Encinilla y por él a la carretera de Tocina, con lo cual ha seguido completando el margen izquierdo del sector Avda. Portugal, y aunque no ha solucionado el problema del viario transversal del sector de esta Avenida sí ha logrado remediarlo en lo que respecta a las conexiones antes mencionadas. En ella se ubica una plaza pública.

Urbanización "Boza":

Se ejecutó con licencia municipal otorgada en el año 1982. Su superficie bruta es de 55.000 m², aunque en la actualidad sólo se ha ejecutado la totalidad en una 1ª fase. Esta 1ª fase está comprendida por las actuales calles: Paseo de Córdoba, Málaga, Granada, Huelva y Al-Andalus.

Esta urbanización tiene también una gran ortogonalidad en su viario, que apoyándose en la Avda. de Sevilla canaliza toda la circulación viaria a través de un bulevar formado por un paseo central y dos calzadas de circulación, el denominado Paseo de Córdoba. Con ella se han integrado las calles de la Bda. del Rosario, la c/ Betis y la c/ Naranjo, con lo cual se ha consolidado el margen izquierdo de la Avda. de Sevilla. Como mal de esta urbanización hagamos constar que sufre de una discontinuidad en el viario de su 2ª fase al no estar consolidados ni urbanizados los suelos adyacentes. En ella se ubica un paseo central tipo bulevar, dos plazas públicas, un centro de E.G.B. de 16 Uds, la Escuela de Cultura Popular y la Biblioteca pública.

Urbanización "Los Zahurdones":

Se ejecutó con licencia municipal otorgada en

el año 1982. Su superficie bruta es de 46.350 m^2. Esta urbanización está comprendida por las actuales calles: Burguillos, San José de Calasanz, Tocina, Hnos. Gil Rosado, Carmona, Alcalá de Guadaira y Castilblanco.

Como las anteriores su viario es de una gran otogonalidad que se apoya en la carretera de Tocina y conecta por la c/ San José de Calasanz con el camino de la Encinilla y por él con la zona del margen izquierdo de la Avda. de Portugal. Por ser esta calle de pequeña entidad la conexión entre los sectores de la carretera de Tocina y margen izquierdo de la Avda. de Portugal no se puede dar por realizado por lo que sigue siendo necesaria la ejecución de esa vía transversal con entidad suficiente como para canalizar la circulación entre sectores. En ella se ubica una plaza pública y en el actual campo de fútbol municipal.

Urbanización "Huerta Tonguinita":

Se ejecutó en dos fases, dado que en dichas obras se procédió también a la construcción de 130 viviendas de promoción pública. Las licencias municipales se concedieron a finales de 1.982 y 1.983. Esta urbanización comprende las actuales calles: Julian Grimau, José Díaz y Antonio Gades. Está constituida por un viario de gran ortogonalidad que se apoya principalmente en las carreteras de Tocina y Villaverde iniciando la urbanización del camino de "El Zamoral" y procurando un punto de conexión entre la urbanización de "Los Zahurdones" y la de la huerta "Lorita" a través de las carreteras antes mencionadas. En ella se ubica una plaza pública.Su superficie bruta es de 20.381m^2.

****

En resumen Brenes sigue sufriendo en la actualidad de una gran falta de integración entre sus diversos sectores y un gran desequilibrio del casco antiguo con respecto a la ciudad en su integridad.

Es de resaltar, que a fin de solucionar estos problemas se está redactando un documento urbanístico que coordine las futuras actuaciones e intente paliar los defectos antes mencionados con una ordenación básica de todo el pueblo. En él también se intentará integrar en la trama urbana, las futuras actuaciones tanto municipales, como privadas o supra-municipales que afectarán a Brenes en un futuro próximo; como es la ordenación de los cauces públicos y la red de saneamiento a fin de realizar los vertidos con una previa depuración de las aguas residuales a los arroyos. La creación de un polígono industrial, necesario dado el nivel de desarrollo alcanzado por Brenes y la proximidad a Sevilla. Y la nueva línea del T.A.V. (Tren de Alta Velocidad) que obligará a suprimir todos los pasos a nivel del ferrocarril Sevilla-Córdoba.

ANEXO 1

EQUIPAMIENTOS.

-La Iglesia del s.XV, fue restaurada en el s.XVIII, en esta reparación se tapó un artesanado ubicado en el Altar Mayor y que fue descubierto por casualiad en este siglo, siendo restaurado (véanse otros capítulos de esta obra).

-El Cementerio. En un primer momento estuvo ubicado en lo que actualmente es el jardín de la Iglesia, posteriormente se localizó en el Paseo del Agua, lindando con la Ermita de Ntro. Padre Jesús Cautivo, posteriormente en octubre de 1935 se amplió con la compra de 621m² de la finca Cercado o Baníchero, después de desistir del expediente 34/35 realizado para comprar 10.000 m² en la Zarcilla, finca situada en la carretera de Tocina. El 31 de Sep. de 1957 se cedió la Ermita a la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Cautivo mientras ésta exista. En 1967 se compran 7.000 m² comenzados a gestionar en 1965 para el nuevo cementerio, sito en la carretera de Villaverde, cuyas obras se ejecutan en 1968. Quedando clausurado y demolido el antiguo en 1989.

-Cuartel de la Guardia Civil: Se ubica en terrenos comprados por el Ayuntamiento a D. Eustaquio de los Santos sito en la antigua c/ Cascajo actual Cabo Maqueda. Con un superficie de 1.000 m², su coste fue de 2.000 pts. Esta compra se efectuó en agosto de 1930. Las obras comenzaron en 1934 quedando paralizadas y reanudándose hasta su conclusión en 1941. Posteriormente fue reformado a su estado actual.

-El Ayuntamiento: Se desconoce la fecha de su construcción. Ya en 1943 se efectuó un proyecto nunca ejecutado para reformarlo. Sí se tiene constancia por los inventarios de 1925 y 1932 de la existencia de un reloj carillón en la fachada del Ayuntamiento. Posteriormente en 1956 se efectuó otro proyecto con el cual se realizó la 1ª reforma del Ayuntamiento. Posteriormente en 1.963 se realizó un proyecto de ampliación y reforma ejecutado en 1965 con el cual el Ayuntamiento adoptó su forma básica actual. En él se han ejecutado obras de reforma interior en la planta baja en 1985, y en la plata alta en 1986 obra en la cual se le dotó del añadido en el que ubica el actual reloj de carillón (electrónico).

-Campo de fútbol: Este se decidió ubicar en el Ejido en julio de 1940 con una superficie aproximada de 10.000 m², aunque posteriormente se hizo una segregación para un grupo escolar. Fue clausurado en 1985, siempre se denominó "La Milagrosa". El nuevo campo se ubica en la c/

Burguillo con una superficie aproximada de 18.000 m^2, fue comenzado en 1984 y las dotaciones que tiene actualmente concluyeron en 1986.

-**Matadero**: Ubicado en un solar sito en la actual c/ Caballero de la Legión y con fachada al camino del Bodegón fue comprado en 1949, año éste en el que se efectuó el matedero antiguo, demolido en 1984, año en el que se ejecutó el matadero actual.

-**Mercado**: Ubicado en un solar comprado en 1950 con fachadas a las actuales c/ Ntra. Sra. del Rosario y c/ San Sebastián, fue construído en 1953. Su reforma comenzó en 1987 estando en la actualidad, 1989, sin terminar.

-**Plaza de Toros**: Plaza de toros portátil de madera comprada en 1956 y ubicada en un segragación del solar comprado para el matadero. Fue demolida en mayo de 1961.

-**Ambulatorio**: El actual se ubica en Avda. de Portugal y proviene de la reforma de la planta baja de las casas de propiedad municipal, nº 34 y 36 (construídas en 1947) realizada en 1968. Posteriormente se habilitó la planta alta en 1986. Para el nuevo ambulatorio el Ayuntamiento de Brenes ha cedido al S.A.S. 1.500 m^2 segregados de un solar comprado en 1987 con fachada a la c/ Rafael Alberti. Actualmente se encuentra en fase de redacción del proyecto de obras.

-**Polideportivo municipal**: Ubicado en un solar de 10.000 m^2 situado en la carretera Brenes-Rinconada se contruyó entre los años 1971-72. Se completó con la ubicación de pistas polideportivas iluminadas en 1986. Actualmente se han expropiado (1989) aproximadamente 17.000 m^2 anexos a los 10.000 m^2 existentes a fin de ubicar en ellos un pabellón polideportivo cubierto tipo P-3, cuyo proyecto ha sido aprobado por el Ayuntamiento y nuevos equipamientos deportivos. Inicialmente se denominó "Utrera Molina".

-**Centro de la tercera edad "Los Naranjos"**: Ubicado en un solar proveniente de cesión urbanística de 1.400 m^2 situado en la carretera de la Rinconada. Comenzó su construcción en 1986 y terminó en 1987.

-**Escuela de Cultura Popular**: Ubicada en una casa de campo reformada en 1986 proveniente de una cesión urbanística sita en la c/ Salvador Dalí.

-**Biblioteca Pública "Rafael Alberti"**: Ubicada en un solar proveniente de una cesión urbanística situada en la c/ Salvador Dalí y anexo a la escuela de Cultura Popular. Ambas ocupan un solar de

aproximadamente 900 m² (escuela de cultura popular y biblioteca); fue construída en 1987.

-**Nave para usos Socio-Culturales**: Proveniente de la segregación del solar comprado en 1987 por el Ayuntamiento en la c/ Real. Está previsto que se realice la rehabilitación para darle el uso previsto entre 1990 y 1991.

GRUPOS ESCOLARES.

-**Escuela Parroquial**: Ubicada en lo que actualmente es el Salón Parroquial, no tengo constancia de su comienzo como escuela ni del año de su clausura (posterior a 1958).

-**Centro Escolar "Ntra. Sra. del Rosario"**: Este centro se construyó en 1947 según proyecto del arquitecto D. José Mª de la Mata en terrenos comprados a la Hermandad de la Santa Caridad. Actualmente sigue en funcionamiento como aulas de preescolar y 1er ciclo del centro Manuel de Falla.

-**Centro Escolar "Maria Auxiliadora"**: Inicialmente fueron casas para maestros, construidas en 1947. En el año 1963 comenzó a funcionar como centro de Bachillerato, intentó ser adaptado en 1967 a centro de B.U.P. añadiéndole el Rosario y la zona de calle existente entre los dos. Esto no se consiguió y ha estado funcionando como aulas dependientes del centro Manuel de Falla hasta el año 1989 en que ha pasado a ser centro de educación permanente de adultos.

-**Centro Cultural "Domingo Savio"**: Estaba compuesto por 8 micro-escuelas construidas en una segregación del solar en que se ubicaba el campo de fútbol con fachada a la actual c/ Santo Domingo Savio. Fue construido en 1959 y dejó de funcionar como centro escolar en 1968. Las aulas fueron demolidas junto con el campo de fútbol en 1985. Actualmente se pretende ubicar en el solar unificado de este antiguo centro y del campo de fútbol un centro escolar de 16 Uds. para lo cual se está redactando el proyecto de obras.

-**Centro Escolar de "El Matadero"**: Ubicado en terrenos anexos al matadero con fachada al camino del Bodegón. Constaba de 4 micro-escuelas construidas en 1961. No aparece el año de su desafectación como centro escolar. Actualmente sirve como albergue para familias necesitadas.

-**Centro Escolar "Vicente Alexandre (comedor)**: Se ubica en 5.000 m² segregados de una compra de 7.000 efectuada en 1964. En las res-

tantes 2.000 se ubicaron casas para maestros (12 Uds.) en 1965. Este céntro fue construido en 1964 y aún sigue en funcionamiento. Inicialmente se denominó "25 años de paz", y se ubica en la carretera de Tocina.

-Centro Escolar "Vicente Alexandre" (Dirección): Se ubica en una parcela de 5.500m² comprada en 1967 año en que comenzó la obra del centro. Está situado en la carretera de Tocina y actualmente sigue en funcionamiento. En 1979 se le efectuó una obra de ampliación. Se denominó inicialmente Enrique Jiménez Palacios.

-Centro Escolar "Manuel de Falla": Se ubica en un solar de 10.000 m² segregados de una compra de 12.000 m² efectuada en 1974. Se realizó en 1979 e inicialmente se le denominó "Juan Ramón Jiménez". Su fachada se encuentra en la c/ Velázquez.

-Centro Escolar "Miguel Hernández": Se ubica en un solar proveniente de una cesión urbanística de 8.265 m² con fachada a la c/ Granada y al Paseo de Córdoba. Se realizó en dos fases, una en 1988 y otra en 1989.

PLAZAS PUBLICAS.

-Plaza "1º de Mayo": Ubicada en la c/ Real junto al Ayuntamiento y la Iglesia. Es la plaza tradicional de Brenes, apareció a la vez que creció Brenes. Fue denominada como plaza, Plaza de la Constitución, Plaza de la República, Plaza de Calvo Sotelo y actualmente Plaza 1º de Mayo.

-Plaza ubicada en la Bda. San Sebastián: Realizada en 1964. Ha sido hasta la actualidad una plaza sin dotación. Desde 1988 se están realizando obras en ella a fin de convertirla en un parque infantil de tráfico compatible con plaza de juego para niños y plaza de reunión.

-Plaza ubicada en la Bda. de La Paz: Realizada en 1966. Ha sido siempre una plaza para juegos infantiles. Actualmente se han aprobado obras a ejecutar en 1990 a fin de pavimentarla y darle una nueva orientación a su uso.

-Plaza ubicada en la Bda. Ntra. Sra. de la Candelaria: Plaza con albero que se dotaron en 1988 de un pavimento de hormigón, arbolado , bancos y una zona de graderíos. Realizada en 1970.

-Plazas ubicadas en la Bda. Ntra. Sra. del Rosario: De las dos zonas que se pueden considerar plazas por su superficie, una está dotada de juegos infantiles y arbolado, la otra sólo de arbolado, están pavimentadas en albero. Realizadas en 1983.

-Plaza de la Cruz Roja: Ubicada entre la c/ Pablo Picasso y c/ García Márquez, actualmente no tiene dotación ninguna. Ejecutada en 1983.

-Plaza de "Andalucía": Ubicada entre la c/ Antonio Gades y la c/ José Díaz está dotada de arbolado y juegos infantiles, actualmente la están dotando de pavimento (solería), bancos y nuevos juegos infantiles. Ejecutada en 1986.

-Plaza de "La Concordia": Ubicada en un solar segregado junto a la nave de usos socio-culturales, proveniente del solar comprado por el Ayuntamiento en 1987 en la c/ Real. Se pretende dotarla de tal forma que sirva como zona de representaciones, conferencias, conciertos, etc. al aire libre.

-Plazas sin nombre:

1.- Entre la c/ Julián Sánchez Pastor y la c/ Pío XII; en tierra y sin dotación. Proviene de una cesión urbanística de 1983.

2.- Entre el Paseo de Córdoba y la c/ Málaga; en albero y sin dotación.Proviene de una dotación urbanística de 1982.

3.- En el Paseo de Córdoba; en alvero y sin dotación. Proveniente de una dotación urbanística de 1982.

4.- En la c/ Azucena; en tierra y sin dotación. Proveniente de una dotación urbanística de 1.975.

5.- Entre las calles Pablo Picasso, García Márquez, Pau Cassals y Pablo Neruda; en albero, con arbolado, bancos y juegos infantiles (está muy deteriorada). Proveniente de una cesión de 1981.

6.- Entre la c/ Antonio Romero y la c/ Cervantes; en albero, con arbolados y bancos (actualmente tiene un aspecto agradable). Proveniente de una cesión de 1982.

7.- Entre la c/ Carmona y la c/ Hnos. Gil Rosado; en albero, con arbolados y bancos (actualmente tiene un aspecto agradable). Proveniente de una cesión de 1982.

ANEXO 2.

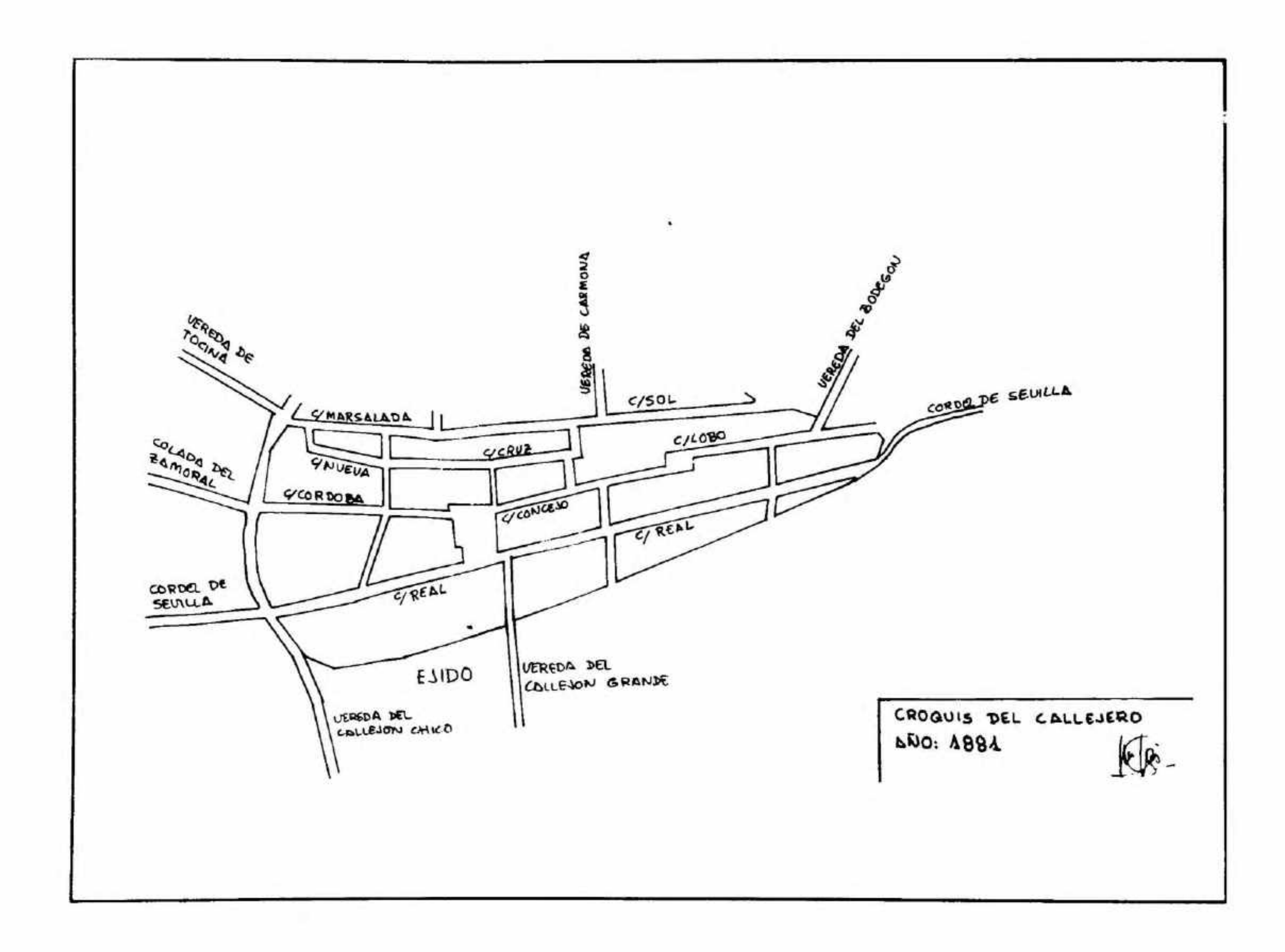
CALLEJERO.

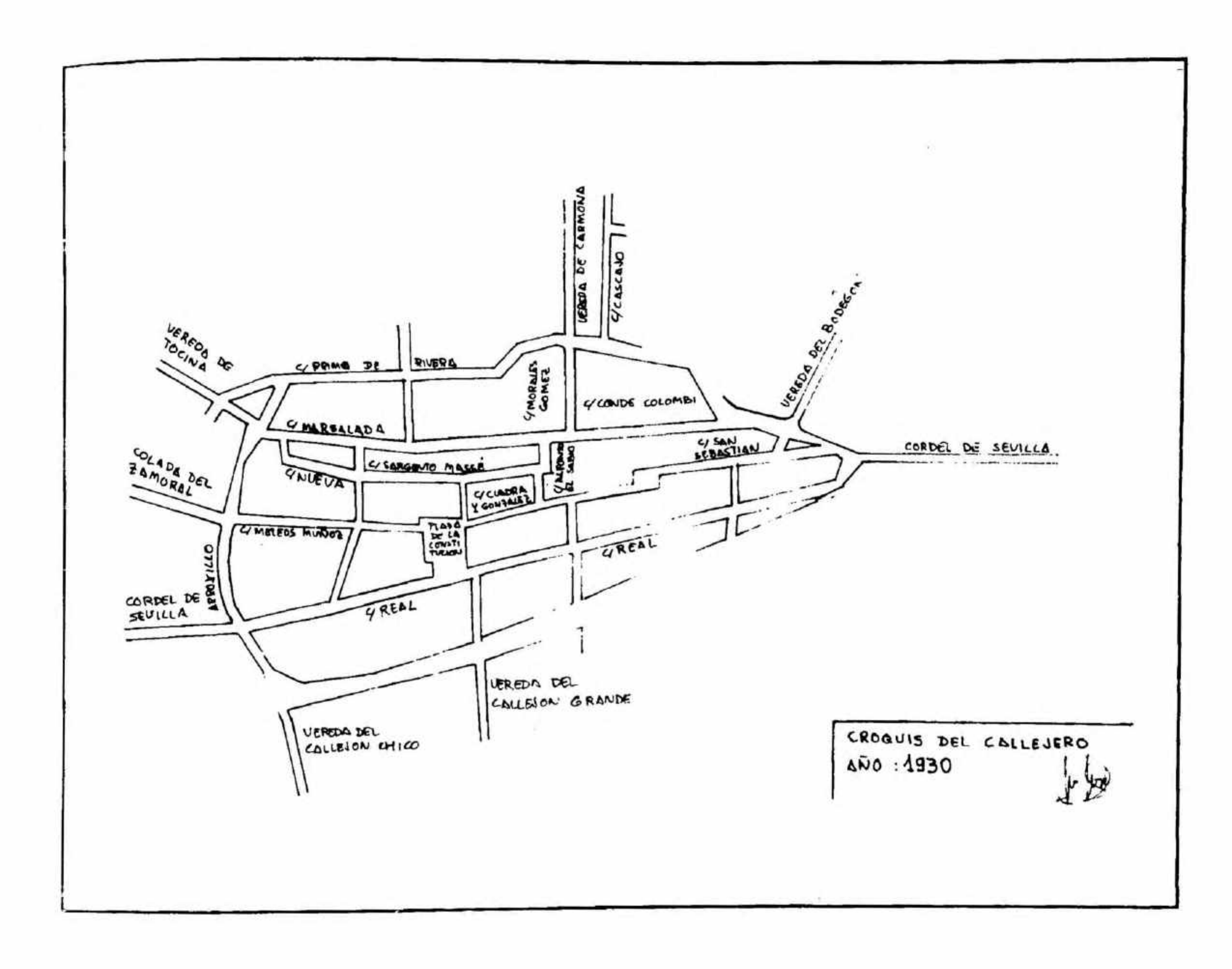
Pretendemos en este anexo acercarnos a la identidad de Brenes en cuanto a sus calles y aproximarnos a la raíz del callejero actual así como sus cambios por los avatares de la historia y el paso del tiempo.

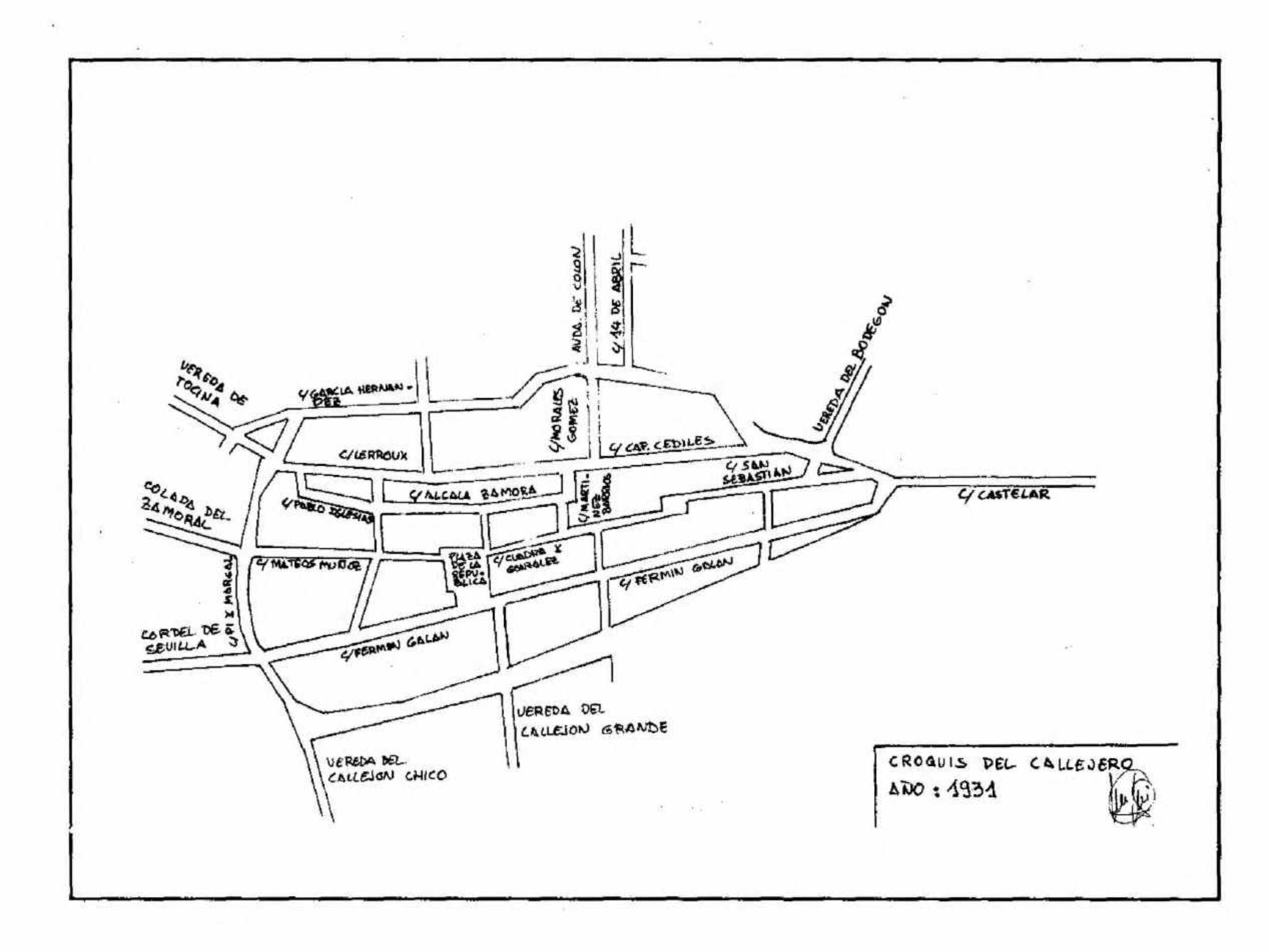
En él se puede observar la falta de carga ideológica hasta 1917 y sus posteriores cambios que dejan entrever la historia pasada y presente de España.

Es de destacar también la pérdida de la raíz popular del callejero y los cambios constantes, por ejemplo, de un nombre Mateos Muñoz (maestro en Brenes de nombre Manuel Mateos Muñoz) en cuyo honor se rotuló una calle y que aún existiendo hoy la misma no es la que originalmente se nombró para el personaje citado.

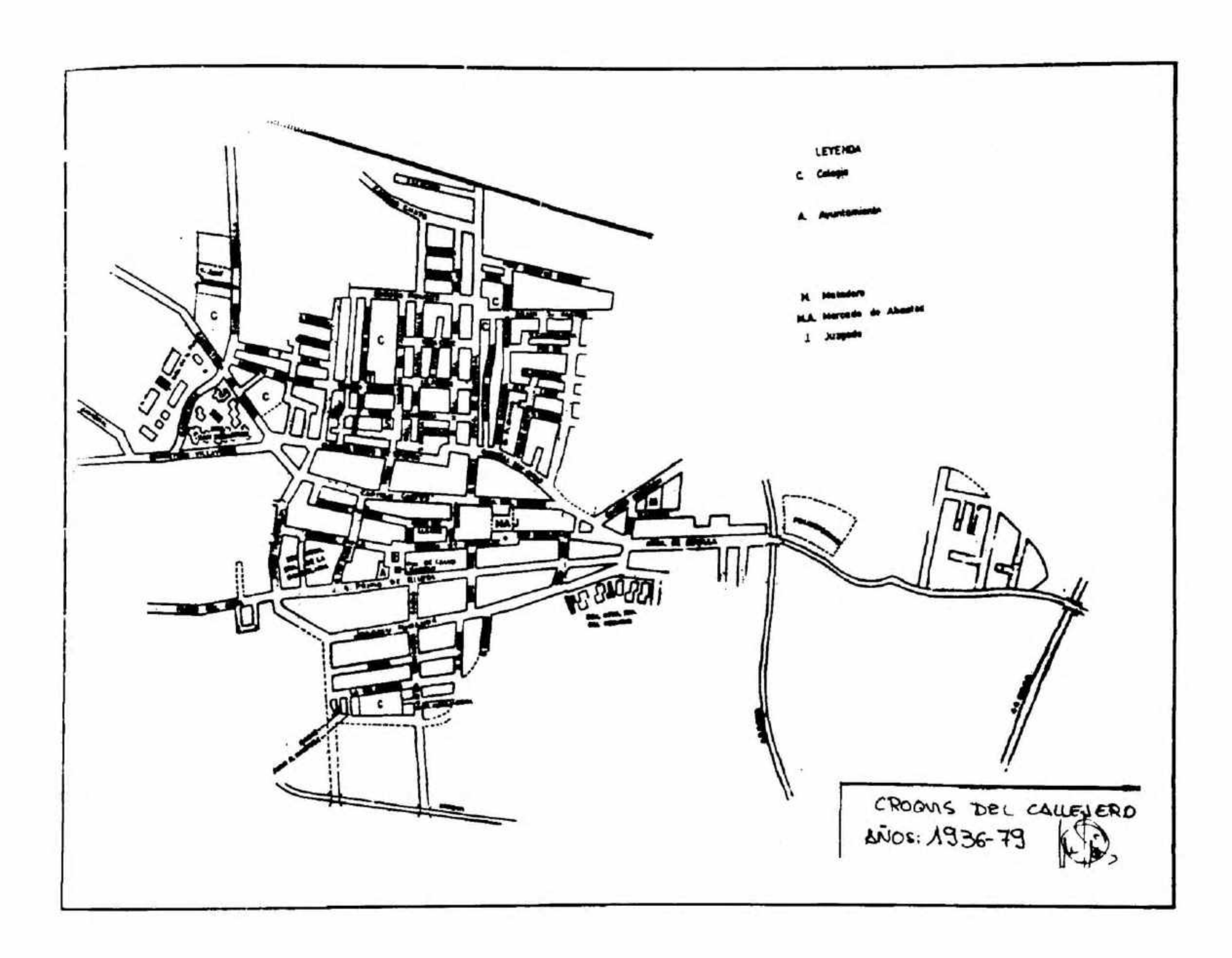
1.861-1.917	1920	1925	27-30	31	36	36-79	79-89
Real				Fermín Galan		J.A Primo de Rivera	Real
Córdoba		Mateos Muñoz		Mateos Muñoz		General Mola	G. Adol. Bécquer
Nueva				Pablo Iglesias		General Franco	García Lorca
Sol	Conde Colomi			Cap. Ceiles		Ntra. Sra. del Rosario	Ntra Sra. del Rosario
Cruz	Sgto. Masse			Alcalá Zamora	González Peña	Queipo de Llano	Antonio Machado
Conejo	Cuadra y Gonz.		Cuadra y Gonz.		Cuadra y Gonz.	Cuadra y González	
Lobo	S. Sebastián			S. Sebastián		San Sebastián	San Sebastián
Ferro-Carril				Avd.de Colón	Largo Cab.	Avd. de Portugal	Avda Portugal
Marsalada				Lerroux	La Fuente	Capitán Cortés	Félix Rodríguez
Alfonso el Sabio				Martínez Barrios		García de Herranz	Garc. de Herranz
Morales Gómez				Morales Gómez		Morales Gómez	Morales Gómez
Pl de la Const.			Pl. de la República		Pl. C. Sotelo	Pl.1º de Mayo	
Radio			Primo de Rivera	Gar. Hernández		Gral. Primo de Rivera	Blas Infante
			Cascajo	14 de abril		Cabo Maqueda	Cabo Maqueda
			Ctra. de Sevilla	Castelar		Avd. de Sevilla	Avda .de Sevilla
			Arroyillo	Pi y Margall		Pedro Panas	Hnos. Alvarez Q.
						Avd. de Cardillo	Avd.Constitución
						J.A Girón	Manolo Brenes
						General Sanjurjo	Joaquín Turina.
						Millán Astray	Antonio Martínez
						Isidoro Méndez	Velázquez
						Joaquin Miranda	Rafael Alberti

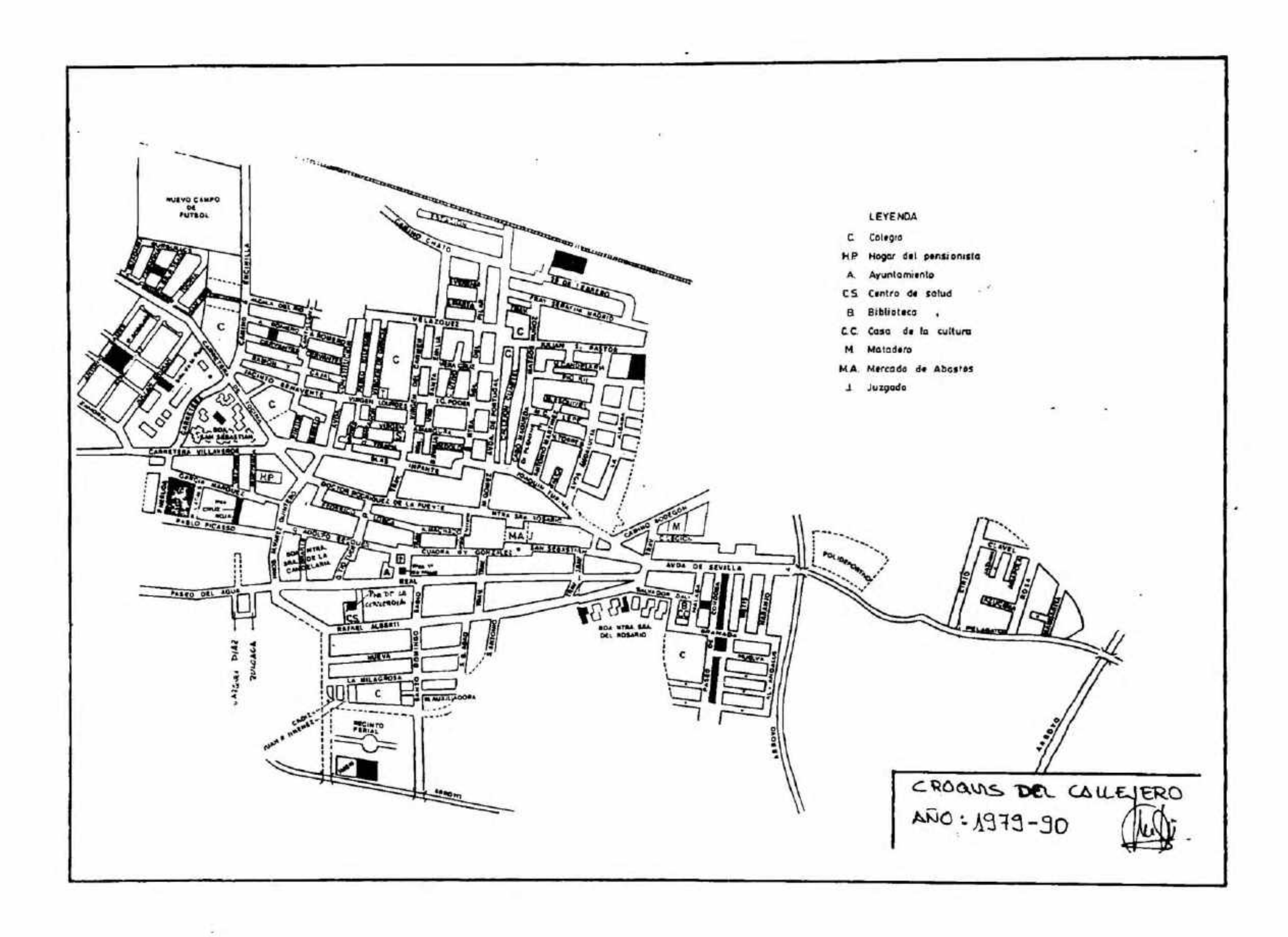

VEREDA DE TOCINA
VEREDA DE CARMONA
VEREDA DEL BODEGON
C/SOL
C/MARSALADA
C/CRUZ
C/LOBO
CORDEL DE SEVILLA
COLADA DEL ZAMORAL
C/NUEVA
C/CORDOBA
C/CONCEJO
C/REAL
CORDEL DE SEVILLA
C/REAL
EJIDO
VEREDA DEL CALLEJON GRANDE
VEREDA DEL CALLEJON CHICO
CROQUIS DEL CALLEJERO
AÑO: 1881


VEREDA DE TOCINA
C/ PRIMO DE RIVERA
VEREDA DE CARMONA
C/ CASCAJO
VEREDA DEL BODEGCA
C/ MORALES GOMEZ
C/ CONDE COLOMBI
C/ MARBALADA
COLADA DEL ZAMORAL
C/ SARGENTO MASSE
C/ NUEVA
C/ CUADRA Y GONZALEZ
C/ SAN SEBASTIAN
CORDEL DE SEVILLA
PLAZA DE LA CONSTITUCION
C/ REAL
ARROYILLO
CORDEL DE SEVILLA
C/ REAL
VEREDA DEL CALLEJON GRANDE
VEREDA DEL CALLEJON CHICO
CROQUIS DEL CALLEJERO
AÑO : 1930



AVDA. DE COLON
C/ 14 DE ABRIL
VEREDA DEL BODEGON
VEREDA DE TOCINA
C/ GARCIA HERNAN-DEZ
C/ MORALES GOMEZ
C/ CAP. CEDILES
C/ LERROUX
C/ SAN SEBASTIAN
C/ CASTELAR
COLADA DEL ZAMORAL
C/ ALCALA ZAMORA
C/ PABLO IGLESIAS
C/ MARTI-NEZ BARRIOS
C/ MATEOS MUÑOZ
PLAZA DE LA REPU-BLICA
C/ CLADERA Y GONZALEZ
C/ FERMIN GALAN
C/ PI Y MARGAL
CORDEL DE SEVILLA
C/ FERMIN GALAN
VEREDA DEL CALLEJON GRANDE
VEREDA DEL CALLEJON CHICO
CROQUIS DEL CALLEJERO
AÑO : 1931


LEYENDA
C Colegio
A Ayuntamiento
M Matadero
M.A. Mercado de Abastos
J Juzgado
CROQUIS DEL CALLEJERO
AÑOS: 1936-79


LEYENDA
C. Colegio
H.P. Hogar del pensionista
A. Ayuntamiento
C.S. Centro de salud
B. Biblioteca
C.C. Casa de la cultura
M. Matadero
M.A. Mercado de Abastos
J. Juzgado
NUEVO CAMPO DE FUTBOL
CARRETERA VILLAVERDE
VELAZQUEZ
PABLO PICASSO
PASEO DEL AGUA
AVDA DE SEVILLA
RAFAEL ALBERTI
NUEVA
LA MILAGROSA
RECINTO FERIAL
POLIDEPORTIVO
ARROYO
C
HP
A
CS
MA
M
CROQUIS DEL CALLEJERO
AÑO: 1979-90

ANEXO 3

LA CASA TIPOLOGICA DE BRENES.

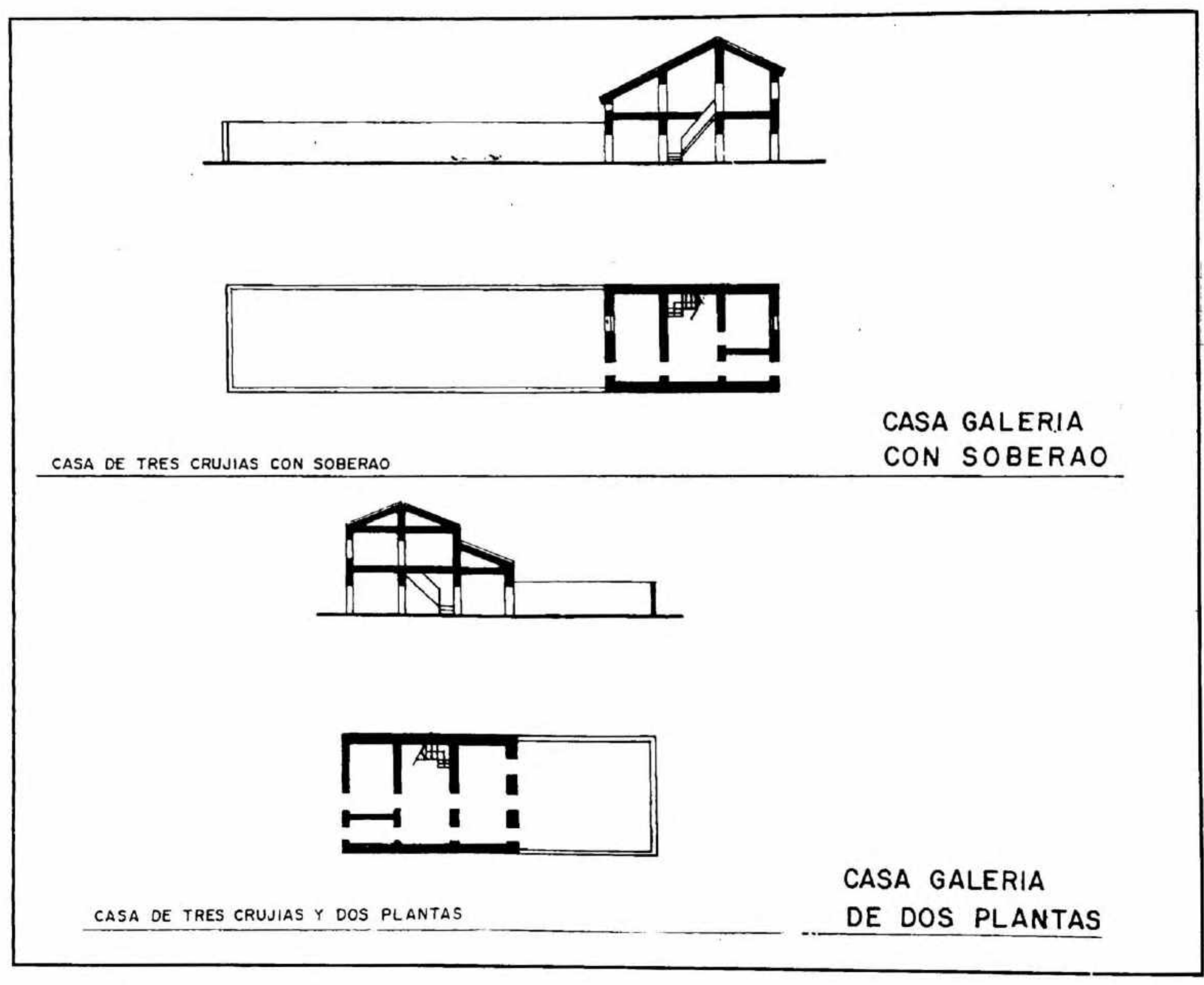
Valme Moreno Vega
Arquitecta

Hemos querido recoger en este apartado la descripción del tipo básico de casa que predomina en Brenes. Y lo hemos llamado casa-galería

La denominarmos así por la pieza central de la casa que se desarrolla originalmente en todo el espacio de la segunda crujía y soporta el hogar y la estancia. Al situar las salas para dormitorios en la crujía de la fachada, aparece esta estancia voluntariamente más cerrada y la casa se interioriza por ello.

La aparición de nuevas necesidades complican este esquema con la construcción, en los casos más primitivos, de pequeños cobertizos en el patio trasero para albergar aseos o cocinas, aunque más generalmente se ha ido consolidando una tercera crujía de servicios que conserva tipológicamente un carácter subordinado en el esquema constructivo, como es claramente apreciable en las secciones que se adjuntan.

En la casa puede aparecer luego un sobrado o "soberao" y en otros casos una segunda planta a la que se accederá por una escalera que normalmente se coloca en la sala galería. Esta sala asumirá así, en las salas más complejas, un carácter cada vez más deprovisto de un uso específico, y se verá como un espacio cargado de un cierto simbolimo similar al de las plantas bajas de los patios en las casas-patio sevillanas. Así hemos comprobado en alguna casa de Brenes, que repite punto por punto el equema de casa que hemos descrito, a la galería convertida en salón que acumula y expone recuerdos y objetos de afecto de la familia.



Ejemplos de la casa-galería de Brenes. Sección y plantas.

Esperanza Galindo Ocaña
Licenciada en Filología Hispánica.
Profesora de BUP.

Habla, Cultura y Conciencia Sociolingüística del pueblo de Brenes

A Pastora del Valle Salazar, o
Pastora Corruco, como la conocíamos todos,
por su amor a las letras y las coplas,
por su ingenio y cordialidad.

INTRODUCCION.

ME voy a detener especialmente en aquellos aspectos lingüísticos y estético-literarios más sobresalientes de la lengua hablada, de la cultura oral, según los datos que he recopilado con la valiosa colaboración de muchos y queridos amigos de Brenes. Son estudios vivos de facetas sumamente actuales y, a la vez, muestra de una cultura milenaria.

En el año 1.983 recogí 596 motes, o más exactamente, sobrenombres, que afectan al menos a dos mil personas, ya que a los familiares de un motejado generalmente se les conoce por el mismo mote. En 1.984 realicé una encuesta –entonces me acompañaron dos estudiantes– sobre el habla de Brenes. Este año he concluído el estudio –cuya recopilación comencé en el 83– del romancero de tradición oral de nuestra localidad, una hermosa colección de casi 200 romances, cada uno valiosa muestra de la lengua, la sensibilidad y la cultura popular.

Espero hacer llegar pronto los resultados de estos tres estudios, para que sirvan -como a mí- para valorar y amar más el patrimonio cultural de nuestro pueblo.

En primer lugar haremos un recorrido por las características lingüísticas y estilísticas del habla de Brenes, de su forma de hablar para terminar con algunos rasgos destacables de la cultura del pueblo que derivan de los estudios realizados.

EL HABLA DE BRENES.

El habla de Brenes se inscribe en una modali-

dad lingüística andaluza que participa en gran parte de las particularidades de la zona rural y que tiene en su mente la norma sevillana.

Brenes es consciente de la diversidad de hablas, de una norma culta andaluza y de la norma predominante (el sevillano). Denomina a su forma de hablar "andaluz" y, en segundo lugar, "brenero".

Nuestro pueblo posee un tipo de habla andaluza con casi todos los rasgos meridionales, situado en el área de la aspiración de F- latina, del ceceo y de la s andaluza predorsal.

Así, en cuanto a la fonética podemos encontrar rasgos que inciden en la zona sudoccidental andaluza, esto es "una articulación fonética más relajada que en otras áreas de la península".[1]

En cuanto a los rasgos fonético-fonológicos hay que destacar:

- **el ceceo** (pronunciar la **s** como **z**: *La Zarita* por la *Sarita*). Sin embargo, a pesar de que nuestros informantes cecean como norma general, se da también la vacilación entre **s** sevillana predorsal y la **z**.

- **la aspiración o desaparición de -s implosiva**; este fenómeno está totalmente aceptado y alterna con la desaparición de ese sonido cuando hace falta al ritmo de la frase o a la medida de los versos; por ejemplo:

En el palacio del rey   hay una yerba sembrada
y la niña que la pise   esa e(s) una desgraciada.
(Pastora del VALLE: *Delgadina*)[2]

En los motes también pueden apreciarse los rasgos fonéticos (de pronunciación) de nuestra habla; por ejemplo:

- **el ceceo, la aspiración de la -s implosiva, el debilitamiento (o desaparición) de otras consonantes en posición implosiva** con las consecuencias fonéticas lógicas en los sonidos vecinos, en **el Tranzihtó, el Ehpurgabueye;**

- **la aspiración de /x/ en el Coho, el Pioho;**

- **la neutralización, asimilación o pérdida de -r o -l implosivas: Er de lah pírdora;**

- **el yeísmo** (no distinguir ll de y) en **er Carboniya;**

- **y la pronunciación fricativa de /ch/ (casi como la sh inglesa)**: el Shivito.

- La **pérdida de -d-** en determinados casos - como otros fenómenos- no es exclusivo de

Andalucía, pero sí es característico nuestro lo abundante y audaz de su uso; sobre todo, se aprecia la libertad con la que se realiza según convenga al ritmo de la frase o la medida del verso. Creo que el criterio estético, una vez más, es el dominante en nuestra habla y cultura. Así, cuando no se pronuncia -d- y se produce el encuentro de dos vocales idénticas (**a-d-a**) provoca en el verso una asonancia aguda (**á** en lugar de **áa** por ejemplo). A veces esta pérdida de **-d** no influye en la métrica:

(Nota: los romances, por razones de edición, se recogen hemistiquios tras hemistiquios)

No está en cerro ni en **verea**
ni en barranco ni en pizarra.

(Concepción CORTÉS:
La bastarda del segador)

... que ha aparecido la flor
que por mayo fue **perdía**.

(VALLE: *Don Bueso*)

Penas de la **vía** tiene
(y) el que no tenga un varón

(Carmen CANELO:
La doncella guerrera)

abrazaítos los dos
como esposita y marido

(Rosario AGUADO:
Gerinelao)

...El padre que lo sabía
se hizo el **encontraízo.**

(Gloria MORENTE:
Gerineldo)

Otras veces determina una sílaba menos en el hemistiquio:

(Y) a la **entrá** del pueblo
se encontró con un pastor.

(AGUADO:
La casada de lejas tierras)

... que se convierta
to su cuerpo en sangre.

(VALLE:
La casada de lejas tierras)

Este fenómeno -como el de **la síncopa**- lo utiliza el andaluz con gran libertad en beneficio del ritmo de la frase o de la rima; comparemos,

por ejemplo las dos variantes que dependan de la rima:

que han matado a mis amores
(y) a la orillita del mar. [á]
(Y) ella ha muerto por la noche
y él por la **madrugá**; [á]
los dos entierros van juntos,
cada uno va en su caja, [áa]
uno ha muerto por la noche
y otro por la **madrugada**. [áa]

(AGUADO: *Conde Niño*)

- La aspiración de F- latina, esto es la pronunciación que corresponde a la grafía **h** al comienzo de la sílaba cuando la palabra proviene de una f- en latín (hierro < FERRUM, hacer < facere) se puede apreciar en la atrevida realización -que ignora su etimilogía[3]- de **almohá** por **almohada**:

... y si pides de **almohá**,
un **hierro** de la ventana.

(CANELO: *Delgadina*)

Rasgos morfosintácticos:

- el principio de la economía del lenguaje - tan propio del andaluz- y su complementario, la **redundancia,** configuran básicamente el habla de Brenes. El primero se manifiesta en la simplificación de determinadas formas (a través de la **elipsis**, por ejemplo); como contrapartida, la redundancia viene a subsanar o compensar la economía paradigmática (ejemplo: repetición de morfemas gramaticales como los pronombres personales).



La vivienda marginal en el Brenes de los sesenta: inundaciones en las "Tazas" del actual polideportivo.

Fenómenos considerados como coloquialismos o vulgarismos:

- **La síncopa**:

Viva tu padre cien años,
la de tu padre **quio** yo.

(Dolores MARCHENA:
Albaniña)

- **Metátesis**:

A mí no me atienta **naide**,
que son palabritas ciertas.

(VALLE:
Blancaflor y Filomena)

Que por traer a una mora
traguio a una hermana mía.

(Dolores NAVARRO:
Don Bueso)

- **Hipercorrección**:

... de **dir** a servir al rey
vestidita de varón.

(VALLE:
La doncella guerrera)

El habla de Brenes compensa ese aspecto relajado de la fonética en otros planos de la lengua desviándose o enriqueciéndose con distintos matices en la sintaxis y el léxico.

- **Cambios morfológicos en los pronombres**:

como soy vuestro criado
se queréis burlar conmigo.

Hay una formal verbal particularmente brenera: la 2ª persona del plural del indefinido de los verbos, que se debe a la confusión entre el uso de la 2ª pers. del plural de respeto, Vds. (*vds. fueron*, por ejemplo) y la de confianza *vosotros (vds. fuisteis)* de modo que se produce un mixto *fuerois*.

- **Expresiones coloquiales**:

... si lo pillas paseando,
no lo dejes pasear;
si lo pillas merendando,
no lo dejes merendar.
... Al conde l´ha dao una cosa
y s´ha caído pa atrás.

(Josefa OSUNA:
Gerineldo)

- Se da igualmente una tendencia a la **expresividad** que se manifiesta en el uso de recursos estilísticos tales como la **metonimia, la metáfora, la repetición, el paralelismo, el estilo directo...**

- **Metáforas** (nombrar algo con un nombre que expresa semejanza entre éste y lo nombrado): **el cagarruta, el Transistor, el Tizne...**

- **Metonimias** (la denominación de la parte por el todo, el efecto por la causa, del instrumento por el instrumentista...): **Paca el Motor, la del Pienso, el Corneta.**

- La presencia abrumadora del **diminutivo** refleja la relación emotivo-afectiva que existe con respecto al romancero en la misma habla de Brenes:

Esto era una señorita
sentadita en su balcón

(Albaniña)

¿Qué me dices, **cuñadito?,**
que el demonio a ti te atienta.

(VALLE: *Blancaflor y Filomena)*

Mañanita, mañanita,
mañanita de San Juan
salió el hijo del rey moro
(y) a la **orillita** del mar
... Mira, hija qué bien canta
la **sirenita** del mar.

(AGUADO: *Conde Niño)*

... Que estoy **fritita** de sed
y a Dios entriego mi alma.

(VALLE: *Delgadina)*

... **abrazaítos** los dos
como **esposita** y marido.

(AGUADO: *Gerineldo)*

Con **zapatitos** de seda
para no ser **sentidito**
cada escalón que subía
le costaba un **suspirito;**
ya en el último escalón
la princesa lo ha sentido:
¿Quién es ese alborotado,
quién es ese **atrevidito**?

(OSUNA: *Gerineldo)*

- **Derivados**:

Madre, abre, usted, las puertas,
ventanas y **cerrogías.**

(NAVARRO:
Don Bueso)

- **La cercanía familiar**:

y a una tía que tenía
(y) ha subido a consolar
¡Ay, tita de mi alma,
yo me muero de dolor!

(AGUADO:
Conde Niño)

Estos prodecimientos son propios de un lenguaje popular, caracterizados por la emotividad y expresividad. Pertenecientes también al lenguaje popular y, por tanto, a su lírica y al romancero son otros recursos propiamente estilísticos basados principalmente en el paralelismo y la repetición.

El lenguaje de los romances -especialmente los tradicionales o acogidos ya por la tradición- se caracteriza por su "llaneza de expresión" y "naturalidad", con la que "los artesanos de la canción construyen y reconstruyen sus modelos empleando un lenguaje poético adquirido por tradición oral, al cual recurren con la naturalidad de quienes dominan la práctica hablada de una lengua (o de un lenguaje)" [4].

El conjunto de romances recogidos en Brenes manifiesta y corrobora las afirmaciones de los maestros; encontramos en ellos el *estilo tradicional, con sus rasgos de esencialidad, dramatismo e impersonalidad*[5]. Autores de prestigio han afirmado **la simplicidad y el realismo** característicos de las composiciones populares -que yo amplío al romancero- pueden concretarse en una serie de rasgos predominantes y distintivos de este tipo de poesía[6].

Sin embargo, no quiero caer en la tentación de traer citas de todos aquellos casos ilustrativos salidos de la boca de vecinos de Brenes o de jalonar demasiado profusamente estas líneas de sus simpáticos motes, sino simplemente de constatar el hecho: nos encontramos ante una rica muestra de poesía de estilo tradicional en la cual un autor colectivo tiene una *"voluntad estilística... que considera patrimonio común la obra, que acoge y transmite arreglándola a sus propios gustos* [y] *se atribuye, sobre todo, una labor de simplificación: respecto a la sintaxis... respecto al vocabulario y, en particular, a la adjetivación, que se reduce a lo esencial y más común; y respecto a la estructura expositiva, se ve despojada de los accesorios y tiende a cir-*

cunscribirse al diálogo"[7].

Sirvan algunos ejemplos como prueba de estas afirmaciones:

- **la estructura dialogada** aparece en casi todos los romances *(Albaniña, La bastarda y el segador, Blancaflor y Filomena, La casada de lejas tierras, Conde Claros*, etc.).

- **brevedad de las oraciones, sistema muy limitado de nexos de enlace, simplicidad sintáctica y reducción esencializadora, predominio del lenguaje sustantivo y verbal sobre el adjetivo**[8] se puede apreciar en todas las versiones recogidas; por ejemplo:

[...] Anduvo las siete leguas,
la loba cayó cansada;
más pa arriba, más pa abajo
se ha encontrado una majama;
del pellejo unas zamarras,
de las patitas unos guantes
y del rabito uno (s) hocinos
para segar los guisantes.

(VALLE:
La loba parda)

-**elementos expresivos intensificadores** como el diminutivo reiterado en momentos de mayor angustia o dramatismo: *La casada de lejas tierras, Blancaflor y Filomena...*

La recién casada
era forastera,
con su **maridito**
solita se encuentra.
[...] **Maridito** mío,
si bien me quisieras
a la mía madre
a llamarla fueras.
[...] Pastorcito, dirme,
dirme por qué lloras.
- La recién casada
que ha expirado ahora.

(VALLE:
La casada de lejas tierras)

- **La repetición, antítesis y enumeración,** recursos tan utilizados en la poesía popular tienen también manifestaciones múltiples.

Elijo *Las señas del esposo* de VALLE por contener además el recurso de la concatenación:

- Soldadito, soldadito,
¿de qué guerra viene usted?
- De la guerra de Melilla,
¿qué se le ha ofrecido a usted?
- ¿Ha visto, usted, a mi marido
en la guerra alguna vez?
- No, señora, no lo he visto,
ni tampoco sé quién es.

- Mi marido es alto, rubio,
alto rubio, aragonés;
y en la punta de la espada
un pañuelo le bordé;
se lo bordé cuando niña,
cuando niña lo bordé;
y otro que le estoy bordando
y otro que le bordaré;
siete años lo he esperado
y otros siete esperaré;
si a los catorce no viene,
a monja me meteré.
- Calla, calla, Isabelita,
calla, calla, Isabel,
que yo soy tu lindo esposo
y tú mi linda mujer.

QUÉ OPINA BRENES DE SU FORMA DE HABLAR.

Brenes es consciente de que hay diversidad de hablas en España y en Andalucía y que en nuestra autonomía se acepta una norma culta, que coincide con el sevillano.

Si hay brenenses que piensan que el brenero es un "castellano mal hablado lo explican: se debe a la falta de cultura. Pero es patente que existe una conciencia clara de que su forma dialectal es el andaluz, no comparable con el castellano o cualquier otra modalidad y, por lo general, está orgulloso de su forma de hablar. El brenero suele distinguir: cuando habla "mal" se debe a la falta de formación, no a las peculiaridades de las hablas andaluzas, aunque por criterios estéticos prefieren la norma sevillana a la granadina, por ejemplo.

Sin embargo, hay un grupo cuyas edades oscilan entre los 31 y 45 años y cuyo nivel cultural responde a los estudios primarios que tiene una conciencia negativa de su forma de hablar. Quizá se deba a la formación que se recibió en Andalucía desde la postguerra a la democracia. Los jóvenes están más cerca respecto a su valoración de nuestra habla de los viejos que de los que tienen de 31 a 45 años. Los universitarios, a su vez, junto a los analfabetos, se sienten más seguros de su habla andaluza o brenera que los que tienen estudios primarios.

Hay casi total unanimidad en las respuestas a "Cuando sales de Andalucía ¿te sientes cómodo hablando andaluz?" En general se está seguro de nuestra forma de hablar cuando salimos fuera; las razones que se aducen pueden quedar resumidas en éstas: "porque somos muy simpáticos", "me siento orgulloso de ser andaluz", "me honra", "aunque se rían"... Es decir, nuestra forma de hablar nos identifica y nos diferencia: somos "muy sencillos, sin maldad, congraciamos con todo el mundo" (como dice un varón de unos 50

años). Son los varones de la tercera generación los que se sienten más seguros de su forma de hablar cuando salen fuera de Andalucía.

Según el nivel cultural así se responde a la cuestión "¿Dónde se habla mejor: en Madrid o en Sevilla?" Los que han recibido mayor formación académica responden "Es algo diferente". Los que tiene menos estudios dicen que "en Madrid" y algunos que "en Sevilla". Cuando se enfrenta la forma de hablar de Sevilla capital y de Brenes la unanimidad es casi absoluta al responder que se habla mejor en Sevilla; pocos dicen que "en Brenes", casi todos los universitarios dicen que "es algo diferente", mientras que los que tienen estudios de Formación Profesional o BUP reparten sus opiniones prefiriendo "en Sevilla".

VALORES CULTURALES DEL "SABER" BRENENSE.

Como dije al principio, no pretendo tratar el tema con exhaustividad sino dar algunas notas que se desprenden de la observación de las recolecciones de motes y romances de Brenes.

El romancero de Brenes, en cuanto colección de un enclave concreto, manifiesta una riqueza innegable no sólo en el número de versiones sino en la calidad de muchas de ellas. Distinguiré entre romances tradicionales (aquellas piezas que se conservan desde hace siglos), vulgares tradicionalizados (narraciones tardías que han seguido el proceso de tradicionalización en su estilo y transmisión) y de cordel o de ciego (menos valiosos por su modernidad y estilo inferior).

Lo primero que habría que señalar es la novedad con respecto a la tradición oral actual andaluza que plantea la aparición de dos temas no recoleccionados en los últimos años en Andalucía occidental: *El rey marinero* y *La Virgen y la hija del rey en la fuente.*

Son versiones que se caracterizan por su fragmentismo; con todo la versión de *El rey marinero* de Valle parece completa dentro de su brevedad:

En la orillita del Ebro
estaba Carmela,
bordando un traje de oro
para la reina;
en medio de los bordados
le falta seda:
-¿De qué color la quería,
-Blanca azucena.
-Blanca azucena no llevo,
de la más bella.
-De la más bella no quiero,
porque no pega;
un zapatito de oro

y otro de plata;
y yo, como la más pequeña,
las alpargatas.

De *La Virgen y la hija del rey en la fuente* sólo tenemos una versión de Rosario Mellado:

Mañanita de San Juan,
cuando el río voleaba,
salió la Virgen María
(y) al pie de una fuente clara;
lavó sus benditos pies,
lavó su bendita cara;
la hija del rey le habló
desde su trono sentada,
se levantó de su silla
y a la Virgen fue a buscarla:
-Madre mía del Rosario,
tres cosas te he de pedir.

La historia queda truncada sin saber qué cosas le va a pedir; faltan los motivos de la donación del cántaro por parte de la Virgen y las profecías de Ésta[9].

Otros romances escasos en la tradición andaluza son *Conde Claros, La loba parda, Atentado contra Alfonso XII, El cura y su penitencia, El rondador desesperado*.

De las seis versiones del *Conde Claros* recogidos en Andalucía occidental en los últimos años, dos son de Brenes: un fragmento de J. Osuna y una versión bastante bella y completa de Carmen Canelo.

La calidad literaria del lenguaje tradicional se puede apreciar en muchas de las versiones; veamos una muestra: los dos *Gerineldos* (de Ana López y Concepción Cortés), dos versiones sin la segunda parte tomada de *La condesita*, cosa rara en Andalucía y dos *Gerineldo + La condesita*, una con el incipit de *El prisionero* y otra con el incipit prestado del *Conde Niño*.

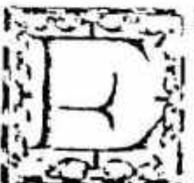
Merece especial atención la versión del *Conde Claros, el Conde Niño, La casada de lejas tierras* de Valle, *La doncella guerrera*, de Cortés y Aguado, versiones en las que se detallan las pruebas a las que se ve sometida Don Carlos por el hijo del rey; y la *Tamar* de Valle.

Veamos como muestra *La doncella guerrera* de Concepción Cortés.

En Sevilla un sevillano
tres hijitas le dio Dios
y tuvo la mala suerte
que ninguna fue varón.
La más pequeña de todas
le llamó la inclinación
de ir a servir al rey
vestidita de varón:
-Hija, no vayas, no vayas,
que te van a conocer,



LA FIESTA DEL ARBOL EN BRENES

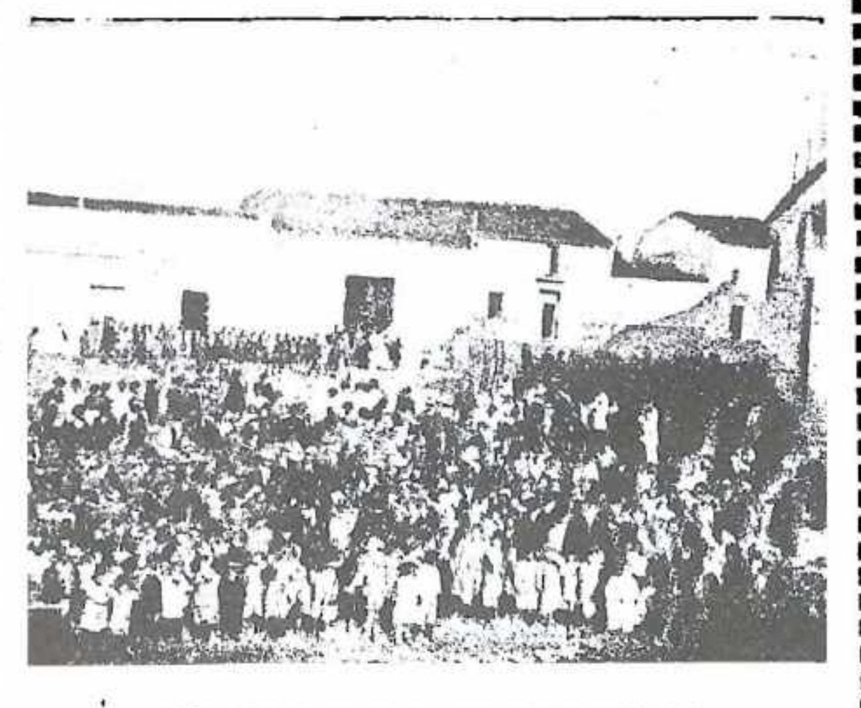


EN el cercano pueblecito de Brenes uno de los domingos de este mes, por iniciativa del Sr. Gastalver y con la cooperación de todo el pueblo, que contribuyó a la solemnidad del acto, se celebró la Fiesta del Arbol, asistiendo, previamente invitada, una comisión del Ateneo de Sevilla y varias representaciones de los pueblos próximos.

En la plaza pública y a la sombra de la modesta y limpia iglesia rural, rodeados de los niños en primer término, los señores Monge Bernal y Gastalver, hablaron de la significación patriótica del acto y del cariño y respeto que debe merecer a todos el árbol, testigo elocuente de una generación para otra, del cuidado y conservación del suelo nacional. Un bellísimo y delicado cuento, leído admirablemente por su autor José M.ª Izquierdo, llenó de alborozo a los pequeñuelos, que pocos momentos después, dirigidos por sus maestros y ayudados de todos los presentes, procedían a la plantación de doscientas estacas, que en su día y con sus desvelos serán árboles frondosos, recuerdo espléndido de la Fiesta. Mientras tanto, derroches de luz y sol nimbaban las débiles figuras de las niñas, que a la rueda, en franca alegría, cantaban la siempre ingenua y encantadora narración de los quereres de la viudita...

Repartida una buena merienda y bastantes golosinas entre la gente menuda, los invitados, acompañados de todos los elementos directivos del pueblo, pasaron al Casino, donde se sirvió un abundante y selecto refrigerio.

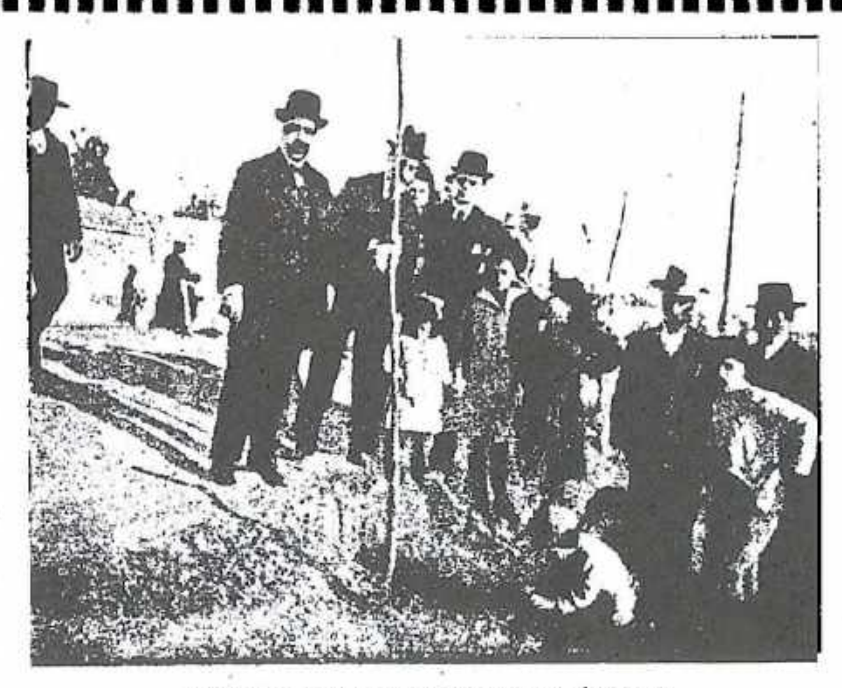
Con palabra fácil, el Sr. Gastalver dió las gracias a todos los que con su presen-



NIÑOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE BRENES

Visita de Blas Infante a Brenes. Artículo sobre Brenes publicado en la Revista Bética, año IV, nº 49 y 50 del 15-30 Enero de 1916

cia y apoyo dieron esplendidez a la Fiesta, disertando amplia y acertadamente sobre los deberes que impone la ciudadanía, de cuyo exacto cumplimiento depende la prosperidad del país. Al terminar fué calurosamente aplaudido. El Sr. Monge Bernal, interpretando el sentir de los ateneístas que le acompañaban, manifestó su reconocimiento por las atenciones de que habían sido objeto, añadiendo elocuentemente que días empleados como el que se celebraba eran, aunque modestas, batallas ganadas a la ignorancia, mereciendo por ello todos sus organizadores la felicitación más entusiasta.



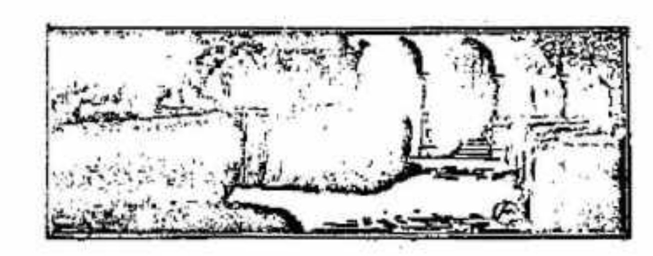
MOMENTO DE PLANTAR UNO DE LOS ÁRBOLES

Una salva de aplausos acogió las últimas palabras del orador.

Ante la insistencia de los concurrentes habló el Sr. Infante, entonando un himno a la Andalucía del porvenir, que—dice—supere en grandeza a la de los árabes, y cuya tarea nos debe estar encomendada, sacándola de la actual postración en que un caciquismo brutal y una injusta distribución de su suelo la tienen sumida, laborando con ello para sí, para España y para la Humanidad. Rotundo y admirable, su discurso fué religiosamente escuchado y ruidosamente aplaudido.

En representación de su Centro, un obrero invitó a los presentes para visitarlo, relatando pintorescamente, pero con acento de verdadera amargura, las desdichas del campesino andaluz. La visita fué hecha, regresando los excursionistas a la ciudad, que como una noche primaveral y dominguera, bullía de gentes por todas partes, contrastando con la trágica soledad de los campos que la rodean...

CAMARADA.



que tienes el pelo muy largo
y saben que eres mujer.
-Pues si tengo el pelo largo,
yo me lo recortaré,
vestidita de uniforme
y un galán pareceré.
Siete años peleando
y nadie la conoció
y un día montada a caballo
la espada se le cayó;
por decir "maldita espada",
dijo "maldita soy yo";
y el rey, que la estaba oyendo,
y estas palabras le dio:
-Niña, que tú no eres hombre,
que tú eres una mujer;
aunque me cueste la vida
contigo me casaré.
-Madre, estoy muerto de pena,
madre, estoy muerto de amor,
que el caballero don Carlos
es hembra, que no es varón.
Hijo, pues invítalo
a la taberna a beber.
y si acaso una mujer fuera
el vino no ha de querer.
-Madre yo lo he convidado
a la taberna a beber;
sólo me he bebido un vaso,
ella se ha bebido tres.
-Hijo, pos convídala
a la tienda a comprar;
y, si acaso mujer fuera,
la seda le ha de gustar.
-Madre, pues yo lo he llevado
a la tienda a comprar;
yo me he tirado a la seda,
ella se tiró al percal.
¡Ay, que me muero, me muero,
que me muero de amor!
que el caballero don Carlos
es hembra, que no es varón
-Hijo, pos convídala
a la playa a ir a bañar;
y, si acaso mujer fuera,
pues no se desnudará.
-Madre, yo lo he convidado
a la mar para bañar;
yo me quité toa la ropa,
ella no se la quiso quitar.
-Madre, la tengo, la tengo,
madre, ya no puedo más,
aunque me cueste la vida,
con ella me he de casar.

En cuanto a los llamados temas vulgares destaca la presencia de asuntos históricos contemporáneos (*Atentado contra Alfonso XII*, *Conflicto de conciencia en la guerrilla cubana*, *¿Dónde vas Alfonso XII?*, *Mariana Pineda*),

mientras que en el repertorio tradicional no se da ni un sólo tema épico-heroico, como es normal en Andalucía.

Dos romances vulgares tradicionalizados destacan por su proporción con los que aparecen en la recolección de Andalucía Occidental más reciente: el *Atentado contra Alfonso XII* (una de las cuatro de nuestro archivo del RAO -Romancero de Andalucía Occidental- y *El cura y su penitencia* (cinco versiones de las seis archivadas en el RAO). A pesar de lo escabroso y truculento del tema las versiones ofrecen una calidad y ternura poco frecuentes en los temas vulgares; así, por ejemplo, la versión de Eulalia Rienda.

Se enamoró ese mal cura,
se enamoró ese traidor,
se enamoró de una niña
desde que la bautizó.
Como sus padres vivían
no pudo gozar su honor,
cuando sus padres murieron
huerfanita se quedó.
Un día de San Fernando
peinándose estaba al sol
con peinecito de plata,
que de oro los gastó;
ha pasado ese mal cura,
ha pasado ese traidor:
-¿Quieres venirte conmigo,
Pepita del corazón?,
que me tiene una pepita
traspasado el corazón.
La niña como es pequeña
no supo decir que no;
la ha cogido de la mano
y a su casa la llevó;
la ha tenido siete meses
sin ver la luna ni el sol
y un miércoles por la noche
con ella fue y se acostó.
Al otro día de mañana,
a decir misa mayor,
al tiempo de consumir,
del cielo baja la voz:
-Detente, cura, detente,
detente, cura, por Dios,
que no puedes decir misa
ni consumir al Señor.
que te se ha muerto una niña
sin recibir al Señor.
-Que me arrastren del cabello
desde Francia hasta Aragón.
-Eso es mu poco, mi padre,
mucho más merezco yo.
Que me enciendan cuatro velas
y yo sirva de velón.
-Que te metan en un horno
y te hagan un carbón.

Y al tiempo de ir a meterlo
del cielo baja la voz:
-Detente, cura, detente,
detente, cura, por Dios,
que ya puedes decir misa
y consumir al Señor.

La temática religiosa surge espontáneamente en la encuesta (5 temas vulgares y 3 tradicionales); mencionaré un tema no recogido hasta ahora en el archivo del RAO: *La divina panadera,* también por la excelente informante Eulalia Rienda:

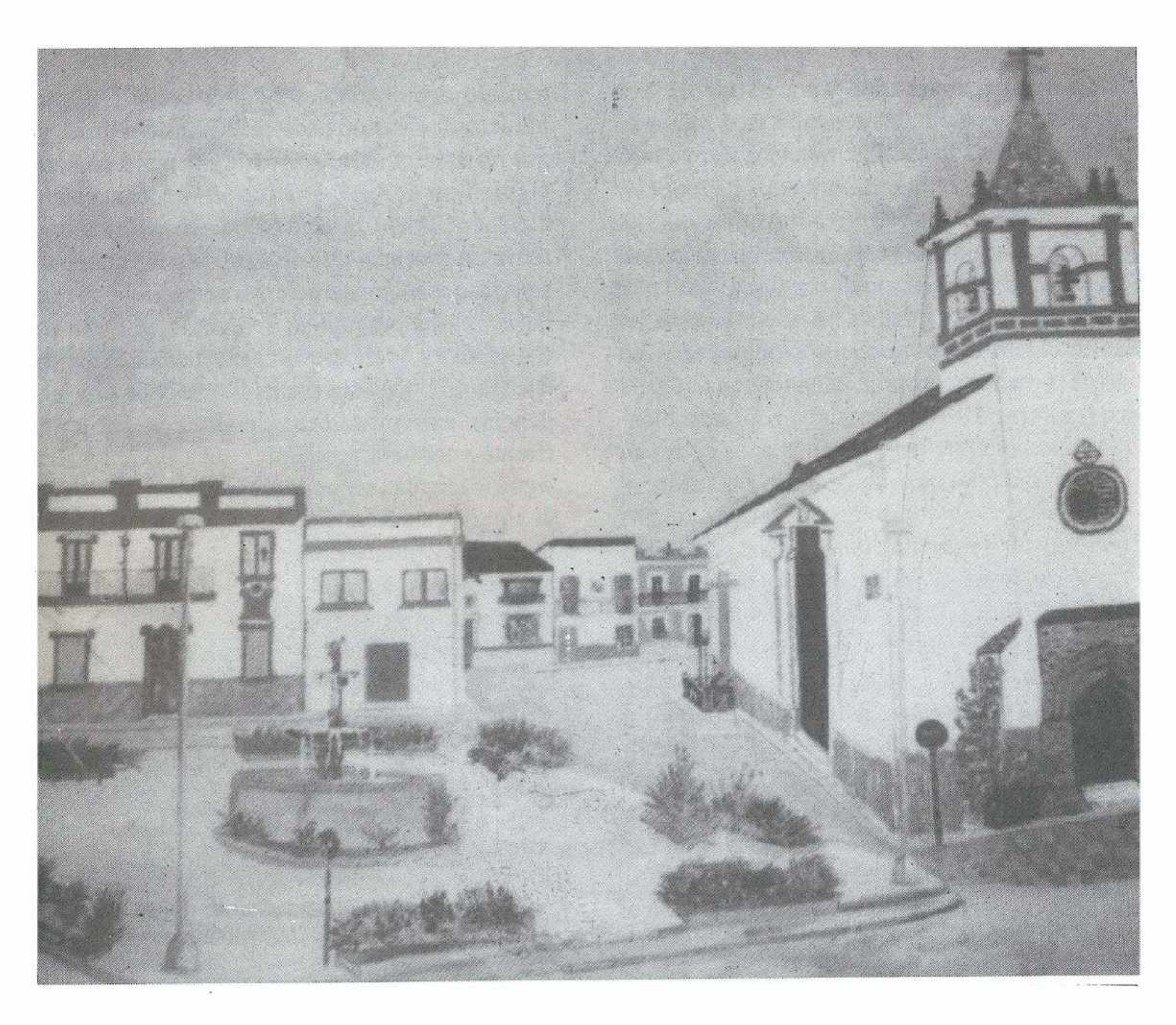
Abre, molinero, abre,
la puerta de tu molino,
que soy la Virgen del Carmen
que vengo a moler el trigo;
y ese trigo ha de servir
pa la hostia Consagrada;
no lo puede comer nadie
que tenga el alma manchada;
y si acaso lo comiera,
ha de confesar pimero
a los pies de Jesucristo,
Dios y hombre verdadero.
San José lo cuece,
la Virgen lo amasa
y el Niño chiquito
lo vende en la plaza.
Los pesitos son de oro
y las pesas de cristal;
¡Ay, qué lindo panadero,
quién comiera de ese pan!

El asunto erótico-festivo o crítico-lúdico también ocupa un lugar relevante: *El cura y su penitencia, El corregidor y la molinera, La mujer del molinero y el cura , y La adúltera del cebollero.*

En cuanto a los romances llamados de pliego de cordel o de ciego, (narraciones modernas que algunos hombres solían cantar de pueblo en pueblo llevando copias de la letra, colgándolas en un cordel y que solían vender por poco precio) lo primero que llama la atención es que encontramos más temas y menos versiones.

La diferencia de calidad, de estilo y estructura entre los tradicionales y éstos es obvia; así como respecto a la temática; la de los tradicionales es más temática; la de los tradicionales es más variada; el asunto de los de cordel gira en torno a lo truculento, lo macrabro y lacrimógeno; son historias de madres solteras, hijos abandonados, incestos, etc.

Con todo, creo que hay que oponer algunas reservas hacia este desprecio tajante a la literatura de cordel. Habría que saber ir desgajando piezas de entre estos romances que se van ganando un lugar al lado de los tradicionales, por su



Visión naif de la Plaza debida a Manuel Rodríguez Pérez

nivel de tradicionalización y por su belleza. Por ejemplo, el modo de cantar que da Valle a su romance *En la provincia de Jaén* (éa) o las variantes que esta misma informante -popular amante de la poesía- ha creado o transmitido, (¿qué más da?) en *Hija defensora de su honra*, los elevan -creo- del resto de romances de ciego. Aparte hay un factor que no suele tenerse en cuenta: el informante no suele distinguir entre un tipo de romance y otro; un buen informante y de vasta cultura no los discriminaba y en su ambiente los aprendían no hace muchos años como un medio tradicional de vida de los invidentes.

A. Dauzat[10], aunque con cierta cautela, llega a afirmar que "los nombres de persona reflejan el alma de un pueblo". Ciertamente, a través del estudio de los apodos y otros tipos de sobrenombres podemos llegar a mecanismos lingüísticos, culturales e, incluso, subconscientes. Cuando la gente da nombre a realidades para las que la lengua no lo tiene o parece no ser significativo busca la transparencia, la estética o la emoción; es decir, producir un sentimiento de caridad, de odio o provocar la risa. Incluso para aquellos nombres que no tienen por qué significar nada.

Cuando el pueblo quiere poner nombre a algo o alguien suele hacerlo según una motivación basada en factores semánticos; esto es, busca una relación entre el ser nombrado y el nombre, que este nombre *diga* algo de ese ser; así -como el nombre debe ser un sintagma breve- en gran número de ocasiones se recurre a la elipsis, ya que un sobrenombre deriva de una frase. Cuando alguien se refería a **Paca el Motor** estaba diciendo: **Paca, la que vivía en la finca que tenía un motor**. La frase explica perfectamente aquello que mejor caracteriza a esta mujer. Seguramente esta oración se abreviaría en **Paca [la de] la finca [d]el motor** para quedar **Paca [la d]el motor**. De esta manera se salvan dos tendencias extremadamente populares y rurales (frente a urbana y académica): el predominio del significado, de lo efectivo-emotivo y personal y la síntesis abreviadora. Esa forma sintética, el mote, sobreentiende, significa toda una historia, una anécdota, un modo de ser, una descripción externa de la persona.

Además del apodo sirve a una función importantísima: la irónico-satírica y lúdica. Muchos conocerán las anécdotas:

Dos amigos buscaban una forma de nombrarse por sus apodos correspondientes (**Tupe y Cuasi**); uno de ellos preguntó: "¿**Tu** petaca no tiene tabaco?" A lo que respondió Tupe: "**Cuasi, cuasi** no tiene ninguno".

Si ves pasar a un hombre en bicicleta, con un perro y un saco; no lo dudes, Manolito el Caco.

Y las coplas que se cantaban por sevillanas:

Joselillo no te enfade
que te digan Pandereta

y a tu hija Chilindrina
y a tu mujer Bicicleta.
Ahí va la curretona
con el moño retorcío
en busca del Curretón
que está borracho perdío.

Como se ve, el tema y la riqueza de matices que ofrece el saber popular y sus manifestaciones lingüísticas invita a seguir observando y profundizando. Ahí están los cuentos, coplas, nanas, leyendas y tradiciones, canciones infantiles, refranes..., un material de la tradición oral riquísimo para conocer nuestra cultura popular, algo en lo que muchos ya no creen, invadidos pcr la mentalidad efímera y veloz de los medios audiovisuales de comunicación. Necesitamos acercarnos a nuestras raíces, al saber de nuestros abuelos, necesitamos también acercarnos al libro, fiel amigo a todo tipo de cultura.



El límite fluvial con Villaverde del Río, En la imagen el Puente viejo caído.

BIBLIOGRAFIA

(1) CARBONERO CANO, P.: *El habla de Sevilla*. Sevilla, 1982; p. 24.

(2) La cita de los versos del romance se expresa entre paréntesis; la primera vez que aparezca una cita de la persona que me lo cantó se pondrá el nombre y apellido; en citas sucesivas sólo pondré el apellido con mayúsculas.

(3) COROMINAS, J., *Diccionario etimológico abreviado*: (**muhadda**)

(4) CATALAN, D.,*Teoría general y metodología del romancero panhispánico*. *CGR*. Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1984; p.171.

(5) Cfr. MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Romancero Hispánico*, I. Madrid, EspasaCalpe, 1968²; pp. 58 ss.

(6) Cfr. ELBERS, M.J.P.: "Delimitación de la lírica popular" en *Literatura y Folklore: problemas de intertextualidad. Actas del 2º Symposium Internacional del Departamento de Español de Groningen*, 28, 29 y 30 deoctubre de 1983. Salamanca, Univ. de Salamanca, 1983; pp.119-127.

(7) STEFANO, G.di: *El romancero*. Madrid, Narcea, 1984⁴; pp. 41 ss.

(8) Para un exposición clara y resumida de los recursos léxicos y verbalesvéase PIÑERO, P. y ATERO, V.: *Romancero de la tradición oral moderna*. Madrid, Espasa Calpe, 1987; pp. 49-52. Cfr. DÉBAX, M.: *Romancero*. Madrid, Alhambra, 1982; pp.107-116.

(9) Cfr. AA. VV.: *Voces nuevas del romancero castellano-leonés. Archivo Internacional Electrónico del romancero*. Madrid, Gredos, 1982; p. 91. GOIRY, Mª,*Romances tradicionales y canciones narrativas existentes en el folklore español (Incipit y temas)*. Barcelona, C.S.I.C., 1945, p. 44.

(10) DAUZAT, A.: *Les noms de famille en Trance*. Paris, 1949; p. 243.

Javier Escalera Reyes
Profesor del Departamento de Antropología Social y Sociología.
Universidad de Sevilla.

NOSOTROS LOS BRENEROS: LA SIMBOLIZACIÓN DE LA IDENTIDAD COMUNAL.

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD BRENERA
LA IDENTIDAD BRENERA
LOS MECANISMOS SIMBÓLICOS DE EXPRESIÓN DE LA IDENTIDAD BRENERA
San Benito: Nosotros-ellos
Semana Santa: La dualidad Vera-Cruz / Gran Poder
Fútbol e identidad
El Rosario: la integración simbólica de la comunidad

EN este breve ensayo pretendemos apuntar algunos de los mecanismos culturales a través de los cuales una comunidad, en nuestro caso el pueblo de Brenes, mantiene y reproduce simbólicamente su identidad como tal a pesar de los profundos cambios socioeconómicos, políticos y culturales que ha experimentado y sigue experimentando.

EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD LOCAL.

La existencia de una *comunidad* no puede ser el resultado de una creación artificial, no es un mero agregado humano, sino un colectivo que ha cristalizado como *pueblo* a lo largo de un proceso histórico común, en cuyo transcurso se habrá ido conformando su espacio urbano, su territorio y su paisaje. Se habrán ido desarrollando sus sistemas de producción, sus entramados de relaciones interpersonales y sus estructuras sociales –los grupos, clases, sistemas de relaciones de poder existentes en su seno– en fin, y de igual modo, a lo largo del citado proceso histórico se habrán ido elaborando los mecanismos de naturaleza simbólico-ideológica a través de los cuáles se manifiesta y reproduce su personalidad.

Es obvio que sin las bases infraestructurales y sociales que dan forma a una comunidad no existirían los citados mecanismos simbólicos; pero es igualmente cierto que sin estos elementos superestructurales la pervivencia de su identidad se ve comprometida al carecer de los medios que permiten su reproducción en el tiempo por encima de los conflictos y contradicciones que toda

comunidad presenta necesariamente en su seno.

Especial importancia adquieren los mecanismos de simbolización de la identidad en las situaciones de cambio sociocultural rápido y profundo, en los procesos de transición determinados por las transformaciones de las bases tecnoeconómicas de la comunidad, por la expansión urbana y de la denominada "cultura de masas" que amenazan, con la desdiferenciación y la uniformación, el mantenimiento de la personalidad de las comunidades y pueblos. La pérdida de la conciencia de sí mismos, de su personalidad, al igual que sucede con los individuos, representa la disolución de su existencia como entidades especificas y diferenciadas, en definitiva su muerte sociocultural o psicológica, aunque en apariencia pueden pervivir físicamente como espacios urbanos o como cuerpos.

De ahí la importancia que, desde una perspectiva antropológica, adquieren aspectos como las fiestas, los rituales colectivos, las manifestaciones públicas y otros acontecimientos a través de los cuales se expresa el sentimiento de pertenencia de los individuos y grupos participantes en ellos a una comunidad, sin que ello tenga necesariamente que hacerse de modo consciente -y aún en ocasiones negándola en apariencia-, constituyendo por ello representaciones de la identidad local.

Establecido lo anterior, debemos también insistir en el carácter cambiante de esa identidad de los pueblos y comunidades. No son admisibles las visiones esencialistas que pretenden la continuidad, sin solución, de las sociedades locales desde el pasado más remoto hasta el presente; podemos perfectamente afirmar, por el contrario, que la comunidad hoy existente no es la misma que la de hace décadas, ni mucho menos la de hace siglos, aún cuando puedan permanecer determinados elementos que marcan el desarollo de las distintas comunidades que hayan podido sucederse a lo largo de su proceso histórico. Las transformaciones profundas experimentadas a lo largo del mismo hacen que, en propiedad, se trate de comunidades diferentes, todo lo relacionadas que se quiera unas con otras, pero cualitativamente diferentes, porque son diferentes las bases tecnoeconómicas que las sustentaron y sustentan, sus estructuras sociales, sus comportamientos culturales. Del mismo modo, el tipo y naturaleza de las manifestaciones de su identidad serán diferentes, si no en la forma aparente -aunque también los rituales y los símbolos pueden ser creados "ex novo"- sí en su esencia y en sus significaciones.

LA IDENTIDAD BRENERA

Los orígenes del proceso histórico del que el

actual Brenes es su última expresión se remontan probablemente a época prerromana. El largo proceso experimentado por la pequeña población rural a través de los siglos ha sido fundamental en lo que ha llegado a ser hoy el pueblo. Pero dicho esto, reconocida la importancia de las raíces sobre las que se ha ido construyendo la comunidad brenera, tenemos que afirmar que el Brenes de nuestros días tiene muy poco que ver, salvo en su emplazamiento, algunas de sus características urbanísticas y arquitectónicas, con el Brenes de hace 2.000 años, ni con el de hace cien, ni casi, exagerando algo, con el Brenes de hace treinta años, incluso aunque un buen número de los actuales breneros formasen parte de la comunidad en esta última fecha. Los cambios sufridos por la comunidad a lo largo de ese dilatado período de tiempo han determinado que se hayan sucedido distintos Brenes, cada uno de ellos con una idiosincracia, con una identidad diferenciada, relacionadas entre sí, pero cualitativamente distintas. La imagen, aparentemente inalterada a través de los siglos, de un Brenes, pequeña comunidad rural de campesinos con el predominio de los pequeños y medianos agricultores, hace a menudo olvidar que las estructuras socioeconómicas y jurídico-políticas han sido y son esencialmente diferentes.

En concreto, para la cuestión que nos interesa aquí, podemos considerar que el Brenes actual



La feria de ganado, ya desaparecida, que se celebraba en el actual recinto ferial

tiene sus primeras raíces no más allá de los inicios del siglo XIX, cuando las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales del contexto de la sociedad global en la que el pueblo se halla inserto comenzarán a sufrir un cambio fundamental, que determinará, de modo no precisamente rápido, la transición de una sociedad estamental a otra de carácter capitalista. Y precisando todavía un poco más, podemos afirmar que el Brenes que conocemos hoy es el resultado directo de las transformaciones socioeconómicas que se empiezan a producir desde finales de los años cincuenta.

La caracterización de "rural" que se suele aplicar a las comunidades cuya base económica es agraria, suele conllevar una consideración de

"tradicionalismo" muy fuerte, que oculta la realidad de que, manteniento una economía agraria, ésta ha podido experimentar transformaciones muy profundas, las cuales, a su vez, han determinado cambios socioculturales fundamentales en el carácter de dichas comunidades.

Brenes puede ser tomado como ejemplo de lo anteriormente expuesto: un pequeño pueblo agrícola, aparentemente al margen de la "modernidad" urbana, pero en el que se ha producido en pocos años una notable transformación de su agricultura con el cambio e intensificación de sus producciones orientadas a un mercado externo. El mantenimiento, al menos aparente, de unas mismas estructuras de la propiedad de la tierra y de un mismo tipo de explotaciones (tres hectáreas de olivar no tienen nada que ver con esas mismas hectáreas de naranjos o melocotoneros); el no haberse visto todavía muy afectado por la expansión urbana de Sevilla, por razones diversas que no abordaremos aquí; el alto porcentaje de su población activa estadística y teóricamente ocupada en la agricultura -teniendo en cuenta además que un alto porcentaje de la misma no lo está a tiempo completo-, y otros aspectos, han sido y son los que influyen en que, incluso por parte de los propios breneros, siga manteniéndose la consideración de rusticidad o ruralidad como el rasgo más distintivo de los naturales del pueblo. Esta idea, aunque puedan existir en ella algunos elementos de razón, no es en absoluto una apreciación que se corresponda de manera general con la realidad de una comunidad con una agricultura notablemente más tecnologizada, capitalizada e innovadora que la de otras muchas zonas de Andalucía.

La intensificación de cultivos con la aportación de agricultores expertos en el regadío que se integran en la vida del pueblo desde finales de los años cuarenta, la transformación del olivar y la extensión de los frutales, la introducción de mejoras tecnológicas y nuevos productos en las explotaciones, y la nueva mentalidad empresarial aportada por individuos de fuera de la comunidad pero rápidamente emulados por muchos agricultores locales, son algunos de los factores que han determinado un cambio económico de gran relevancia en la agricultura brenera, que a su vez ha generado y sigue generando la transformación de las estructuras y sistemas de relaciones sociales y de poder en el pueblo. De una comunidad con unas estructuras sociales "tradicionales" basadas en la existencia de un sector relativamente numeroso de pequeños y medianos agricultores, un importante grupo de jornaleros sin tierra, y un cuantitativamente reducido núcleo de familias de un cierto mayor poder económico y de prestigio que el resto (determinados "clanes" de *mayetes*), que ejercían una gran influencia en una sociedad local caracteri-

zada por la pervivencia de unos sistemas de relaciones sociales de carácter piramidal y basados en redes de vínculos patrón-cliente muy polarizadas y rígidas; se ha pasado a una estructura social mucho más abierta, aunque algunos de los citados "clanes" tradicionales puedan seguir ejerciendo una importante influencia sobre la misma; donde sigue existiendo una importante capa de pequeños y medianos agricultores, pero que, en su mayor parte, difieren mucho, tanto en su mentalidad "empresarial" como en su idiosincracia, del prototipo del "pequeño empresario-agricultor" atado a la tierra y a la tradición, reacio a todo cambio que pueda representar el más mínimo riesgo a perder su condición y sufrir su desclasamiento asimilándoles a la clase de jornaleros sin tierra de la que, en realidad, no les separaba mucha distancia, salvo su condición de "propietarios" o "agricultores autónomos", convirtiéndose cada vez más en lo que podíamos definir como "pequeño-mediano empresario agrícola", más abierto a la innovación en sus explotaciones, a su capitalización, al desarrollo de nuevos sistemas de cultivo, nuevos productos y nuevas formas de comercialización. Junto a ello, el surgimiento de un cada día más importante sector de profesionales, trabajadores autónomos especializados, pequeños y medianos empresarios, industriales y comerciantes, que conforman un nuevo grupo social en ascenso desligado de la agricultura; el cambio experimentado por el sector social mayoritario de trabajadores sin tierra, hoy mucho menos jornaleros agrícolas, como antaño, y mucho más empleados en la construcción, las industrias y los servicios, muchos en Sevilla; y finalmente, la no existencia en el pueblo de propietarios o empresarios muy superiores al resto (el mayor propietario del término, poseedor de casi la octava parte de la tierra del mismo, no es natural del pueblo, y ni siquiera vive en él, siendo mínimas la relaciones con la sociedad local), son factores que han definido el carácter mucho más abierto y dinámico de las actuales estructuras y sistemas de relaciones que configuran la sociedad brenera, en la que las redes patrón-cliente se ven sustituídas por otras basadas en la intermediación, la alianza y el clientelismo específico y situacional, esencialmente diferentes a las primeras.

Esta nueva sociedad brenera que surge y se desarrolla a partir de los años sesenta, pero que no cristaliza hasta finales de los setenta/principio de los ochenta, se ve inmersa además en el contexto económico, social, político y cultural de la sociedad global. Una comunidad que, pese a su proximidad a Sevilla y las relaciones económicas y laborales de los breneros con ella desde muy antiguo, había permanecido relativamente aislada, manteniendo una fuerte apariencia de

ruralidad, probablemente debido a las características económico-sociales antes mencionadas. Pero el desarrollo de las comunicaciones y la intensificación de las conexiones con el mercado externo, la presión de la denominada "cultura urbana" y las corrientes "modernizadoras" han hecho que se produzca una fuerte contradicción entre el desarrollo de la comunidad desde el punto de vista socioeconómico y la tendencia a la desidentificación a la que el mismo puede llevar, con la disolución de Brenes en un continuum uniformizado.

Frente a esta tendencia cierta se hace necesario generar mecanismos de autodefensa, a través de los cuáles la comunidad se resiste, no necesariamente de modo consciente sino en buena medida obedeciendo a un impulso de supervivencia, a perder su identidad, recreándola y reforzándola. Mecanismos que operan en diferentes niveles: el económico, a través de la articulación, cooperación y organización de los productores locales, en la medida de sus posibilidades y a pesar de los obstáculos existentes para ello, a fin de defender y propiciar la mejora y expansión de la producción local; el de la sociabilidad, a través de la extensión de redes interpersonales vertebradoras de la sociedad local, cristalizadas en ocasiones en colectivos, grupos y asociaciones con funciones y objetivos diversos y no necesariamente de carácter directa y formalmente utilitario o político, sino muchas veces bajo una apariencia recreativa, deportiva, cultural o religiosa; y en el simbólico, a través del desarrollo de elementos y manifestaciones que actúan como emblemas mediante los cuáles se expresa el sentimiento de *ser brenero*, a veces incluso por medio de procesos que una primera y superficial impresión podría juzgar como tendentes precisamente a todo lo contrario, a la división y el conflicto interno desvertebradores de la comunidad.

LOS MECANISMOS SIMBOLICOS DE EXPRESION DE LA IDENTIDAD BRENERA

Es en estos elementos y manifestaciones simbólicas a través de los cuales Brenes afirma su identidad sobre las que centraremos nuestra atención a partir de aquí, ya que, como apuntábamos antes, consideramos que tales fenómenos no sólo no son cuestiones baladíes o espúreas, sino que constituyen aspectos de gran relevancia socio-cultural, cuyo análisis, siempre en conexión con el de las estructuras socioeconómicas de la comunidad, nos puede aportar un conocimiento de los aspectos fundamentales de la organización socio-política y de la actividad de la sociedad local, además de su importante función como elementos tendentes a la reproducción de

la misma, cosas en modo alguno intrascendentes y que no suelen ser consideradas suficientemente desde determinadas posiciones reacias a prestar demasiada atención a las cuestiones pertenecientes a la esfera de lo ideológico-simbólico, relegándolas a lo puramente "superestructural" en el más peyorativo sentido de la expresión y, por lo tanto, siempre y exclusivamente falseadoras y alienadoras de la realidad en beneficio del mantenimiento del statu quo.

Nos centraremos aquí en cuatro de las manifestaciones, de diverso carácter, que en Brenes aparecen cargadas de una función simbólica de identificación del pueblo como comunidad: las relacionadas con la Semana Santa, San Benito Abad, la Virgen del Rosario y el fútbol. Los cuatro, fenómenos de gran interés en los que se refleja perfectamente la evolución experimentada por el pueblo en las últimas tres décadas y que, aún manteniendo algunos de ellos su aspecto formal más o menos inmutable, todos se han visto transformados sustancialmente, convirtiéndose en exponentes de la situación y la personalidad actual de la comunidad.

No podemos extendernos demasiado en el estudio de cada una de las citadas manifestaciones, por lo que destacaremos solamente los aspectos en los que se ponen de relieve de modo más claro las cuestiones que aquí nos interesan, principalmente su actuación como mecanismos de reforzamiento y reproducción dela identidad brenera.

San Benito: Nosotros - ellos

La devoción a San Benito Abad y la atracción



Fiesta y Simpecado de la Hermandad brenera de San Benito

de su santuario en Castilblanco de los Arroyos sobre los breneros ha sido muy fuerte desde que se tiene constancia histórica del mismo, hasta el punto de que podemos afirmar que el patronazgo efectivo de Brenes, la imagen a la que los breneros prestan su atención y consideran de *facto* a su patrón, muy por encima de San Sebastián, que lo es oficialmente, ha sido y es San Benito.

La Romería del Santo ha sido desde siempre uno de los momentos más importantes del ciclo festivo-ceremonial de Brenes, cuya hermandad, reconstituida recientemente tras un paréntesis de varios años, es sin duda la más importante de entre las de los pueblos comarcanos que participan también en el foco de integración supracomunal que constituyen la Romería de San Benito y su santuario.

La relación del pueblo de Brenes con el santuario ha sido tradicionalmente estrecha, especialmente entre la clase jornalera del pueblo, entre los trabajadores sin tierra, muchos de los cuales, en los períodos de paro forzoso durante las temporadas de inactividad en las grandes propiedades de los términos cercanos, solían complementar su subsistencia con el aprovechamiento de los recursos forestales, cinegéticos y vegetales de la zona norte de la comarca, en las estribaciones de la Sierra Morena, área en que se halla emplazado precisamente el santuario de San Benito. Relación que se explica por dos razones fundamentales, la primera el propio hecho de frecuentar la zona e incluso residir en ella temporalmente en el transcurso de las actividades de caza, recolección, carboneo; y la segunda, y más importante, como forma de manifestación y reivindicación de los derechos tradicionales de los breneros a aprovechar los recursos de un territorio del que el santuario actúa como hito central. La participación en las manifestaciones festivo-ceremoniales celebradas en el mismo, aparte y por encima de su aspecto religioso-devocional, constituía una expresión pública de la relación de los breneros con un territorio relativamente apartado de su lugar de origen y compartido con otras comunidades: Castilblanco, Villaverde del Río, Cantillana, La Rinconada, Burguillos...

La relación de Brenes con el santuario y la romería ha tenido siempre, por lo tanto, un carácter eminentemente popular, sólo controlada indirecta y formalmente por la élite local, favorecido ello, entre otras razones, por el hecho de que dichas manifestaciones se desarrollan fuera de la localidad y aún de los límites territoriales de la comunidad, es un espacio "libre" del control directo de los poderosos.

Este carácter popular era también el que determinaba que la participación del pueblo de Brenes en la celebración de la Romería de Agosto no presentara una organización que era de naturale-

za informal. Sólo a partir de los años setenta, las transformaciones sociales ya operadas en el pueblo propiciarán el desarrollo de la organización de una hermandad filial integrada por los miembros del nuevo sector social intermedio en ascenso, con muy escasa presencia de los representantes de la élite tradicional. Lo cual explicaría, al menos en parte, la falta de capacidad de la hermandad para oponer resistencia a su disolución "manu militari" a fines de los años setenta. Con todo, la importancia de San Benito como manifestación de la identidad brenera irá en constante aumento, dentro de un contexto supracomunal en el que la dialéctica *nosotros-ellos*, la reafirmación de los breneros frente y con respecto al resto de los pueblos que participan en la Romería, adquiere una especial significación como elemento generador de sentimientos de integración comunitaria. Todo lo cual permitirá la consolidadión de la renacida hermandad, cuyo grado de implantación en el pueblo es hoy muy grande, constituyéndose en un fenómeno de sociabilidad e interacción social de notable dimensión, a través del cual se manifiesta el desarrollo socioeconómico de la sociedad brenera.

Semana Santa: La dualidad Vera Cruz / Gran Poder.

Tanta, sino mayor importancia como mecanismos de reproducción y reforzamiento de la identidad local brenera tienen las celebraciones de la Semana Santa, protagonizadas por tres hermandades: la del Cautivo, el Gran Poder y la Vera-Cruz, aunque son las dos últimas las que tienen el papel más destacado a través de la competençia y rivalidad existentes entre ellas, fenómeno que destaca por lo relativamente reciente de su origen y por su creciente expansión.

Durante siglos la Hermandad de la Vera-Cruz y Caridad de N.S. Jesucristo y Mª Stma. de los Dolores fue la más importante organización civico-religiosa de Brenes, ejemplo clásico de hermandad comunal controlada por la élite local y representativa de unos sistemas de relaciones sociales de carácter piramidal. Su función asistencial, especialmente su carácter de "mutuali-



La Salida de la Vera-Cruz en la noche del Viernes Santo

dad funeraria", conservada hasta la actualidad, al contrario que la mayoría de las hermandades, ha sido uno de los factores fundamentales que explican la significación de la Vera Cruz para el pueblo.

Los cambios socioeconómicos experimentados en Brenes y las transformaciones en sus estructuras sociales, con la decadencia y/o sustitución de las familias detentadoras de las posiciones de dominio por parte de otras pertenecientes al nuevo sector social en ascenso, se reflejarán en la hermandad, cuyos órganos directivos y miembros más activos se adsriben hoy a esa nueva clase de pequeños y medianos empresarios, agricultores, industriales, comerciantes, trabajadores autónomos especializados, profesionales. La configuración piramidal de la hermandad y la naturaleza patronal de aquélla hermandad, ha derivado hacia un tipo de asociación de carácter mucho más abierto y "horizontal" en el sentido de su representatividad respecto al conjunto de los sectores del pueblo, aunque ello no quiere decir que algunos de los "clanes veracruceros" tradicionales no sigan ejerciendo una importante influencia y control "en la sombra" sobre la hermandad.



El paso de la Amargura subiendo la cuesta del Ejido (El Legío), en la madrugada del Jueves Santo de Brenes

A principio de los años cuarenta se constituye la Hermandad de N.P. Jesús del Gran Poder y Mª Stma. de la Amargura por parte de un pequeño grupo de personas caracterizadas, por una parte, por su ideología integrista en lo religioso, con el objetivo de crear una hermandad que respondiese de manera "más auténtica" a la ortodoxia católica; y por otra, por su posición social de origen en la mayoría de los casos no ligado a las familias más representativas y significadas de la

élite local, pero que habían conseguido ascender en la escala social y de poder del pueblo por su actividad económica y/o política, y por su proximidad al poder eclesiástico y su representación en Brenes.

La hermandad del Gran Poder se caracterizará durante mucho tiempo por su cerrazón y "purismo", los cuales determinaron su naturaleza minoritaria. Pero al igual que lo sucedido a la Vera Cruz, los efectos que sobre ella tendrán el cambio y dinamización de las estructuras sociales breneras ocasionarán una transformación muy profunda en la hermandad, que tendrá además como consecuencia el surgimiento y desarrollo de una fuerte rivalidad con la Vera Cruz, con la que empieza a competir por un espacio social popular y mayoritario que hasta entonces había permanecido al margen de la misma.

Desde finales de los años cincuenta, la Hermandad del Gran Poder actuará, primero de forma reducida y de mayor significación con el tiempo, como una vía de integración en la sociedad local de algunas de las familias llegadas al pueblo desde finales de los años cuarenta, así como de plataforma de promoción personal de algunas familias del pueblo que experimentan un ascenso socioeconómico y que, no teniendo posibilidad de competir por el liderazgo en la Vera Cruz y no pudiendo acceder por tanto a la fuente de relevancia y prestigio social que ello representaba, la Hermandad del Gran Poder se les presentará como una vía alternativa, aunque sin la potencia de la primera, a través de la cual intentar el acceso a posiciones de protagonismo y prestigio.

El desarrollo del nuevo sector en ascenso en la sociedad brenera hará que se llegue a un punto, a finales de los años setenta, en el que la hermandad deberá plantearse el dilema de mantener su carácter minoritario, o abrirse a la participación de los sectores más "populares" de la comunidad, perdiendo con ello "pureza" pero acrecentando enormemente las posibilidades de la misma de ofrecer a sus miembros más significados una plataforma mucho más importante de protagonismo y prestigio social, cosa que no podía haberse conseguido si no se hubiese favorecido el desarrollo de una base lo suficientemente amplia como para equipararse al capital que en ese sentido poseían los representantes más destacados de la Vera Cruz.

Por su parte, ésta había sufrido también un importante proceso de transformación interna, pasando de ser una entidad patronal a otra de carácter mucho más abierto, en cuyas posiciones de liderazgo se operará una apertura a individuos pertenecientes igualmente al repetido sector social en ascenso, aunque en ocasiones dicho acceso se produjese más bien en condición de

clientes de algunos de los integrantes de la élite local tradicional que seguían ejerciento el control de la hermandad en la sombra, aunque en absoluto de la misma forma y sin la misma capacidad de influencia que en otros tiempos.

La estrategia de ampliación de las bases de la Hermandad del Gran Poder, a pesar de la crisis a que dará lugar en el seno del núcleo de miembros más activos de la misma, se traducirá en un notable incremento de su popularidad, lo que unido a la aportación económica y de energías de sus miembros más interesados en ese objetivo, tendrá su exponente más claro en el crecimiento del esplendor de sus desfiles procesionales.

Consecuencia de lo anterior será la respuesta en el mismo sentido de la Hermandad de la Vera-Cruz, mayoritaria en el pueblo pero que durante mucho tiempo presentaba una vida lánguida. El ascenso del Gran Poder en número de miembros y en esplendor de sus salidas procesionales generará entre los *cruceros* un espíritu muy fuerte de emulación y de demostración de su arraigo ampliamente mayoritario en el pueblo, lo cual derivará desde principio de los años ochenta en una auténtica rivalidad, que, debido sobre todo al crecimiento del Gran Poder, se ha convertido hoy en una clara oposición entre dos "*mitades*" o partes del pueblo, aunque en realidad la situación con respecto al número de integrantes o miembros de cada "*mitad*" se halla desequilibrada de modo importante en favor de la Vera Cruz. Cada una de ellas está integrada por las familias e individuos, no necesariamente hermanos de modo formal, que se identifican con las respectivas hermandades y con las imágenes de sus titulares, caso parecido a los que se dan en otros muchos pueblos de la comarca y de otras zonas de la provincia y de Andalucía, como por ejemplo: Cantillana, Alcalá del Río, Olivares, Albaida, Benacazón, Mairena del Aljarafe, Salteras, Castilleja de la Cuesta, Bollullos de la Mitación... que en Brenes presenta como aspecto más destacado su muy reciente origen y desarrollo, así como su expansión continuada, en contra de las opiniones que han considerado y consideran este tipo de fenómenos propios de "*comunidades rurales*", abocadas necesariamente a su desaparición con la modernización e integración de las mismas en el mundo urbano.

No podemos detenernos aquí en el análisis de las diferentes interpretaciones que pueden hacerse sobre la existencia y funciones de estas "*mitades*" socio-ceremoniales, estudiadas por Isidoro Moreno Navarro. En este momento nos interesa sobre todo resaltar su papel como mecanismos de integración y de fortalecimiento de la identidad de un pueblo como Brenes, en contra del aparente efecto contrario a que daría lugar esta división de la comunidad en facciones enfrentadas. La existencia de un fenómeno como éste

implica que la inmensa mayoría de los miembros de la comunidad, aquellos que han nacido y viven con ella o los que procedentes del exterior se establecieron en la misma con voluntad de integración, toman partido, de modo más o menos directo y expresivo por una u otra "*mitad*", no pudiendo evitarlo y permanecer al margen, neutrales, aunque así lo manifiesten conscientemente, salvo raras excepciones. La presión social tiene una gran influencia en ello, los familiares y amigos, de manera muy especial las mujeres, verdaderos motores de la rivalidad y de su reproducción de una generación a otra.

Por lo tanto, los individuos se identifican con respecto a una hermandad: "yo soy crucero", "yo soy del Gran Poder", participando de un modo u otro, de manera más o menos activa, en la rivalidad con respecto a los miembros de la otra "*mitad*" y viceversa. Una y otra no se explican sin la opuesta, por lo tanto la oposición entre *mitades* constituye en esencia un mecanismo de reafirmación del *todo* que es la comunidad. Los *cruceros* de Brenes no se "pican" con personas de fuera de la comunidad, sino con otros breneros identificados con el Gran Poder, y al contrario, definiéndose de esta forma una clara distinción entre el *nosotros* "los que nos picamos" y el *ellos* "los que están al margen de nuestro pique", los que no se ven inmersos en la dialéctica de la rivalidad por no ser miembros del pueblo.

Fútbol e identidad.

Del mismo modo que, como hemos visto, el carácter formalmente religioso de unas manifestaciones colectivas no el el único aspecto, ni el fundamental de las mismas para el conjunto de una comunidad, tampoco un fenómeno expresa y formalmente deportivo, como la afición al fútbol, limita su significación al ámbito de lo recreativo, sino que, como es notorio, constituye un contexto muy importante desde el punto de vista sociocultural, en el que se ponen de manifiesto otras cuestiones mucho más relevantes que su caráter formal. De esta forma el deporte del fútbol y la afición por el mismo se convierten en *campo* para el desarrollo de la sociabilidad generalizada, el asociacionismo, las relaciones sociales y de poder, los intereses económicos, y, en el tema que nos ocupa, de su función de manifestación simbólica de la identidad de grupos y sectores sociales, de pueblos y comunidades asociados con un determinado equipo; de modo que un club de fútbol se convierte en "más que un club" con mucha mayor frecuencia de lo que pueda parecer.

Son muchos los pueblos y ciudades que se ven identificados con su equipo de fútbol, de manera más intensa cuanto mayor sea la resistencia de una comunidad a perder su personalidad y cuanto mayores sean las presiones en sentido contrario ejercidas sobre ella por la expansión urbana,

la modernización, la uniformación de la sociedad de masas.

En Brenes encontramos también una manifestación de este tipo, con la pecularidad además de que, al menos durante una época especialmente crítica como la que fue de mediados de los años setenta a principio de los ochenta, la existencia en el pueblo de dos clubes, el Brenes C.F. y el Club Deportivo Brenes, resurgido a mediados de los setenta, determinará el establecimiento y desarrollo de una intensa rivalidad, que dará lugar a una verdadera división del pueblo en dos bandos, representativos en cierto sentido, y sobre todo al principio, de dos sectores sociales, uno más tradicional y conservador, otro generacional, social y políticamente más renovador, aunque ello no de un modo absoluto.

A través de la oposición de los clubes, los dos enarbolando el nombre de Brenes, el pueblo se definía como una comunidad. Ello aparte de la función que esta rivalidad desempeñará en el sentido de proveer de un ámbito para el desenvolvimiento de la competencia por el prestigio entre algunos de los elementos económica y socialmente más destacados del pueblo, unos pertenecientes a la élite tradicional otros, especialmente, representantes del repetido sector socioeconómico en ascenso que pretende apropiarse de las posiciones preeminentes dentro de la sociedad local.

Esta rivalidad, que llegó en sus momentos más algidos a cotas muy elevadas de enfrentamiento, se irá atenuando por razones diversas hasta el día de hoy en que, sustituida en cierto sentido por la generada entre las hermandades ha estado a punto de disolverse definitivamente en la fusión de dos clubes en uno sólo, representativo del pueblo de Brenes en su conjunto, pero que finalmente se ha saldado con la revitalización del C. Deportivo.

El Rosario: la integración simbólica de la comunidad.

Si la Semana Santa constituye el momento en el que la división simbólica de la comunidad se hace patente, la fiesta de la patrona y la feria que se celebra con tal ocasión se covierten en manifestaciones de la superación de dicha división y de la expresión simbólica de la integración del pueblo como una sola comunidad, cosa que sólo consigue parcial y momentáneamente con respecto a San Benito, debido sobre todo a que las manifestaciones relacionadas con éste tienen lugar fuera del pueblo, en un ambito neutral, donde los elementos sobre los que gira la rivalidad se hallan distanciados y atenuados. En la fiesta de la Virgen del Rosario y su Feria, el pueblo se reafirma como tal en el mismo ámbito donde se desarrolla la vida cotidiana de la comunidad, y por tanto también la citada rivalidad. No

obstante, también en esta ocasión se aprecia un cambio sustancial con respecto al pasado reciente que refleja, una vez más, las transformaciones de la sociedad brenera. Una manifestación representativa del sistema patronal de relaciones sociales imperante, que se ha transformado en consonancia con la conformación de una sociedad local mucho más abierta y "horizontal", con un amplio sector intermedio, no solo mayor que el existente tradicionalmente en un pueblo de predominio de los pequeños y medianos agricultores, como ha sido siempre Brenes, sino de naturaleza y comportamiento social muy diferentes a aquél.

En la feria se manifiestan "juntos pero no revueltos" los grupos y entidades más significativos de la sociedad brenera: casetas de partidos, hermandades, peñas, grupos familiares.

Hemos pasado breve revista, sin pretender ser exhaustivos, a algunos de los principales momentos en los que se manifiesta simbólicamente la personalidad de un pueblo como Brenes, que se reafirma en ella, reelaborándola de conformidad con los cambios que experimenta y se resiste a perderla ante las tendencias desindentificadoras y uniformizadoras en expansión creciente en el presente.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR CRIADO, E. *Las Hermandades de Castilleja de la Cuesta. Un estudio deAntropología Social*. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1983.

ESCALERA REYES, J. "Las fiestas de Sevilla: identificación simbólica de la ciudad". *Sevilla*. Tomo I. Ed. Géver, Sevilla, 1984. pp.186-211.

"Asociaciones para el Ritual. Asociaciones para el poder: Hermandades y Casinos". *Grupos para el Ritual Festivo*. M. Luna, comp., Ed. Regional de Murcia. Murcia, 1987, pp.123-154.

"Hermandades, religión oficial y poder en Andalucía". *Religiosidad Popular*. Tomo III. C. Alvarez, M. J. Buxó y J. Rodriguez. eds. Ed. Anthropos, Barcelona, 1989. pp.458-470.

MORENO NAVARRO, I. *Propiedad, Clases Sociales y Hermandades en la Baja Andalucía*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1972.

Las Hermandades Andaluzas, una aproximación desde la antropología. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1974.

Cofradías y Hermandades Andaluzas: estructura, simbolismo e identidad. Ed. Andaluzas Unidas. Granada, 1985.

INDICE

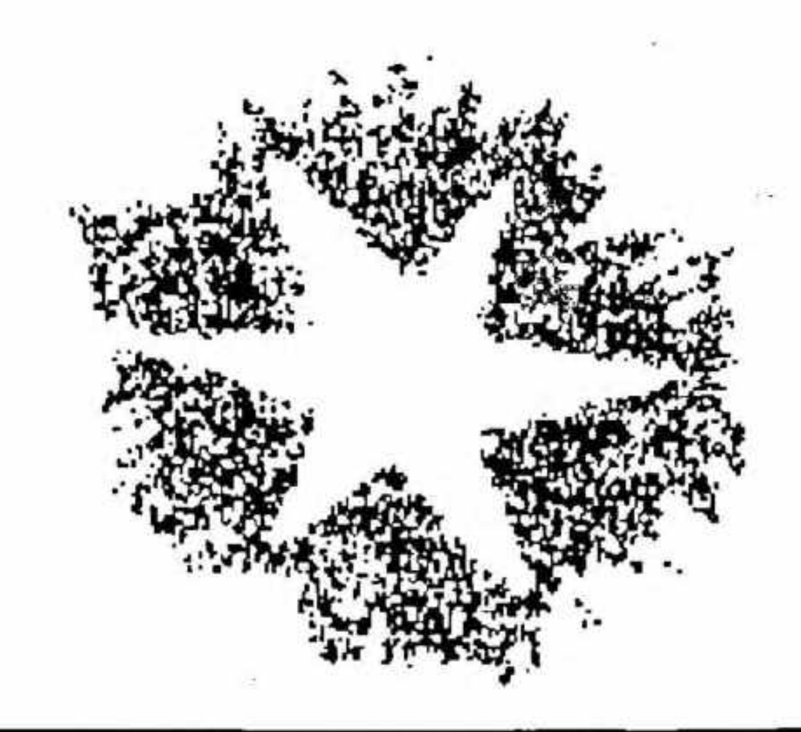
Biblioteca Andaluza
Colección: Pueblos y Comarcas

Brenes: la tierra, los hombres, la historia
Primera edición: Mayo 1990
Muñoz Moya y Montraveta editores sa
28 de Febrero, 6
41310 Brenes (Sevilla)

I.S.B.N. 84-86335-59-0
D.L. SE-841-1990

Imprime: Graficas Mirte
Polígono Calonge, calle A, parcela 10
41007 SEVILLA

Printed in Spain



Este libro se acabó de imprimir
en los talleres de Graficas Mirte,
en la ciudad de Sevilla,
el 19 de mayo de 1990

Se hicieron 1.000 ejemplares
impresos sobre papel
offset polar, de 90 gramos.

La composición fue realizada con un
Macintosh IIcx, utilizándose para la misma
un cuerpo Times de 12 puntos.


La Biblioteca Andaluza
es una colección editorial
que publica estudios
originales sobre temas
andaluces, prestando
especial interés a asuntos y
autores actuales.
La Biblioteca Andaluza
facilita la publicación de
autores andaluces.
La Biblioteca Andaluza
quiere dar a conocer
aspectos inéditos de
Andalucía y cómo vemos las
cosas los andaluces.
La Biblioteca Andaluza
es parte de la edificación
de una poderosa industria
editorial andaluza al
servicio de la cultura.

